



Asignaturas

Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (F. Derecho)

Inst. básicas del D. admin. y org. de las Adm. Pública (F. Derecho)

Antropología (Filosofía)

Antropología metafísica (FyL)

Contratos civiles (F.Derecho)

Derecho de la Persona (F.Derecho)

Derechos Reales (F.Derecho)

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (F.Derecho)

Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho)

Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)

Conocimiento y lenguaje (FyL)

Jurisdicción constitucional y derecho fundamentales (F.Derecho)

Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho. (F.Derecho)

Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

Derecho Eclesiástico del Estado (F.Derecho)

Derecho Matrimonial Canónico (F.Derecho)

Economía Política (F.Derecho)

El pensamiento estético en la filosofía moderna (FyL)

Teoría de las artes (FyL)

Ética (Filosofía)

Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

Filosofía de la historia (FyL)

Filosofía del lenguaje (FyL)

Filosofía del siglo XX (FyL)

Filosofía política del mundo antiguo al mundo moderno (FyL)

Instituciones del Derecho financiero y tributario (F.Derecho)

Fundamentos de Contabilidad (F.Derecho)

Historia del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)



Historia de la filosofía antigua (FyL)
Filosofía del siglo XIX (FyL)
Historia de la Filosofía Medieval (FyL)
Historia de la Filosofía moderna (FyL)
Historia y filosofía de la ciencia (F^a+Period.)
Historia y filosofía de la lógica (FyL)
Derecho Internacional Público (F.Derecho)
International Seminars (FYL)
Introducción a la Metafísica (FyL)
Introduction to logic (FyL)
Literatura universal (FyL)
Derecho de la Unión Europea (F.Derecho)
Derecho de Sociedades (F.Derecho)
Estatuto del Empresario y derecho de la competencia (F.Derecho)
Metafísica (FyL)
Ontología (FyL)
Concepto y fundamentos del Derecho Penal (F.Derecho)
El sistema penal español: los delitos (F.Derecho)
Teoría General del Delito (F.Derecho)
Filosofía política (FyL)
Introducción al Derecho Procesal (F.Derecho)
Los procesos civiles (F.Derecho)
Philosophical psychology (FyL)
Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)
Sociología (Gr. Filosofía)
Teoría del conocimiento (FyL)
Teoría moral (FyL)
Derecho del trabajo (F.Derecho)
Trabajo fin de Grado. Filosofía (FyL)
Theory of arts (FyL)



Universidad
de Navarra

World Literature (FyL)



Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (F. Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Datos generales

<http://www.unav.edu/asignatura/deradminder/>

Derecho administrativo: formas y medios de actividad

Derecho administrativo: formas y medios de actividad

- Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas
- Titulación: Grado en Derecho.
- Curso: 3º
- Duración: 1er Semestre
- Créditos actuales: 6 ECTS
- Numero de horas de trabajo del alumno: 150 horas
- Profesor que la imparte: **Dr. D. Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa**
- Tipo de asignatura: obligatoria
- Horario: **Lunes 10.00 -12.00 horas (clase general) Martes 9-10 (grupo1) 10-11 (Grupo2) ; Miércoles 9-10 (grupo3) 10-11 (Grupo4)**
- Lugar: **Clase General Aula 1. Grupos: Seminario 1.**
- Asesoramiento: Despacho 2700. Edificio de Biblioteca.
- Correo-e: aruiz@unav.es

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/deradminder/>

La asignatura Derecho Administrativo: medios y formas **trata** del Derecho aplicable a la actuación de las Administraciones públicas, de los medios de que éstas se valen y del control jurisdiccional de esa actuación.

Es una **asignatura importante**, tradicionalmente dura, para cuyo aprendizaje queremos poner a disposición de los alumnos esta guía docente, las acciones que aquí se prevén (clases teóricas y prácticas, materiales, bibliografía) y la dedicación de los profesores implicados.

Competencias

OBJETIVOS



De conocimiento y aplicación:

Conocer, siendo capaz de exponer de forma sintética y precisa, con rigor:

- Las principales tipos de actuación de las Administraciones públicas
- Las principales técnicas jurídicas de que se valen las Administraciones públicas para el cumplimiento de sus fines, entre otras: autorizaciones, inspecciones, ayudas públicas, contratos, convenios, planes.
- El modo en que se realiza la colaboración público-privado en sectores regulados
- El control de la legalidad de la actuación de las Administraciones públicas
- La regulación de la expropiación forzosa.
- La regulación básica de los bienes de las Administraciones públicas
- La regulación básica sobre empleo público

Capacidad de aplicar esos conocimientos integrándolos con los adquiridos en la asignatura de Instituciones Básicas del Derecho Administrativo, sobre todo en lo referente a actos, procedimiento y recursos administrativos y régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración

Objetivos de habilidad:

- Capacidad de gestionar y transmitir información.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de uso de fuentes jurídicas.
- Desarrollo de modo de razonamiento inductivo.
- Capacidad de realizar deducciones.
- Fomento del razonamiento crítico, sistemático y cuidadoso expresado de forma oral o por escrito.
- Aptitud para detectar fallos en argumentaciones jurídicas.
- Comprensión de problemas complejos y capacidad de explicarlos

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por



medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

Programa

TEMA 1. LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 2. LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 3. LA ACTIVIDAD DE SERVICIO PÚBLICO.

TEMA 4. LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO



TEMA 5. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA

TEMA 6. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 7. DOMINIO PÚBLICO.

TEMA 8. BIENES PATRIMONIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 9. EMPLEO PÚBLICO.

TEMA 10. REVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

-

Actividades formativas

Clases para todos los alumnos

Clases generales sobre lecciones del Programa, comentario de sentencias y orientación de prácticas. Pueden requerir la intervención de alumnos de palabra, con preguntas escritas.

Tendrán lugar: Lunes de 10 a 12

Clase de grupo

Las clases de grupo tendrán por objeto el trabajo del alumno sobre la base de sentencias, breves casos orientados con preguntas, prácticas, redacción de escritos, comentario de texto o noticias de actualidad relacionadas con el tema que sea objeto de estudio y explicación la semana que corresponda de acuerdo con el cronograma previsto.

Estudio personal de las lecciones

De acuerdo con los materiales que el profesor publique en la web (sección Documentos) de la asignatura. Se procurará publicar un documento pdf de cada uno de los temas que deberá ser objeto de estudio por los alumnos. En los casos en que no sea así se les remitirá al Manual de referencia con el que ya cuentan desde el curso pasado.

Distribución del tiempo

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación de 150 horas

La distribución orientativa de esas horas de dedicación puede ser:

Clases presenciales



3 horas semanales durante 15 semanas = 45 h

de las cuales Teóricas 30 horas, prácticas 15 horas

Trabajo personal

Estudio personal (lecciones del manual, materiales impresos, preceptos legales, explicaciones de clase)
: 80 horas

Preparación de clases de grupo (preparación, lectura y síntesis para intervención oral del caso/sentencia/noticia.. asignada): 25 horas

7 horas semanales durante 15 semanas= 105 horas

Dedicación semanal prevista: 10 h durante 15 semanas.

Evaluación

Examen final

El examen deberá aprobarse para superar la asignatura. La nota del examen determina el 60% de la nota final.

Preguntas de clase, casos prácticos, preparación de las clases

Preguntas orales con destinatarios elegidos aleatoriamente.

Se valorará de forma complementaria la participación constructiva en las clases tanto teóricas como prácticas.

Computarán un 40% de la nota final.

Bibliografía y recursos

Manual

GARCÍA URETA, A. Temas de Derecho Administrativo. (Tomos II y III), Gomilex, 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(Tomo II\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Tomo III - Ed.2015\)](#)

Textos legales www.boe.es (Códigos)

Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP

Ley 40/2015, del Sector Público

Real Decreto Legislativo 3/2011 de Contratos del Sector Público

Ley de Expropiación Forzosa de 1954

Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas



Universidad
de Navarra

Real Decreto-Legislativo 5/2015, Estatuto Básico del Empleado Público

Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Guía básica de recursos en Derecho

Elaborada por don David Aznar experto de la Biblioteca en recursos jurídicos. Puede encontrarse en:

<http://apps-bibl.si.unav.es/sp/subjects/guide.php?subject=practicum>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horario de atención

La atención del profesor Ruiz de Apodaca Espinosa, se llevará a cabo en su despacho (2700, Edificio de Biblioteca) en el

siguiente horario de asesoramiento.

HORARIO DE ASESORAMIENTO: Lunes de 12 a 14 horas y miércoles 16 a 18 horas

Correo electrónico: aruiz@unav.es



**Asignatura: Inst. básicas del D. admin. y org. de las Adm.
Pública (F. Derecho)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/instbasicasder/>

Inst. básicas del D. admin. y org. de las Adm. Pública (F. Derecho)

En la asignatura "Instituciones básicas del Derecho administrativo y organización de las Administraciones Públicas" -Derecho administrativo- **nos adentramos en el universo** de la presencia del Estado en la sociedad actual a través fundamentalmente de Administraciones públicas.

Estas Administraciones y el Derecho que les resulta aplicable permiten a los poderes públicos (Estado, Comunidades Autónomas, Entidades locales, de un modo distinto también la Unión Europea) **alcanzar parte importante de sus fines**. El Derecho determina esos **fines, apodera** a las Administraciones públicas, establece su **organización y los procedimientos** a los que deben someterse en su actividad, les da **reglas de actuación**, prevé cómo van a disponer de **medios financieros y materiales**, estructura la relación de servicio de los **empleados públicos**, da cauces para obtener **indemnizaciones** frente a los daños que causan y establece los **recursos y acciones judiciales** que pueden entablar los ciudadanos frente a posibles ilegalidades.

En **casi todos los ámbitos de la vida** encontramos la presencia de las Administraciones públicas y su actuar. Unos pocos ejemplos: protección del medio ambiente, urbanismo, protección de consumidores, suministro de energía, deporte, educación, sanidad, seguridad pública, transporte, mercados financieros, concentración de empresas, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, comercialización de medicamentos, prestaciones por discapacidad, inmigración, juego y loterías, prevención y extinción de incendios; y un larguísimo etcétera. **El modo en que el Derecho hace posible esa presencia y su control jurídico es lo que trata esta asignatura.**

Algunos datos de interés:

- Responsables de la asignatura: Prof.Dr. Francisco B. López-Jurado, Prof. Dr. Joseba K. Fernández Gaztea
- Mail: fljurado@unav.es, jfergaz@unav.es
- 2º Semestre
- 9 ECTS: 225 horas aproximadas de trabajo de cada estudiante
- Horario y local (todos del Edificio Amigos) de las sesiones generales: lunes 16-17.45h (aula 16).
Martes 19-20.45h (aula B2).
- Sesiones en grupo pequeño: Grupo A Miércoles 15-16.15h Seminario 14.Grupo B Jueves 16.30-



17.45h Seminario 14.

Grupo C Jueves 15-16.15h Seminario 14.

Grupo D Miércoles 16.30-17.45h Seminario 14.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos** en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en **libros de texto avanzados**, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan **aplicar sus conocimientos a su trabajo** o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas** dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e **interpretar datos relevantes** (normalmente dentro de su área de estudio) para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan **transmitir información**, ideas, problemas y soluciones a un **público** tanto **especializado** como **no especializado**.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas **habilidades de aprendizaje** necesarias para emprender estudios posteriores con un **alto grado de autonomía**.

Competencias generales

CG1 - Poseer un **conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas** que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - **Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas** que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y **gestionar correctamente las fuentes** jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una **formación en los valores propios de una sociedad democrática** fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - **Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.**

Sintéticamente:

Competencias de conocimiento y aplicación:



- Conocer, siendo capaz de exponer de forma sintética y precisa, con rigor cada uno de los temas del programa, conforme a las explicaciones de clase y a los materiales de estudio señalados (CB 1, CG 1, CG 5, CE 7).
- Redactar en tiempo y forma, exponiendo de forma coherente los hechos y fundamentos de Derecho relevantes al caso escritos sencillos en los que apliquen sus conocimientos a casos concretos (CB 2, CG 2, CE 7).

Competencias de habilidad:

- Capacidad de gestionar y transmitir información (CB 4, CG 2).
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos (CB 4, CG 2).
- Capacidad de articular adecuadamente y representar los intereses de un tercero mediante los escritos mencionados (CB 2).
- Capacidad de uso de fuentes jurídicas (CB 5, CG 3).
- Capacidad de redactar escritos jurídicos mencionados siguiendo una argumentación coherente (CB 4, CG 5).
- Fomento del razonamiento crítico, sistemático y cuidadoso expresado de forma oral o por escrito (CB 5, CG 2).
- Comprensión de problemas complejos y capacidad de explicarlos (CB 3).

Distribución del tiempo

La asignatura consta de 9 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de 225 horas por parte de los estudiantes.

El desglose de esas horas incluye:

Sesiones para todos los estudiantes: 50 horas

Sesiones para grupos reducidos: 22 horas

Tiempo de estudio durante las semanas que duren las clases: 120-130 horas

Tiempo de preparación inmediata del exámen: 20-30 horas

Programa

Lección 1 El Derecho administrativo

1. 1 Estado y Derecho

1.2 Aproximación histórica al surgimiento del Derecho administrativo

1.3 La noción de Administración pública

1.4 Definición de Derecho administrativo y criterios de aplicación

Lección 2 La vinculación de las Administraciones públicas al Derecho



2.1 El Estado de Derecho

2.2 La vinculación general de las Administraciones al Derecho

2.3 La vinculación a la Constitución

2.4 La vinculación a la Ley parlamentaria

2.5 La vinculación a los Tratados internacionales

2.6 La vinculación al Derecho de la Unión Europea

2.7 El Reglamento y las normas con rango inferior a Ley

Lección 3 La organización de las Administraciones públicas

3.1 Sentido del Derecho de la organización

3.2 La descentralización del poder territorial

3.3 Las Entidades políticas y Administraciones públicas

3.4 Los principios de estructuración territorial del poder

3.5 La pluralidad de Administraciones y su tipología

3.6 Las relaciones interadministrativas

3.7 El régimen organizativo interno de las Administraciones públicas

Lección 4 Las situaciones jurídicas subjetivas

4.1 Las posiciones de las Administraciones

4.2 Las posiciones de los ciudadanos y el resto de los interesados

Lección 5 El procedimiento administrativo

5.1 Concepto y aspectos generales

5.2 Actuaciones relacionadas con el discurrir del procedimiento: inicio, ordenación, instrucción y terminación

5.3 Obligación de resolver y notificar. Efectos de su incumplimiento

Lección 6 Los actos administrativos

6.1 El concepto

6.2 Los elementos

6.3 La tipología



6.4 La eficacia

6.5 La ejecución

6.6 La extinción

6.7 El régimen de invalidez

6.8 La revisión de actos en vía administrativa

6.9 Los recursos administrativos

Lección 7 La potestad sancionadora y su ejercicio

7.1 Delimitación y cuestiones generales

7.2 Los principios esenciales del Derecho sancionador

7.3 Cuestiones procedimentales

Actividades formativas

1. Sesiones para todos los estudiantes

Clases teóricas. Lunes y martes durante todo el semestre. Es aconsejable el estudio previo de las lecturas requeridas (ver en el Área Interna, sección Documentos, los escritos Escaleta de la Asignatura y Lecturas Requeridas). No hay control de asistencia. Las intervenciones, preguntas o respuestas que realicen los estudiantes serán bienvenidas, pero no inciden en la evaluación. El **seguimiento activo de la clase facilita** en gran medida el proceso de aprendizaje.

2. Sesiones para grupos reducidos

Grupos A, B, C y D determinados por Secretaría de la Facultad. Cada uno integrado a su vez por células de aprendizaje con un máximo 7 estudiantes. Miércoles y jueves durante todo el semestre. Su contenido incluye las siguientes actividades:

- Repaso: Al comienzo de cada sesión. Ocho preguntas orales sobre las explicaciones de clase y las lecturas requeridas hasta ese momento. Se formularán a estudiantes elegidos aleatoriamente.
- Prácticas. Comentario de sentencias: Pueden requerir un dispositivo con conexión WiFi, acceso a fuentes y otros documentos. El trabajo requerido se realizará durante la correspondiente sesión.
- Redacción de escritos: Se realizarán en las sesiones correspondientes.
- Aprendizaje a través de estudiantes: En células de aprendizaje, explicación por parte de un o una estudiante voluntaria de una cuestión concreta de alguna Lección del programa, con la supervisión del profesor.

En las sesiones para grupos reducidos es aconsejable tomar notas de ideas relevantes o modos de hacer, pues ayuda consolidar las competencias adquiridas.

3. Estudio personal



Más allá de la participación activa en las sesiones, a los estudiantes se les pide el estudio de la asignatura, conforme a la [Distribución del tiempo marcado](#) y a la [Escaleta de la Asignatura](#).

Evaluación

1. Participación en sesiones para grupos reducidos

- 40% de la nota final (4 sobre 10)

Aquí se incluye la puntuación obtenida en las distintas actividades: repaso, prácticas, comentario de sentencias, redacción de escritos, aprendizaje a través de estudiantes. Las notas de participación obtenidas en semanas posteriores podrán mejorar las de semanas anteriores si el objeto de la participación es similar.

2. Parcial a mitad de semestre

- 20% de la nota final (2 sobre 10)

Consistirá en:

- Dos preguntas cortas, valoradas sobre 1 punto cada una.
- Una pregunta de desarrollo, valorada sobre 2 puntos. Esta nota podrá mejorar obteniendo una nota media superior en las preguntas de desarrollo del examen final.

3. Examen final

- 40% de la nota final (4 sobre 10)

Constará de:

- Cuatro preguntas cortas, valoradas sobre 1 punto cada una.
- Dos preguntas de desarrollo, valoradas sobre 2 puntos cada una.

El tipo de preguntas, cortas o de desarrollo, coincidirá entre el parcial y el final.

Importante: para superar la asignatura es necesario obtener al menos 5 sobre 10 de nota global, al menos un 2 sobre 4 en el examen final. Por debajo de cualquiera de estas calificaciones se deberá acudir a la convocatoria de extraordinaria de junio.

Convocatoria extraordinaria de junio: En dicha convocatoria no podrá recuperarse la nota obtenida por participación en sesiones para grupos reducidos. Dicha nota se mantendrá inalterada. Será necesario realizar el examen final, debiendo superarlo y aplicándose el resto de criterios del párrafo anterior para aprobar la asignatura.

El examen parcial, el examen final y las actividades prácticas (en este último caso, salvo que se diga lo contrario), se deben realizar personalmente, evitando cualquier tipo de plagio, copia o asesoramiento con otras personas. No respetar esta regla supondrá la aplicación de la normativa general de la



Facultad para estos casos.

Bibliografía y recursos

Bibliografía Básica:

Manual de la Asignatura: **García Ureta, A, *Temas de Derecho Administrativo*, Tomo I y Tomo II**, Ed. Gomylex, Bilbao, **2ª edición 2016 ó 3ª edición 2017** [Localízalo en la Biblioteca \(Tomo I\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Tomo II\)](#)

- García de Enterría, E, "La lucha contra las inmunidades del poder", Revista de Administración Pública, n. 38, 1962, pp. 159 -165 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- **Textos legales**

Reguladores de la organización y actuación de las Administraciones públicas, así como del control jurídico de éstas. Disponibles en recopilaciones realizadas por las distintas editoriales jurídicas o en la web (ediciones del BOE especialmente).

En el Área interna, "Documentos" se ofrecen algunas de las normas más importantes sobre los que habrá que trabajar.

Debe tenerse en cuenta que muchas de las Leyes relevantes para la asignatura han sufrido importantes modificaciones en los últimos años.

Materiales elaborados por el Profesor y disponibles en la página ADI.

Bibliografía complementaria:

Como **herramienta útil** se aconseja la consulta de legislación y jurisprudencia con los recursos que brinda la biblioteca a través de la página web <http://apps-bibl.si.unav.es/sp/subjects/guide.php?subject=practicum>

Artículos de Revistas especializadas o capítulos de libros concretos, recomendados por el profesor, sobre cuestiones concretas.

Otros Manuales de la asignatura que estén actualizados.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Del Profesor López-Jurado:



Universidad
de Navarra

En el despacho 2740 del Edificio de Bibliotecas:

Lunes de 12.00 a 14.00 h.

Jueves de 13.00 a 14.00 h.

En otros momentos de común acuerdo concretado por e-mail o de palabra.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Antropología (Filosofía)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/antropologiafyl/>

Antropología (Filosofía)

Introducción al estudio del hombre desde el punto de vista filosófico, que atiende a capacitar al alumno para integrar unitaria y ordenadamente las aproximaciones de los filósofos y de las diversas disciplinas científicas.

Profesor:

Dr. José Ignacio Murillo Gómez

Mikel Ostiz Blanco

Departamento de Filosofía (Despacho 2320)

Biblioteca de Humanidades

Teléfono: 3154-3118

E-mail: jimurillo@unav.es

Curso: Primero

Créditos: 6 créditos ECTS

Titulación: Filosofía

Organización temporal: Anual



Universidad
de Navarra

Departamento, Facultad: Filosofía, Filosofía y Letras.

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Español

Módulo: Fundamentos filosóficos, antropológicos, sociológicos y psicológicos de la cultura contemporánea

Materia: Antropología

Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1: Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.



CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE16: Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19: Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21: Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

CE8: Conocer las teorías y argumentos de la antropología a través de sus principales representantes.

CE9: Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas.

Competencias adicionales:

- Que los alumnos sean capaces de caracterizar la Antropología filosófica como disciplina.
- Que los alumnos conozcan los rasgos distintivos del hombre frente a los animales.
- Comprensión de algunas tesis filosóficas centrales sobre el conocimiento.
- Comprensión de algunas tesis filosóficas centrales sobre las tendencias humanas.
- Análisis filosófico de la sociabilidad humana
- Que los alumnos conozcan y comprendan la vida humana desde el punto de vista de su despliegue existencial.
- Desarrollo de la capacidad de leer y comentar textos filosóficos.
- Adquisición de recursos conceptuales y lingüísticos para exponer tesis filosóficas en forma oral y escrita.



- Desarrollo de la capacidad expositiva y argumentativa.
- Capacidad de integrar los datos de las ciencias empíricas y de las ciencias sociales en una concepción filosófica no reduccionista.

Programa

Tema 1: Naturaleza y método de la Antropología

1. El conocimiento de sí como parte integrante de la vida humana
2. Conocimiento filosófico y otras formas sapienciales
3. La antropología y la concepción moderna de las ciencias
4. Los métodos y las fuentes de la antropología

Tema 2: El hombre como viviente

1. Características de la vida
2. Evolución y apertura en la especie humana
3. Rasgos diferenciales del ser humano

Tema 3: El conocimiento

1. Conocimiento sensible
2. La inteligencia como capacidad de verdad y como condición de la libertad

Tema 4: Las tendencias humanas

1. Tendencias sensibles y dinámica instintiva
2. Voluntad y libertad
3. La afectividad

Tema 5: Historia del descubrimiento del carácter distintivo de lo humano

1. El hombre como alma intelectual en el pensamiento griego
2. El hombre como persona



3. Afirmación y descomposición de la subjetividad

Tema 6: Posesión, producción y manifestación: el lenguaje y la cultura

1. La noción de cultura
2. El tener como característica diferencial del hombre
3. El interés y la acción productiva
4. El lenguaje como clave de la *continuatio naturae*
5. El radical personal y la cultura
6. Historia de los modos de habitar
7. La historia como situación
8. Producción y contemplación: el arte
9. La muerte y la índole simbólica de la cultura

Tema 7: El hombre como ser social

1. La sociedad y la condición interpersonal del hombre
2. La concepción aristotélica de la sociabilidad humana
3. Dos inspiraciones de la antropología moderna: Hobbes y Rousseau
4. La sociedad y la articulación de los tipos sociales

Tema 8: El despliegue de la vida

1. Existencia y temporalidad
2. La pluralidad de las tendencias y la unidad biográfica

Tema 9: Religión y trascendencia

1. La noción de religión
2. La dimensión religiosa de la actividad humana
3. Religión y razón



4. Muerte, dolor y culpa: aspiración a la plenitud y limitación del hombre

Actividades formativas

Exposición en clase de los contenidos principales del temario (45 horas de clases teóricas).

Tras las explicaciones, el profesor pondrá a disposición del alumno diversos textos, que serán discutidos en un momento en clase en una fecha señalada para resolver las dudas que planteen (Discusión de textos sobre los temas). También se irá comentando un libro a lo largo del curso (Discusión de textos).

Clases prácticas (25 horas).

Lectura de textos (48 horas).

Exámenes (2 horas).

Tutorías (20 minutos).

Estudio personal (30 horas).

Evaluación

1º semestre

Examen sobre el contenido de unos textos (15%).

Fecha: 10 de enero de 2018

2º semestre

Examen sobre el contenido de unos textos (15%)

Fecha: 21 de marzo de 2018

Trabajo

Elaboración de un trabajo de reflexión personal sobre el tema "¿Qué es lo específicamente humano?" (10%)

Fecha de entrega: 11 de abril de 2018

Examen final (60%)

Para que se tenga en cuenta la nota de los trabajos es imprescindible superar al menos con un cinco sobre diez el examen final.

Fecha: 14 de mayo

Examen de junio

Quienes no aprueben la asignatura en mayo deberán repetir el examen final (60%).



Se conservará hasta junio la nota de las actividades del curso y los exámenes semestrales. Como en mayo, para que esa nota se sume a la del examen, es preciso superar con un mínimo de cinco sobre diez el examen final de la segunda convocatoria.

Bibliografía y recursos

Lecturas obligatorias

Apuntes del profesor.

Selección de textos de Antropología.

Aristóteles, *Sobre el alma*

Polo, Leonardo, *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*, Rialp, Madrid 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, Leonardo, *Lo radical y la libertad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 179, Pamplona 2005. Incluido en el libro *Persona y libertad*, Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "¿Son realmente autónomas las ciencias?", en Aranguren, J., Borobia, J., Lluch, M., *Fe y Razón. I Simposio Internacional Fe cristiana y cultura contemporánea*, Eunsa, Pamplona 1999, 473-480. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "¿Por qué es tan difícil vivir una vida? Lo uno y lo múltiple en las tendencias humanas", en Aranguren, J., *La libertad sentimental*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1999, 31-54. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "[La religión, ¿condición o límite de la filosofía?](#)", en Llano, A., Aranguren, J., Borobia, Lluch, M., *Comprender la religión. II Simposio Internacional fe cristiana y cultura contemporánea*, Eunsa, Pamplona 2001, 125-138. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "[Producción, naturaleza y persona. La construcción de un mundo para el hombre](#)", *Pensamiento y cultura*, vol. 15, nº 1, (2012), 74-87. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Otros manuales de consulta

Aranguren, J., *Antropología filosófica. Una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano*, MacGrawHill, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Alvira, R., *La razón de ser hombre. Ensayo acerca de la justificación del ser humano*, Rialp, Madrid 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Yepes, R.-Aranguren, J., *Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Eunsa, Pamplona 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sellés, J. F., *Antropología para inconformes*, Rialp, Madrid 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lecturas complementarias



Se indicarán a lo largo del curso.

Otros textos

Brague, R., *Lo propio del hombre: una legitimidad amenazada*, BAC, Madrid 2014. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Guardini, R., *Cartas sobre la formación de sí mismo*, Palabra, Madrid 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Guardini, R., «Quien sabe de Dios conoce al hombre», en *El fin de la modernidad. Quien sabe de Dios conoce al hombre*, PPC, Madrid 1995, pp. 145-186. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Frankl, V., *El hombre en busca de sentido*, Herder, Barcelona 1981. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lewis, C. S., *Los cuatro amores*, Rialp, Madrid 1983. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lewis, C. S., *El problema del dolor*, Rialp, Madrid 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., *El valor revelador de la muerte*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "Existencia y temporalidad: Epicuro y el presente como esencia del placer" en González A. L., Zorroza, I., *In umbra intelligentiae. Estudios en homenaje al Prof. Juan Cruz Cruz*, Eunsa, Pamplona 2011, 605-620. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "El nacimiento de la antropología griega. Polo y la concepción de Platón sobre el hombre", *Studia Poliana*, 2005 (7), 7-23. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *La persona humana y su crecimiento*, Eunsa, Pamplona 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lo radical y la libertad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lecciones de psicología clásica*, Eunsa, Pamplona 2009. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Presente y futuro del hombre*, Rialp, Madrid 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Ensayos filosóficos*, Cristiandad, Madrid 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Personas: acerca de la distinción entre algo y alguien*, Eunsa, Pamplona 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Scheler, M., *Ídolos del conocimiento de sí mismo*, Cristiandad, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Del resentimiento en la moral*, Madrid, Caparrós 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Amor y conocimiento y otros escritos*, Palabra, Madrid 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

Terrasa, E., *El viaje hacia la propia identidad*, Eunsa, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

A convenir a principio de curso.

Es preferible concertar la cita previamente.

Lugar: Despacho 2320 del Edificio de Bibliotecas (Departamento de Filosofía).

Plan de clases

Primer semestre

Septiembre

Octubre

Noviembre

Segundo semestre

En cada día señalado tendremos dos horas seguidas de clase

Enero

Febrero

Marzo

Abril



Universidad
de Navarra

Asignatura: Antropología metafísica (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/antropologiafilfyl/>

Antropología metafísica (FyL)

Antropología Metafísica:

La asignatura consistirá en una exposición, con perspectiva crítica, de las corrientes antropológicas más relevantes del siglo XX.

Profesor que la imparte: Juan Fernando Sellés Dauder

2º curso, 2º semestre

Horario: jueves 12-14, Seminario 16 Edificio Amigos

ECTS: 3

TITULACIÓN: Grado en Filosofía

Semestral

Departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras

Idioma en que se imparte: castellano

Programa



Capítulo 1. Tres historias modernas del yo

Introducción.

1. El yo racionalista moderno.
2. La crítica contemporánea al yo racionalista.
3. La corrección griega y medieval *avant la lettre* del yo racionalista.
4. La corrección actual del yo racionalista.
5. El yo voluntarista moderno y contemporáneo.
6. Corrección clásica *avant la lettre* del yo voluntarista.
7. La corrección actual del yo voluntarista.
8. El yo culturalista.
9. Corrección del yo culturalista.

En síntesis.

Capítulo 2. Un precedente del s. XX: La antropología de Kierkegaard.

Presentación.

1. El fin humanístico y religioso de su estética.
2. La crítica del conocer objetivo, la defensa del subjetivo y la hegemonía de la voluntad.
3. La libertad como distinta del libre albedrío.
4. La primacía del amor.
5. El hombre como relación a Dios.
6. El existencialismo no es realismo.
7. La reducción de la antropología a ética.
8. La sustitución del acto de ser por existencia.
9. La fe *versus* razón.

Conocimiento de sí exclusivamente sobrenatural.

Capítulo 3. Otro precedente del s. XIX: La antropología de Nietzsche.

Presentación.

1. La búsqueda de la salud desde la enfermedad.



2. Comparación con la hermenéutica de Kierkegaard.
3. Comparación con las hermenéuticas de Marx y Nietzsche.
4. Comparación con la hermenéutica de Freud.
5. Las nociones clave de la filosofía de Nietzsche.
6. El conocimiento simbólico.
7. Los diversos tipos de tiempo.
8. Las nociones de totalidad, luz y eternidad.
9. Últimas críticas nietzscheanas.

Capítulo 4. Intuiciones y problemas en las antropologías existencialistas

Planteamiento.

1. Análisis y pregunta como métodos: Heidegger.
2. De la aporeticidad al nihilismo pasando por el voluntarismo.
3. La antropología de Nicolai Berdiaeff.
4. Las claves antropológicas de Jaspers dependen de sus fuentes.
5. La aporía antropológica de Sartre: un ser sin esencia.
6. La antropología de Merleau-Ponty.
7. La antropología social de H. Arendt.
8. La visión del hombre de Albert Camús.
9. El existencialismo de Nicola Abbagnano.

Sinopsis.

Capítulo 5. El límite noético de la antropología fenomenológica

Planteamiento.

1. El límite noético impuesto por Husserl en las *Investigaciones fenomenológicas*.
2. El límite noético en *Ideas*.
3. Breve revisión de la aporía husserliana.
4. La aporía en clave scheleriana.
5. Otras hipótesis de Scheler: reflexión, vida, recogimiento.



6. El cambio de método de Stein.
7. Nuevas perspectivas steinianas.
8. Hildebrand: antropología en primera persona.
9. Rasgos antropológicos de Ingarden, Reinach y Hartmann.

Resumen de las aporías y breve propuesta de solución.

Capítulo 6. Luces y sombras en las antropologías españolas

Presentación.

1. Unamuno Y D´Ors.
2. Ensimismamiento y alteridad según Ortega.
3. La antropología globalizante de Zubiri.
4. La intimidad según Marías.
5. Laín Entralgo: del dualismo alma-cuerpo al monismo corporalista.
6. La estructura de la subjetividad según Millán Puelles.
7. El hombre según F. Canals.
8. La visión humana de María Zambrano.
9. La antropología de J. Arellano.

Sumario.

Capítulo 7. Avances y retrocesos en las antropologías teológicas

Panorámica.

1. La antropología de Soloviev.
2. La antropología del nombre personal: Guardini.
3. El hombre según K. Rahner.
4. El sentido antropológico de Mouroux.
5. El hombre según H. Urs von Balthasar.
6. La intimidad humana en la obra de H. de Lubac.
7. La antropología en clave escatológica: Pannenberg.
8. Cuerpo y persona: K. Wojtyla.



9. La persona como relación: Ratzinger.

Resumen.

Capítulo 8. La aporía de las antropologías totalizantes

Planteamiento.

1. E. Stein.

2. Max Scheler.

3. Gabriel Marcel.

4. Martin Buber.

5. Paul Ricoeur.

6. Xavier Zubiri.

7. G. Thibon y C. S. Lewis.

8. La perplejidad de entender la persona como 'todo' y el cuerpo humano como 'parte'.

9. Una pregunta a los teólogos.

Capítulo 9. El antipersonalismo postmoderno

¿Qué significa postmodernidad?

1. La última vuelta de tuerca.

2. Las secuelas de la negación.

3. Lo comprensible de la actitud.

4. El nihilismo antropológico postmoderno.

5. Breve discusión del antipersonalismo.

6. Propuesta de solución.

7. Foucault y Rorty.

8. Derrida, Deleuze y Lyotard.

9. G. Vattimo.

Lacónicamente.

Capítulo 10. Nueve tesis válidas de la antropología de Scheler

Planteamiento.



1. En el hombre existe una distinción real jerárquica entre persona y yo.
2. La persona es espíritu.
3. El yo no es persona.
4. La libertad es un rasgo distintivo de la persona.
5. El conocer es un rasgo distintivo de la persona.
6. El amor es el rasgo distintivo superior de la persona.
7. Los sentimientos superiores son del espíritu.
8. El conocimiento de la persona es inobjetivo.
9. La persona humana no se comprende sino en referencia a Dios.

Conclusiones.

Capítulo 11. La distinción entre persona y naturaleza humana en M. Nédoncelle

1. Perfil.
2. Obras.
3. Fuentes.
4. Autoinclusión en el personalismo.
5. Método y tema.
6. Distinción real entre persona y naturaleza humana.
7. Si la libertad, el conocer y el amor son trascendentales personales.
8. La intersubjetividad.
9. La relación personal humana con Dios.

12. ¿Es trascendental la antropología de V. E. Frankl?

1. Introducción.
2. Una antropología en primera persona.
3. Las tres dimensiones humanas: persona, alma y cuerpo.
4. ¿Qué entiende Frankl por persona?
5. Las notas del ser personal: espiritualidad, libertad, responsabilidad, sentido y amor.
6. El método del conocimiento personal.



7. La experiencia de los límites: el dolor y la finitud temporal.
8. La apertura humana a la trascendencia divina.
9. Epílogo.

Capítulo 13. La antropología trascendental de L. Polo

1. El filósofo y su obra.
2. El método filosófico poliano.
3. La naturaleza humana: la vida recibida.
4. La esencia humana: la vida añadida.
5. El acto de ser humano: la vida personal.

Corolario.

Capítulo 14. La antropología dual de R. Spaemann

1. Breve reseña biográfica.
2. Planteamiento antropológico.
3. Tesis antropológicas centrales.
4. El método noético para alcanzar a la persona.
5. El problema de la libertad.
6. En síntesis.

Capítulo 15. Convergencias y divergencias de las antropologías del s. XX

Planteamiento.

1. Tres preguntas a las antropologías del s. XX.
2. Tres niveles reales humanos a tener en cuenta por toda antropología.
3. Las antropologías del s. XX a examen.
4. Convergencias en las antropologías del s. XX.
5. Divergencias en las antropologías del s. XX.
6. Lo paradójicamente falto de estudio en la mayoría de las antropologías del s. XX.
7. De la libertad como recurso al recurso a la libertad.
8. A modo de preguntas.



9. Una visión sinóptica de este Curso.

Evaluación

Incluirá tres pruebas:

a) Un examen final escrito, de 6 preguntas abiertas largas (tiempo indefinido) sobre los autores y temas dados en clase. Se intentará facilitar de ellos. *Apuntes*: 60%.

Nota 1. ¿Cómo será el *examen*? Incluirá 6 preguntas, cada una de las cuales valdrá 1 punto. Estilo : comentario de textos.

b) Una exposición oral, durante 15´ aprox. de la antropología de un pensador del s. XX: 20%.

Nota 2. Para la *exposición oral* es conveniente seguir este breve esquema: 1) Introducción bio-bibliográfica del autor. 2) Claves de su antropología. 3) Revisión crítica. Para la preparación de esta exposición puede servir cualesquiera de las obras que se ofrecen en el **Anexo I** (SECCIÓN "DOCUMENTOS" de ADI).

c) Una reseña crítica, página y media, de un libro de los indicados en la bibliografía que aparece el en **Anexo II** (SECCIÓN "DOCUMENTOS" de ADI): 20%. La reseña debe contener un breve resumen de la obra para a continuación pasar a la crítica, que deberá ser la parte más extensa.

LA FECHA DE ENTREGA DE LA RESEÑA ES EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE PRESENCIAL

Horarios de atención

Despacho 2200, Edificio de Bibliotecas

Por la mañana entre semana, previa cita por mail

jfselles@unav.es

Actividades formativas

Clases magistrales del profesor.

Para la exposición oral sobre la antropología de un autor, es necesaria la lectura atenta y crítica de los textos correspondientes, y una entrevista (al menos) con el profesor para comprobar la correcta comprensión de los mismos. Lo mismo se aplica para la reseña crítica.

Estudio personal del alumno de cara al examen.

Competencias



COMPETENCIAS DE LA MEMORIA

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CE8 Conocer las teorías y argumentos de la antropología a través de sus principales representantes

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE19 Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.



CE21 Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico

Conocimientos

- Localización histórica y alcance filosófico de las principales corrientes antropológicas del siglo XX
- Planteamiento de los principales problemas antropológicos
- Nociones básicas de teoría del conocimiento, aplicadas al estudio del ser humano
- Principales notas del ser humano entendido como persona libre
- Lugar antropológico de las manifestaciones del ser humano: lenguaje, trabajo, pertenencia a la sociedad

Habilidades y actitudes

- Perspectiva crítica ante la historia de la antropología
- Capacidad de síntesis y profundización filosófica
- Visión “existencial” de la antropología, que permite entenderla como una ciencia útil para la vida diaria
- Elaboración de reseñas científicas
- Exposición personal en público del pensamiento de un autor contemporáneo

Bibliografía

Además de la bibliografía indicada para los trabajos y de los Apuntes de clase, es recomendable la lectura de estos libros:

AAVV., *Modelos antropológicos del s. XX*, J. F. Sellés (ed.), Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 166, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

AAVV., *Propuestas antropológicas del s. XX (I)* J. F. Sellés (ed.), Pamplona, Eunsa, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

AA.VV., *Antropologías europeas del s. XX*, J. F. Sellés (ed.), *Anuario Filosófico*, XXXIX/1 (2006) [Localízalo en la Biblioteca](#)

AAVV., *Propuestas antropológicas del s. XX (II)* J. F. Sellés (ed.), Pamplona, Eunsa, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Otras claves antropológicas se pueden encontrar en:

-J. F. SELLÉS; *Antropología para inconformes. Una antropología abierta al futuro*, Madrid, Rialp, 2006, 2ª ed., 2007, 3ª ed., 2011, 670 págs. [Localízalo en la Biblioteca](#)

-J. F. SELLÉS; *Antropología de la intimidad*, Madrid, Rialp, 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra



Universidad
de Navarra

Asignatura: Contratos civiles (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/contratoscivder/>

Contratos civiles (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Contratos Civiles.

Titulación: Grado en Derecho.

Departamento: Departamento de Derecho Privado.

Duración: semestral (2º semestre).

Créditos: 3 ECTS (75 horas).

Profesor que la imparte: Xabier Basozabal Arrue (despacho 1661).

Horario:

Lunes, de 18.00 a 19.00 h (todos los grupos), aula B2

Miércoles, de 18.00 a 19.00 h, Grupo B, Seminario 14

Miércoles, de 19.00 a 20.00 h, Grupo C, Seminario 14

Jueves, de 18.00 a 19.00 h, Grupo D, Seminario 14

Jueves, de 19.00 a 20.00 h. Grupo A, Seminario 14

Todas las clases tienen lugar en el Edificio Amigos.

Plan de estudios: Derecho 2009.



Tipo de asignatura: obligatoria.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día. Las personas celebramos numerosos contratos como puede ser el alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, etc. Muchos de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales algunas de ellas ineludibles como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

Sin embargo, cada contrato en particular genera un conjunto de obligaciones para las partes intervinientes que deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Al mismo tiempo resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Objetivos

El alumno con el estudio de esta asignatura desarrollará los siguientes:

1. Objetivos generales:

- Mejora de la expresión oral y escrita.
- Capacidad para elaborar un razonamiento jurídico adecuado.
- Capacidad para manejar el vocabulario jurídico.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para gestionar la información.

2. Objetivos específicos:

- Conocimiento del contrato como fuente de obligaciones.



- Conocimiento de los contratos más extendidos en el tráfico jurídico.
- Capacidad para resolver las cuestiones que surgen a lo largo del iter contractual.
- Capacidad para vincular la teoría a casos reales resueltos por nuestros tribunales.
- Conocer el porqué y el origen de la legislación especial dictada para determinados contratos.

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CONTRATOS CIVILES EN ESPECIAL. CUASICONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA (3 ECTS) Curso 17/18

CONTRATOS EN ESPECIAL

Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta

1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.
5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.
9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.
10. La permuta.

Tema 2. La compraventa en el TR LGDCU (artículos 114 a 127)

1. El principio de conformidad y sus manifestaciones



2. Ámbito de aplicación y carácter imperativo
3. Sujetos
4. Los derechos del consumidor: el sistema de remedios
5. Plazos de garantía y prescripción
6. Las garantías comerciales
7. La concurrencia de acciones a disposición del comprador

Tema 3. La donación

1. Concepto y caracteres.
2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.
3. La aceptación del donatario.
4. Los efectos de la donación.
5. La revocación de las donaciones.
6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

Tema 4. Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil: concepto y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.
3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.
5. La legislación especial de arrendamientos urbanos: principios rectores.
6. El arrendamiento de vivienda: duración y renta.



7. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
8. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
9. Régimen común: fianza y forma.
10. La legislación especial de arrendamientos rústicos: ámbito de aplicación.
11. Elementos: capacidad, forma, duración y renta.
12. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
13. Cesión y subarriendo. Adquisición preferente. Terminación, resolución y rescisión.
14. El comodato: REMISIÓN al tema 9.
15. Los derechos de aprovechamiento por turno: REMISIÓN a Civil IV.
16. El contrato parciario: concepto. La aparcería en la legislación especial de arrendamientos rústicos.

Tema 5. El contrato de servicios y el contrato de obra

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.
2. El contrato de obra: concepto y caracteres.
3. El contrato de obra con suministro de materiales.
4. Las obligaciones del contratista y del comitente.
5. Los riesgos.
6. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.
7. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.
8. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.
9. La Ley de Ordenación de la Edificación.



Tema 6. El mandato y la mediación. La representación

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Pluralidad de mandantes o mandatarios.
5. Efectos del mandato frente a terceros.
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato: remisión.
8. La mediación: concepto y caracteres.
9. La Representación
 - a. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, presupuestos
 - b. La representación directa. El apoderamiento. La ratificación.
 - c. La representación indirecta.
 - d. La representación legal.

Tema 7. La sociedad civil

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.
4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.



5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

Tema 8. Los contratos de financiación y garantía

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.
2. El crédito al consumo.
3. Leasing.
4. La fianza.
 - a. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
 - b. La obligación del fiador y la obligación afianzada
 - c. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
 - d. Extinción de la fianza
 - e. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
5. Las llamadas garantías independientes o autónomas.
6. Contratos de garantía real: REMISIÓN a Civil IV.

Tema 9. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.



6. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Tema 10. Los contratos de resolución de conflictos

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, forma e interpretación.
3. Los efectos de la transacción.
4. La ineficacia de la transacción.
5. La decisión de controversias jurídicas por terceros.
6. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
7. Los árbitros y las actuaciones arbitrales.
8. El laudo: efectos y recursos.

Tema 11. Los contratos aleatorios

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.
3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.
5. El contrato de seguro: REMISIÓN.

CUASI CONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Tema 12. La gestión de negocios ajenos sin mandato, el cobro de lo indebido y el enriquecimiento sin causa.

1. La categoría legal del cuasicontrato.



2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido.
4. El enriquecimiento injusto.
 - a. El enfoque unitario: la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del TS.
 - b. El enfoque por tipos: la *condictio* por prestación, la *condictio* por intromisión y la *condictio* por inversión.

Actividades formativas

CLASES TEÓRICAS

Para el aprovechamiento de las clases teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:

- Temas 1 y 3 a 12: Díez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Tomo II, Volumen 2, *Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa*, Editorial Tecnos.

- Tema 2: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.

CLASES PRÁCTICAS

Para el aprovechamiento de las clases prácticas, los alumnos deberán seguir la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS, prepararse para cada sesión y participar activamente en clase.

Evaluación



EVALUACIÓN

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos (sobre 10). La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer cómo van en su evaluación continua por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

El examen parcial consistirá en 20 preguntas tipo test y dos preguntas cortas. En esta prueba los alumnos podrán obtener 1 punto (sobre 10).

El examen final consistirá en 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo. En esta prueba los alumnos podrán obtener 5 puntos (sobre 10).

Convocatoria extraordinaria: Será como el examen final (sobre 6 puntos), más un caso práctico (sobre 2 puntos). Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en las anteriores pruebas.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch. [Localízalo en la Biblioteca \(II-2, Ed.1995\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(II-3, Ed.1986\)](#)
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.



- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

Bases de datos: Aranzadi, VLex

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

- **Horario:** miércoles y viernes, de 11.00 a 13.00 h.
- **Lugar:** despacho 1661 del Edificio de Bibliotecas.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho de la Persona (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derpersonader/>

Nombre de la asignatura: Derecho de la Persona

Área, Departamento, Titulación: Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa, Grado en Derecho

Curso: 1º

Duración: semestral (2º semestre)

Créditos: 3 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 75-80 horas

Docente: Prof. Dr. D. Luis Javier Arrieta Sevilla

Tipo de asignatura: Obligatoria

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura:

General: martes 10:00-11:00 horas

Grupo A: miércoles 9:00

Grupo B: miércoles 8:00

Grupo C: miércoles 12:00

Grupo D: miércoles 13:00

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la persona son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos



en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE11 - Conocer el Derecho de la persona, tanto física como jurídica.

Programa

DERECHO DE LA PERSONA

2017-2018

Prof. Dr. Luis Javier Arrieta Sevilla

Lección 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL



1. Derecho civil: concepto y contenido actual. 2. Reparto de competencias legislativas en materia de Derecho civil. 3. La pluralidad jurídico-civil del ordenamiento español. 4. El Código civil y las leyes especiales.

I. LA PERSONA FISICA

Lección 2. LA PERSONA

1. El concepto de persona. 2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los estados civiles: significado histórico y sentido actual. 3. El nacimiento de la persona. Comienzo de la personalidad jurídica. 4. La protección jurídica del concebido y no nacido. 5. Muerte y declaración de fallecimiento: fin de la existencia de la persona.

Lección 3. LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA PERSONA Y SUS LIMITACIONES

1. La edad y el reconocimiento de capacidad de obrar de la persona. 2. Mayoría y minoría de edad. 3. El menor emancipado. 4. El mayor en situación de dependencia. 5. La incapacitación. El incapaz natural no incapacitado. 6. La prodigalidad. 7. Instituciones tuitivas: la tutela y los cargos tutelares.

Lección 4. NACIONALIDAD, VECINDAD CIVIL Y DOMICILIO

1. La nacionalidad: concepto y significado. 2. Régimen legal básico de la nacionalidad española: adquisición, pérdida y recuperación. 3. La vecindad civil: concepto, atribución y modificación. Vecindad civil del que adquiere la nacionalidad española. 4. La sede jurídica de la persona: el domicilio. 5. La ausencia: desaparición, declaración legal de ausente y medidas de defensa del patrimonio del ausente.

Lección 5. EL REGISTRO CIVIL

1. Concepto, finalidad, objeto y ámbito. 2. Organización del Registro civil. Clases y valor de los asientos. 3. Publicidad de los asientos registrales. Rectificación. 4. El Registro civil y los signos individualizadores de la persona: a) nombre y apellidos: inscripción, modificación y protección jurídica. b) El sexo: el transexualismo. c) El estado civil.

II. LA PERSONA JURIDICA

Lección 6. LA PERSONA JURIDICA

1. Fundamento y significado de la persona jurídica. 2. El abuso de la persona jurídica: la doctrina del "levantamiento del velo". 3. Clases de personas jurídicas. 4. Constitución y actuación de la persona jurídica. 5. Domicilio y nacionalidad de



la persona jurídica. 7. Extinción de la persona jurídica.

Lección 7. LA ASOCIACION

1. Concepto y elementos de la asociación. 2. Tipos de asociaciones. Asociaciones con normativa específica. Asociaciones de utilidad pública. 3. Constitución de la asociación. 4. Organización y funcionamiento de la asociación. 5. Suspensión y extinción de la asociación.

Lección 8. LA FUNDACION

1. Concepto y elementos de la fundación. 2. Constitución de la fundación: el negocio jurídico fundacional. 3. Organización de la fundación: gobierno y protectorado. 4. Modificación, fusión y extinción de las fundaciones. 5. Legislación autonómica en materia de fundaciones.

III. DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA

Lección 9. LA DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA

1. El patrimonio: concepto, composición y funciones básicas. Clases. 2. Las cosas y sus clases. 3. Frutos, mejoras y gastos en la liquidación de estados posesorios. 4. El derecho subjetivo. a) Concepto, estructura y clases. b) Nacimiento, adquisición, modificación, transmisión, pérdida y extinción. c) Renuncia de derechos. d) El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. e) La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo. f) El abuso de derecho. 5. Límites temporales al ejercicio de los derechos: prescripción y caducidad. a) La prescripción extintiva: concepto y caracteres. b) Objeto y efectos de la prescripción. c) Comienzo, interrupción, suspensión y plazos de la prescripción. d) Renuncia a la prescripción ganada. e) Caducidad. 6. Conceptos básicos del Derecho civil patrimonial: hecho jurídico, acto jurídico, negocio jurídico. La autonomía privada.

Actividades formativas

Para afrontar correctamente la asignatura, se requiere del alumno:

- El **estudio individualizado** y desde el primer día por parte del alumno. A tal efecto se recomendará un manual adecuado a los conocimientos requeridos y se podrán proporcionar a través de ADI los materiales didácticos que permitan al alumno conocer los conceptos e instituciones básicas que se van a desarrollar en las clases. El estudio individualizado es esencial pues en las clases presenciales no se explicará la totalidad de la materia integrante del temario, sino sólo aquellas cuestiones que presenten



mayor dificultad o interés a juicio del profesor. Dicho estudio del manual y de las explicaciones de clase debería suponer para el alumno tres horas de trabajo semanales a contar desde la primera semana de clase y aunque ello suponga adelantar en el temario a las explicaciones del profesor.

-**La asistencia, atención y, cuando proceda, participación en clase.** La primera hora semanal de clase tendrá un contenido más teórico y permitirá al profesor desarrollar el tema y profundizar en los aspectos que estime oportunos. La segunda hora de clase tendrá un contenido más práctico y servirá para, a la luz de pequeños casos prácticos, desentrañar algunos de los problemas que plantean las instituciones jurídicas objeto de la explicación previa.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases presenciales teóricas: 15 horas
- Clases presenciales prácticas: 15 horas
- Realización de trabajos: 15 horas
- Estudio personal: 30 horas

Total: 75 horas

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

- Participación en clase: 30%
- Elaboración de trabajos y casos prácticos: 10%
- Examen parcial: 15%
- Examen final: 45%

ATENCIÓN: para aprobar la asignatura es indispensable obtener, al menos, un 4,25 en el examen final de la asignatura.

-*Convocatoria extraordinaria (CE): junio.*

La nota obtenida en la participación en clase y los trabajos realizados durante el curso supondrán el 20 %, con independencia de que ello beneficie o perjudique al alumno. El examen de junio será el 80% de la evaluación.

NOTA IMPORTANTE: de conformidad con la normativa de la Facultad de Derecho en materia de



COPIADO Y PLAGIO , se comunica a los alumnos lo siguiente:

Tanto en los casos de plagio en trabajos, como de copiado u otras irregularidades en las pruebas prácticas o parciales, el profesor está facultado para anular la prueba y calificarla con nota de cero. Si la irregularidad es grave o el alumno es reincidente en una irregularidad de menor entidad, el profesor podrá impedir al alumno la presentación al examen final de la asignatura. En este caso, el profesor lo pondrá en conocimiento de Dirección de Estudios de la Facultad.

En el caso de copiado a través de cualquier medio u otras irregularidades graves en un examen final, el profesor está facultado para expulsar al alumno del examen y suspenderle la convocatoria. El profesor dará traslado del incidente y la sanción a Dirección de Estudios. La Junta Directiva de la Facultad de Derecho podrá incluso ampliar la sanción a la pérdida de la convocatoria extraordinaria.

En casos de especial gravedad –por los métodos empleados, el comportamiento del alumno o la reincidencia en el copiado- la Junta Directiva de la Facultad podrá plantear a Rectorado la no continuidad del alumno en la Facultad de Derecho.

Bibliografía y recursos

Los alumnos podrán descargar a través de la plataforma ADI los esquemas de estudio recomendados por el profesor de la asignatura.

Manual recomendado:

- **Curso de Derecho civil, 1. Derecho privado, derecho de la persona.** Pedro de Pablo Contreras [coordinador]; Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Miguel Ángel Pérez Álvarez, María Ángeles Parra Lucán, Edisofer, Madrid, 2016 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Otros manuales complementarios:

- **Instituciones de Derecho civil. Parte general.** Francisco de P. Blasco Gascó, Tirant lo blanc, Valencia, 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(libro electrónico\)](#)

- **Sistema de Derecho civil, 1. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica.** Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón, Ed Tecnos, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- **Principios de Derecho civil, 1. Parte general y derecho de la persona.** Carlos Lasarte Álvarez, Ed. Marcial Pons, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Dr. D. Luis Javier Arrieta Sevilla

Horario de asesoramiento: Martes: 12:00-14:00 y 16:00-18:00.



Universidad
de Navarra

Lugar: Despacho 1721. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 803175

Dirección de contacto: ljarrieta@unav.es



Asignatura: Derechos Reales (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derrealesder/>

Derechos Reales (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Derechos reales

Titulación, Facultad: Grado en Derecho; Facultad de Derecho

Curso: 3º

Duración: **semestral** (primer semestre)

Número de créditos: 6 ect.s. (150hs.).

Profesor que la imparte: Prof. Dra. Verónica San Julián Puig

Horario: Lunes a las 12 y a las 13hs.; y viernes a las 8 y a las 9hs.

Aula: B1 Edificio Amigos

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: obligatoria

Idioma en que se imparte: castellano

Competencias

Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

Habilidades que el alumno debe desarrollar:

- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.
- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.
- Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.



Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

Programa

I. LOS DERECHOS REALES EN GENERAL Y LA POSESIÓN

TEMA 1: LOS DERECHOS REALES: CONTENIDO Y DINÁMICA



I. La figura teórica del derecho real.– II. La distinción entre derechos reales y de crédito.– III. Los tipos de derechos reales.– IV. El juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales.- V. Contenido: las facultades agrupadas en la titularidad del derecho real.- VI. Dinámica: Los sistemas de adquisición y transmisión de los derechos reales.- VII. La tradición.– VIII. Las adquisiciones *a non domino*.– IX. Extinción y pérdida del derecho real.

TEMA 2: LA POSESIÓN

I. Introducción.– II. Tipos de posesión.- III. Adquisición de la posesión.– IV. Presunciones posesorias.- V. Protección de la posesión.– VI. Extinción de la posesión.– VII. La liquidación del estado posesorio.

TEMA 3: LA USUCAPIÓN

I. La usucapión en el Código civil.– II. Concepto y Clases.– III. Requisitos de la usucapión. A) Subjetivos; B) Objetivos; C) Formales.– IV. Usucapión ordinaria y extraordinaria.- V. Efectos de la usucapión.– VI. Renuncia a la usucapión.– VII. La "usucapio libertatis".- VIII. Usucapión y Registro.

II. LA PROPIEDAD

TEMA 4: LA PROPIEDAD. INTRODUCCION Y ADQUISICIÓN

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.– II. Las limitaciones de la propiedad.- III. La accesión como modo de adquirir la propiedad.– IV. La adquisición de la propiedad de las cosas sin dueño y de las cosas abandonadas: A) Ocupación; B) Hallazgo; y C) Tesoro.

TEMA 5: LA COMUNIDAD DE BIENES

I. La comunidad de bienes: concepto, tipos y principios.– II. El contenido de la situación de comunidad. A) La cuota. B) El partícipe y la cosa común: esfera de actuación individual y colectiva.- III. Extinción de la comunidad. La división de la cosa común.

TEMA 6: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD

I. Las acciones judiciales de defensa de la propiedad y del propietario.– II. La



tercería de dominio.– III. La acción reivindicatoria. - IV. Especialidades en la reivindicación mobiliaria.– V. La acción declarativa.– VI. La acción negatoria.- VII. El deslinde.

TEMA 7: PROPIEDADES ESPECIALES

PROPIEDAD INTELECTUAL: I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.– II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.– III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.– IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.– V. Duración.– VI. Protección judicial.– VII. El Registro de la Propiedad Intelectual.

PROPIEDAD HORIZONTAL: I. La propiedad horizontal en el ordenamiento jurídico.– II.. El título constitutivo de la propiedad horizontal y constitución de la propiedad horizontal.– III. La cuota en la propiedad horizontal.– IV. Elementos privativos y comunes en la propiedad horizontal.– V. Derechos y obligaciones de los propietarios.– VI. Administración y gestión de la comunidad de propietarios.- VII. Extinción de la propiedad horizontal.

III. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TEMA 8: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

I. Concepto y finalidad.- II. Derechos y títulos inscribibles en el Registro.- III. La finca como base de la organización del Registro: inmatriculación.- IV. Procedimiento registral. Fases.- V. La calificación registral. Recursos.- VI. Asientos registrales.- VII. Principios registrales.- VIII. Efectos del Registro.

IV. LOS DERECHOS REALES LIMITADOS

TEMA 9: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS

I. Definición y características generales.– II. Las categorías de los derechos reales limitados.– III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.– IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.– V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

TEMA 10: EL DERECHO DE USUFRUCTO

I. Concepto y función del usufructo.– II. Constitución.– III. Los sujetos: el usufructuario y el nudo propietario.– IV. El objeto del usufructo.– V. Contenido del



usufructo.– VI. Las obligaciones iniciales del usufructuario: el deber de inventariar y de prestar fianza.– VII. El goce del usufructuario. A) Posesión y frutos. B) Los arrendatarios concertados por el usufructuario. C) Mejoras.– VIII. Los límites del disfrute del usufructuario: la conservación de la sustancia y forma.– IX. Los poderes dispositivos del usufructuario.– X. Las obligaciones nacidas del goce de la cosa usufructuada.- XI. La extinción del usufructo.– XII. Usufructos especiales.

TEMA 11: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

EL DERECHO REAL DE SERVIDUMBRE: I. Introducción.– II. Clases de servidumbres.– III. La constitución de las servidumbres. A) La constitución legal. B) La constitución voluntaria. Límites de la autonomía de la voluntad. C) La constitución por signo aparente o por destino del padre de familia.– IV. La adquisición de las servidumbres por prescripción adquisitiva o usucapión.– V. La estructura del derecho real de servidumbre.– VI. El contenido del derecho real de servidumbre: su ejercicio y sus límites.– VII. La modificación de las servidumbres.– VIII. La extinción de las servidumbres.- IX. El problema de las servidumbres personales en nuestro derecho positivo.

EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.– II. El derecho de superficie en el Código civil.– III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo. A) Cons-titución. B) Contenido. C) Extinción.– IV. El derecho de superficie en el Reglamento hipotecario.

TEMA 12: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

I. Introducción.– II. Las disposiciones del Código civil sobre las garantías reales. A) Fuentes. B) Requisitos esenciales. C) La realización del valor del objeto gravado. El pacto comisorio. D) Indivisibilidad.– III. El fiador real.

TEMA 13: LA HIPOTECA INMOBILIARIA

I. Concepto y función económica de la hipoteca inmobiliaria.– II. Las relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.– III. Los tipos de hipoteca.– IV. Los sujetos de la relación hipotecaria.– V. La constitución de la hipoteca: forma y requisitos.– VI. El objeto de la hipoteca.– VII. La extensión objetiva de la hipoteca.- VIII. Las hipotecas especiales.- IX. El contenido del derecho del acreedor hipotecario.– X. Las facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados.– XI. Las acciones del acreedor hipotecario para la efectividad de la hipoteca.– XII. Los derechos de preferencia y de prioridad del acreedor hipotecario: el rango de las hipotecas.– XIII. El poder de disposición del acreedor hipotecario. La cesión de créditos hipotecarios.– XIV. El tercer poseedor de finca hipotecada.



Compraventa de finca hipotecada.– XV. Extinción de la hipoteca.

TEMA 14: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

LA PRENDA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. La prenda: A) Concepto y caracteres. B) Objeto y constitución. C) Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) Prenda irregular y prenda sobre derechos.– II. La prenda sin desplazamiento: A) Concepto y caracteres. B) Bienes susceptibles de prenda sin desplazamiento. C) El Registro de prenda sin desplazamiento.

HIPOTECA MOBILIARIA: I. Bienes susceptibles de hipoteca mobiliaria.- II. Circunstancias de la escritura de constitución de la hipoteca.- III. La conservación de los bienes hipotecados.

Actividades formativas

Para la consecución de estos objetivos se prevén las siguientes **ac-tividades formativas**:

- Lectura previa por parte del alumno de la parte del manual de la asignatura correspondiente a lo que se va a explicar ese día en clase.
- Las clases no suplen esa lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que dicha lectura pueda suscitar, poner énfasis en los aspectos más im-portantes, reordenar la información y, sobre todo, enseñar y ejercitar la aplicación de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.
- Prácticas. Se realizarán a lo largo del semestre distintas actividades prácticas, para su realización y resolución, individual o en grupo, se seguirán distintas metodologías. El cuadernillo de prácticas se encuentra colgado en Adi.

Distribución del tiempo de dedicación:

Clases presenciales teóricas: 42 horas.

Clases presenciales prácticas: 18 horas.

Trabajos: 30 horas.

Estudio: 60 horas.

Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas

Evaluación

La evaluación se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

- **Actividades a realizar a lo largo del semestre:** el alumno podrá conseguir hasta el 40% (4 puntos) de la nota, a sumar a lo que obtenga en su examen final.
 - Realización del desarrollo de una preguntas teórica de las lecciones que se hayan visto en clase hasta ese día. 29 septiembre. 10% de la nota (hasta 1 punto).
 - Realización de una prueba consistente en la resolución de un *caso práctico*. 27 octubre. 12,5



% nota (hasta 1,25 punto).

-Realización de una prueba en clase consistente en un *test* y un *caso práctico*. 20 noviembre.

17,5% nota (hasta 1,75 puntos).

-La *participación en clase* se tendrá en cuenta para redondear la nota final del curso.

- Se realizará un **examen final** escrito el 11 de diciembre que valdrá el 70% de la nota total y consistirá en:

-Siete preguntas cortas de concepto, relación o pequeñas cuestiones prácticas.

-Cada pregunta corta valdrá un punto

Es preciso que la **nota** obtenida en el examen final sea **superior a 3,25**, para que se le sume la nota obtenida en las actividades desarrolladas a lo largo del semestre. (Este criterio vale tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria).

En caso de que se suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria, la nota obtenida en las actividades desarrolladas a lo largo del semestre será **guardada** para la convocatoria extraordinaria.

Si esa nota es inferior a 1,5 en la convocatoria extraordinaria habrá una pregunta extra que deberá ser realizada obligatoriamente que consistirá en la resolución de un caso práctico que será evaluado sobre 1,5.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Díez Picazo y Gullón Ballesteros: *Sistema de Derecho civil*, vol. III, tomo 1 (Derechos reales en general) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2012\)](#) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Martínez De Aguirre y otros: *Curso de Derecho civil*, vol. III: *Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral*, 4ª ed., Edisofer, Madrid 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Mas badía (Coord.): *Derechos reales. Cuaderno VI (Derechos reales de garantía y de adquisición)*, Cuadernos Prácticos Bolonia, Dykinson, Madrid 2010.

Díez Picazo: *Fundamentos del Derecho civil patrimonial*, tomo III, 4ª ed., Civitas, Madrid 1995.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Lunes, de 16,30 a 18,30hs.; y miércoles de 12 a 13,30hs. Despacho 1690 Edificio de Biblioteca.

También es posible en otro momento fuera de ese horario, previa cita concertada con el alumno.

Contenidos



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles
(F.Derecho)**
Guía Docente
Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgeneralobder/>

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles

Departamento, Titulación, Facultad: Derecho civil, Grado en Derecho, Derecho.

Curso: 2º

Duración: semestral (1º semestre).

Créditos: 6 ECTS.

Profesor que la imparte: Xabier Basozabal Arrue (despacho 1661, extensión de teléfono 803447, email: xbasozabal@unav.es)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Idioma en que se imparte: Castellano.

Horario asignatura:

Todos: Lunes, de 16.00 a 18.00 h, Aula 16

Grupo A: Miércoles, de 18.30 a 20.00 h, Seminario 14

Grupo B: Jueves, de 15.00 a 16.30 h, Seminario 14

Grupo C: Miércoles, de 16.30 a 18.00 h, Seminario 14

Grupo D: Jueves, de 17.00 a 18.30 h, Seminario 14

Competencias



Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.
- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

De acuerdo con la **Memoria del Grado en Derecho**, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

- *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



- *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

- *Competencias específicas*

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa

PROGRAMA

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Tema 1. El contrato

1. El contrato: concepto y evolución.
2. Clasificación de los contratos.
3. Coordinadas actuales del Derecho de contratos: masificación, tecnificación, unificación y propuesta de modernización.

Tema 2. Elementos esenciales del contrato

1. El consentimiento de las partes.
2. Los vicios del consentimiento: error, dolo, violencia e intimidación.
3. El objeto del contrato: requisitos.
4. La causa.



5. Los vicios de la causa: inexistencia, falsedad e ilicitud.
6. La abstracción de la causa.
7. La causa y los contratos anómalos: simulado, fiduciario, indirecto y en fraude de ley.
8. La forma: concepto y principios legales.

Tema 3. Formación del contrato

1. Las fases de la vida del contrato.
2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual. Los deberes precontractuales de información.
3. La oferta y su aceptación.
4. El momento y lugar de la perfección del contrato.
5. El precontrato.
6. El contrato de opción.
7. La publicidad comercial en el proceso de formación del contrato.
8. La formación del contrato por adhesión.

Tema 4. Contenido del contrato: interpretación e integración

1. Concepto, tipos y alcance de la interpretación contractual.
2. Interpretación subjetiva: el principio de la búsqueda de la voluntad real.
3. Relevancia de los usos en la interpretación (e integración) del contrato.
4. El principio de buena fe en la interpretación (e integración) del contrato.
5. Carácter de las normas sobre interpretación y jurisprudencia del TS.
6. La reglamentación del contrato y sus fuentes: integración contractual.

Tema 5. Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia del contrato entre las partes.



2. La eficacia del contrato respecto de terceros.
3. El contrato en favor de tercero.
4. El contrato en daño de tercero, a cargo de tercero y por persona a designar.
5. La ineficacia contractual y sus diversas categorías.
6. La nulidad. La conversión del contrato nulo. La nulidad parcial.
7. La anulabilidad. La confirmación del contrato anulable.
8. La rescisión. Acción pauliana: remisión. Distinguir de la resolución: remisión.
9. Los efectos de la declaración de nulidad e impugnación del contrato.

Tema 6. La contratación con consumidores

1. Fuentes legales.
2. Incidencia en el Derecho de contratos: visión de conjunto.
3. En particular: las reglas sobre conformidad y garantía en la compraventa de bienes de consumo.
4. Reglas comunes a los contratos con consumidores.
5. La contratación a distancia.
6. La contratación automatizada y la contratación electrónica.

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente en contratos con consumidores

1. Régimen legal de las condiciones generales de la contratación: concepto y ámbito de aplicación.
2. Incorporación de las condiciones generales al contrato.
3. La interpretación de los contratos con condiciones generales.
4. Consecuencias contractuales de la contravención de las reglas legales.
5. Régimen legal de las cláusulas no negociadas individualmente en contratos celebrados con consumidores.



6. El control de inclusión.
7. El control de contenido: las cláusulas abusivas.
8. Las acciones colectivas de cesación, retractación y declaración. El Registro de condiciones generales de la contratación.

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Tema 8. Concepto y fuentes de las obligaciones

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

Tema 9. Los sujetos de la obligación

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

Tema 10. El objeto y las circunstancias de la obligación

1. Objeto:
 - a. La prestación: concepto, clases y requisitos.
 - b. Las obligaciones genéricas.
 - c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.



d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.

2. Circunstancias:

a. Las obligaciones a término. El término esencial.

b. Las obligaciones condicionales.

Tema 11. Cumplimiento: el pago y los subrogados del cumplimiento

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.

a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.

b. Requisitos objetivos del pago.

c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.

d. La prueba del pago. Los gastos del pago.

e. La imputación de pagos.

2. Los llamados subrogados del cumplimiento.

a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.

b. La compensación.

c. La dación en pago.

d. El pago por cesión de bienes.

e. La condonación.

Tema 12. Las garantías de la obligación. La responsabilidad universal del deudor.

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.

2. La cláusula penal o pena convencional.

3. Las arras.

4. El derecho de retención.



5. La fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas (REMISIÓN)
6. La insolvencia del deudor. El concurso de acreedores. La *par conditio creditorum*, los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados.

Tema 13. Modificación y extinción de la relación obligatoria

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria. La figura de la novación en el Código Civil.
2. La cesión de créditos.
3. La subrogación en el crédito.
4. Los cambios de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.
5. La cesión del contrato.
6. El mutuo disenso.
7. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
8. La confusión.

Tema 14. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (I)

1. El incumplimiento de la obligación.
 - a. El modelo tradicional del incumplimiento (Código civil español):
 - la mora del deudor
 - la imposibilidad de realizar la prestación; el cumplimiento por equivalente
 - otros tipos de incumplimiento: la no-prestación; la prestación defectuosa
 - esquema de remedios generales (cumplimiento forzoso, indemnización) y particulares (resolución –en obligaciones recíprocas-, *quanti minoris* –en compraventa-, etc.)
 - a. El modelo actual del incumplimiento (TR LGDCU, CISG, PECL, DCFR, etc.):
 - la falta de conformidad como concepto unitario y neutral
 - esquema de remedios: reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución
2. La pretensión de cumplimiento y sus límites.



3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones recíprocas:
 - a. excepción de contrato no cumplido.
 - b. reducción del precio.
 - c. excesiva onerosidad, cláusula *rebus sic stantibus* o desaparición de la base del negocio.
4. La pretensión de enriquecimiento: la restitución del *commodum ex re* y del *commodum ex negotiatione* (el art. 1186 CC).

Tema 15. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (II)

5. La pretensión indemnizatoria.
 - a. El daño y el nexo causal.
 - b. Los criterios de imputación de la responsabilidad. Causas de exoneración.
 - c. El alcance de la obligación indemnizatoria.
 - d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad.
6. La imputación al acreedor de la lesión de su derecho de crédito. La mora del acreedor: referencia a la consignación.
7. La lesión del derecho de crédito por un tercero: remisión a la responsabilidad extracontractual.
8. La acción pauliana y la acción subrogatoria.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Tema 16. Responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual.
2. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de responsabilidad extracontractual.
3. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
4. Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil "derivada de delito".



5. Los requisitos de la responsabilidad extracontractual.

a. El daño: concepto y clases.

b. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica. Los criterios de imputación objetiva.

c. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.

d. Las causas de justificación (referencia a la antijuridicidad).

Tema 17. Responsabilidad civil extracontractual (II)

1. La responsabilidad por culpa.

2. La responsabilidad por hecho ajeno.

3. La responsabilidad por los daños causados por los animales y las cosas.

4. La responsabilidad civil en leyes especiales: circulación de vehículos a motor, productos defectuosos.

5. La pretensión indemnizatoria.

a. acreedor y deudor de la pretensión.

b. determinación de la cuantía indemnizatoria.

c. modalidades de resarcimiento.

d. prescripción.

6. El seguro de responsabilidad civil.

Actividades formativas

CLASES TEÓRICAS

Para el aprovechamiento de las clases teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:

- Temas 1 a 5 y 8 a 15: Díez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Volumen II, Tomo 1, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Editorial Tecnos.
- Temas 6 y 7: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil, II*, Editorial



Colex.

- Temas 16 y 17: Comentario de los artículos 1902 a 1910 del Código civil, en Domínguez Luelmo, A. (dir.), *Comentarios al Código Civil*, 2010, Lex Nova.

CLASES PRÁCTICAS

Para el aprovechamiento de las clases prácticas, los alumnos deberán seguir la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS, prepararse para cada sesión y participar activamente en clase.

Distribución del tiempo de dedicación:

Clases presenciales:

- teóricas: 30 h

- prácticas: 30 h

Trabajos dirigidos: lectura y análisis de sentencias, realización de dictámenes sobre casos propuestos, etc.

- 50 h

Tiempo de estudio personal:

- 40 h

Total de horas de dedicación estimadas: 150 h

Evaluación

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos (sobre 10). La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer cómo van en su evaluación continua por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

El examen parcial consistirá en 20 preguntas tipo test y dos preguntas cortas. En esta prueba los alumnos podrán obtener 1 punto (sobre 10).

El examen final consistirá en 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo. En esta prueba los alumnos podrán obtener 5 puntos (sobre 10).

Convocatoria extraordinaria: Será como el examen final (sobre 5 puntos), más un caso práctico (sobre 3 puntos). Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en las anteriores pruebas.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]



- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch.
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Los alumnos podrán concertar tutorías con el profesor en cualquier momento. En todo caso, el profesor estará a disposición de los alumnos los lunes de 12.00 a 14.00 h y los miércoles de 16.00 h a 17.00 h en el despacho 1661 del Edificio de Bibliotecas.



Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho/>

Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho)

- Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones
- Área (y departamento): Derecho civil (Derecho privado, internacional y de la empresa)
- Título en el que se imparte: Grado en Derecho
- Curso: 4º Grado en Derecho
- Duración: semestral (primer semestre)
- Número de créditos ECTS: 6
- Horas de clase presencial: 50
- Numero de horas de trabajo del alumno: 100
- Profesor que la imparte: Javier Fajardo Fernández
- Plan de estudios: Derecho 2009
- Tipo de asignatura: Obligatoria
- Página web de la asignatura
- Idioma en que se imparte: Castellano

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de sucesiones son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE13 - Conocer el Derecho de familia y el régimen sucesorio

Programa

PARTE PRIMERA. DERECHO DE FAMILIA

Lección 1. INTRODUCCIÓN

Lección 2. EL MATRIMONIO

Lección 3. FILIACIÓN

Lección 4. INSTITUCIONES PROTECTORAS

Lección 5. LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

Lección 6. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

Lección 7. RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS

Lección 8. CRISIS CONYUGAL

Lección 9. LAS UNIONES DE HECHO

PARTE SEGUNDA. DERECHO DE SUCESIONES

Lección 1. INTRODUCCIÓN



Lección 2. DINÁMICA DE LA SUCESIÓN

Lección 3. SUCESIÓN INTESTADA

Lección 4. EL TESTAMENTO

Lección 5. LEGÍTIMAS

Lección 6. LEGADOS

Lección 7. SUSTITUCIONES

Lección 8. SUCESIÓN VOLUNTARIA NO TESTAMENTARIA

Lección 9. RESERVAS Y TRONCALIDAD

Lección 10. LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA LEGITIMARIA

Lección 11. COMUNIDAD HEREDITARIA, LIQUIDACIÓN, RESPONSABILIDAD Y PARTICIÓN

Lección 12. DERECHO INTERNACIONAL E INTERREGIONAL

Lección 13. POSICIÓN DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN LA SUCESIÓN

Lección 14. ACCIONES

Actividades formativas

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio.

El Derecho de Sucesiones estudia el proceso sucesorio por causa de muerte en su conjunto: la dinámica del proceso, las sucesiones intestadas, las testadas y las impuestas por la ley (forzosas).

Ambas son asignaturas básicas para la formación de un jurista.

Distribución de horas:

- Clases teóricas: 40
- Clases prácticas: 10
- Estudio personal: 100
- Total: 150

Objetivos de contenidos:



- Régimen general del Derecho de familia español.
- Régimen general del Derecho de sucesiones por causa de muerte en Derecho civil español común, con referencias a los elementos más relevantes de los Derechos forales.

Objetivos de habilidades que el alumno debe desarrollar

- Se pretende que a la vez que estudia los contenidos el alumno asimile la lógica del sistema y haga propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Aplicación de los conocimientos teóricos a la solución de problemas prácticos.
- Discusión oral en público.
- Redacción y análisis de testamentos.
- Realización de liquidaciones hereditarias.

Evaluación

Criterios de evaluación

- Examen de familia: 40%
- Examen de sucesiones: 40%
- Asistencia y participación: 20%
- Caso práctico: 10%

La asignatura Familia y Sucesiones tiene dos partes claramente diferenciadas. Se atribuye a cada una de ellas la mitad del tiempo disponible en las explicaciones y la mitad de la puntuación. Para aprobar la asignatura será necesario haber aprobado ambas partes. La nota final será una media de ambas (ponderada en favor del progreso a lo largo de la asignatura).

El miércoles 11 de octubre por la mañana (fuera de horas de clase) tendrá lugar un parcial optativo liberatorio sobre la 1ª parte (Familia).

La base de la asignatura es la clase presencial (explicación participativa). La asistencia no es obligatoria, pero sí muy conveniente. Se entiende por asistencia la presencia activa en el 80% de las clases. Los alumnos asistentes pueden conseguir en ese concepto (asistencia, participación y prácticas) hasta 2 puntos más (siempre y cuando aprueben el examen final). Para facilitar la participación, la clase estará dividida en dos grupos (A y B) que tendrán clase por separado. Cada alumno deberá asistir al grupo que le corresponde. Cualquier excepción deberá ser aprobada expresamente por el profesor.

Bibliografía y recursos



- Para Derecho de familia se colgará en Adi el texto de algunas lecciones (y las diapositivas empleadas en la explicación de las restantes).
- Para Derecho de Sucesiones: Apuntes de la asignatura (4ª edición, 2017-2018).
- Código civil y Leyes Civiles Forales.
- Testamentos y sentencias que se colgarán en ADI.

Bibliografía básica

- BERCOVITZ, R. (coord.), Derecho de sucesiones, Tecnos, 2009.
- BERCOVITZ, R., (coord.), Familia y sucesiones. Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil. Aranzadi, 2009.
- DE LA CÁMARA, M., Compendio de Derecho sucesorio, La Ley, Madrid, 3ª ed., 2011.
- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Derecho de Familia (IV-1) y Derecho de Sucesiones (tomo IV-2), Tecnos, Madrid, 11ª ed., 2013.
- GIMENO GÓMEZ-LAFUENTE, J. L. – RAJOY BREY, E., Regímenes económicos matrimoniales y sucesiones. Derecho común, foral y especial. Civitas, Madrid, 2008.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. (dir.), Elementos de Derecho civil. Derecho de Familia (Tomo IV). Derecho de Sucesiones (tomo V). Dykinson, Madrid, 4ª ed., 2010.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C. y otros, Curso de Derecho civil. Derecho de Familia (tomo IV). Derecho de Sucesiones (tomo V), Colex, Madrid, 2013.
- MEMENTO Familia y sucesiones, Ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2009.
- YZQUIERDO TOLSADA, M., Tratado de Derecho de Familia, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (8 tomos).

Horarios de atención

Para facilitar la docencia y la participación, las clases se impartirán por separado a dos grupos distribuidos or orden alfabético: grupo A (primera mitad) y grupo B (segunda mitad).

Grupo A: martes de 15:00 a 17:00 (Aula 14) y jueves de 19:00 a 21:00 (Aula 4)

Grupo B: martes de 19:00 a 21:00 (Aula 4) y jueves de 15:00 a 17:00 (Aula 5)



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-la-persona-dobles-riiderfil/>

Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)

Nombre de la asignatura: Derecho de la Persona

Área, Departamento, Titulación: Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa, Doble Grado en Derecho + Relaciones Internacionales y Doble Grado en Derecho + Filosofía y Gestión Pública.

Curso: 1º

Duración: semestral (1º semestre)

Créditos: 3 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 75 horas

Docente: Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura: Véase ADI

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura: Viernes de 10:00-12:00 horas, en el Aula 15

Período de docencia: del 1 de septiembre de 2017 al 1 de diciembre de 2017.

Competencias

Objetivos de contenidos

Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer y manejar adecuadamente los conceptos básicos de la persona física: comienzo y fin de su existencia; capacidad jurídica y capacidad de obrar (en sus distintos grados: minoría de edad, incapacitación...); signos individualizadores



(edad, nombre y apellidos, estado civil); datos que sirven para conectarle con un sistema normativo civil concreto (nacionalidad y vecindad civil); dimensión patrimonial de la persona.

- Distinguir los elementos esenciales de la persona jurídica: concepto, caracteres y clases. En particular, el régimen jurídico de las asociaciones y las fundaciones.

Objetivos de competencias y habilidades.

A lo largo de la asignatura se persigue que el alumno sea capaz de:

- Entender y emplear adecuadamente la terminología propia de la materia.
- Desarrollar el razonamiento jurídico, poniendo en conexión los conceptos aprendidos y las instituciones estudiadas con problemas prácticos concretos y ofreciendo una solución jurídicamente fundamentada.
- Explicar sistemáticamente, de manera oral o escrita, cualquiera de las materias estudiadas, partiendo de su concepto y características y desarrollando su régimen jurídico y consecuencias. Se busca que los alumnos tengan no ya nociones sueltas e inconexas sino una visión estructurada de los temas estudiados, que les permita entender su lógica interna y examinar su regulación con sentido crítico.
- Iniciarse en el manejo de las fuentes del conocimiento del Derecho, en concreto, de las leyes y jurisprudencia.

Para más información relativa a los objetivos de la asignatura, pueden acudir a la página web http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Tema 1. Introducción al Derecho civil

1. El derecho civil: concepto y contenido.
2. La pluralidad jurídico-civil del ordenamiento español.
3. El reparto de competencias legislativas en materia de Derecho civil.
4. El Código civil y las leyes especiales.
5. Orientaciones actuales en Derecho civil.



PERSONA FÍSICA

Tema 2. La persona

1. El concepto de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. El nacimiento de la persona: comienzo de la personalidad jurídica.
4. La protección jurídica del concebido y no nacido.
5. Muerte y declaración de fallecimiento: fin de la personalidad jurídica.

Tema 3. La capacidad de obrar de la persona y sus limitaciones

1. La edad y el reconocimiento de capacidad de obrar a la persona.
2. Mayoría y minoría de edad.
3. El menor emancipado.
4. El mayor en situación de dependencia.
5. La incapacitación. El incapaz natural no incapacitado.
6. La prodigalidad.
7. Instituciones tuitivas
 - a. Disposiciones comunes. La intervención judicial.
 - b. La tutela.
 - c. La curatela.
 - d. El defensor judicial.
 - e. La guarda de hecho.

Tema 4. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio

1. La nacionalidad: concepto y significado.



2. Régimen legal de la nacionalidad española: adquisición, pérdida, recuperación.
Doble nacionalidad
3. La vecindad civil: concepto, atribución, modificación. Vecindad civil del que adquiere la nacionalidad.
4. La sede jurídica de la persona: el domicilio.
5. La ausencia: desaparición, declaración legal de ausencia y medidas de defensa del patrimonio del ausente.

Tema 5. El Registro civil

1. Concepto, finalidad, objeto y ámbito.
2. Organización del Registro civil. Clases y valor de los asientos.
3. Publicidad de los asientos registrales. Rectificación.
4. El Registro civil y los signos individualizadores de la persona:
 - a. El nombre y los apellidos: inscripción, modificación y protección jurídica.
 - b. El sexo: el transexualismo.
 - c. El estado civil: significado histórico y sentido actual.

PERSONA JURÍDICA

Tema 6. La persona jurídica

1. Fundamento y significado de la persona jurídica.
2. El abuso de la persona jurídica: la doctrina del “levantamiento del velo”.
3. Clases de personas jurídicas.
4. Constitución y actuación de la persona jurídica.
5. Domicilio y nacionalidad de la persona jurídica.
6. Extinción de la persona jurídica.

Tema 7. La asociación



1. Concepto y elementos de la asociación.
2. Tipos de asociaciones. Asociaciones con normativa específica. Asociaciones de utilidad pública.
3. Constitución de la asociación.
4. Organización y funcionamiento de la asociación.
5. Suspensión y extinción de la asociación.

Tema 8. La fundación

1. Concepto y elementos de la fundación. Clases.
2. Constitución de la fundación: el negocio jurídico fundacional.
3. Organización de la fundación. Gobierno y Protectorado.
4. Modificación, fusión y extinción de las fundaciones.
5. Legislación autonómica en materia de fundaciones.

DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA

Tema 9. La dimensión patrimonial de la persona.

1. El patrimonio: concepto, composición y funciones básicas. Clases.
2. Las cosas y sus clases.
3. Otras categorías de uso común en el Código civil español: frutos, mejoras y gastos.
4. El derecho subjetivo
 - a. Concepto, estructura y clases.
 - b. Nacimiento, adquisición, modificación, transmisión, pérdida y extinción.
 - c. La renuncia de derechos.
 - d. El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites.
 - e. La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo.



f. El abuso del derecho.

5. Límites temporales al ejercicio de los derechos: prescripción y caducidad

a. La prescripción extintiva: concepto y caracteres.

b. Objeto y efectos de la prescripción.

c. Comienzo, interrupción, suspensión y plazos de la prescripción.

d. Renuncia a la prescripción ganada.

e. La caducidad.

6. Conceptos básicos del Derecho civil patrimonial: hecho jurídico, acto jurídico, negocio jurídico. La autonomía privada.

Actividades formativas

Para afrontar correctamente la asignatura, se requiere del alumno:

- El estudio individualizado y desde el primer día por parte del alumno. A tal efecto se recomendará un manual adecuado a los conocimientos requeridos y se podrán proporcionar a través de ADI los materiales didácticos que permitan al alumno conocer los conceptos e instituciones básicas que se van a desarrollar en las clases. El estudio individualizado es esencial pues en las clases presenciales no se explicará la totalidad de la materia integrante del temario, sino sólo aquellas cuestiones que presenten mayor dificultad o interés a juicio del profesor. Dicho estudio del manual y de las explicaciones de clase debería suponer para el alumno tres horas de trabajo semanales a contar desde la primera semana de clase y aunque ello suponga adelantar en el temario a las explicaciones del profesor.

-La asistencia, atención y participación en clase, respondiendo razonadamente a las cuestiones que formule el profesor y preguntando las dudas que puedan surgir al hilo de la explicación.

- La prueba parcial tipo test será corregida y explicada por parte del profesor el mismo día en que se celebre. A tal efecto, se habilitará una hora de clase extra y en todo caso voluntaria para que los alumnos puedan cotejar sus respuestas con las que resulten correctas, procediéndose a explicar los motivos por los que las diferentes contestaciones ofrecidas resultan correctas o incorrectas. Esta clase es una importante herramienta complementaria para el aprendizaje del alumno, pues le permite ver sus errores y detectar los defectos de comprensión o estudio de la



materia.

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

-Prueba parcial a finales de octubre o principios de noviembre (Porcentaje 30 % de la nota final). Dicha prueba estará compuesta por un test de 30 preguntas. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero. Se trata de una prueba no liberatoria de la materia, por lo que los alumnos concurrirán con todo el temario al examen final.

-Examen final de la asignatura (Porcentaje 70 % de la nota final). Dicha prueba tendrá lugar el 2 de diciembre de 2017 y estará compuesta por un test de 30 preguntas (30 % de la nota final) y dos preguntas del temario, a desarrollar (40 % de la nota final, 20 % cada una).

En la parte tipo test del examen, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

En la parte del examen tipo ensayo, se deberá desarrollar de manera prolija, con coherencia, orden, vocabulario técnico adecuado y precisión jurídica los temas preguntados.

ATENCIÓN: para aprobar la asignatura es indispensable no haber sacado en ninguna de las dos preguntas del examen escrito una nota inferior a 3 sobre 10. La obtención de una calificación inferior, que denota un estudio meramente parcial y en todo caso inadecuado del temario, supondrá de inmediato para el alumno **suspender la asignatura**, con independencia de las calificaciones obtenidas en el resto de pruebas.

-Convocatoria extraordinaria (CE): junio.

El examen constará de 30 preguntas tipo test (Porcentaje: 50% de la nota final) y de un examen escrito consistente en dos preguntas del temario, a desarrollar por parte de los alumnos (50 % de la nota final). Rigen para el test y el escrito las mismas reglas empleadas en las pruebas o exámenes anteriores.

Bibliografía y recursos

Los alumnos podrán descargar a través de la plataforma ADI los esquemas de



estudio recomendados por el profesor de la asignatura.

Manual recomendado:

-“*Curso de Derecho civil, Tomo I Volumen 2, Derecho de la persona*” (Pedro de Pablo Contreras [coordinador]; Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Miguel Ángel Pérez Álvarez, María Ángeles Parra Lucán), Ed. Edisofer, Madrid, Agosto 2016, Reimpresión 5ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Otros manuales complementarios:

-“*Sistema de Derecho civil, Volumen I, Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica*” (Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón), Ed Tecnos, Madrid 2016, 13ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada)

- “*Principios de Derecho civil, Tomo I: Parte general y Derecho de la persona*” (Carlos Lasarte Alvarez), Ed. Marcial Pons, Madrid 2016, 22ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada).

Horarios de atención

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de asesoramiento: Lunes: 16:00 – 18:00; Martes 16:00-17:00.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: jnancla@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Conocimiento y lenguaje (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/conylenguajefyl/>

Conocimiento y lenguaje (FyL)

Nombre de la asignatura: Conocimiento y Lenguaje

Departamento: Filosofía

Titulación: Grado en Filosofía, Filosofía+Periodismo, Filosofía-Derecho

Facultad: Filosofía y Letras

Curso: 3º

Organización temporal (semestral, anual): 2 Semestre

Créditos (ECTS): 6

Profesores que la imparten: Lourdes Flamarique y Dan González

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura

Idioma en que se imparte: Castellano

Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o



vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE5 Comprender los problemas centrales de la teoría del conocimiento en su contexto histórico y filosófico básico

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21 Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico

Conocimientos

- Aproximarse a la cuestión del conocimiento desde la perspectiva crítica y comprender el papel que la filosofía tardomedieval jugó en el cambio de paradigma
- Analizar el significado de la noción moderna de representación en relación con las de conciencia y subjetividad.
- Comprender el cambio de perspectiva que se da en la modernidad en relación a las nociones de



verdad, duda y certeza.

- Conocer directamente las fuentes más relevantes para la descripción moderna del conocimiento como representación y la discusión sobre el origen del lenguaje.
- Conocer las cuestiones gnoseológicas que sustentan la reflexión sobre el lenguaje en el siglo XVIII y el surgimiento de la concepción simbólico trascendental del lenguaje.
- Comprender la dependencia del giro lingüístico en la filosofía y la crítica y transformación de la metafísica en Kant.

Habilidades y actitudes

- Capacidad de analizar críticamente la opinión de diversos autores (Mediante el conocimiento directo de la opinión de cada autor, comprenderá sus propuestas en sus fuentes, privilegiando a éstas frente a otras interpretaciones).
- Capacidad de organizar ordenadamente una exposición filosófica, de justificarla con argumentos rigurosos y redactarla correctamente
- Capacidad de sintetizar y extraer la información esencial y relevante de un texto
- Capacidad de comentar un texto filosófico sobre los conceptos fundamentales estudiados en el programa.

Programa

1. Introducción: La impronta de la gnoseología moderna en los debates filosóficos del siglo XXI
2. Los antecedentes modernos del final de la metafísica y del giro lingüístico
3. Representación y representacionismo
4. El giro copernicano: Filosofía trascendental
5. Lo *a priori* y la lógica de la verdad
6. Realismo empírico e idealismo trascendental
7. El representacionismo y la pregunta por el origen del lenguaje. La concepción instrumental y la simbólico-trascendental del lenguaje
8. Co-origenariedad de razón y lenguaje. Hamann, Herder, Rousseau, Condillac, Humboldt
9. El nacimiento del paradigma hermenéutico: Schleiermacher



10. Filosofía trascendental y filosofía analítica: La transformación de la metafísica
11. La crítica de Nietzsche al lenguaje conceptual
12. El giro lingüístico: ¿una necesidad de la era postmetafísica?

Metodología

1. Dos exámenes (4 horas) sobre la materia expuesta en las clases teóricas (50 h). Estudio personal: 58 h
2. Lectura del libro "El enigma de la representación (20h) y Seminario con clases prácticas (8 h) sobre él. Se indicará el calendario.
3. Lectura de textos para las clases y elaboración de comentarios (10 h)
4. Tutorías para resolver dificultades con la materia, los textos y para preparar los seminarios así como para revisar los exámenes. Los profesores dedicarán 20 h

Evaluación

1. La evaluación de los temas explicados en clase corresponde a un 70% de la nota final. Aprobar el examen parcial (**28 de febrero**) es un requisito para aprobar la asignatura.
2. La evaluación del estudio del libro *El enigma de la representación* de Alejandro Llano corresponde a un 20% de la nota final.
3. Los comentarios de textos supondrán un 10% de la nota final
4. El alumno que no se presente figurará como NP
5. En la convocatoria de junio los alumnos guardarán la calificación obtenida por el seminario del libro (20%)
6. Se atenderá a la diversidad y particularidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Bibliografía y recursos

Lectura obligatoria:

Llano, Alejandro, *El enigma de la representación*, Síntesis, Madrid 1999.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Lecturas de clase:

Herder, J. G., *Ensayo sobre el origen del lenguaje*, en *Obra Selecta*. Alfaguara,



Madrid, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Humboldt, W. v., *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad* [Localízalo en la Biblioteca](#)

Schleiermacher, Fr. E., *Discursos sobre hermenéutica*. (Ed. L. Flamarique) Cuadernos de Anuario Filosófico, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Nietzsche, Fr., *Sobre la verdad y la mentira en sentido extramoral*. Teorema, Valencia, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Inciarte, F.-Llano, A., *Metafísica tras el final de la Metafísica*, Ediciones Cristiandad, Madrid 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía básica:

Dummett, Michael, "Conocimiento práctico y conocimiento del lenguaje". *Anuario Filosófico*, 11/1, 1978 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Ferraris, Mauricio, *Historia de la hermenéutica*. Akal, Madrid, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Flamarique, Lourdes, Schleiermacher. *La filosofía frente al enigma del hombre*. Eunsa, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "El enigma del lenguaje: intimidad del hombre, exterioridad del mundo". *Actas del Congreso internacional Análisis del discurso: lengua, cultura y valores*, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "El lenguaje como conocimiento. Una perspectiva filosófica en la teoría del lenguaje", en *Discurso, lengua y metalenguaje*. Hamburg, Buske, Anejo de Romanistik in Geschichte und Gegenwart, 2006, pp. 99-120. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "Thought and language: Schleiermacher and the tension between spontaneity and receptivity", *Analecta Hermeneutica I* (2009) [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "El lenguaje y la concepción humanística del ser humano", en "Por seso e por maestría". C. Martínez Pasamar, C. Tabernero Sola (eds.), Eunsa, Pamplona, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González-Ayesta, Cruz:

- *Hombre y verdad. Gnoseología y antropología del conocimiento en las Q. D. De Veritate*, Eunsa, Pamplona 2002 [Localízalo en la Biblioteca](#)



- La verdad como bien según Tomás de Aquino, Eunsa, Pamplona 2006

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Inciarte, Fernando:

- El reto del positivismo lógico, Rialp, Madrid, 1974 [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Tiempo, sustancia y lenguaje. Ensayos de Metafísica. (Flamarique, Lourdes, ed), Eunsa, Pamplona 2004 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Inciarte, Fernando-Llano, Alejandro; Metafísica tras el final de la Metafísica, Ediciones Cristiandad, Madrid 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Llano, Alejandro:

- Metafísica y lenguaje (3ª edición). Eunsa, Pamplona, 2011 [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Filosofía trascendental y filosofía analítica. (Transformación de la metafísica) (I), XI/1 (1978) 89-122. [Localízalo en la Biblioteca](#)

MacIntyre, Alasdair, Primeros principios, fines últimos y cuestiones filosóficas contemporáneas, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 2003

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Millán Puelles, Antonio, La estructura de la subjetividad, Rialp, Madrid 1967

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Nubiola, Jaime./ Conesa, Francisco, *Filosofía del lenguaje*, Herder, Barcelona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, Leonardo, Curso de teoría del conocimiento II, 4ª ed., Pamplona, Eunsa, 2006 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Soto Bruna, Maria Jesus, La recomposición del espejo. Análisis histórico-filosófico de la idea de expresión, Eunsa, Pamplona 1995 [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Lourdes Flamarique

Horario:

lunes, 13h..

Previa cita lflamarique@unav.es



Lugar: Departamento de Filosofía. Despacho 2260. Ext. (80) 2894

Cronograma

Semana 1

Tema 1 y 2

Semana 2

Tema 3 y textos

Tema 4

Semana 3

Tema 4 y textos

Tema 5

Semana 4

Primer seminario del libro *El enigma de la representación*

Continuación del tema 5

Semana 5

Segundo seminario del libro *El enigma de la representación*

Textos del tema 5 y Tema 6

Semana 6

Tercer seminario del libro *El enigma de la representación*

Continuación del tema 6

Semana 7

Cuarto seminario del libro *El enigma de la representación*

Tema 6 y textos

Semana 8

Examen parcial, 26 de febrero

Semana 9



Universidad
de Navarra

Temas 7 y 8

Semana 10

Tema 8 y textos

Tema 9

Semana 11

Tema 9 y textos

Tema 10

Semana 12

Tema 11

Semana 13

Continuación del tema 11 y textos

Semana 14

Tema 12 y textos

Semana 15 (solo el 30 de abril)

Textos del tema 12

Contenidos



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Jurisdicción constitucional y derecho
fundamentales (F.Derecho)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/jurisdiccionder/>

Jurisdicción constitucional y derecho fundamentales (F.Derecho)

"Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto, principalmente, el estudio de los derechos fundamentales de la persona, que configuran su *status* jurídico básico en el orden estatal e internacional.

El reconocimiento de los derechos fundamentales constituye, junto con la separación de los poderes, el gran tema del Derecho Constitucional. Los derechos fundamentales conforman todo un orden de valores para la comunidad política, y son, sobre todo, el principal instrumento jurídico al servicio de la dignidad humana.

Debido a su formulación parca y lapidaria, el conocimiento de los derechos fundamentales no puede prescindir de la jurisprudencia constitucional que, a lo largo del tiempo, ha ido delineando su contenido con mayor precisión. "Jurisdicción constitucional" y "derechos fundamentales" son, por lo tanto, dos elementos inescindibles.

Un tercer elemento no menos esencial para el estudio de los derechos fundamentales es, en nuestra sociedad globalizada, el manejo de los fuentes internacionales de derechos humanos. Por imperativo expreso de nuestra Constitución, el jurista nacional se encuentra vinculado en su interpretación por los Tratados internacionales y, de un modo muy especial, por jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Curso: Segundo (primer semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Prof. Dr. D. Fernando Simón Yarza \(curriculum vitae\)](#)

Plan de estudios: Derecho 2009



Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horarios: Lunes, de 18.00 a 20.00 (sesión general teórica: Aula 16); miércoles, de 15.30 a 16.45 (Grupo D: Sem. 14); jueves, de 18.00 a 19.15 (Grupo A: Sem. 14); viernes, de 17.00 a 18.15 (Grupo C: Sem. 14) y de 18.30 a 19.45 (Grupo B: Sem. 14).

Asesoramiento: Martes, de 16.00 a 18.00. Despacho 2681.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las **competencias asociadas a la asignatura** son las siguientes:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la



promoción y defensa de los derechos humanos

- CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

Objetivos de conocimiento:

- Conocer las competencias del Tribunal Constitucional, su función, objeto, sujetos legitimados y procedimiento.
- Conocer el origen y desarrollo histórico de la noción de derechos fundamentales y, de manera muy especial, comprender su conexión con la dignidad humana.
- Dominar las categorías principales de la teoría general de los derechos fundamentales: noción, funciones, eficacia, titulares...
- Entender el papel del legislador y del juez al regular y garantizar los derechos. Comprender la noción de contenido esencial y el principio de proporcionalidad así como la manera de resolver los conflictos entre derechos.
- Conocer los distintos mecanismos jurídicos para su tutela jurisdiccional: en especial, el recurso de amparo constitucional y el sistema de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Saber el contenido de cada uno de los derechos fundamentales que garantiza nuestra Constitución, así como las principales cuestiones jurídicas que suscita.

Habilidades:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
- Adquirir las herramientas epistemológicas necesarias de la argumentación en materia de derechos fundamentales.
- Realizar una síntesis de ideas y temas cuyo estudio se remite a libros o artículos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación sobre derechos fundamentales. Manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Leer y extraer la información principal de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos al caso concreto. Resolver casos jurídicos actuales desde la lógica y la argumentación jurídica. Expresar y argumentar con claridad y rigor jurídico, de manera oral y escrita. Ser capaz de defender la propia postura con sentido crítico y de manera razonable y convincente.
- Conocer a fondo qué es y cómo se interpone un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.



- Buscar y manejar bibliografía complementaria.
- Conectar el contenido del curso con los problemas de la actualidad.
- Adquirir un hábito de trabajo continuado, personal y en equipo.

Programa

I. Jurisdicción Constitucional

Lección 1. Jurisdicción constitucional

1. Las funciones del Tribunal Constitucional
2. El control de constitucionalidad de las leyes: el recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. El recurso previo contra proyectos de Estatutos de Autonomía. El control previo de tratados internacionales
3. Los conflictos territoriales: conflictos positivos y negativos de competencias. Las impugnaciones del Título V LOTC. El conflicto en defensa de la autonomía local
4. El conflicto entre órganos constitucionales del Estado
5. El recurso de amparo (remisión)

II. Teoría general de los derechos fundamentales

Lección 2. Origen, evolución y bases filosóficas de los derechos fundamentales

1. Dignidad del hombre, derechos humanos y derechos fundamentales
2. Formación y evolución de la noción de derechos fundamentales
3. La internacionalización de los derechos: Convención Europea de Derechos Humanos y Carta Europea de Derechos

Lección 3. Regulación constitucional y eficacia jurídica de los derechos y deberes constitucionales

1. Pluralidad de contenidos del Título I CE. Criterios para la identificación de los derechos fundamentales en la Constitución
2. Otros contenidos del Título I CE: garantías institucionales, principios rectores y deberes constitucionales
3. Los derechos fundamentales como derechos subjetivos: derechos de libertad, derechos de participación y derechos a prestaciones materiales
4. La dimensión objetiva de los derechos fundamentales: los derechos como mandatos de protección y su eficacia en las relaciones entre particulares

Lección 4. Los titulares de los derechos fundamentales

1. Los españoles como titulares de los derechos: minoría de edad y relaciones especiales de sujeción
2. Los derechos fundamentales de los extranjeros



3. La titularidad de derechos fundamentales por las personas jurídicas
4. Derechos fundamentales y Estado Autonómico

Lección 5. Legislador y juez en el desarrollo de los derechos fundamentales

1. La intervención del legislador sobre los derechos fundamentales: configuración y limitación de los derechos
2. Los límites a la intervención del legislador: contenido esencial y principio de proporcionalidad
3. El papel del juez: juez ordinario y juez constitucional. La ponderación como método de resolución de los conflictos entre derechos

Lección 6. La protección de los derechos fundamentales

1. La institución del Defensor del Pueblo
2. La protección jurisdiccional ordinaria. El procedimiento preferente y sumario previsto en el art. 53.2 CE
3. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
 - Significado del recurso de amparo
 - Actos que pueden ser impugnados
 - Legitimación para recurrir
 - La tramitación procesal
 - La sentencia
4. La tutela internacional de los derechos fundamentales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea
5. La suspensión de derechos y sus garantías: estados de excepción y suspensión individual

III. Los derechos en concreto

Lección 7. El derecho de igualdad

1. El derecho general a la igualdad. La igualdad en la ley y en la aplicación de la ley
2. La igualdad en las relaciones entre particulares
3. Igualdad y acción positiva

Lección 8. Los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad

1. El derecho a la vida. El *status* jurídico del embrión
2. Los derechos a la integridad física y moral y a no sufrir tratos inhumanos y degradantes
3. El derecho a la libertad y seguridad personal. La detención policial: concepto y garantías. *Habeas corpus*
4. Libertad de circulación y residencia

Lección 9. Libertad ideológica y religiosa. Los derechos del ámbito educativo



1. Libertad ideológica y libertad religiosa
2. El derecho a la educación como derecho de libertad y como derecho prestacional
3. La autonomía universitaria. Libertad de cátedra

Lección 10. Los derechos de la privacidad

1. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen
2. El derecho a la inviolabilidad del domicilio
3. El derecho al secreto de las comunicaciones
4. La protección de datos personales

Lección 11. Los derechos de comunicación

1. Los derechos a una comunicación libre. Prohibición de censura y autorización judicial del secuestro de publicaciones
2. La libertad de expresión
3. El derecho de información. La creación de medios de comunicación
4. Límites específicos de los derechos del art. 20 CE

Lección 12. Los derechos de reunión y asociación

1. Los derechos de reunión y manifestación
2. El derecho de asociación
3. El control judicial de las asociaciones. Ilegalización de partidos políticos

Lección 13. Los derechos de participación política y petición

1. Democracia y derechos de participación política
2. El derecho de sufragio y sus garantías: el proceso electoral
3. El derecho de acceso a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad
4. El derecho de petición

Lección 14. Principio de legalidad penal y derechos procesales

1. El derecho a la tutela judicial efectiva: pluralidad de contenidos
2. Las garantías procesales
3. El derecho a la presunción de inocencia y las garantías del proceso penal
4. El derecho a la legalidad penal y sancionadora

Lección 15. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza

1. Génesis y pluralidad de contenidos del artículo 27 CE.
2. El derecho a la educación
3. La libertad de enseñanza
4. La autonomía universitaria y la libertad de cátedra

Lección 16. Los derechos sociales y económicos



1. Los derechos sociales y su eficacia.
2. Los principios rectores de la política social y económica
3. El derecho a la propiedad privada
4. El derecho de fundación y la libertad de empresa

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

Sesiones teóricas:

- El 50 por ciento de las sesiones, aproximadamente, serán teóricas, si bien numerosas cuestiones se remitirán al libro de texto para el estudio personal.
- Cuando se indique la existencia de algún material para preparar la clase, será imprescindible haberlo leído con antelación y es posible que en algún caso se haga un control de lectura.
- Se valorará la participación activa y preparada de los estudiantes.

Sesiones prácticas:

- Cerca de un 50 por ciento de las sesiones presenciales serán prácticas. Las sesiones prácticas serán de diversos tipos:
 - Análisis de jurisprudencia: los alumnos examinarán decisiones del Tribunal Constitucional con un cuestionario que se discutirá en clase.
 - Sesión de debate: los alumnos discutirán en clase cuestiones jurídicas controvertidas.
 - Caso práctico: los alumnos tendrán que resolver un supuesto publicado en la web de la asignatura. Para la resolución del caso, podrán consultar la jurisprudencia recomendada y cuantas fuentes estimen oportuno.
 - Estudio de textos jurídicos: los alumnos tendrán que leer y comprender un artículo doctrinal o un texto jurídico, sobre el que se discutirá en clase.
 - Discusión de vídeo: los alumnos discutirán el contenido de un vídeo relacionado con la defensa de los derechos ante los tribunales (una vista oral ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.).
 - Seminario sobre un caso: el profesor expondrá oralmente un caso complejo, que será discutido en clase.

Distribución de las horas de trabajo:

- Clases teóricas: 30 horas
- Sesiones prácticas: 25 horas
- Trabajo personal: 30 horas
- Estudio: 75 horas

Pruebas teóricas de conocimiento:

- A lo largo del curso, se realizará una prueba teórica de conocimiento (tipo test).



Evaluación

Evaluación continuada:

40% (4 puntos) calificaciones de curso:

- Un **30%** (3 puntos) de la nota final corresponde a las calificaciones de las sesiones prácticas.
 - Normalmente, los alumnos dispondrán de 30-45 minutos en clase para discutir y completar los cuestionarios. Discutirán y completarán los cuestionarios en grupos y los entregarán individualmente, con su nombre. Para obtener la calificación, el profesor corregirá tres de los cuestionarios entregados al azar. Asimismo, valorará la correcta participación del alumno en las sesiones. En caso de que los cuestionarios sean extensos, el profesor tendrá en cuenta las limitaciones de tiempo a la hora de evaluarlos.
- Un **10%** (1 puntos) de la nota final corresponde a la prueba de conocimiento tipo test.

Examen final:

60% (6 puntos) examen final:

- El examen final será escrito. No obstante, los alumnos con una nota de evaluación continuada superior a 7/10 tendrán la opción de hacer el examen final oral. Para sacar matrícula de honor en la asignatura, será necesario presentarse al examen final oral.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

- Para el examen extraordinario de junio el alumno conserva la nota de prácticas y de las pruebas de conocimiento. La nota del examen extraordinario supe, por lo tanto, la del examen final (60% de la asignatura) y tendrá la misma estructura que éste.

Bibliografía y recursos

* La asignatura se estudiará con los **materiales** del profesor: ***Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales. Lineamentos.***

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición, Madrid, 2007.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (dirs.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, 2ª edición, Madrid, 2011.

BÖCKENFÖRDE, E.-W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, Nomos, Baden-Baden, 1993.



DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, 3ª edición, Madrid, 2008.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, 2ª edición, Madrid, 2000.

JIMÉNEZ CAMPO, J., *Derechos fundamentales. Concepto y garantías*, Trotta, Madrid, 1999.

LÓPEZ GUERRA, L., et al., *Derecho Constitucional*, Vol. I, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

MARTÍN-RETORTILLO, L., y DE OTTO Y PARDO, I., *Derechos fundamentales y Constitución*, Civitas, Madrid, 1988.

RUBIO LLORENTE, F. (dir.), "Los derechos fundamentales", en *Claves de Razón Práctica*, 75, 1997.

SIMÓN YARZA, F., *Entre el deseo y la razón. Los derechos humanos en la encrucijada*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.

BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA

- [BASE DE DATOS LA LEY](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional \(Base de datos del BOE\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos \(Base de datos del Tribunal\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Italiano](#)
- [Jurisprudencia del Consejo Constitucional Francés](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Para contactar con el Profesor:

- [Prof. Dr. D. Fernando Simón Yarza](#)

Horarios de atención a alumnos:

- Martes de 16.00 a 18.00 (con cita previa).
- Lugar: Despacho 2681 Edificio de Bibliotecas.



**Asignatura: Régimen constitucional español. Fuentes del
Derecho. (F.Derecho)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/reconstitucionalder/>

Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho. (F.Derecho)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano



Horarios:

Sesión general para todos los alumnos

Martes de 8 a 9.45 AULA 10

Sesiones de trabajo de grupo reducido

SEMINARIO 14 Edif. Amigos (frente a Cafetería)

GRUPO A miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO B miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO C jueves 8.30 a 9.45

GRUPO D jueves de 10:30 a 11.45

Horario atención a alumnos

Jueves de 12.00 a 14.00, previa cita

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Email: miglesia@unav.es

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla el alumno debe

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.



- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentido de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.
- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.



Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.



4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO



Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas
4. La relación ley-ley orgánica

Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control



4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autónomico

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autónomico
2. Los principios constitucionales del Estado Autónomico
3. Formación y desarrollo del Estado Autónomico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina



las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS DE GRUPO GENERAL

Parte de las sesiones según aparece recogido en el cronograma se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto.

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

SESIONES DE GRUPO REDUCIDO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
 - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 75 MINUTOS.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
 - No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%

La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.

Distribución de horas de trabajo

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO



- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.
- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)

PARTICIPACIÓN EN GRUPO REDUCIDO 30 %

PRUEBA PARCIAL 25%

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad: asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

- **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**
- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.
- **EXAMEN FINAL**



- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) .

-

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.



Universidad
de Navarra

Base de datos de legislación y jurisprudencia

[La Ley](#)

Algunas páginas de interés

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

CronogramaTutorias

-

Pfra. Dña. Asunción de la Iglesia

por fijar

Pfras. prácticas Dña. Idoia Tajadura Tejada y Dña. Silvia Domenech Alegre

Lunes de 18 a 19, previa cita.

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección1º: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.



3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.



4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.



7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura régimen constitucional español está planteada para que los alumnos trabajen todo el curso y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado; una asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas. Por eso la nota de curso pesa un 65%, de la cual las pruebas test suponen un 30%, un 25% las entregas prácticas y un 10% la participación en clase, a iniciativa propia o pregunta del profesor. Si se pregunta en clase y el alumno está ausente y no justifica suficientemente a juicio del profesor la ausencia, se calificará con 0.

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad. Asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.



• PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

- 25% Las practicas de grupo se recogerán a final de cada sesión y se calificarán con A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. La valoración es nota de grupo.
- Un 10 % podrá sumarse en la participación (se calificarán como A (muy buena), B (normal), C (regular), D (deficiente) o E (0).. La ausencia de participación impedirá sumar el punto de este apartado.

◦ PRUEBAS

- Otro 30 % de la nota es la suma de las tres pruebas individuales, que serán acumulativas de los temas estudiados y se les asigna el valor siguiente: primera: un 5%, la segunda un 10% y la tercera un 15%, siempre de la nota final.
- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar (véase el apartado específico). La presentación de este trabajo es imprescindible para obtener la calificación de MH.

• APROBADO POR EVALUACIÓN CONTÍNUA

- Los alumnos que tengan una nota superior a 6 en las prácticas y que hayan aprobado todos los exámenes con una media mínima de 6 pueden aproba por curso, aunque la calificación final máxima que pueden obtener por esta vía es de 6.

• EXAMEN FINAL

- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **Para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

EXPOSICIÓN ORAL para alumnos que aspiren a sobresaliente o matrícula de honor

- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto adicional en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar.
- El tema tiene que estar relacionado con el programa de la asignatura. Se deja libertad de elección a los estudiantes.
- Las sesiones de presentación serán serán públicas y en la fecha prevista en el cronograma.
- La presentación será en grupos de 3 personas aunque la evaluación es individual. (Tiempo máximo de la exposición 30 minutos)
- La presentación power point la deben entregar digitalmente y en papel.
- Es necesario haber obtenido una nota mínima de 7 en todos los test para poder hacer la presentación, que será a finales de abril. Deben inscribirse antes de la fecha que se indicará en la



herramienta adi.

- Criterios de evaluación de la prueba:
 - Tema: contenido, interés, actualidad y profundidad de análisis.
 - Presentación oral:
 - Corrección formal: desde la vestimenta al control del cuerpo y de los gestos en la presentación y en los modos de dirigirse al público.
 - Expresión verbal (orden en la exposición de ideas (inicio de la presentación, curso, final), riqueza de vocabulario, ausencia de muletillas, comunicabilidad, velocidad adecuada, etc.
 - Fuentes
 - Deben indicar siempre los materiales consultados y la justificación de los mismos.
 - Se valorará la adecuación y selección de fuentes empleadas.
 - Presentación Power Point
 - La exposición oral se acompañará de una presentación power point.
 - Se evaluará la claridad, la estructuración del tema en la presentación y la corrección de la secuencia de ideas o partes.
 - Se tendrá también en cuenta la calidad de la presentación.

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS:

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

SESIONES PRÁCTICAS:

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
 - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.



PRUEBAS DE CURSO:

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.

- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Competencias

Competencias de Módulo:

Competencias Específicas

- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.
- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y



- doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

Competencias Transversales

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**

- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonomico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
 - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.



- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a ser capaz de

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho



Constitucional

- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Competencias

Competencias de Módulo:

Competencias Específicas

- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.
- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

Competencias Transversales

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos



- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**

- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
 - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
 - Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
 - Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
 - Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
 - Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
 - Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
 - Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
 - Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
 - Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
 - Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a



ser capaz de

- - Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
 - Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
 - Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
 - Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
 - Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
 - Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
 - Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
 - Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
 - Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
 - Buscar bibliografía complementaria
 - Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional
 - Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Horarios de atención

Edite el contenido aquí

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección1º: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.



4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.



Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.



8. La reserva de ley

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2015. (SEGUNDA EDICIÓN)

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.



Universidad
de Navarra

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

[Localiza estos libros en la biblioteca](#)

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/reconstitucionalder/>

Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho. (F.Derecho)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder,



tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho trasversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horarios: Martes de 8.00 a 10.00 (Grupo 1) de 10 a 12.00 (Grupo 2) y viernes de 10 a 12.

Asesoramiento: martes de 16.00 a 18.00 DESPACHO 2690 BIBLIOTECA

Email: miglesia@unav.es

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS:

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

SESIONES PRÁCTICAS:

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
 - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de



puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.

- La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
- Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.

PRUEBAS DE CURSO:

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.

- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho
(Dobles RR/II/Der/Fil)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RR/II/Der/Fil)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano



Horarios:

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.



Competencias específicas

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla el alumno debe

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentido de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales



- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.
- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección1º: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.



3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial



1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas



4. La relación ley-ley orgánica

Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autonomico

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autonomico
2. Los principios constitucionales del Estado Autonomico
3. Formación y desarrollo del Estado Autonomico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional



1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

Actividades formativas

SESIONES EXPLICATIVAS

LAS SESIONES DE LOS LUNES se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

SESIONES DE TRABAJO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales. Serán los martes de 12 a 14.
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
 - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 90



- La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
- Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
- No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%

La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.

ESTIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.
- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final



EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)

PRACTICAS 30%

PRUEBA PARCIAL 25%

En las sesiones teóricas y prácticas se exige **profesionalidad: asistencia preparada y activa**. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

- **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**
- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.
- **EXAMEN FINAL**
- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2015) y Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2016) _

-

OTROS



GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

Base de datos de legislación y jurisprudencia

[La Ley](#)

Algunas páginas de interés

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Edite el contenido aquí

Cronograma

DER&FIL



DER&RRII

CURSO 2017-18

ENERO

LUNES	Martes
8 Presentación asignatura concepto Constitución Rasgos Constitución Española 1978 Lecciones 1, 2 y 3 libro	9 Práctica 1 (simulación, no evaluable): STC 124/2017 Recurso de Inconstitucionalidad independencia Cataluña
15 Democracia. Partidos políticos Lección 4 libro	16 Práctica 2 ilegalización partidos políticos. STC 62/2011
22 Referéndum Lección 4 libro	23 STC 122/2017 Convocatoria del referéndum
29 La Monarquía Lección 5	30 Práctica 4 Fotos del Rey STC 177/2015

FEBRERO

LUNES	Martes
5 Cortes Generales. Estatuto de los parlamentarios Lección 6	6 Práctica 5 206/1992 Caso Hormaechea
12 Gobierno/ Cortes Generales	13 Práctica 6 El Gobierno en funciones. Redactar un caso. Control al gobierno en funciones https://blog.sepin.es/2016/04/gobiern



	<p>https://politica.elpais.com/politica/2016/09/23/actualidad/1474651004_679943.html -en-funciones-analisis-juridico/</p> <p>Elaborar una nota de opinión sobre si cabe el control parlamentario a un gobierno en funciones.</p>
19 Sesión de repaso	20 Examen
26 Poder Judicial Lecciones 9 y 10	27 Práctica 7 Poder Judicial Disciplinario

MARZO

LUNES	Martes
5 Fuentes del Derecho Unión Europea	6 Unión Europea Exposiciones
12 Lecciones 12 y 13	13 Documento de expertos sobre una posible reforma constitucional.
19 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ	20 Sesión explicativa Ley y tipos de Ley Procedimiento legislativo Tema 14 Posible sesión en el Parlamento viernes Procedimiento legislativo
26 Semana Santa	27

ABRIL



LUNES	Martes
2 Semana de Pascua	3
9 Decretos Leyes/Decretos Legislativos	10 Práctica 8 STC 103/2017, de 6 de septiembre Decreto-ley autonómico Radiotv. Publica valencia
16 Estado Autonómico Estatuto de Autonomía	17 Práctica 11 Texto de Aragón Reyes Texto del Real Decreto 944/2017 Aplicación del artículo 155
23 Temas 19-20 Organización Institucional de las CCAA y Distribución de competencias	24 Práctica 12 Sentencia tema competencial 177/2016 Prohibición de las corridas de toros en Cataluña

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de



Estado.

2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.



Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas
4. La relación ley-ley orgánica



Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autonómico
2. Los principios constitucionales del Estado Autonómico
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional



1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar , de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla el alumno debe

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones



normativas entre órganos constitucionales.

- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentidos de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.
- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Primera Parte



ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.



6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley



1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las



sesiones teóricas y prácticas.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)

PARTICIPACIÓN EN GRUPO REDUCIDO 30 %

PRUEBA PARCIAL 25%

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad: **asistencia preparada y activa**.
Sólo esta podrá valorarse positivamente.

• **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

• La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.

• **EXAMEN FINAL**

• **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos
que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

-

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.



ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

Base de datos de legislación y jurisprudencia

[La Ley](#)

Algunas páginas de interés

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Tutorías

-

Pfra. Dña. Asunción de la Iglesia

por fijar

Pfras. prácticas Dña. Idoia Tajadura Tejada y Dña. Silvia Domenech Alegre

Lunes de 18 a 19, previa cita.



DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horarios:

Sesión general para todos los alumnos.

Martes de 8 a 9.45 AULA 10



Sesiones de trabajo de grupo reducido

SEMINARIO 14 Edif. Amigos (frente a Cafetería)

GRUPO A miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO B miércoles de 12.00 a 13.15

GRUPO C jueves 9 a 10:15

GRUPO D jueves de 10:30 a 11.45

Horario atención a alumnos

Jueves de 12.00 a 14.00, previa cita

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Email: miglesia@unav.es

Distribución de horas de trabajo

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.
- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS DE GRUPO GENERAL



Parte de las sesiones según aparece recogido en el cronograma se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto.

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

SESIONES DE GRUPO REDUCIDO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
 - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 75 MINUTOS.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
 - No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%

La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.

Distribución de horas de trabajo

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.



- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) .

-

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la



Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

Base de datos de legislación y jurisprudencia

[La Ley](#)

Algunas páginas de interés

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS DE GRUPO GENERAL

Parte de las sesiones según aparece recogido en el cronograma se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto.

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

SESIONES DE GRUPO REDUCIDO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales



- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
 - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 75 MINUTOS.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
 - No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%

La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS:

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

SESIONES PRÁCTICAS:

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
 - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las



prácticas.

PRUEBAS DE CURSO:

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.

- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Tutorías

-

Pfra. Dña. Asunción de la Iglesia

por fijar

Pfras. prácticas Dña. Idoia Tajadura Tejada y Dña. Silvia Domenech Alegre

Lunes de 18 a 19, previa cita.

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Programa



Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las



prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías



1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas
4. La relación ley-ley orgánica

Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad



Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autonómico
2. Los principios constitucionales del Estado Autonómico
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

Competencias

Competencias de Módulo:

Competencias Específicas



- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.
- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

Competencias Transversales

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**



- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonomático) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
 - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
 - Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
 - Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
 - Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
 - Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
 - Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
 - Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
 - Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
 - Entender el Estado Autonomático como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
 - Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a ser capaz de

- - Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
 - Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
 - Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
 - Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
 - Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.



- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.



Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.



3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.



4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)

PARTICIPACIÓN EN GRUPO REDUCIDO 30 %

PRUEBA PARCIAL 25%

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad: asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

- **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.

- **EXAMEN FINAL**

- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos

que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.



EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

SESIONES TEÓRICAS:

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

SESIONES PRÁCTICAS:

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
 - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
 - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.
 - La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
 - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.

PRUEBAS DE CURSO:

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.



- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

TOTAL DE HORAS: 150 -180 horas aproximadas.

Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)



Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horarios:

Sesión general para todos los alumnos

Martes de 8 a 9.45 AULA 10

Sesiones de trabajo de grupo reducido

SEMINARIO 14 Edif. Amigos (frente a Cafetería)

GRUPO A miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO B miércoles de 12.00 a 13.15

GRUPO C jueves 9 a 10:15

GRUPO D jueves de 10:30 a 11.45

Horario atención a alumnos

Jueves de 12.00 a 14.00, previa cita

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Email: miglesia@unav.es

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema



y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.

- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentido de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional



Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.

- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Primera Parte

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación



Permanente.

4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

Lección 6ª: El Gobierno

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Lección 7ª: Poder Judicial

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

Lección 8ª: Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

Segunda Parte

CONSTITUCIÓN Y FUENTES

Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.



2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

Tercera parte

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad



3. La resolución de conflictos.

Bibliografía y recursos

Manuales de referencia:

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2015. (SEGUNDA EDICIÓN)

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

[Localiza estos libros en la biblioteca](#)

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

Centro de estudios políticos y constitucionales

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp



Universidad
de Navarra

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

Curso: primero (segundo semestre)

Número de créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180 horas aprox.

Profesores que la imparten: [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horarios: Martes de 8.00 a 10.00 (Grupo 1) de 10 a 12.00 (Grupo 2) y viernes de 10 a 12.

Asesoramiento: martes de 16.00 a 18.00 DESPACHO 2690 BIBLIOTECA



Email: miglesia@unav.es

Evaluación

Evaluación continua 65% curso y 35% examen final

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL

La asignatura régimen constitucional español está planteada para que los alumnos trabajen todo el curso y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado; una asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas. Por eso la nota de curso pesa un 65%, de la cual las pruebas test suponen un 30%, un 25% las entregas prácticas y un 10% la participación en clase, a iniciativa propia o pregunta del profesor. Si se pregunta en clase y el alumno está ausente y no justifica suficientemente a juicio del profesor la ausencia, se calificará con 0.

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad. Asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

• PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

- 25% Las prácticas de grupo se recogerán a final de cada sesión y se calificarán con A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. La valoración es nota de grupo.
- Un 10 % podrá sumarse en la participación (se calificarán como A (muy buena), B (normal), C (regular), D (deficiente) o E (0)). La ausencia de participación impedirá sumar el punto de este apartado.
 - PRUEBAS
- Otro 30 % de la nota es la suma de las tres pruebas individuales, que serán acumulativas de los temas estudiados y se les asigna el valor siguiente: primera: un 5%, la segunda un 10% y la tercera un 15%, siempre de la nota final.
- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar (véase el apartado específico). La presentación de este trabajo es imprescindible para obtener la calificación de MH.
- **APROBADO POR EVALUACIÓN CONTÍNUA**
- Los alumnos que tengan una nota superior a 6 en las prácticas y que hayan aprobado todos los exámenes con una media mínima de 6 pueden aprobar por curso, aunque la calificación final máxima que pueden obtener por esta vía es de 6.
- **EXAMEN FINAL**
- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **Para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO



En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

EXPOSICIÓN ORAL para alumnos que aspiren a sobresaliente o matrícula de honor

- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto adicional en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar.
- El tema tiene que estar relacionado con el programa de la asignatura. Se deja libertad de elección a los estudiantes.
- Las sesiones de presentación serán públicas y en la fecha prevista en el cronograma.
- La presentación será en grupos de 3 personas aunque la evaluación es individual. (Tiempo máximo de la exposición 30 minutos)
- La presentación power point la deben entregar digitalmente y en papel.
- Es necesario haber obtenido una nota mínima de 7 en todos los test para poder hacer la presentación, que será a finales de abril. Deben inscribirse antes de la fecha que se indicará en la herramienta adi.

- Criterios de evaluación de la prueba:
 - Tema: contenido, interés, actualidad y profundidad de análisis.
 - Presentación oral:
 - Corrección formal: desde la vestimenta al control del cuerpo y de los gestos en la presentación y en los modos de dirigirse al público.
 - Expresión verbal (orden en la exposición de ideas (inicio de la presentación, curso, final), riqueza de vocabulario, ausencia de muletillas, comunicabilidad, velocidad adecuada, etc.
 - Fuentes
 - Deben indicar siempre los materiales consultados y la justificación de los mismos.
 - Se valorará la adecuación y selección de fuentes empleadas.
 - Presentación Power Point
 - La exposición oral se acompañará de una presentación power point.
 - Se evaluará la claridad, la estructuración del tema en la presentación y la corrección de la secuencia de ideas o partes.
 - Se tendrá también en cuenta la calidad de la presentación.

Competencias

Competencias de Módulo:

Competencias Específicas

- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.



- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

Competencias Transversales

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**



- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonomo) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
 - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
 - Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
 - Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
 - Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
 - Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
 - Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
 - Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
 - Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
 - Entender el Estado Autonomo como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
 - Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a ser capaz de

- - Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
 - Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
 - Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
 - Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
 - Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
 - Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
 - Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional:



conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Horarios de atención

Edite el contenido aquí



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dereclasiasticoder/>

Derecho Eclesiástico del Estado (F.Derecho)

- Nombre de la asignatura: Derecho eclesiástico del Estado
- Titulación: Grado en Derecho
- Curso: 3º (primer semestre)
- Horario: Miércoles de 8-10
- Número de créditos: 3 ECTS
- Profesores: María Blanco, Bernardo Montes Arraztoa
- Idioma en que se imparte: Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés

Prof. María Blanco Bernardo Montes

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

Objetivos

• **Objetivos de contenido:**

1. Obtener una visión panorámica de las relaciones entre poder temporal y poder espiritual a lo largo de la historia: doctrinas sobre las relaciones entre el Estado y las Confesiones religiosas.
2. Saber explicar y razonar los principios que informan la regulación jurídica vigente del factor religioso: libertad religiosa, laicidad, igualdad y cooperación.



3. Saber explicar y razonar las cuestiones fundamentales en relación con las materias de la Parte Especial: entre otras, objeción de conciencia; confesiones y entidades religiosas; ministros de culto; enseñanza; matrimonio

• **Objetivos de competencias y habilidades:**

1. Desarrollar la capacidad de encontrar soluciones jurídicas a las cuestiones que plantean las concretas situaciones sociales en relación con los principios de libertad religiosa, laicidad, igualdad y cooperación.

2. Manejar manuales, artículos y jurisprudencia que ayuden en la argumentación y el razonamiento.

http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

[Programa Derecho Eclesiastico 2017.pdf](#)

Actividades formativas

1. Se aconseja a los alumnos asistir a las sesiones con el tema previamente leído.
2. Ordinariamente, se seguirá el sistema de lección magistral. Participarán profesores invitados de otras Universidades.
3. A lo largo del curso se realizarán algunos casos prácticos, comentarios de jurisprudencia y comentarios de artículos de opinión y de noticias de actualidad. Se realizarán dentro del horario de clase.
4. Los casos serán expuestos en clase por los alumnos a los que, aleatoriamente, les corresponda.
5. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 10% de la nota final.

Distribución del tiempo

Estudio: distribución orientativa

3 ECTS son alrededor de 75 horas de trabajo

25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.

40 horas a estudio personal que equivale a 3 horas semanales.

10 horas a casos prácticos.

Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.



2. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.
3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.

Bibliografía y recursos

-

- Varios autores, *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Acceso a libro electrónico en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Sábado de 10-13 y después de clase.

Es preferible concertar hora previa mediante correo-e a dcanonico@unav.es

Despacho: 1760 Edificio de Bibliotecas



Asignatura: Derecho Matrimonial Canónico (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dermatrimonialder/>

Derecho Matrimonial Canónico (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Matrimonial Canónico
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** 2º
- **Duración:** Segundo semestre
- **Lugar:** Ed. Amigos
- **Número de créditos:** 3 ECTS
- **Profesores que la imparten:** María Blanco , Bernardo Montes Arraztoa

María Blanco Bernardo Montes

- **Idioma en que se imparte:** Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés.

A lo largo del curso se presta particular atención -y así se refleja en el programa- al Derecho matrimonial canónico: la noción de matrimonio, capacidad e impedimentos, el consentimiento matrimonial y sus posibles anomalías, la forma en el negocio jurídico matrimonial y, en fin, la estructura jurídica de la institución matrimonial, así como la filiación.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho matrimonial canónico son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,



incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE14 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico

Objetivos

De contenido:

1. Saber explicar y razonar qué es el matrimonio y qué es casarse.
2. Saber explicar y razonar cómo la regulación jurídica del matrimonio canónico se adecúa a la estructura antropológica de varón y mujer.
3. Saber explicar y razonar las causas de nulidad matrimonial canónica.

De competencias y habilidades:



1. Desarrollar la capacidad de cuestionarse los problemas jurídicos que plantean las concretas situaciones matrimoniales.
2. Explicar con claridad (de forma oral y por escrito) qué es el matrimonio, su estructura jurídica y las posibles causas de nulidad.
3. Manejar manuales adecuados al caso que faciliten la argumentación y el razonamiento.

Programa

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

A) TEORÍA GENERAL

Lección 1: EL MATRIMONIO CANÓNICO

1. Definición del matrimonio. 2. Consideración sacramental del matrimonio. 3. Los fines del matrimonio. 4. Las propiedades esenciales. 5. Los "bienes del matrimonio". 6. El principio del *favor iuris*.

B) CAPACIDAD E IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

Lección 2: EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

1. El *ius connubii*. 2. Los impedimentos matrimoniales. a) Noción y clasificación. b) Enumeración. c) Declaración y establecimiento. d) Dispensa. 3. Los impedimentos en especial. a) Edad. b) Impotencia. c) Vínculo. d) Disparidad de cultos. e) Orden sagrado. f) Voto. g) Rapto. h) Crimen. i) Impedimentos de parentesco: a') consanguinidad; b') afinidad; c') pública honestidad; d') parentesco legal.

C) EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS (DEFECTO Y VICIOS)

Lección 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. El principio consensual: evolución histórica. 2. Naturaleza y función del consentimiento. 3. Objeto del consentimiento. 4. Requisitos. a) Capacidad consensual. b) Voluntariedad. c) Conyugalidad. d) Manifestación: consentimiento y forma.

Lección 4: EL ERROR Y EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Ideas generales. 2. El error iuris. a) Sobre la naturaleza del matrimonio. b) Sobre las propiedades del matrimonio. 3. El error facti. a) Sobre la identidad de la persona. b) Sobre las cualidades. 4. El dolo.

Lección 5: LA VIOLENCIA Y EL MIEDO EN EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Nociones generales. 2. La violencia física. 3. El miedo. a) Noción y requisitos. b) Miedo y simulación. c) Miedo reverencial.

Lección 6ª: EL CONSENTIMIENTO SIMULADO

1. Consideraciones generales. 2. La simulación total. 3. La simulación parcial.

Lección 7: EL CONSENTIMIENTO CONDICIONADO



1. Noción y clases de condiciones. 2. Antecedentes. 3. Régimen legal vigente.

D) LA FORMA EN EL MATRIMONIO

Lección 8: LA FORMA JURÍDICA SUSTANCIAL

1. Forma jurídica sustancial y formalidades accesorias. 2. Preparación de la celebración y otras medidas complementarias. 3. Evolución histórica de la forma. 4. Régimen jurídico vigente. a) La forma ordinaria y la forma extraordinaria. b) Referencia al matrimonio en secreto. 5. La función de la forma en el matrimonio.

E) ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO

Lección 9: EL MATRIMONIO IN FACTO ESSE

1. La estructura jurídica del matrimonio. 2. La relación jurídica matrimonial y sus elementos. 3. La filiación.

F) REVALIDACIÓN, SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

Lección 10: LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nociones generales. 2. La convalidación simple. 3. La sanación en la raíz.

Lección 11: LA SEPARACIÓN CONYUGAL

1. Noción y distinciones. 2. Separación perpetua. 3. Separación temporal. 4. Efectos. 5. La restauración de la comunidad conyugal.

Lección 12: LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Indisolubilidad y disolución en el sistema matrimonial canónico. 2. Disolución del matrimonio por muerte. 3. Disolución del matrimonio no consumado. 4. El privilegio paulino. 5. Otros supuestos de disolución. 6. Conclusiones.

Actividades formativas

- Es **imprescindible** asistir a clase con el tema previamente leído.
- Se realizarán dictámenes y casos prácticos a lo largo del curso que se valorarán de forma conjunta.
- Los casos serán expuestos en clase por los alumnos a los que, aleatoriamente, les corresponda.

Distribución del tiempo

Derecho matrimonial canónico tiene 3 ECTS (75 horas de trabajo aproximadamente) que se pueden distribuir, de modo orientativo, de la siguiente manera:

- 25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.
- 30 horas de estudio personal que equivalen a 3 horas semanales.



- 10 horas se dedicarán a preparar los casos prácticos.

Evaluación

La evaluación de la asignatura toma en consideración los siguientes aspectos:

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.
2. En los exámenes y casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
3. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.

Bibliografía y recursos

– FORNÉS, Juan: *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

– FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona.

[Enlace a libro electrónico en la biblioteca](#)

– También puede ser útil el *Código de Derecho Canónico*, edición anotada, EUNSA, Pamplona.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

[Dra. Dña. María Blanco](#)

- Día: **Jueves de 4 a 6 concertando hora previa mediante correo-e.**
- Número de despacho: 1760
- Teléfono: Extensión: 2450



Asignatura: Economía Política (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/economiapolder/>

ECONOMÍA POLÍTICA

- Nombre de la asignatura: Economía política
- Curso: 1º
- Duración: semestral (2º semestre)
- Créditos: 6 ECTS
- Numero de horas de trabajo del alumno: 150
- Profesor que la imparte: Prof. Zernin Martínez Yoldi (zerninmartinez@unav.es)
- Plan de estudios: Derecho 2009
- Tipo de asignatura: Básica Jurídica
- Idioma en que se imparte: Castellano
- Horario y aulas: Jueves de 12 a 14, aula B2 y viernes de 8 a 10, aula B1. Ed. Amigos
- Fecha de inicio de esta asignatura: 11 de enero de 2018; fecha de fin de la asignatura: 30 de abril de 2018.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Economía política son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos



relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE3 - Conocer los principios esenciales que rigen la Economía y la contabilidad.

Objetivos

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

- El primer objetivo es conocer los conceptos básicos de la teoría económica y de la hacienda pública.
- El segundo objetivo consiste en ser capaces de relacionar estos conceptos básicos de acuerdo con la teoría económica generalmente aceptada. Dichas relaciones van creando argumentos y razonamientos, y lo que se pretende es que el alumno conozca críticamente dichos argumentos, se sumerja en el modo de razonar del economista, siempre con la consideración de que no son argumentaciones cerradas, aunque puedan parecerlo. Aquí se precisa un trabajo crítico de análisis de los argumentos. La economía no es una ciencia exacta, es una ciencia social que trata de comportamientos de personas. Lógicamente para hacerse con estos razonamientos se han de dominar los conceptos básicos.
- En tercer lugar, se pretende que el alumno sea capaz de resolver problemas económicos sencillos, empleando el instrumental matemático y gráfico básico.



- En cuarto lugar, se capacitará al alumno para de leer y entender un artículo normal de prensa económica y de formarse y argumentar una opinión personal al respecto.
- El quinto objetivo es el más importante del curso: que los alumnos experimenten que son capaces de entender el funcionamiento de los sistemas económicos y, en consecuencia, pierdan el miedo a la economía.

Programa

El programa de la asignatura consta de los siguientes temas, tal como se recogen en el manual: "Tratado de Economía y Hacienda, 2ª Ed. " (Cernin Martínez Yoldi, Eds. Eunate, Pamplona 2017):

I. PUNTO DE PARTIDA

1. Fundamentación
2. Economía, tiempo, necesidad y libertad
3. El Flujo Circular de la Economía

II . MICROECONOMÍA

4. El consumidor y la demanda
5. La oferta y la teoría de la empresa
6. El mercado
7. El proceso productivo

III. MACROECONOMÍA

8. Midiendo la riqueza de las naciones
9. El multiplicador real
10. El dinero y su multiplicador
11. El empleo y los precios
12. El sector exterior y la globalización



IV. HACIENDA PÚBLICA

13. El objeto de estudio de la Hacienda Pública
14. Análisis positivo del sector público
15. Justificación de la intervención pública en la economía (I)
16. Justificación de la intervención pública en la economía (II). Las externalidades
17. Gastos e ingresos públicos

Actividades formativas

Previamente a cada sesión el alumno deberá haber leído el tema correspondiente del manual.

La clase presencial se empleará para resolver dudas y poder dialogar sobre las cuestiones más importantes que suscita el tema, así como sobre temas de actualidad económica.

Al final de cada tema del manual, hay un cuestionario de evaluación que los alumnos deberán entregar en el momento que se indica. Tales cuestionarios (prácticas) se corregirán en clase.

Se celebrará un debate con las cuestiones más importantes del curso

Distribución del tiempo

En aula:

- 46 horas de seminarios: aclaración de dudas, diálogo sobre el tema, cuestiones de actualidad económica
- 14 horas de revisión de las prácticas

Fuera del aula (dedicación depende de capacidad y concentración del alumno):

- Lectura de los temas previamente a la sesión: 50 horas
- Realización de las prácticas: 15 horas
- Repaso temas para el examen: 25 horas

TOTAL: 150 horas



Cronograma

Jueves	Viernes
11-ene	12-ene
INTRODUCCION	TEMA 1
18-ene	19-ene
TEMA 2	TEMA 3
25-ene	26-ene
TEMA 4	PRACTICAS 1-3
01-feb	02-feb
TEMA 5	TEMA 6
08-feb	09-feb
TEMA 7	PRACTICAS 4-6
15-feb	16-feb
TEMA 8	TEMA 9
22-feb	23-feb
TEMA 10	PRACTICAS 7-9
01-mar	02-mar
NO HAY CLASE	Examen parcial
08-mar	09-mar
TEMA 11	TEMA 12
15-mar	16-mar
TEMA 13	PRACTICAS 10-12
22-mar	23-mar
TEMA 14	TEMA 15
29-mar	30-mar
NO HAY CLASE	NO HAY CLASE
05-abr	06-abr



NO HAY CLASE	NO HAY CLASE
12-abr	13-abr
TEMA 16	PRACTICAS 13-15
19-abr	20-abr
TEMA 17	DEBATE
26-abr	27-abr
PRACTICAS 16-17	CONCLUSIONES

Evaluación

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Examen final: 70% de la nota final. 14 de mayo
- Entrega de prácticas y participación en clase: 20% de la nota final
- Examen parcial: 10% de la nota final

Bibliografía y recursos

El manual que seguiremos es:

- **Martínez Yoldi, Cernin (2017) *Tratado de Economía y Hacienda, 2ª Edición.* Eunate. Pamplona [Localízalo en la Biblioteca](#)**

Bibliografía complementaria:

- Polanyi, Karl. *La gran transformación.* [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Polanyi, K. *El sustento del hombre* [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Galbraith, J. K.: *Historia de la Economía* [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Felber, Christian. *La economía del bien común* [Localízalo en la Biblioteca](#)

El alumno interesado puede solicitar al profesor más bibliografía y otros recursos

Horarios de atención

Concertar cita por email:

zerninmartinez@unav.es



Universidad
de Navarra



Universidad
de Navarra

**Asignatura: El pensamiento estético en la filosofía moderna
(FyL)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/pesteticofilfyl/>

Estética

El objetivo de esta asignatura pretende una iniciación general en las cuestiones estéticas. Para facilitar la comprensión de ciertos términos y categorías utilizados habitualmente en el campo de la estética se comienza por un recorrido histórico de las ideas sobre la belleza y el arte que se han ido planteando por la tradición filosófica clásica. Esta parte histórica irá acompañada de la lectura y análisis de algunos de los textos que la historiografía estética considera fundamentales. El temario concluye con el giro dado al pensamiento sobre la belleza por el planteamiento de moderno de Kant y Hegel, y se extiende hasta las reflexiones estéticas contemporáneas.

Profesor: Dr. Ricardo Piñero Moral (rpmoral@unav.es)

Curso, semestre: 3º curso, 2 semestre

Horarios y aulas:

- Jueves de 15:00 a 17:00 Aula 37 del Central.
- Viernes de 12:00 a 14:00 Aula 35 del Central.

Créditos (ECTS): 6

Tipo de asignatura: básica

Titulación: Grado de Filosofía

Módulo y materia a la que pertenece en el plan de estudios: Módulo II Filosofía Práctica; materia: Antropología

Departamento: Filosofía

Facultad: Filosofía y Letras

Competencias



COMPETENCIAS DE LA MEMORIA

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CE7 Comprender las teorías y argumentos centrales de la estética

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE16 Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE19 Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los



medios de información y comunicación, etc.

CE21 Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico

Con esta asignatura se persigue infundir a los alumnos de Filosofía y Letras la necesidad de ser rigurosos en todas las etapas derivadas de una investigación. Han de ser conscientes de que el conocimiento de este área es fruto de la aplicación de diversos métodos de trabajo que, desde diferentes ámbitos y ópticas, se han ido elaborando a lo largo de la historia de la disciplina. La existencia de una metodología como un instrumento de trabajo necesario debe ser pues el objetivo fundamental de esta materia, sin embargo el alumno debe saber también reconocer la riqueza y los fundamentos de las distintas fórmulas metodológicas que han sido propuestas para el análisis de los fenómenos estéticos desde los tiempos antiguos.

COMPETENCIAS

En el aula se pretende que los alumnos sean capaces de enfrentarse a estas propuestas teóricas, examinarlas y debatir sus principales ideas, pero también que sepa buscar bibliografía y datos, seleccionar y diferenciar variables, relacionar ideas y cuestiones, y exponer y sostener argumentalmente sus propias posiciones y conclusiones. El desarrollo de estas y otras competencias, combinadas con las adquiridas en el estudio de otras materias del título de Filosofía, también entra dentro de los objetivos de esta asignatura. Se trata de que el alumno advierta la asignatura como un peldaño más dentro de la escala de materias que constituyen el grado y que sea capaz de rentabilizar los conocimientos y capacidades desarrolladas a lo largo de sus estudios universitarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se presentan en esta asignatura las siguientes aportaciones: primero, la obtención de los conocimientos de distintas perspectivas metodológicas y modelos de análisis e investigación del fenómeno estético; segundo, el desarrollo de las capacidades analíticas, críticas y de argumentación que son inherentes a todo trabajo de investigación; tercero, la potenciación de habilidades vinculadas a la elaboración y presentación de trabajos, y por último, la capacidad de defender los resultados de una investigación.

Programa

1. A propósito del concepto, el método y las fuentes de la Estética
2. Platón y Aristóteles: arte y belleza, 'mimesis' y 'poíesis'.
3. Agustín y Tomás de Aquino: del orden estético al 'pulchrum' como trascendental.
4. Los horizontes estéticos de la Edad Moderna.
5. Las tradiciones filosóficas que inauguran la Estética en el siglo XVIII.
6. Kant: de la 'Logica Philippi' a la Crítica del juicio: la aventura de lo bello y lo sublime.
7. Schelling: la construcción de la ciencia del arte.



8. Hegel: de la manifestación del espíritu absoluto a la muerte del arte.

9. Schopenhauer y Nietzsche: representación y voluntad.

10. Heidegger: ontología y estética, arte y poesía.

11. La estética en el laberinto: corrientes actuales...

Evaluación

La evaluación final de esta asignatura tiene en cuenta los resultados de la parte teórica y de la parte práctica, así como la asistencia regular a clase. Para evaluar la primera se efectuarán una prueba escrita bajo la fórmula clásica de examen(75%), se centrará fundamentalmente en los contenidos explicados en la parte teórica de la asignatura, y tendrá en cuenta el grado de comprensión, la capacidad de argumentación y la calidad expositiva.

La parte práctica se evalúa a partir de los comentarios realizados por cada alumno y de su participación en los foros de debate o seminarios(25%).

Finalmente se tendrá en cuenta en la nota final la asistencia regular (al menos un 80%) del alumno a las clases.

Bibliografía y recursos

Bibliografía

- Bowie, A., *Estética y subjetividad. La filosofía alemana de Kant a Nietzsche y la teoría estética actual*, Visor, Madrid 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Bozal, V. (ed.), *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*, 2 vols., Visor, Madrid 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- De Bruyne, E., *Historia de la estética, I La antigüedad griega y romana, II La antigüedad cristiana. La Edad media*, BAC, Madrid, 1963. [Localiza el vol. I en la Biblioteca](#) y [Localiza el vol. II en la Biblioteca](#)

- Labrada, M. A., *Belleza y racionalidad: Kant y Hegel*. Eunsa, Pamplona 2000.

- Marchan Fiz, S., *La estética en la cultura moderna*, Alianza, Madrid 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Plazaola, J., *Introducción a la Estética (historia, teoría y textos)*, Universidad de Deusto, Bilbao 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Tatarkiewicz, W., *Historia de la estética*, Akal, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Valverde, J. M^a., *Breve historia y antología de la estética*, Ariel, Barcelona 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Wellek, R., Historia de la crítica moderna, Gredos, Madrid 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lecturas

- Platón, Hippias Mayor, Fedro, República.
- Aristóteles, Poética. Ética a Nicómaco.
- Tomás de Aquino, Suma Teológica.
- Hume, La norma del gusto.
- Kant, Crítica del Juicio
- Schelling, Sistema del idealismo trascendental. Filosofía del arte.
- Hegel, Fenomenología del espíritu. Lecciones de estética
- Schopenhauer, El mundo como voluntad y representación
- Nietzsche, El origen de la tragedia. Así habló Zaratustra.
- Heidegger, El origen de la obra de arte.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Miércoles de 09:00 a 11:00

Edificio de Bibliotecas, despacho 2010

También se atenderá en otros momentos previa solicitud de cita escribiendo al correo: rpmoral@unav.es

Contenidos



Asignatura: Teoría de las artes (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

www.unav.es/asignatura/estyteorartesfyl/

Teoría de las artes

La asignatura se centra en el estudio de las ideas estéticas y de las teorías artísticas modernas y contemporáneas, apoyándose fundamentalmente en los escritos de teóricos, artistas y críticos que han reflexionado sobre el arte en su aspecto histórico, estético y técnico. Se estudia el surgimiento y desarrollo de las distintas disciplinas cuyo objeto de estudio es el arte, destacando la perspectiva teórico-crítica y sus principales protagonistas.

Esta asignatura se imparte en varias titulaciones. Se indican a continuación los datos generales de la asignatura para cada una de ellas.

Horario curso 17-18

- Martes de 10.00 a 12.00 y jueves de 10.00 a 12.00.
- Aula 35. Edif.Central.

Grado en Filosofía

Nombre de la asignatura	Teoría de las artes
Módulo	Formación general humanística
Materia	Cultura y sociedad
Titulación	Graduado en Filosofía
Departamento	Filosofía
Facultad	Filosofía y Letras
Curso	2º
Duración	primer semestre
Número de ECTS	6
Tipo de asignatura	Básica
Profesoras que la imparten	Dra. Paula Lizarraga Gutiérrez Dra. Rosa Fernández Urtasun
Idioma en que se imparte	Español



Grado en Filología Hispánica

Nombre de la asignatura	Estética y Teoría de las artes
Módulo	Formación general humanística
Materia	Cultura y sociedad
Titulación	Graduado en Filología Hispánica
Departamento	Filosofía
Facultad	Filosofía y Letras
Curso	1º
Duración	primer semestre
Número de ECTS	6
Tipo de asignatura	Básica
Profesoras que la imparten	Dra. Paula Lizarraga Gutiérrez Dra. Rosa Fernández Urtasun
Idioma en que se imparte	Español

Competencias

Competencias de la Memoria:

Filología Hispánica:

CG1: Analizar, mensajes, ideas y teorías, y relacionarlos con conocimientos previos.

CG3: Reconocer y respetar la diversidad.

CE14: Relacionar los temas propios de la Filología con problemas de orden antropológico y ético.

CE13: Conocer las manifestaciones artísticas y reflexiones sobre el arte que han influido en la literatura a lo largo de la historia.

Filosofía:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen



demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1: Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE16: Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19: Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20: Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21: Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

CE7: Comprender las teorías y argumentos centrales de la estética.

CE9: Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas.



Programa

Introducción.- Prehistoria de la Teoría de las artes; G. Vasari y la teoría clásica de E.H.Gombrich; la Ilustración y J.J.Winckelman; el romanticismo y la Escuela de Viena; historia social del arte, formalismo e iconología.

1.- La reflexión sobre el arte y la belleza en la Ilustración: la belleza artística y la autonomía del arte, G.E.Lessing y el "Laocoonte".

2.- Orígenes y desarrollo de la crítica de arte: D.Diderot y "Los salones":

-Origen histórico de la crítica de arte

-El juicio como comprensión de la obra de arte

3.- El nacimiento de la Historia del arte: J. J. Winckelmann: la noción de "belleza ideal" y su evolución histórica.

4.- El nacimiento de la Estética moderna:de la "Norma del gusto" de D.Hume a A.G. Baumgarten y la estética como ciencia del conocimiento sensitivo.

-*Sobre la norma del gusto* de D.Hume

-Diferencia de gustos y búsqueda de la norma

-Cinco condiciones y un veredicto unánime

-Problemas de la elección de los jueces

-Problemas del veredicto

-Baumgarten y la estética como ciencia del conocimiento sensitivo.

5.- La Historia del arte como ciencia. La herencia de Hegel.

-El método dialéctico

-La fenomenología del Espíritu

-La historicidad de la conciencia

-*Lecciones de Estética*

6.- La teoría de la pura visibilidad y los modelos formalistas: C.Fiedler y H.Wölfflin.

7.- De la Iconografía a la Iconología: Aby Warburg y E.Panofsky. El Instituto Warburg.

8.- Historia del arte e Historia de la cultura: E.H.Gombrich y la teoría ilusionista del arte.

Actividades formativas



Parte teórica de la asignatura

1. Exposición, explicación y análisis de los diez temas que componen el presente programa. (38 h)
2. A esta actividad presencial basada en el trabajo del profesor se añade la labor de los alumnos, que ha de orientarse a desarrollar y aplicar lo explicado en las clases y a profundizar en ello. (30 h)
3. Lectura de textos que apoyan y complementan lo expuesto en clase. Estos están programados para cada tema bajo la forma de comentarios de texto. (30 h)
4. Discusión en el aula en foro de debate de los textos mencionados en el punto 3. (12 h)
5. Elaboración de un ensayo escrito del alumno. (10 h)
6. Estudio de conocimientos generales de Historia del Arte (Gombrich) (25 h)
7. Examen parcial tipo test. (1 h)
8. Examen final. (2 h)

Seminarios de crítica de arte

9. Preparación de los seminarios de crítica de arte: lectura y trabajo por parte de los alumnos de textos de artistas del siglo XX (10 h)
10. Participación en los seminarios de crítica de arte (10 h)
11. Redacción de un breve ensayo o crítica de arte (4 h)

Evaluación

La evaluación final de esta asignatura tiene en cuenta los resultados de la parte teórica y de la parte práctica, así como la asistencia regular a clase.

Convocatoria ordinaria

Parte teórica

Se efectuarán dos pruebas escritas;

- una tipo test sobre conocimientos generales de Historia del Arte (20%) hacia finales del mes de octubre.
- otra, bajo la fórmula clásica de examen se centrará fundamentalmente en los contenidos explicados en la parte teórica de la asignatura, y tendrá en cuenta el grado de comprensión, la capacidad de argumentación y la calidad expositiva. (50%). Será en diciembre, durante el periodo ordinario de exámenes.

Se tendrá en cuenta en la nota final la asistencia regular (al menos un 80%) del alumno a las clases. (10%)

Seminarios



- Actividades y comentarios realizados por cada alumno en las sesiones del museo (20%)
- Los alumnos que no aprueben por curso se presentarán al examen final.

Es imprescindible aprobar cada una de las partes para poder aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

Parte teórica

- Se conservará la nota del test sobre conocimientos generales de Historia del Arte (Gombrich) en caso de que se haya aprobado en la convocatoria ordinaria. (20%)
- Se hará una prueba, bajo la fórmula clásica de examen, que se centrará en los contenidos explicados en la parte teórica de la asignatura, y tendrá en cuenta el grado de comprensión, la capacidad de argumentación y la calidad expositiva. (50%)

Se tendrá en cuenta en la nota final la asistencia regular (al menos un 80%) del alumno a las clases. (10%)

Seminarios

- Realización de una prueba escrita que consistirá en la presentación de un ensayo o análisis de una crítica de arte (20%)

Bibliografía y otros recursos

Bibliografía básica

- GOMBRICH, E.H., -La Historia del arte, Debate, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BOZAL,V.(Ed.), Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas, 2 vol., Visor, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía secundaria

- TATARKIEWICZ, W., Historia de la estética, Akal, madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- PLATÓN, Hippias Mayor, Fedro, República, Banquete. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- ARISTÓTELES, Poética, Ética a Nicómaco. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- TOMÁS DE AQUINO, Suma teológica. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- PLAZAOLA, J., Introducción a la Estética (historia, teoría y textos), Univ.Deusto, Bilbao, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Modelos y teorías de la Historia del arte, Univ.Deusto, S.Sebastian, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VENTURI, L., Historia de la crítica de arte. G.Gili, Barcelona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- SCHLOSSER, J.Von, La literatura artística. Cátedra, Madrid, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CHIPP, H.B., Teorías del arte contemporáneo. Akal, Madrid, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- AA.VV., Escritos del arte de vanguardia (1900-1945). Turner, Madrid, 1979. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- STANGOS, N., Conceptos de arte moderno. Alianza, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- OCAMPO, E. y PERAN, M., Teorías del arte, Icaria, Barcelona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- LESSING, G.E., Laocoonte. Sobre las fronteras de la poesía y la pintura, Tecnos, Madrid, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DIDEROT, D., -Salons, Claredon Press, Oxford, 1963. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pensamientos sueltos sobre la pintura, Tecnos, Madrid, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- WINCKELMANN, J.J., -Historia del arte en la Antigüedad : seguida de las observaciones sobre la arquitectura de los antiguos, Aguilar, Madrid, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Reflexiones sobre la imitación del arte griego en la pintura y la escultura , Península, Barcelona, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BAUMGARTEN, A.G., Reflexiones filosóficas acerca de la poesía ,Aguilar, Buenos Aires, 1964. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- GILSON, E., Pintura y realidad, Eunsa, Pamplona, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BORRAS GUALIS, G.M., Teoría del arte I, Historia 16, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MARIAS, F., Teoría del arte II, Historia 16, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- LIZARRAGA, P., El arte, un asunto entre seres humanos, Eunsa, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HEGEL, G.W.F., -Filosofía de la historia, Zeus, Barcelona, 1971. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lecciones de estética , Península, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BURCKHARDT, J., La cultura del Renacimiento en Italia , Zeus, Barcelona, 1968. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FIEDLER, C., Escritos sobre el arte , Visor, Madrid, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- WÓLFFLIN, H., Conceptos fundamentales en la historia del arte , Espasa-Calpe, Madrid, 1983. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- PANOFSKY, E., -Estudios sobre iconología , Alianza, Madrid, 1979. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Idea : Contribución a la historia de la teoría del arte, Catedra, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Renacimiento y renacimientos en el arte occidental , Alianza, Madrid,1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- El significado en las artes visuales , Alianza, Madrid,1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- GOMBRICH, E.H., Aby Warburg. Una biografía intelectual, Alianza, Madrid, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Ideales e ídolos : ensayos sobre los valores en la historia y el arte, Debate, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Meditaciones sobre un caballo de juguete : y otros ensayos sobre la teoría del arte, Debate, Madrid, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tributos : versión cultural de nuestras tradiciones , Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Los usos de las imágenes : estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual, Debate, Barcelona, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HAUSER, A., -Historia social de la literatura y el arte, Labor, Barcelona, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sociología del arte, Guadarrama, Madrid, 1977. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BENJAMIN, W., El concepto de crítica de arte en el romanticismo , Península, Barcelona,1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- ARGAN, G.C., El arte moderno : del iluminismo a los movimientos , Akal, Madrid,1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CROCE, B., Estética como ciencia de la expresión y lingüística general : teoría e historia de la estética , Beltrán, Madrid,1926. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BEARDSLEY, M.C. y HOSPERS, J., Estética. Historia y fundamentos , Catedra, Madrid,1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DANTO, A., Después del fin del arte : el arte contemporáneo y el linde de la historia , Paidós, Barcelona,1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- DEWEY, J., El arte como experiencia , Fondo de Cultura Económica, Mexico,1949. [Localízalo en la Biblioteca](#)

SEMINARIOS

- Granés, Carlos, *El puño invisible : arte, revolución y un siglo de cambios culturales*, Madrid, Taurus, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Gompertz, Will, *¿Qué estás mirando?: 150 años de arte moderno en un abrir y cerrar de ojos*, Madrid : Taurus, 2013 (especialmente los capítulos 9, 10, 15,



19). [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Danto, Arthur C., *Qué es el arte*, Barcelona, Paidós, 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Paula Lizarraga

Lugar:

Despacho 2360. Departamento de Filosofía.
Edificio de Bibliotecas

Horario:

lunes de 12.00 a 13.00

jueves de 12.00 a 13.00

Prof. Rosa Fernández Urtasun

Lugar:

Despacho 1350. Departamento de Filología
Edificio de Bibliotecas

Horario:

lunes de 5 a 7

En cualquier otro momento se puede concertar una entrevista con la profesora a través del mail.

Plan de clases

SEPTIEMBRE

Semana 1

TEMA 1: Introducción: Hª del arte, Teoría de las artes y Estética. Distinciones y relaciones.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura y comentario de "Una introducción a la Hª del arte, de E.H.Gombrich.

Semana 2

TEMA 2: El desarrollo de la Estética y la Tª del arte: la antigüedad, el renacimiento, la modernidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de las



ideas principales del texto asignado: "Vidas", de Giorgio Vasari.

SEMINARIO DE CRÍTICA 1. *Aurelia Inmortal*. Javier Viver

Semana 3

TEMA 3: La reflexión sobre el arte y la belleza en la Ilustración; la belleza artística y la autonomía del arte. G.E.Lessing y el "Laocoonte".

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de los textos asignados: "Eneida", de Virgilio.

SEMINARIO DE CRÍTICA 2. *Sikka Ingentium*. Daniel Canogar

Semana 4

TEMA 4: Orígenes y desarrollo de la crítica de arte. D. Diderot y los "Salones".

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de los textos asignados: "Salones" de D.Diderot y "Salones y otros escritos sobre arte" de C.Baudelaire.

SEMINARIO DE CRÍTICA 3. *La colección de María Josefa Huarte*

OCTUBRE

Semana 5

TEMA 5: El nacimiento de la Hª del arte; J.J.Winckelmann: la noción de belleza ideal y su evolución histórica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de los textos asignados: "Descripción del Torso del belvedere" de J.J.Winckelmann.

SEMINARIO DE CRÍTICA 4.

- Masterclass María Pagés (27 sept. 12:00h)
- Masterclass Daito Manabe (3 oct. 19:00h)

Semana 6 y 7

TEMA 6: El nacimiento de la Estética moderna: de la "Norma del gusto" de D.Hume a A.G.Baumgarten y la estética como ciencia del conocimiento sensitivo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Seminario sobre la "Norma del gusto" de D.Hume.

SEMINARIO DE CRÍTICA 5. *La colección de María Josefa Huarte*

Semana 8



Test de Gombrich

NOVIEMBRE

Semana 9

TEMA 7: La Hª del arte como ciencia. La herencia de Hegel.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de los textos asignados: "Padre de la Hª del arte. Lectura de las *Lecciones sobre estética* de Hegel" de E.H. Gombrich.

Semana 10

TEMA 8: La teoría de la pura visibilidad y los modelos formalistas: C.Fiedler y H.Wölfflin.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura y resumen de los "Conceptos fundamentales de la Hª del arte" de H.Wölfflin, y análisis de varias obras del renacimiento y el barroco a partir de estos conceptos.

Semana 11

TEMA 9: De la iconografía a la iconología. A.Warburg y E.Panofsky.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura y análisis de algunos estudios iconológicos de obras de arte.

Semana 12

TEMA 10: Historia del arte e Historia de la cultura. E.H.Gombrich y la teoría ilusionista del arte.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS: Lectura, resumen y puesta en común de las ideas principales de los textos asignados: "Arte e ilusión", "Ideales e idolos", "Tributos" de E.H. Gombrich.

Seminarios de crítica

SEMINARIOS DE CRÍTICA

LOS SEMINARIOS DE CRÍTICA TENDRÁN LUGAR EN EL AULA 2 DEL MUSEO UNIVERSIDAD DE NAVARRA

12 septiembre. *Aurelia Inmortal*. Javier Viver

19 septiembre. *Sikka Ingentium*. Daniel Canogar

26 septiembre. *La colección de María Josefa Huarte*

3 octubre

- Masterclass María Pagés (27 sept. 12:00h)
- Masterclass Daito Manabe (3 oct. 19:00h)



Universidad
de Navarra

10 octubre. *La colección de María Josefa Huarte*

Contenidos



Universidad
de Navarra

Asignatura: Ética (Filosofía)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

PRESENTACIÓN

@X@url_amigable.obtener@X@

Ética (Filosofía)

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA: Estudio de las dimensiones normativas y reflexivas del obrar humano, así como de las teorías filosóficas de fundamentación moral: Es decir:

- A)** Análisis de la acción y su relación con el bien, la virtud y las leyes.
- B)** Análisis de la idea de dignidad, como fuente de los criterios de igualdad y libertad que definen la justicia política y social, y han inspirado a través de los siglos la extensión de los derechos humanos a nuevos colectivos;
- C)** Análisis de la noción de conciencia y responsabilidad moral, como expresión de la reflexividad característica del obrar humano;
- D)** Examen crítico de las principales teorías filosóficas sobre el fundamento de la normatividad moral, y de las diversas estrategias argumentativas de justificación moral.

Profesor que la imparte: Ana Marta González

Curso: 2º Grado en Filosofía y doble Grado Filosofía y Periodismo.

Horario Semestre 1: MARTES 17:00-18:45; Edificio Amigos -Planta 0- Seminario 15.

Horario Semestre 2: MARTES 17:00-18:45; Edificio Amigos Seminario 15.

ECTS: 6

Tipo de asignatura: Básica

Titulación: Grado en Filosofía

Módulo: Filosofía práctica y socia

Materia: Ética, política y ciudadanía

Asignatura anual.



Se imparte en Castellano. Opcionalmente, se distribuirán textos en inglés. Los alumnos de habla inglesa pueden realizar sus exámenes orales y escritos en esa lengua.

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE13: Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo.

CE14: Evaluar críticamente una propuesta teórico-normativa, tanto en el plano de la metateoría como en el plano de la aplicación.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE18: Discernir problemas y retos éticos y políticos en situaciones ordinarias.

CE20: Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.



CE9: Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

Competencias Adicionales:

Conocimientos: _

- Conocer la estructura y el dinamismo de la acción humana, mostrando en qué se distingue de un evento, de una operación natural, de una pasión;
- Comprender en profundidad nociones éticas básicas, tales como bien, deber, virtud, ley, y saber cómo contribuyen al análisis de la acción y su moralidad.
- Desarrollar la capacidad de analizar una acción reduciéndola a sus principios, y localizar lo que en cada caso constituye el objeto de elección;
- Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo.
- Adquirir una visión general de la historia de la ética, que permita comprender las diversas aproximaciones al objeto propio de esta disciplina.
- Profundizar en la relevancia de las distintas virtudes en la formación del carácter moral.

Habilidades y actitudes:

- Enseñar a redactar con claridad, corrección gramatical y precisión conceptual.
- Desarrollar la capacidad de análisis e interpretación de textos clásicos de filosofía moral, identificando los problemas principales que abordan.
- Fomentar una actitud reflexiva
- Enseñar a redactar un trabajo académico.
- Desarrollar la capacidad de apreciar problemas y retos éticos en situaciones ordinarias, identificando qué bienes, virtudes y normas están en juego en una serie de casos tipo.
- Desarrollar la capacidad de someter a crítica una propuesta teórico-normativa, tanto en el plano de la metateoría como en el plano de la aplicación
- Enseñar a exponer el propio pensamiento en público

Resultados esperados del aprendizaje:

- Demostración de que se han adquirido los conocimientos descritos en las competencias, mediante exámenes y diversas pruebas.
- Elaboración de ensayos y trabajos personales que demuestren la capacidad del alumno para buscar información, analizarla con sentido crítico, sintetizarla y argumentar.
- Participación activa en seminarios.
- Realización de comentarios de textos filosóficos que manifiesten la capacidad de apreciar aportaciones de distintos autores, el nivel alto de lectura en idioma original, la capacidad de análisis, etc.
- Resolver problemas éticos ordinarios.
- Lectura crítica de monografías filosóficas y ensayos.

PROGRAMA



1. **Introducción.** A) Definición etimológica de ética. Sobre la distinción entre ética y moral. Definición real de ética. La ética como algo cotidiano. B) Estatuto epistemológico de la ética: Praxis, conocimiento práctico y conocimiento teórico de lo práctico. C) El ámbito de la ética. D) Ética y metaética. Clasificaciones de las teorías éticas. Éticas cognitivas y no cognitivas, naturalistas y no-naturalistas. Modelos éticos normativos. E) Claves de la historia de la ética: ética antigua, ética moderna, éticas posmodernas; énfasis en cuestiones prácticas, énfasis en cuestiones epistemológicas, las “éticas sin moral”.
2. **Naturaleza y Dignidad.** Sentidos de naturaleza. La dignidad de la naturaleza racional; el concepto de persona. La distinción kantiana entre valor y dignidad. Dignidad y libertad. Aproximación analógica al concepto de dignidad. Dignidad ontológica y dignidad moral. Diferencia entre dignidad y calidad de vida.
3. **El bien y el Sumo Bien.** A) La indefinibilidad del Bien. B) La razón de bueno en general: lo apetecible, lo conveniente, lo perfecto y perfectivo. B) Divisiones del bien: a) división formal del bien: honesto, útil, deleitable. B) otras divisiones; C) El bien y el deber; D) El bien y el valor; E) Una distinción kantiana: valor y dignidad; F) El naturalismo ético de Nietzsche; G) El sumo bien: la argumentación aristotélica. H) Diferencia entre *eudaimonia*, bienaventuranza y *happiness*; I) Moralidad y felicidad. El sumo bien en Kant, Moore, Scheler.
4. **Acción y Libertad.** A) Razón y libertad, condiciones del obrar humano: Actos humanos, actos del hombre. B) Objeto, motivo y modo de los actos voluntarios. Voluntario, no voluntario, involuntario. Actos mixtos. Coacción. C) Clasificación de los actos voluntarios en elícitos e imperados, en actos respecto del fin y de los medios. Definición de acción. Estructura intencional de las acciones. Distinción entre objeto y efecto de una acción. Efectos intencionados y efectos indirectos. ¿Qué significa cooperar?
5. **El valor moral de las acciones.** A) La verdad práctica. Las fuentes de la moralidad de las acciones: objeto, fin, circunstancias. B) Cuándo tienen relevancia moral las consecuencias de los actos; la moralidad de los actos con efectos buenos y malos; la moralidad de los actos que cooperan a una acción mala. C) Consecuencias de los actos humanos en razón de su cualidad moral: rectitud/pecado; laudable/culpable; mérito/demérito. D) Las pasiones. Definición. Clasificación. Su integración en la conducta.
6. **Principios del obrar humano: hábitos y leyes.** A) Naturaleza, sujeto y origen de los hábitos. Incremento, disminución y corrupción de hábitos. Distinción de hábitos; hábitos naturales y hábitos adquiridos. B) Las virtudes. Naturaleza, sujeto y clasificación de las virtudes. Génesis de las virtudes intelectuales y morales. El término medio de las virtudes. La unidad de las virtudes. C) Los vicios. El vicio, contrario a la virtud y contrario a la naturaleza. D) Análisis del concepto de ley. Tipos de ley. Ley y moralidad. Los actos de la ley. La ley natural.
7. **Conciencia y responsabilidad.** A) Introducción al concepto de conciencia. Conciencia psicológica y conciencia moral. Universalidad y singularidad del juicio de conciencia. Conciencia antecedente, concomitante y consiguiente. La falibilidad de la conciencia. Conciencia verdadera o errónea; conciencia cierta o dudosa. Obligatoriedad de la conciencia. La obligación de formarse una conciencia verdadera, o la responsabilidad de la persona frente a la verdad. B) Distinción entre responsabilidad e imputación. Imputatio *facti* e imputatio *iuris*. La imputabilidad de las acciones a las personas. Imputación jurídica (*in foro externo*) e imputación moral (*in foro interno*). C) Identidad de cosas e identidad de personas. D) Perdón.
8. **Carácter y virtudes.** A) La regulación de la afectividad humana: templanza y fortaleza. B) La



sabiduría práctica: la prudencia. C) Yo y los otros: la justicia. D) Partes potenciales de la justicia: religión, piedad, observancia.

9. **Los deberes.** Noción de deber. Relación entre deber y precepto. La diferencia entre *debitum legale* y *debitum morale*. La división de deberes en perfectos e imperfectos. Deberes amplios y estrictos. Deberes jurídicos y de virtud.
10. **El enfoque ético de la sociedad: dignidad y bien común.** El hombre, ser social y político por naturaleza. La sociedad como unidad de orden. Sociedad familiar y sociedad política. Principios constitutivos del orden político: bien común, autoridad, régimen. La sociedad civil y el sentido humano del trabajo: la profesión como enclave ético de las sociedades modernas. El arte político y la articulación ética del bien común. Justicia, Participación, Subsidiariedad y Solidaridad. La noción de "justicia social" y los derechos de tercera generación. El estado de bienestar en las sociedades tardo-modernas.

Además de la exposición del temario están previstos dos seminarios y el comentario de dos libros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. CLASES EXPOSITIVAS

38 horas de clases presenciales, en las que la profesora desarrolla el temario.

Los alumnos dispondrán con antelación de esquemas de cada uno de los temas del programa

En las clases la profesora incidirá en los aspectos más importantes de cada tema.

La explicación de algunos temas será reforzada en sesiones de comentario de texto y/o exposiciones orales por parte de los alumnos.

Si la profesora lo considera oportuno, apuntes más extensos de la materia explicada se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma ADI.

2. EXPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL TEMARIO

13 horas presenciales, La exposición de los temas 3, 4 y 5 se completará con la lectura de las qq. 1-21 de la Suma Teológica de Tomás de Aquino.

3. TUTORÍAS: 1 a comienzo de curso, tras el comentario del primer libro; otra para comentar el primer trabajo; una tercera tutoría en el segundo semestre, tras el comentario al segundo libro.

4. SEMINARIOS

12 horas presenciales dedicadas a seminarios dirigidos por la profesora.

Habrán **dos** seminarios que profundicen en temas del programa, y que serán objeto de sendos trabajos por parte de los alumnos.



Los seminarios de este curso son:

- a) Seminario del Semestre 1: Aristóteles sobre la Justicia y la Amistad: Ética a Nicómaco, Libros V, VIII y IX
- b) Seminario del Semestre II: Kant sobre los deberes de virtud hacia los demás: Metafísica de las Costumbres, 6: 448-6:474.

Los trabajos escritos sobre los seminarios tendrán un **máximo de 2500 palabras de extensión** y consistirán en

- a. Selección y un comentario de un texto particularmente difícil, de entre los comentados en clase, o bien,
- b. explicitación de un argumento presente en los textos comentados en clase.
- c. En ningún caso se trata de ensayos libres, sino de análisis riguroso y acotado de un tema presente en los textos.

5. LECTURAS Y COMENTARIO ORAL DE DOS LIBROS

1 hora para comentario oral de dos libros

Obligatorio: Los alumnos leerán y comentarán oralmente dos libros con la profesora:

- Primer semestre: González, A. M., *La ética explorada*, Eunsa 2016, 2ª ed.
- Segundo semestre: González, A. M., *Claves de Ley natural*, Rialp 2006.

Lecturas recomendadas:

- Primer semestre: Aristóteles, *Ética a Nicómaco*.
- Segundo Semestre: Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*.

6. EXAMEN FINAL

2 horas para la realización de examen final.

ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DEL ALUMNO:

10 horas para lectura y comentario oral del libro “La ética explorada”

10 horas para lectura y comentario oral del libro “Claves de Ley Natural”.

20 horas para realización personal de trabajos escritos sobre dos seminarios

20 horas lectura Aristóteles: Ética a Nicómaco

20 horas lectura Kant: Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres

2 horas de tutoría



2 horas para realización de examen final

Opcional (si desean subir nota): 6 horas para comentario escrito de un tercer libro y/o para exposición oral en clase

40 horas de estudio personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **A lo largo del curso se puede obtener hasta el 40% de la nota final**, haciendo los comentarios orales y entregando puntualmente los trabajos. (cada trabajo y cada comentario puntúa un 10% sobre la nota final).
2. **El 60% restante se obtiene mediante el examen final de toda la materia** expuesta en el programa.
3. Tanto en la convocatoria ordinaria de mayo como en la extraordinaria de junio solo se pueden obtener 6 puntos como máximo. Es preciso aprobar el examen.
4. Los trabajos no entregados en su momento podrán entregarse en la convocatoria de mayo, pero no puntuarán en su totalidad.
5. Existe la posibilidad de presentar un **trabajo opcional** para subir nota (10%), que habrá que entregar, como muy tarde, en la fecha correspondiente al examen de la convocatoria ordinaria.
6. La valoración de la **participación** en clase y en el foro de la asignatura se dejará a la discreción de la profesora, pero solo alcanzará un máximo de 0,25 puntos.
7. Los **TRABAJOS RESULTANTES DE LOS SEMINARIOS** se evaluarán según los siguientes criterios:
 - a) puntualidad en la entrega: 0,10
 - b) pulcritud y sobriedad en la presentación: 0,10
 - c) la estructuración del trabajo en introducción (planteamiento del tema), desarrollo, conclusión y bibliografía: 0,10
 - d) importancia del tema escogido: 0, 25
 - e) la proporción entre el tema escogido y las 2500 palabras de que se dispone para desarrollarlo; 0,10
 - f) la claridad y rigor en la exposición y argumentación de la cuestión escogida, tanto en la introducción, como en el desarrollo, como en la conclusión: 0,25



g) la exactitud de las referencias textuales y el empleo acertado de bibliografía secundaria: 0,10

Advertencia: tanto el plagio –copiar textos de otros autores sin citar la fuente-, como el uso desproporcionado de citas –que apenas deje espacio al análisis y la reflexión personal del tema tratado— harán que no se tenga en cuenta el trabajo.

8. Los **COMENTARIOS ORALES de los libros se valorarán conforme a los siguientes criterios:**

a) capacidad de detectar los puntos nucleares de los libros: 0,25

b) claridad expositiva: 0,25

c) coherencia argumentativa: 0,25

d) presentación y empleo de lenguaje apropiado en un contexto académico: 0,25

9. **HABRÁ UN TRABAJO OPCIONAL PARA SUBIR NOTA, que podrá consistir**

9.1. en un COMENTARIO ESCRITO de un máximo de 1000 palabras de extensión, de alguno de los libros que figuran en la bibliografía. El trabajo se valorará conforme a los siguientes criterios:

a) capacidad de apreciar el tema o los temas centrales del libro: 0,25

b) capacidad de apreciar las implicaciones de los temas abordados en el libro: 0,25

c) equilibrio expositivo, distinguiendo lo principal de lo secundario: 0,25

d) redacción cuidada: ortografía, corrección sintáctica y semántica: 0,25

9.2. en un TRABAJO de síntesis y reflexión sobre los otros dos trabajos realizados durante el curso.

MUY IMPORTANTE: Tanto en las presentaciones orales como en los trabajos escritos se requiere el uso de un lenguaje académico, evitando coloquialismos. Asimismo, en todos los trabajos escritos se exigirán de manera estricta la corrección gramatical, sintáctica y semántica, el uso riguroso de los conceptos y la expresión inequívoca de las ideas. En consecuencia, las



faltas de ortografía, las ambigüedades terminológicas, las frases vagas y las imprecisiones conceptuales recibirán una valoración negativa en todos y cada uno de los textos que se presenten. Cada tres faltas en cualquiera de los trabajos se restará un punto de la nota final.

Los repetidores y los alumnos con dificultades especiales deberán ponerse en contacto con la profesora al comienzo de curso, para convenir un plan de seguimiento personalizado.

BIBLIOGRAFÍA

Además de los dos libros cuyo comentario está previsto como parte de la asignatura, se enumeran a continuación varias obras de consulta:

Anscombe, G. E. M., "Filosofía moral moderna", tr. C.F.J. Martin y J. M. Torralba, en *La filosofía analítica y la espiritualidad del hombre*, Eunsa, Pamplona, 2005, pp. 94-124. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, edición bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías; introducción y notas de Julián Marías, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, 7ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cicerón, *Sobre los deberes*, tr. J. Guillén Cabañero, Tecnos, Madrid, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Geach, P., *Las virtudes*, Eunsa, Pamplona, 1993, tr. J. V. Arregui & C. Rodríguez Lluesma. [Localízalo en la Biblioteca](#)

George, R. P., *Para hacer mejores a los hombres. Libertades civiles y moralidad pública*, Eunsa, Madrid, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., *La articulación ética de la vida social*, Granada: Comares, 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., *Sociedad civil y normatividad. La teoría social de David Hume*, Madrid: Dyckinson, 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., *Culture as mediation. Kant on nature, culture and morality*, Hildesheim, Zürich, New York: Georg Olms, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., *Moral, razón y naturaleza. Una investigación sobre Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2ª ed, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., "Democracia y Representación", en *Persona y Derecho*, Pamplona, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., "Cultura y felicidad en Kant", en *Teorema*, vol. XXIII/1-3, 2004, pp. 215- 232. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., "La doble aproximación de Kant a la cultura", en González, A. M. & Flamarique, (eds) L., *Doscientos años después. Retornos y relecturas de Kant*, Anuario Filosófico, XXXVII/3, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- González, A. M., «Ethics at the intersection of Kant and Aristotle. An interview with Christine M. Korsgaard», en *Anuario Filosófico*, nº XXXVI/3, 2003, 775-794. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- González, A. M., «Dos visiones del derecho. La epiqueya en Aristóteles y Kant», en *Persona y Derecho*, 46, 2002, pp. 235-264. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- González, A. M., «Tomás de Aquino sobre la razón superior e inferior. *De Veritate*, q. 15». Introducción, traducción y notas, *Cuadernos del Anuario Filosófico*, n. 87, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- González, A. M., «Tomás de Aquino sobre la sindéresis y la conciencia. *De Veritate*, qq. 16 y 17». Introducción, traducción y notas, *Cuadernos del Anuario Filosófico*, n. 61. Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., “En torno al tópico: ‘Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica’”, en Kant, I., *Teoría y práctica*, trad. de M. F. Pérez – R. R. Aramayo, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 3-60. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., “Sobre un presunto derecho de mentir por filantropía”, en Kant, I., *Teoría y práctica*, trad. de J. M. Palacios, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 61-68. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., *Anuncio de la próxima conclusión de un tratado de paz perpetua en la filosofía*, ed. bilingüe de R. Rovira, Encuentro, Madrid, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, edición de E. Miñana y Villagrasa y M. García Morente, revisada por J. M. Palacios, Sígueme, Salamanca, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, edición de M. García Morente, revisada por J. M. Palacios, Encuentro, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Kant, I., *La metafísica de las costumbres*, edición de A. Cortina y J. Conill, Tecnos, Madrid, 1989. MS, 6: 400-401; 438-442. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MacIntyre, A., *Justicia y racionalidad: conceptos y contextos*, Barcelona, Eiusa, 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MacIntyre, A., *Tras la virtud*, Crítica, 1987, tr. Amelia Valcárcel. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MacIntyre, A., *Tres versiones rivales de la ética: enciclopedia, genealogía y tradición*, Rialp, Madrid, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Palacios, J. M., *El pensamiento en la acción. Estudios sobre Kant*, Caparrós, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pieper, J., *Las virtudes fundamentales*, Rialp, Madrid, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Platón, *Diálogos*, v. IV: *Republica* / introducción, traducción y notas por Conrado Eggers Lan, Madrid : Gredos, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Polo, L., *Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Aedos, Madrid, 1996 [Localízalo en la Biblioteca](#)



Rawls, R., *Una teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rhonheimer, M., *La perspectiva de la moral. Fundamentos de Ética filosófica*, Rialp, Madrid, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Santos, M., *En defensa de la razón. Estudios de ética*, Eunsa, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Límites: acerca de la dimensión ética del actuar*, Eiusa, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Felicidad y Benevolencia*, Rialp, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Ética: cuestiones fundamentales*, Eunsa, Pamplona, 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Taylor, Ch., *La ética de la autenticidad*, Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 1994, tr. P. Carbajosa Pérez. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Torralba, J., *Acción intencional y razonamiento práctico según G.E.M. Anscombe*, Pamplona, Eunsa, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

HORARIOS DE ASESORAMIENTO

Lugar y Horario de Asesoramiento:

- Despacho 2290 de la Biblioteca.
- Viernes de 12:00 a 14:00

Correo electrónico: agonzalez@unav.es

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PRIMER SEMESTRE:

SEMANA	LUNES	MARTES: CLASE: 17:00-18:45	MIÉRC	JUEVES	VIERNES	SÁB	DOM
					S		
					1 SEPT		
4-10 SEPT		5. INTROD. TEMA 1					
11-17		12. TEMA 1					
18-24		19. TEMA 2					



25-1 OCTUBRE		26. TEMA 2	COMENT	LIBRO	ETICA EXPLOR ADA		
2-8		2. TEMA 3	COMENT	LIBRO	ETICA EXPLOR ADA		
9-15		10. TEMA 3		12			
16-22		17. SEMINARIO ARISTOTELES					
23-29		24. SEMINARIO ARISTÓTELES					
30-5 NOV.		31. SEMINARIO ARISTÓTELES	1				
6-12		7. TEMA 4					
13-19		14. TEMA 4					
20-26		21. TEMA 5	ENTRE GA TRABA JO ARIST ÓTELE S				
27-3 DICIEMBR E		27. TEMA 5					
4-10							

CRONOGRAMA DEL SEGUNDO SEMESTRE:

SEMANA	LUNES	MARTES: 17:00- 18:45	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMING O
1-7 ENERO							
8-14		9. TEMA 6					
15-21		16. TEMA	Comentario	Libro	Claves LN		



		6					
22-28		23. TEMA 7	Comentario	Libro	Claves LN		
29-4 FEBRERO		30. TEMA 7					
5-11		6.SEMINARIO KANT					
12-18		13.SEMINARIO KANT					
19-25		20.SEMINARIO KANT					
26-4 MARZO		27. TEMA 8					
5-11		6. TEMA 8	ENTREGA TRABAJO KANT				
12-18		13. TEMA 8					
19-25	19						
26-1 ABRIL							
2-8			4 ABRIL				
9-15		10. TEMA 8					
16-22		17. TEMA 9					
23-29		24. TEMA 10		26			
30-6 MAYO		1					



Universidad
de Navarra

Contenidos

Se adjuntan dos documentos:

Tema 2 en word

Esquema en ppt.

Se adjunta el tema 3 en Documento word.

Se adjunta el esquema en ppt y cuatro documentos word que desarrollan la virtud en general y cada una de las virtudes cardinales con sus distintas partes.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/teoria-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

PRESENTACIÓN

La asignatura de Teoría del Derecho pretende realizar una aproximación de carácter general y global al Derecho. Adopta la perspectiva propia de la Filosofía jurídica. Tiene un carácter manifiestamente introductorio y asume como tarea una función formativa general. Por ello, se enmarca en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Teoría del Derecho

Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

Área: Filosofía del Derecho

Curso: 1º

Duración: semestral (1º semestre)

Créditos: 6 ECTS

Número de horas de trabajo del/a estudiante: 180

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Básica Jurídica

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario de la asignatura:

Lunes: 10:00-11:30 AULA 10

Miércoles: 12:00-13:30 AULA 15

Fecha de inicio de las clases: 6 de septiembre



Fecha fin de la asignatura: 2 de diciembre

Fecha de examen de la convocatoria ordinaria: 11 de diciembre

Fecha de examen de la convocatoria extraordinaria: junio

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.



Competencias específicas

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

Programa

I. Introducción

Tema 1. El problema del concepto del Derecho. 1. La presencia del Derecho en la vida social. 2. Las acepciones del término “Derecho” y su evolución histórica. 2.1. Las acepciones principales del término Derecho. 2.2. La evolución histórica de las distintas acepciones. 3. Necesidad del Derecho para la sociedad. 3.1. La distinción entre la función del legislador y del jurista. 3.2. Las funciones sociales del Derecho. 4. La influencia en el Derecho de los cambios sociológicos.

Tema 2. Diversas concepciones del Derecho: Iusnaturalismo y Positivismo. 1. Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia: Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico. 1.1. El Iusnaturalismo Jurídico. 1.2. El positivismo jurídico. 1.3. Justificación del enfoque adoptado. 2. Derecho natural, derecho positivo y justicia. 2.1. Relaciones entre las normas jurídicas naturales y positivas. 2.1.1. Los derechos naturales. 2.1.2. Los deberes naturales. 2.1.3. Las normas naturales en la sociedad. 2.1.4. Legitimación del uso de la fuerza.

Tema 3. La Justicia y el Derecho. 1. La relación entre Justicia y Derecho. 2. La fórmula de “dar a cada uno lo suyo”. 2.1. ¿Qué significa y cómo catalogar el acto de dar? 2.2. La expresión “a cada uno”. 2.3. “Lo suyo”. 3. El derecho como lo justo: título, fundamento y medida. 4. La relación de justicia y sus clases fundamentales. 4.1. Clases de relaciones de justicia. 5. La función de la equidad. 6. La injusticia y lo injusto. 6.1. ¿Es legítimo desobedecer una norma? 6.1.1. La objeción de justicia. 6.1.2. La desobediencia civil. 7. Los valores jurídicos colectivos. 8. Los valores jurídicos individuales.

II. El Derecho como ordenamiento jurídico

Tema 4. La norma jurídica. 1. La naturaleza de la norma jurídica. 1.1. Principales posiciones. 1.2. Apunte para una definición. 1.3. La distinción entre principios y reglas. 2. La expresión lingüística de la norma y su estructura lógica. 2.1. La expresión lingüística. 2.2. La estructura lógica. 3. Clases de normas. 3.1. Atendiendo a su origen. 3.2. Atendiendo al orden jerárquico. 3.3. Atendiendo al grado de imperatividad. 3.4. Atendiendo a su contenido. 3.5. Atendiendo a su ámbito de validez. 3.6. Atendiendo al modo de vincular la voluntad de los sujetos. 3.7. La sanción.

Tema 5. El ordenamiento jurídico (I). Propiedades. 1. Concepto. 2. Caracteres. 2.1. La unidad del ordenamiento jurídico. 2.2. La plenitud del ordenamiento. 2.2.1. Vías de superación de las lagunas jurídicas. 2.3. La coherencia del ordenamiento jurídico.



Tema 6. El ordenamiento jurídico (II). Fuentes. 1. Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho. 1.1. Evolución del sistema de fuentes. 2. La ley. 2.1. La Constitución y el sistema de fuentes del Código Civil. 2.2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico. 3. La costumbre. 4. Los principios generales del Derecho. 5. La jurisprudencia. 6. La doctrina y la autonomía privada.

Tema 7. La interpretación y aplicación del Derecho 1. La interpretación jurídica. 2. El objeto de la interpretación. 3. Clases de interpretación. 4. Los criterios clásicos de interpretación jurídica. 5. La interpretación de la Constitución. 6. Principales métodos de interpretación.

Actividades formativas

La actividades formativas se distribuirán en los siguientes números de horas:

Clases presenciales teóricas: 40

Clases presenciales prácticas: 20

Trabajos: 25

Tutorías: 10

Estudio personal: 55

La metodología de la asignatura requiere del/a alumno/a:

- **La asistencia y participación a través de las siguientes actividades:**
 - acudir a clase con la lección leída
 - asistencia a las clases magistrales
 - exposiciones de trabajos en grupos de: **cuatro miembros los alumnos que cursen Derecho +Filosofía y cinco los que cursen Derecho + Relaciones Internacionales.** Los temas y día de las exposiciones están colgados en ADI. Los grupos tienen que estar formados **antes del 29 de septiembre.** La profesora les entregará el material en clase. Se puntuarán los siguientes aspectos:
 - presentación, expresión oral, expresión corporal, reparto del trabajo entre los miembros del grupo, capacidad comprensiva del texto, síntesis del texto y duración de la exposición (entre 15 y 20 minutos). De cada exposición se seleccionarán preguntas para el examen final.
 - participación en clase mediante la corrección de las preguntas de autoevaluación. Cada semana se recogerán aleatoriamente, corregirán y devolverán 15 prácticas. Al final de la asignatura se les habrá recogido algunas respuestas a todos los alumnos al menos una vez.
 - realización de 4 prácticas en grupo. Se entregarán por escrito (una práctica por grupo). La documentación relativa a cada práctica está disponible en ADI. Fechas: 11 de octubre, 25 de octubre, 8 de noviembre y 22 de noviembre.



- realización de 3 prácticas tipo test de carácter individual (4 de octubre, 18 de octubre, 15 de noviembre).
- **Realización del examen final. El examen tendrá dos partes: a) un test y b) y diez preguntas cortas. Será necesario aprobar el test para que se corrija la segunda parte del examen. Habrá una pregunta de desarrollo opcional SOLO para quienes quieran optar a Matrícula de Honor.**

Evaluación

I. Convocatoria ordinaria (co)

La evaluación final tendrá en cuenta la implicación y la evolución del alumno en la comprensión de la materia, y se realizará con base en los siguientes criterios:

Evaluación de las siguientes actividades (40% de la nota final)

A) Asistencia y participación en clase. Porcentaje: **10%**

Consistirá en:

- Participación oral y escrita en la resolución de preguntas cortas: 5%
- Pruebas de control de asistencia: 5 %

B) Realización de prácticas. Porcentaje: **30%**:

Consistirá en:

- 4 prácticas en grupo: 10% (0,25 cada una)
- 3 tests individuales: 20% (1 el primero. Los restantes 0,5 cada uno). Una pregunta incorrecta resta una correcta.

C) Exposiciones orales en clase. Porcentaje: **10%**

AVISO: la puntuación que se obtenga en esta parte a lo largo del curso se mantiene en la convocatoria extraordinaria. Aprobar el examen final es requisito imprescindible para sumar la puntuación acumulada durante el curso.

Realización del examen final

- Valorará los conocimientos adquiridos, así como el rigor, la precisión y la claridad expositiva.
- Constará de dos partes: a) Un test, que será necesario aprobar para que se corrija la segunda parte (20%) y b) Diez preguntas cortas (40%).
- Fecha: 11 de diciembre 2017 (Convocatoria ordinaria, CO)

II. Convocatoria extraordinaria (ce): junio



- La nota de asistencia y participación obtenida en CO se mantiene en la convocatoria extraordinaria
- El examen final extraordinario (60% de la nota) tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria extraordinaria
- Convocatoria extraordinaria: junio 2018

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Díaz de Terán, M.C., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Pamplona, 2017. Disponible en Reprografía del Edificio Amigos.

Materiales de prácticas de Teoría del Derecho. Disponible en Reprografía del Edificio Amigos.

Hervada, J. *¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, Eunsa (3ªed.), Pamplona, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Betegón, J. y otros, *Lecciones de Teoría del Derecho*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

Bobbio, N., *Contribución a la Teoría del Derecho*, Fernando Torres SA, Valencia, 1980.

- *Teoría general del derecho*, Debate, Madrid, 1991.

de Lucas, J. (coord.), *Introducción a la Teoría del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

Cotta, S., *¿Qué es el Derecho?*, Rialp, Madrid, 2005.

Fernández-Galiano, A., *Derecho natural*, Ed. Universitarias, Madrid, 1999.

Gallego, E., *Fundamentos para una Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2006.

Hervada, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, 1994.

- *Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho*. Eunsa, Pamplona, 1996.

- *Historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, Pamplona, 1997.

- *Síntesis de la historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, 2006, Pamplona.

Kelsen, H., *Teoría Pura del Derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1963.

- *Justicia y Derecho natural*, en AA.VV., *Crítica del Derecho natural*. Madrid, 1966.

Martínez de Pisón, J., *Curso de Teoría del Derecho*. Universidad de la Rioja, Logroño, 1998.

Martínez, L. y Fernández, J. A., *Curso de Teoría del Derecho y Metodología Jurídica*, Ariel, Barcelona, 1994.



Universidad
de Navarra

Martínez, N. y de Castro, B. (coords.), *Diecisiete lecciones de Teoría del Derecho*, Ed. Universitas, Madrid, 2012.

Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Madrid, 1980.

Pérez-Luño, A. E. y otros, *Teoría de Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Tecnos, Madrid, 2011

Reale, M., *Introducción al Derecho*, Ed. Pirámide, Madrid, 1976.

-*Teoría tridimensional del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1997.

Robles, G., *Teoría del Derecho: fundamentos de Teoría comunicacional del Derecho*, Civitas, 2015.

Soriano, R., *Compendio de Teoría General del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1993.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Profª. MªCruz Díaz de Terán Velasco

Horario y lugar de asesoramiento (previa cita por correo electrónico): Viernes de 9:00-12:00

Despacho 1670. Edificio bibliotecas.

Dirección de contacto: mdiazdet@unav.es

Grupos para las prácticas y las exposiciones **Textos para la exposiciones** **Power Point de las exposiciones**



Universidad
de Navarra

Asignatura: Filosofía de la historia (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

<http://www.unav.edu/asignatura/filhistoriafyl/>

Filosofía de la Historia

Prof. Montserrat Herrero (mherrero@unav.es) y Rafael Reyna

Curso: 4º de Filosofía

Créditos: 3 ECTS

Horario: consultar web FYL

Horario de asesoramiento: previa cita por e-mail o en clase.

La asignatura tiene por objeto el estudio filosófico de la historia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

3 ECTS: 75 horas

30 horas presenciales

10 horas de lectura y trabajo del libro obligatorio.

32 horas de estudio (apuntes, libros de referencia)

14 horas de tutoría (una por alumno)

2 horas de examen

METODOLOGÍA DE LAS SESIONES PRESENCIALES

Las clases girarán en torno a una selección de textos a través de los cuales se abordarán los temas programados. El profesor dirigirá el comentario. Cada alumno llevará preparado el suyo propio, que entregará al final de la clase. Tendrá entre 1000 y 1500 palabras. En la clase deberá responder de él cuando se le pregunte.

METODOLOGÍA DEL COMENTARIO DE TEXTO

1. De qué habla el texto: detecta la cuestión filosófica que aborda; 2.Cuál es su relación respecto de la filosofía del autor en lo relativo a la historia; 3. Qué relación existe entre este texto y la problemática general que aborda la filosofía de la historia; 4. Qué conexión tiene con otros textos



tratados en clase.

PROGRAMA

1. Introducción. Qué debería estudiar una filosofía de la historia. La historia como objeto. La historia existe. La filosofía de la historia como genealogía. El historiador y la historia. La historia como reconocimiento. El objeto histórico. Lo existencial en la historia. La verdad de la historia. La historia de la filosofía. La historia como filosofía.

2. Aproximaciones a la teoría de la historia en el S. XX.

R. Koselleck, *Los estratos del tiempo* y otros escritos.

3. Historia y hermenéutica

H. G. Gadamer, *Verdad y Método I*: "La historicidad de la comprensión como principio hermenéutico".

4. La herencia de F. Nietzsche en la teoría de la historia del siglo XX.

F. Nietzsche, *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida* (II Intempestiva)

M. Foucault, *Nietzsche, la genealogía, la historia*.

5. G. W. F. Hegel en el origen del problema contemporáneo sobre la representación de la historia.

G. W. F. Hegel, Introducción a las lecciones de filosofía de la historia.

6. I. Kant y su reflexión sobre la historia en *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*

.

Lectura obligatoria:

Karl Löwith, *Historia del mundo y salvación*, Katz, Madrid, Buenos Aires, 2007.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura constará de tres partes: I. 5 preguntas sobre el libro obligatorio. II. Evaluación continua a través de la presentación de un comentario de texto de entre 1000 y 1500 palabras de cada uno de los textos comentados en clase.

El examen del libro obligatorio se realizará por escrito el 21 de febrero de 2018. La parte del libro tiene un valor de 3/10.

El resto de la materia se evaluará a través de los comentarios entregados en clase (uno por autor) y con la intervención con preguntas y comentarios, hasta 7/10.

En caso de suspenderse la parte de la evaluación continua, el alumno se enfrentará a un examen de comentario de textos final .



La convocatoria extraordinaria tendrá los mismos elementos de evaluación. Si alguien quiere conservar la nota de alguna de las partes, por ejemplo de la evaluación del libro obligatorio, podrá hacerlo.

CRONOGRAMA

Filosofía de la historia 2017-2018

Miércoles de 12 a 2

Enero

10 Presentación de la asignatura

17 Introducción

24 Koselleck

Febrero

7 Gadamer

14 Foucault

21 Examen del libro

28 Patrón FYL

Marzo

7 Nietzsche

14 Hegel

21 Hegel

Abril

11 Hegel

18 Kant

25 Kant



Universidad
de Navarra

Asignatura: Filosofía del lenguaje (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

Filosofía del lenguaje

La asignatura está centrada en la comprensión histórica de los "clásicos contemporáneos" que han configurado la filosofía del lenguaje de nuestro tiempo: G. Frege, B. Russell, L. Wittgenstein, M. Schlick y el Círculo de Viena, el 'segundo' Wittgenstein, J. L. Austin, W. V. O. Quine, H. Putnam y S. Kripke.

El curso es también *una invitación a pensar* sobre la articulación de pensamiento y mundo que acontece en el lenguaje mediante los ensayos que han de escribir los alumnos, pues aspira a aunar en un mismo campo de actividad intelectual el rigor lógico y la relevancia humana, que durante décadas constituyeron los rasgos distintivos de dos modos opuestos de concebir la filosofía.

Grado: Filosofía

Curso: 2º

Duración: Segundo semestre

Créditos ECTS: 6

Módulo 1: Lógica, epistemología y comunicación [42 ECTS]

Numero de horas de trabajo del alumno: 150

Horario clases: Jueves de 5 a 7 y viernes de 10 a 12.

Lugar: Jueves aula 37 y viernes aula 35, ambos días en el Edificio Central.

Profesor que la imparte: [Jaime Nubiola](#)

Correo electrónico: jnubiola@unav.es

Idioma en que se imparte: Castellano



Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE2: Comprender los problemas suscitados por el análisis filosófico de los lenguajes naturales.

Competencias Adicionales:

Transversales:

— Capacidad de análisis y síntesis (pensar), de comprender textos (leer) y de comunicarse por escrito y oralmente.



— Capacidad crítica y autocrítica.

Específicas: Al concluir el curso los alumnos serán capaces de:

— Reflexionar por escrito a partir de la propia experiencia vital sobre el lenguaje y la comunicación

.

— Comprender la articulación de pensamiento y vida que acontece en el lenguaje.

— Combinar el rigor lógico y la relevancia humana, que durante décadas constituyeron los rasgos distintivos de dos modos opuestos —filosofía analítica y filosofía continental— de concebir la filosofía.

Conocimientos:

Al finalizar el curso el alumno deberá poseer una comprensión básica del pensamiento de los autores clásicos de la filosofía del lenguaje contemporánea: G. Frege, B. Russell, L. Wittgenstein, el Círculo de Viena y la más reciente tradición pragmatista conformada por C. S. Peirce, J. L. Austin, W. V. Quine, S. Kripke y H. Putnam

Habilidades:

Al final del curso el alumno será capaz de:

- Pensar por su cuenta y de poner por escrito lo pensado.
- Escuchar otras opiniones, valorarlas y aprender de ellas.
- Presentar sus opiniones oralmente y escuchar las de los demás.

Resultados de aprendizaje:

Al final del curso el alumno será capaz de:

- Escribir con corrección cuatro ensayos de reflexión personal a partir de los autores y textos estudiados.
- Presentar adecuadamente en clase al menos uno de esos ensayos.
- Publicar en un *blog* propio en la *web* los cuatro ensayos escritos a lo largo del curso.

Programa

I. Introducción

1. El lenguaje como hecho humano. Lenguaje y cultura. El origen del lenguaje. Adquisición y aprendizaje del lenguaje. La filosofía y otras ciencias del lenguaje. El giro lingüístico de la filosofía. La tarea de la filosofía.

2. La semiótica o ciencia de los signos. Semiótica y filosofía del lenguaje. Concepción triádica del signo. Clasificación de los signos. Signos, conceptos y cosas: la intencionalidad del signo lingüístico. Pensamiento y lenguaje.

II. Los orígenes de la filosofía analítica



2 h.

Exámenes:

6 h.

TOTAL

150 h.

Los alumnos deberán:

- Asistir a las sesiones de clase.
- Estudiar a fondo el libro: Francisco Conesa-Jaime Nubiola, *Filosofía del Lenguaje*, Barcelona, Herder, 2002.
- Complementar ese estudio con las clases y con los textos publicados en la [web de la asignatura](#).
- Realizar de forma individual cuatro ensayos, siguiendo las indicaciones que figuran en la página [web](http://www.unav.es/users/InstruccionesRedaccionEnsayos.html): <http://www.unav.es/users/InstruccionesRedaccionEnsayos.html>
- Presentar en clase oralmente al menos uno de los ensayos y el trabajo final.
- Comentar con el profesor en una entrevista personal al menos uno de los ensayos.

El calendario de presentación de ensayos es el siguiente:

— 16 febrero: Bertrand Russell: "[Vaguedad](#)" (1923) en M. Bunge (ed.), *Antología semántica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1960.

— 1 marzo: L. Wittgenstein: Prólogo al [Tractatus Logico-Philosophicus](#) (1922) o M. Schlick: "[El viraje de la filosofía](#)" (1930).

— 16 marzo: J. Nubiola: "[Pragmatismos y relativismo: C. S. Peirce y R. Rorty](#)", *Unica* II/3 (2001), 9-21.

— 13 abril: Puede elegirse uno de estos tres artículos para el cuarto ensayo:

- W. V. O. Quine: "[¿Ha perdido la filosofía el contacto con la gente?](#)" (1981).
- J. Nubiola: "[La búsqueda de la verdad en la tradición pragmatista](#)", *Tópicos* 8-9 (2001), 183-196.
- R. Bernstein: "[El resurgir del pragmatismo](#)", *Philosophica Malacitana* supl. nº 1 (1993), pp. 11-30.



No se admitirán ensayos fuera de plazo ni enviados por correo electrónico.

Conviene seguir las indicaciones que figuran en la página <http://www.unav.es/users/InstruccionesRedaccionEnsayos.html>

El plagio será penalizado con suspenso automático en las dos convocatorias. Cfr. "[El reconocimiento de las fuentes en un trabajo académico](#)".

Evaluación

Para superar la asignatura es necesario:

- la asistencia al 80 % de las sesiones de clase con una participación activa.
- la entrega puntual de los cuatro ensayos y su publicación en el *blog* personal.
- la superación del examen parcial del 2 de febrero y el examen final de mayo; quienes no superen el parcial podrán repetirlo en el examen de mayo aunque solo podrán obtener como máximo un 15% de la calificación final por este concepto.

La calificación final se distribuirá así:

- 4 ensayos y blog: 50 %
- Examen parcial: 20 %
- Examen final: 20 %
- Participación en clase: 10 %

Quien no concurra al examen final figurará como "No presentado". En la convocatoria extraordinaria se valorarán las actividades del curso (60 %).

El plagio será penalizado con el suspenso en las dos convocatorias.

Bibliografía y recursos

Básica:

Conesa, F. y Nubiola, J., *Filosofía del lenguaje*. Barcelona, Herder, 2002.

Complementaria:

García-Carpintero, M., *Las palabras, las ideas y las cosas*. Barcelona, Ariel, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Llano, A., *Metafísica y lenguaje*. 2ª ed., Pamplona, Eunsa, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

Nubiola, J., *La renovación pragmatista de la filosofía analítica*. 2ª ed., Pamplona, Eunsa, 1996.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Valdés, L. M., *La búsqueda del significado*. 4ª ed., Madrid, Tecnos, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Recursos docentes](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Sábados de 10.00 a 13.00, Despacho 2240. Edificio de Biblioteca, y también al terminar las clases.

El profesor siempre está accesible a través del correo electrónico: jnubiola@unav.es

BLOGS ALUMNOS

Curso 2017-18

Douglas B. Abreu: [Blog](#)

Juan Ballester: [Cogitare](#)

Eduard Cameron: [Habrà poesía](#)

F. Xavier Campmany: [Filósofos, a la mar](#)

Amparo Campos: [Torturar el clavijero](#)

Francisco Chable: [Signo de la verdad](#)

Isabella Dalmau: [Coffee and Contemplation](#)

Victoria de Julián: [Epifanías](#)

Silvia Döllerer: [Meine Besinnung](#)

Alberto Fernández: [Feudo filosófico](#)

Jordi Fernández Gel: [Legatum Prometheus](#)

Álvaro Gómez: [Nubes de lluvia amarilla](#)

Christian González-Capizzi: [La base](#)

Celeste Macedo: [Titurel](#)

Mikel Martínez Ciriero: [Latidos racionales](#)



Universidad
de Navarra

Sofía Meana: [¿.?](#)

Matías Monasterio: [Libre por naturaleza](#)

José Antonio Muñoz: [Lehen Buruan](#)

Andrea Nicolás: [Totenstille](#)

Joaquín Oliver: [Con-partiendo palabras](#)

Luis Enrique Palacios: [Medium](#)

Jan Podhorski: [La vida del pensamiento](#)

Jaime Stein: [De nobis ipsis silemus](#)

Javier Viñeta: [Linguaestiones](#)

Se copian debajo los títulos con enlaces de algunos blogs de alumnos de cursos precedentes que permiten hacerse una buena idea de lo que se espera de los alumnos de este curso:

Curso 2016-17

Daniel San Juan: [Hammering Copper](#)

Jerónimo Ayesta: [Y lo que te rondaré, morena](#)

Xavier Fàbrega: [E pluribus unum](#)

Blanca Gallostra: [Kokoria](#)

Steven García: [Pluralia Tantum](#)

Pablo Gasull: [Nuevas perspectivas](#)

Irene Guerrero: [Díálogos en silencio](#)

David Hernando: [El rincón de pensar](#)

Pablo Esteban: [El Síndrome de Aschenbach](#)

Anthony Guamán: [Mi mundo](#)

David Iserte: [Abreleatas](#)

Eduardo Jiménez: [Pasa y comenta](#)

Hunter MacMillan: [The Wandering Mind](#)



Guillermo Mislata: [Desde la 513](#)

Beatriz Mocchi: [Makai: hacia el océano](#)

Rocío Montuenga: [Desde la Ciudadela](#)

Marcos Ondarra: [La voz indiscreta](#)

Oscar Pau: [El ideólogo](#)

Pedro Rapallo: [Almacén de mis ensayos](#)

Imanol Resano: [La logomaquia](#)

María Sáez: [Hunger](#)

Marta Tejero: [El gusano de seda](#)

Jimena Zalba: [Filosofía](#)

[2015-2016](#)

Alma Alfaro: [Exardesco](#)

Ramiro Caces: [Embajada de la duda](#)

Miriam Cenoz: [Camina y piensa](#)

Paz Chamas: [Filosofía en tierra](#)

Pablo Cortés: [Letras dialécticas](#)

Manuel de La-Chica: [Blog](#)

Andrés Mateo Echeverría: [Blog](#)

Valentine Hilaire: [Blog](#)

Carlos Maortua: [Et in Arcadia ego](#)

Higinio Marín: [Breves corazonadas](#)

Maite Oliver: [El jardín de los pensamientos](#)

Silvia Penco: [Hablemos de algo](#)

Teo Peñarroja: [Blog](#)

Adriana Pueyo: [La pluma de Saúco](#)

Beatrice Rallo: [La vita stessa](#)

Javier Ramos: [Blog](#)



María Rodríguez: [No cambies gato por liebre](#)

Miquel Rossy: [El silencio de Electra](#)

Salomea Slobodian: [Con una pipa](#)

Andrés Turiel: [La última y nos vamos](#)

Fátima Vicente: [Enlightment](#)

Mariano Abeso: [Flecha verbal](#)

Roncesvalles Ager: [El lugar de la catarsis](#)

Roberto Carlos Álvarez: [Orientación filosófica](#)

Laura Bolta: [Filosofía, maestra de la vida](#)

Robert Adam Cajipo: [Sanity](#)

Santiago Cantó: [Lo bueno de cada día](#)

Federica Gamarra: [The sound of reality](#)

Francisca García Vázquez: [Pensar in crescendo](#)

Loreto Garrido: [Plus ultra](#)

Ignacio Guibert: [Txirindularia](#)

Miguel Hidalgo: [El simposio de Corax](#)

M^a Isabel Inzunza: [The name of all things](#)

Lluís Llorens: [Butaca y piensa o inténtalo](#)

Alejandra Marañón: [Pienso, luego existo](#)

Juliana Martínez: [AM001](#)

Almudena Molina: [Luarje](#)

Paola Odiardi: [Prensapensada](#)

Neus Planelles: [Speculum aut vitrum](#)

Pedro Postigo: [Desde un ático cualquiera](#)

Lluís Vidal: [Rema tu propia canoa](#)



Universidad
de Navarra



Universidad
de Navarra

Asignatura: Filosofía del siglo XX (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

Filosofía del siglo XX

Nombre de la asignatura: Filosofía del Siglo XX

Profesor: Dra. Lourdes Flamarique Zaratiegui (lflamarique@unav.es)

Grados en que se imparte: Filosofía: Módulo IV, Materia 1 (Historia del pensamiento), 4º curso del Grado

Semestre en que se imparte: 1º semestre

Carácter y créditos de la asignatura: OB, 3 ECTS

Día, hora y lugar: miércoles de 10.00 a 12.00 horas /Aula 13. Ed. Ciencias Sociales

Idioma en que se imparte: español

La asignatura se centra en el análisis y estudio de las dos principales corrientes filosóficas que deciden la suerte filosófica del siglo XX: la fenomenología y la filosofía de la existencia.

Su objetivo es "aprender a filosofar", lo que implica como señalaba Kant, "ejercitar el talento de la razón siguiendo sus principios generales en ensayos ya existentes, pero siempre salvando el derecho de la razón a examinar esos principios en sus propias fuentes y a refrendarlos o rechazarlos". Este objetivo requiere estos otros :

- a) familiarizar al estudiante con los autores en sus propios textos,
- b) introducirle en la lectura y comprensión de tesis filosóficas,
- c) llevarle a la experiencia de la argumentación en filosofía y la invención lingüística y
- d) facilitar que pueda confrontar sus puntos de vista con los de sus compañeros.

El trabajo de textos refuerza la exposición filosófica facilitando que el alumno supere la extrañeza inicial ante obras que son parte del canon del pensamiento contemporáneo, y se familiarice con los pensadores y su escritura. Los textos que mejor se acomodan a este modelo de aprendizaje son de dos tipos: Uno lo forman los prólogos y las introducciones de obras claves y aquellos de tono autobiográfico donde el autor refiere su visión de la filosofía, habla de sus influencias e intereses, etc. En el otro tipo de textos seleccionados se presenta una cuestión filosófica central en un pensador o definitoria de una corriente filosófica. Cuando se trata de capítulos enteros o pasajes extensos, se ofrecerá al alumno una guía de preguntas que orienta su lectura. Entre las preguntas, unas apuntan a problemas y cuestiones comunes también a otros pensadores, otras dirigen la atención del alumno hacia planteamientos propios del autor, tanto de contenido como de estilo. Con el fin de mantener un buen ritmo de las clases



, algunos de esos textos son presentados en clase por un equipo de alumnos que los han trabajado previamente.

En conjunto, y a lo largo del curso los estudiantes trabajan en clase o personalmente una amplia selección de textos que les proporciona un conocimiento directo no sólo sobre autores y obras sino también sobre los estilos y lenguajes que caracterizan las corrientes actuales de la filosofía.

El trabajo del estudiante se completa con la lectura y exposición de un libro de filosofía contemporánea que por la centralidad de su temática constituye un refuerzo de los temas estudiados a lo largo del semestre.

Competencias

Competencias de la Memoria 2015:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE19 Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.



Competencias de la Memoria 2009

- a) poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también cuestiones de alcance general para la cultura actual.
- b) saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área laboral.
- c) capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- d) capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- e) saber describir y razonar acerca de las principales corrientes del pensamiento (escuelas, autores y textos), y de los principios básicos de las más importantes disciplinas y ámbitos de conocimiento de la Filosofía (especialmente de filosofía política y ética)
- f) saber analizar un texto escrito de relevancia científica o académica, de forma que permita desarrollar argumentos, jerarquizar ideas, extraer conclusiones y elaborar una síntesis.
- g) saber integrar distintos saberes -filosóficos, históricos, lingüísticos, artísticos...- a fin de construir una visión compleja e interrelacionada de la realidad en cada tiempo.
- h) saber conformar un criterio personal acerca de cuestiones de interés cultural, relevancia social y/o científica, o de actualidad.
- i) poder conocer y apreciar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando los valores de respeto y la capacidad de comprensión de los distintos modos de vida y puntos de vista que se derivan de ello

Programa

I. Los prolegómenos y la herencia recibida

1. La triple herencia del XIX: Historicismo, positivismo, vitalismo.
2. La crisis de la modernidad y la crisis de la cultura.

II. Fenomenología

3. E. Husserl. De las *Investigaciones lógicas* a la filosofía como ciencia rigurosa. La superación del psicologismo.
4. La *Fenomenología* y la vuelta a las cosas mismas.



5. El pensamiento de *La crisis de las ciencias europeas*.

6. Los seguidores de la fenomenología y sus "herejes".

III. Filosofías existenciales

7. M. Heidegger: la idea de filosofía, el despuntar de la pregunta por el ser.

8. *Ser y Tiempo*. La analítica del *Dasein*: estructuras fundamentales, conceptos principales.

9. El "segundo" Heidegger. La *Kehre* hacia la superación de la metafísica (*Beiträge, Identidad y diferencia. etc.*)

10. Fenomenología y existencia humana. El humanismo existencial de K. Jaspers.

Actividades formativas

1. El curso tiene carácter presencial. Su dinámica se apoya fundamentalmente en:

- las exposiciones teóricas del profesor para familiarizar al estudiante con los autores en sus propios textos, e introducirle en la lectura y comprensión de tesis filosóficas

- la discusión en clase de las cuestiones principales, y así llevarle a la experiencia de la argumentación en filosofía y la invención lingüística

- el trabajo de lectura, análisis y argumentación de textos en clase, para facilitar que pueda confrontar sus puntos de vista con los de sus compañeros. Los textos proceden principalmente de *Ideas para una fenomenología pura* de E. Husserl y de *Ser y tiempo* de M. Heidegger.

La exposición de los temas se completa con las referencias bibliográficas que se dan en clase. Además, se analizarán textos destacados de los autores y obras más relevantes.

El trabajo de textos refuerza la exposición filosófica, facilitando que el alumno supere la extrañeza inicial ante obras que son parte del canon del pensamiento contemporáneo, y se familiarice con los pensadores y su escritura. Los textos que mejor se acomodan a este modelo de aprendizaje son de dos tipos:

a) los prólogos y las introducciones de obras claves y aquellos de tono autobiográfico donde el autor refiere su visión de la filosofía, habla de sus influencias e intereses, etc.

b) aquellos en que se presenta una cuestión filosófica central en un pensador o definitoria de una corriente filosófica. Cuando se trate de capítulos enteros o pasajes extensos, se ofrecerán al alumno unas preguntas que oriente su lectura. Entre ellas, unas apuntan a problemas y cuestiones comunes también a otros pensadores, otras dirigen la atención del alumno hacia planteamientos propios del autor, tanto de contenido como de estilo. Con el fin de mantener un buen ritmo de las clases, algunos de esos textos serán presentados en clase por un equipo de alumnos que los han trabajado previamente.



2.El trabajo del estudiante se completa con la lectura y exposición de un libro de filosofía contemporánea que por la centralidad de su temática constituye un refuerzo de los temas estudiados a lo largo del semestre.

Para los estudiantes del Grado en Filosofía:

- E. Husserl, *La filosofía. Ciencia rigurosa*, Ed. Encuentro. Madrid, 2009. 3 de octubre

Evaluación

La evaluación se hará de acuerdo con tres fuentes de información sobre el trabajo realizado por el alumno y su aprendizaje:

1. exposición oral y escrita del trabajo sobre el libro que se refieren a continuación. Las indicaciones concretas y el calendario se darán el primer día de clase. 1,5 pts. (15%)

- E. Husserl, *La filosofía. Ciencia rigurosa*, Ed. Encuentro. Madrid, 2009.

Fecha: 2 de octubre

2. asistencia, trabajo de textos y participación en su comentario y discusión en clase. 1,5 pts.(15%)

3. calificación del examen final escrito sobre temas explicados en clase y sus fuentes bibliográficas. El examen será del tipo prueba de ensayo: preguntas abiertas de respuesta larga, eficaces para constatar la capacidad de síntesis, argumentación y comunicación escrita; exposición de tesis filosóficas a partir de textos trabajados en clase. 7 pts. (70%)

El examen de junio, para la segunda convocatoria de la asignatura, será semejante al señalado en el punto 3.

Bibliografía

Bibliografía básica recomendada:

- Bubner, R., *La filosofía alemana contemporánea*. Madrid, Cátedra, 1984. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Colomer, E. *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*. vol, 3,vBarcelona, Herder, 1990.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

- D'Agostini, F., *Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años*, Madrid, Cátedra, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Gabás, R., *Historia de la filosofía. Vol III*. Hirschberger. Barcelona, Herder, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Hernández-Pacheco, J., *Corrientes Actuales de la Filosofía I*. Madrid. Tecnos, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Hernández-Pacheco, J., *Corrientes Actuales de la Filosofía II*. Madrid. Tecnos, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Bibliografía complementaria:
- Bengoa Ruiz de Azúa, J., *De Heidegger a Habermas. Hermenéutica y fundamentación última en la filosofía contemporánea*. Barcelona, Ed. Herder, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Conill, J., *El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración*, Madrid, Tecnos, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Flamarique, L., "Cultura postfilosófica y oportunidad de la metafísica. Diagnóstico y balance", *Thémata. Revista de Filosofía*, 43 (2010). [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - "La tesis del final de la modernidad y las tendencias de la filosofía contemporánea", *Acta Philosophica*, 19 (2010), [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - "Alumbrando la fenomenología hermenéutico-existencial. Heidegger tras los pasos de la teología", en A. Rocha (Ed.), *Heidegger hoy: estudios y perspectivas*. (2011) [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - "El Humanismo y el final de la filosofía", *Anuario Filosófico*, XXXIII/3, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - "Verdad e historia. Kant, Hegel y el escepticismo contemporáneo", en *Verdad y certeza: los motivos del escepticismo*, Cuadernos de Anuario, Pamplona, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Inciarte, F., *Imágenes, palabras, signos. Sobre arte y filosofía*. Pamplona, Eunsa, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Inciarte, F. y Llano, A., *Metafísica tras el final de la metafísica*, Madrid, Ed. Cristiandad, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Leyte, A., *Heidegger*, Madrid, Alianza Ed., 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Llano, A., *El enigma de la representación*. Madrid, Síntesis, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - _____ *Metafísica y lenguaje*, Pamplona, Eunsa, 2ª ed. 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Millán Puelles, A., *Teoría del objeto puro*, Madrid, Rialp, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Moreno, C., *Fenomenología y Filosofía existencial*. Vols I y II. Madrid, Ed. Síntesis, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#) (vol. I) y [Localízalo en la Biblioteca](#) (vol.II)
 - Pöggeler, O., *El camino del pensar de Martin Heidegger*, Madrid. Alianza Editorial, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Polo, L., *Hegel y el posthegelianismo*. Pamplona, Eunsa, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Polo, L., *Estudios de Filosofía moderna y contemporánea*. Pamplona, Eunsa, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Popper, K., *La miseria del historicismo*, Madrid, Taurus, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rodríguez, R., *Heidegger y la crisis de la época moderna*, Madrid, Ed. Cincel, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rodríguez, R., *La transformación hermenéutica de la Fenomenología. Una interpretación de la obra temprana de Heidegger*. Madrid, Ed. Tecnos, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sáez Rueda, L., *El conflicto entre continentales y analíticos*, Madrid, Crítica, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Safranski, R., *Un maestro de Alemania: Martin Heidegger y su tiempo*. Madrid, Tusquets, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sokolowski, R., *Introducción a la fenomenología*. México, Jitanjáfora : Red Utopía, A.C., 2012 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Taylor, Ch., *Argumentos filosóficos*, Barcelona, Paidós, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Waldenfels, B., *De Husserl a Derrida. Introducción a la fenomenología*, Barcelona, Paidós, 1997.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horario de atención

Lunes, de 12 a 14h.

Y mediante cita previa. Dirección de correo electrónico: lflamarique@unav.es

Despacho 2260. Departamento de Filosofía



Asignatura: Filosofía política del mundo antiguo al mundo moderno (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

Prof. Montserrat Herrero (mherrero@unav.es) y **Prof. Dan González** (dgonzalez.11@alumni.unav.es)

Curso: 3º de Filosofía y 2º de Humanidades

Créditos: 6 ECTS

Semestre en que se imparte: 1º semestre

Horario: Consultar web FYL

La asignatura tiene por objeto el estudio de las principales interpretaciones filosóficas que se han dado históricamente al hecho de que el hombre sea un ser social y de las consecuencias que de ello se derivan para el vivir humano.

En grado de Filosofía esta asignatura se encuentra dentro del Módulo Filosofía práctica y social.

En el grado de Humanidades esta asignatura se encuentra dentro del Módulo Fundamentos filosóficos, antropológicos, sociológicos y psicológicos de la cultura contemporánea.

Competencias

Competencias de la Memoria:

Filosofía:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para



emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE13 Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo.

CE15 Analizar los principales elementos de la realidad política y comprender las condiciones de su racionalidad

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE18 Discernir problemas y retos éticos y políticos en situaciones ordinarias

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Humanidades:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CG1: Analizar un texto escrito de relevancia científica o académica, de forma que permita desarrollar argumentos, jerarquizar ideas, extraer conclusiones y elaborar una síntesis.

CG2: Integrar distintos saberes -filosóficos, históricos, lingüísticos, artísticos...- a fin de construir una visión compleja e interrelacionada de la realidad en cada tiempo.

CG5: Conocer y apreciar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando los valores de respeto y la capacidad de comprensión de los distintos modos de vida y puntos de vista que se derivan de ello.



CE3: Describir y razonar acerca de las principales corrientes del pensamiento (escuelas, autores y textos), y de los principios básicos de las más importantes disciplinas y ámbitos de conocimiento de la Filosofía, en particular de la Filosofía política y de la Estética.

Programa

Tema 1. El método de la filosofía política.

El descriptor: reflexiones críticas sobre la organización y el funcionamiento de la sociedad.

Tiempo histórico y socialidad.

Hechos y textos. Praxis y teoría.

El modo de representar la historia y la categorización de lo político: sincronía y diacronía.

Tema 2. Justicia y unidad, claves de la vida política: la filosofía política de Platón (428-347 a. C.)

La ontología política de *La república*: El origen de la *polis* en la necesidad. La circularidad entre la virtud y el bien del individuo y la *polis*. Igualdad y desigualdad: el oficio como centro de la vida política. El alma filosófica como piedra angular de la vida del estado. Conocimiento y política. El germen de la degeneración en la vida del estado. La educación como parte de la acción de gobierno. La inmortalidad del alma como argumento definitivo en favor de la justicia. La primera versión del realismo político.

De la ontología política a la acción política posible: La readmisión del legalismo. Las instituciones.

Tema 3. La política como teoría del bienestar y la felicidad: la filosofía política de Aristóteles (384-322 a.C.)

El origen de la *polis* en la naturaleza y el lenguaje: El concepto de naturaleza. El lenguaje como mediación social esencial. La idea de suficiencia como concepto de límite.

La virtud humana y la virtud política: la diferenciación de ética y política. La distinción entre público y privado: El ciudadano como hombre político. Los elementos constitutivos de la ciudad: la distinción entre familia y comunidad política. Teoría general de las constituciones: ciudad, ciudadano y virtud política. Las formas de gobierno.

La moderación en el gobierno político: una versión "liberal" de la democracia.

Variedades de democracia y oligarquía. La constitución mixta. La prevalencia de la clase media. Patología política: las revoluciones y los medios de conservación de los regímenes. Organización del poder y los medios para asegurar la estabilidad de la democracia.



El imperio de la ley.

Tema 4. Razón y derecho, la medida del orden político: el pensamiento político de Cicerón (106 a. C.-43)

El probabilismo ciceroniano: La exaltación de la razón. La verosimilitud como norma de la acción política y la preservación de la libertad.

La definición de república: *respublica res populi*.

Ratio y oratio: el vínculo primero de toda sociedad. La discusión sobre la traducción de los términos de la definición de república y las diferentes interpretaciones del pensamiento político de Cicerón.

La constitución del régimen mixto y los tipos de gobierno: La búsqueda de la estabilidad en el equilibrio. Autoridad y potestad: la justicia como única fuente de autoridad.

El derecho natural: naturaleza y razón.

La comunidad con los dioses, la comunidad con todos los hombres y la comunidad civil. Ley natural y ley civil: la traducción de *nomos* por *lex* y el tránsito al derecho positivo.

Tema 5. La tensión entre religión y política en la cumbre del poder.

Ideas del cristianismo que afectan a la configuración política: El pecado original y la solidaridad universal de los hombres, la concepción teológica de la historia, la omnipotencia de Dios y la idea de providencia

La *civitas* feudal: El derecho del pueblo, la monarquía popular y el pluralismo social.

La cuestión de las investiduras: la lucha de la Iglesia por la independencia política. La superioridad del poder espiritual frente al temporal. La teoría del imperialismo papal y el antipapismo. El desarrollo de la teoría de las dos espadas: *sacerdotium e imperium*.

Un precedente a la Edad Media en la cuestión teológico-política, Agustín de Hipona (354-430): la *res mixtae* teológico-política.

La separación de poderes: las posturas de Tomás de Aquino, Dante Alighieri y William Ockham.

Tomás de Aquino (1225-1274) y la subordinación del poder político al religioso; Dante Alighieri (1265-1321) y el orden de jerarquías; William Ockham (ca. 1285-ca. 1349) y la subordinación del papado a la comunidad política.

Tema 6. Maquiavelo (1469-1527): el origen de la modernidad política.



El republicanismo de Maquiavelo: ruptura y continuidad en el *Principe* y los *Discursos*.

Las instituciones de la necesidad: religión, ley y milicia popular.

La reivindicación moral de la autonomía de lo político.

Acción política: la batalla de la fortuna y la virtud.

Tema 7. La construcción absoluta del poder: el 'Leviatán' de T. Hobbes (1588-1679).

El materialismo metodológico hobbesiano y las leyes de la conducta humana. El deseo y la aversión; la razón y el poder de previsión.

El derecho natural y la deducción de las leyes de la naturaleza.

El origen de la ficción política: el *Leviatán*: El motor del miedo y el aseguramiento de la seguridad como causa permanente de la comunidad política. La libertad. El constructo jurídico y la representación. La soberanía por adquisición y la soberanía por institución. La legislación: la autoridad y no la verdad hace la ley.

El monopolio del lenguaje y de la interpretación de la verdad por el poder político como mecanismo de control social.

La religión: confesión externa y creencia interna. El control político sobre las doctrinas.

Estado e individuo frente a frente: la interpretación liberal de Hobbes.

Tema 8. La política revolucionaria de John Locke (1632-1704)

La cuestión de la tolerancia

La controversia sobre la legitimidad del poder

La sociedad comercial como medio para la libertad

Lecturas obligatorias

Hobbes, T., *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*; versión, prólogo y notas de C. Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2006. Capítulos XVI-XXVI.

Locke, J., *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, Tecnos, Madrid, 2007.

Locke, J. *Ensayo y carta sobre la tolerancia*, estudio preliminar y traducción de C. Mellizo, Tecnos,



Universidad
de Navarra

Madrid, 1999.

Maquiavelo, N., *El príncipe*, versión castellana de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1986.

Platón, *La república*; edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. Actualmente en Alianza, Madrid, 1997. Libros I-VIII.

Tomás de Aquino, *Tratado de la ley. Suma Teológica* I-II, q. 90-97.

Cronograma

Filosofía política del mundo antiguo al mundo moderno

2017-2018

miércoles de 3 a 5

jueves de 4 a 6

septiembre

6 Introducción

7 Platón, *República*

13 Platón, *República*, Libro I. Discusión sobre la justicia.

14 Platón, *República*, Libro II. La salud del Estado.

20 Platón, *República*, Libro IV y VIII. Unidad orgánica de la polis y régimen.

21 Platón, *República*, Libro III y V. La selección para el gobierno.

27 Aristóteles, *Política*

28 Cicerón, *República*

octubre

4 Teología política medieval

5 Teología política medieval

11 *Tratado sobre la ley* de Tomás de Aquino.



18 *Tratado sobre la ley de Tomás de Aquino.*

19 Maquiavel

25 Maquiavelo, *Príncipe*

26 Hobbes

noviembre

2 Hobbes

8 Hobbes *Leviatán, XVI-XXVI.*

9 Hobbes *Leviatán, XVI-XXVI.*

15 Locke

16 Locke *Ensayo sobre la tolerancia*

22 Locke, *Dos tratados sobre el gobierno civil*

23 Locke

30 Locke

Lecturas obligatorias

Hobbes, T., *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*; versión, prólogo y notas de C. Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2006. Capítulos XVI-XXVI.

Locke, J., *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid, 2007.

Locke, J. *Ensayo y carta sobre la tolerancia*, estudio preliminar y traducción de Carlos Mellizo, Tecnos, Madrid, 1999.

Maquiavelo, N., *El príncipe*, versión castellana de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1986.

Platón, *La república*; edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. Actualmente en Alianza, Madrid, 1997. Libros I-VIII.

Tomás de Aquino, *Tratado de la ley. Suma Teológica I-II*, q. 90-97.

Actividades formativas

6 ECTS: 150 horas



54 horas presenciales (6 horas de seminario sobre las lecturas obligatorias, 3 horas de evaluación escrita, 45 horas de exposición teórica del profesor)

30 horas de lectura de libros obligatorios y síntesis.

65 horas de estudio (apuntes, manual, libros de referencia)

1 hora de tutoría

METODOLOGÍA DE LAS SESIONES TEÓRICAS

El profesor hablará en clase durante 35 minutos por cada hora presencial. Los alumnos le plantearán cuestiones durante 10 minutos, al acabar su exposición.

Evaluación

La materia de clase, libros obligatorios y lecciones (10/10), se evaluará por escrito en dos exámenes, cada uno de los cuales tendrá un valor de 5 puntos. Los libros obligatorios se examinarán con preguntas cortas sobre las lecturas. La materia de clase se examinará con la exposición de un tema.

La asistencia y participación en clase se evaluará positivamente sobre la nota final obtenida hasta 1 punto.

La convocatoria extraordinaria tendrá los mismos elementos de evaluación. Si alguien quiere conservar la nota de alguna de las partes, por ejemplo de la evaluación de los libros obligatorios, podrá hacerlo.

Bibliografía y recursos

Manuales

- Sabine G. H., *Historia de la teoría política*, FCE, Méjico, 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sánchez Garrido, P- Martínez Sicluna, C. ed., *Historia del análisis político*, Tecnos, Madrid, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía Primaria:

- Aristóteles, *Política*, edición bilingüe y traducción por J. Marías y M. Araujo; introducción y notas de J. Marías, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios*; traducción de J. C. Díaz Bayral, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1944. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cicerón, M. T., *Las leyes*; traducción, introducción y notas por Álvaro D'Ors, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1953. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cicerón, M. T., *Sobre los deberes*; estudio preliminar, traducción y notas de José Guillén Cabañero, Tecnos, Madrid, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cicerón, M. T., *Sobre la república*; introducción, traducción, apéndice y notas de Álvaro d'Ors, Gredos, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Dante Alighieri, *Monarquía*, estudio preliminar, traducción y notas de L. Robles Carcedo y L. Frayle Delgado, Tecnos, Madrid, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Hobbes, T., *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*; versión, prólogo y notas de C. Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Jenofonte, *Hieron*; texto, traducción y notas de M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Locke, J., *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Maquiavelo, N., *El príncipe*, versión castellana de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Maquiavelo, N., *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, versión castellana de A. Martínez Arancón, Alianza, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Platón, *La república*; edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. Actualmente en Alianza, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pseudo-Jenofonte, *La república de los atenienses*; introducción, traducción y notas de O. Guntiñas Tuñón, Gredos, Madrid, 1984. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rousseau, J., J., *Del Contrato social; Discurso sobre las ciencias y las artes; Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*; prólogo y notas de M. Armiño, Alianza, Madrid, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tomás de Aquino, *Escritos políticos; selección de textos e introducción por Alessandro Passerin d'Entreves*; adaptación española y bibliografía de C. Folache Zapata, Instituto de Estudios Políticos, Caracas, 1962. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tomás de Aquino, *Tratado de la ley. Suma Teológica I-II*, q. 90-97. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía Secundaria:

- Águila, R., *La república de Maquiavelo*, Tecnos, Madrid, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Barker, E., *The political thought of Plato and Aristotle*, Dover, New York, 1959.- [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cassirer, E., *El mito del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fustel de Coulanges, N. D., *La ciudad antigua*; edición de J. F. Ivars; introducción de G. Dumézil, Península, Barcelona, 1984. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Constant, B., *Sobre el espíritu de conquista*, Tecnos, Madrid, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Ullmann, W., *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Alianza, Madrid, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Gilson, E., *Las metamorfosis de la Ciudad de Dios*; versión española por A. García Sánchez, Rialp, Madrid, 1965. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Herrero, M., *Ficciones políticas. El eco de Thomas Hobbes en el ocaso de la modernidad*, Katz, Buenos Aires, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Herrero, M., *La política revolucionaria de John Locke*, Tecnos, Madrid, 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Jaeger, W., *Paideia: Los ideales de la cultura griega*; traducción de J. Xirau (libros I y II), W. Roces (libros III y IV), Fondo de Cultura Económica, México, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Meinecke, F., *La idea de razón de Estado en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1983. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lassalle, J. M., *Locke, liberalismo y propiedad*, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Manent, P., *Naissances de la politique moderne: Machiavel, Hobbes, Rousseau*, Payot, París, 1977. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Manent, P., *Historia del pensamiento liberal*, Emecé, Argentina, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tönnies, F., *Hobbes: vida y doctrina*; versión española de E. Imaz, Alianza, Madrid, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Schmitt, C., *El Leviathan en la teoría del estado de Thomas Hobbes*, traducción de F. Javier Conde, Haz, Madrid, 1941. Reeditado en Comares, Granada, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Schmitt, C., *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Skinner, Q., *Maquiavelo*, traductor M. Benavides, Alianza, Madrid, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Strauss, L., *Sobre la tiranía: seguido del debate Strauss-Kojève*; presentación y traducción de L. Rodríguez Duplá, Madrid, Encuentro, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Lecturas obligatorias

Hobbes, T., *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*; versión, prólogo y notas de C. Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2006. Capítulos XVI-XXVI. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Locke, J., *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Tecnos, Madrid, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

Locke, J. *Ensayo y carta sobre la tolerancia*, estudio preliminar y traducción de Carlos Mellizo, Tecnos, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Maquiavelo, N., *El príncipe*, versión castellana de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Platón, *La república*; edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. Actualmente en Alianza, Madrid, 1997. Libros I-VIII. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Tomás de Aquino, *Tratado de la ley. Suma Teológica* I-II, q. 90-97. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Horarios de atención

Para la atención se pedirá cita en clase, o bien por correo electrónico en la dirección: mherrero@unav.es.



**Asignatura: Instituciones del Derecho financiero y tributario
(F.Derecho)**
Guía Docente
Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/institiderfinander/>

Instituciones del Derecho financiero y tributario (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Instituciones del Derecho Financiero y tributario
- **Facultad:** Derecho
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** Tercero
- **Duración:** Semestral (segundo semestre)
- **Número de créditos:** 6 ECTS (equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno)
- **Profesores que la imparten:**
 - Prof. Dr. D. Eugenio Simón
 - Prof. Dr. D. Antonio Vázquez del Rey
 - Dra. D^a María Eugenia Simón Yarza
- **Plan de estudios:** Derecho 2009
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Idioma en que se imparte:** Español
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/tributario/>

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Instituciones de Derecho Financiero y Tributario son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican



conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.



CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

Competencias específicas

CE - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos

Programa Actividades formativas

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo. La reflexión personal en el estudio es fundamental y por ello no es aconsejable obligar al alumno a repartir el tiempo de estudio de un día entre una pluralidad de asignaturas. Es más adecuado que el alumno tenga autonomía para planificar flexiblemente su trabajo de forma que pueda concentrarse en una asignatura en periodos de tiempo que él mismo determine, practicando así un estudio que no sea puramente memorístico sino reflexivo.

Atendiendo a estos principios, las asignaturas “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos” (ambas pertenecientes al Área de Derecho Financiero y Tributario) se configuran de forma que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo del semestre. De ellas, 60 horas son de clase y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades.

Para que sirva de estímulo al estudio durante el periodo lectivo, se efectuará un examen parcial.

Las **explicaciones** de clase se concentrarán en aquellos puntos del programa que presenten una mayor dificultad de comprensión y los alumnos estudiarán un manual de la asignatura. Se incentivará la intervención de los alumnos combinando las explicaciones de la materia con la resolución de **casos prácticos** o análisis de jurisprudencia que oportunamente se les proporcionará.

Se prestará especial atención al **uso de textos legales**. Se considera imprescindible que el estudio se realice siempre con el cotejo de las leyes y reglamentos que regulan la materia. La habilidad en el uso de los textos legales se controlará en los exámenes y tendrá una influencia importante en la calificación final.

Con el fin de que los alumnos se habitúen al estudio y comprensión de trabajos de investigación tendrán a su disposición uno o varios **artículos de revistas científicas** que, como lecturas complementarias, se les indicarán en el momento oportuno. El contenido de estos trabajos será materia de examen.

La distribución de la **carga de trabajo** del alumno es la siguiente:



Clases teóricas: 40 horas
Clases prácticas: 20 horas
Estudio de artículos monográficos: 10 horas
Estudio personal: 80 horas

Dentro del diseño general de actividades, el estudiante puede organizarse libremente. No obstante, **ES FUNDAMENTAL QUE TOME CONCIENCIA DE QUE DEBE COMENZAR A TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASE Y HACERLO CON REGULARIDAD A LO LARGO DEL PERIODO LECTIVO.** Con esta premisa indeclinable se distribuirá la carga de trabajo de una manera equilibrada y uniforme en el tiempo.

Evaluación

EXÁMENES

La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de las obtenidas en el examen parcial y el examen final. El valor relativo de cada uno de esos exámenes en la nota final es el siguiente:

Examen parcial 60%

Examen final: 40%

Tanto el examen parcial como el final constan de dos partes:

- a) Una parte teórica, en la que los alumnos han de responder por escrito varias preguntas del programa. Si se deja una pregunta en blanco la calificación de esta parte del examen es suspenso con una nota máxima de 4 puntos sobre 10.
- b) Una parte práctica en la que los alumnos pueden hacer uso de textos legales: tendrá formato de test, en el que se admitirá un fallo sin penalización; el segundo fallo resta una pregunta acertada; el tercer fallo supone un suspenso en esta parte práctica del examen con nota cero sobre 10.

Para obtener la nota global del examen, la calificación de la parte práctica se promedia con la de la parte teórica, sin que la nota global pueda ser superior o inferior en 2 puntos sobre 10 respecto de la nota del examen teórico.

EXAMEN PARCIAL

La materia del examen parcial será la que corresponda a las lecciones explicadas desde el principio del cuatrimestre. Una semana antes de su celebración se concretarán exactamente las lecciones sobre las que versará el examen parcial.

El examen parcial será liberatorio de la materia que constituya su objeto para aquellos alumnos que obtengan una nota igual o superior al 6 sobre 10. Se llama la



atención sobre la importancia que tiene el examen en la nota final, pues quienes suspendan el parcial no sólo no liberan materia, sino que tienen que compensar la baja nota con la calificación del examen final: por ejemplo, quien tenga un 3 sobre 10 en el parcial, necesitará obtener al menos un 8 en el examen final para aprobar la asignatura con un 5.

EXAMEN VOLUNTARIO PARA SUBIR LA NOTA FINAL

En fecha a determinar se hará un examen voluntario sobre las lecturas complementarias. Este examen se calificará con hasta un punto y la nota obtenida se sumará a la nota del examen final del mes de mayo.

EXAMEN FINAL

1.- El examen **práctico** es para todos los alumnos.

2.- El examen final de teoría consta, a su vez, de dos partes:

a) Una para todos los alumnos que versará sobre la materia que no fue objeto de examen en el parcial.

b) Otra sobre la materia del parcial: este examen es para quienes no liberaron en el examen parcial, pero también pueden hacerlo voluntariamente los que liberaron si renuncian a la nota que obtuvieron en dicho examen (por ejemplo, un alumno que en el parcial haya obtenido un 6 y desee aspirar a matrícula de honor puede renunciar al parcial y la nota que entonces obtuvo queda sustituida por la de esta parte del examen final).

EXAMEN EXTRAORDINARIO DEL MES DE JUNIO

En el examen extraordinario del mes de junio el examen tiene un valor del 100% de la nota y no se tendrán en cuenta las actividades y calificaciones obtenidas a lo largo del semestre. Constará igualmente de una parte práctica y una parte teórica.

ALUMNOS CON MATRÍCULA DE MENOS DE 35 CRÉDITOS PENDIENTES PARA TERMINAR EL GRADO DE DERECHO

Los alumnos que se encuentren en esta situación pueden optar por realizar un examen final que consistirá solamente en el desarrollo de varias preguntas de teoría y tendrá un valor del 100% de la calificación de la asignatura.

PLAGIO Y COPIADO

Tanto en los casos de plagio en trabajos, como de copiado u otras irregularidades en las pruebas, el profesor está facultado para anular la prueba y calificarla con nota de cero. Si la irregularidad es grave o el alumno



es reincidente en una irregularidad de menor entidad, el profesor podrá impedir al alumno la presentación al examen final de la asignatura. En este caso, el profesor lo pondrá en conocimiento de Dirección de Estudios de la Facultad. En el caso de copiado a través de cualquier medio u otras irregularidades graves en un examen final, el profesor está facultado para expulsar al alumno del examen y suspenderle la convocatoria. El profesor dará traslado del incidente y la sanción a Dirección de Estudios. La Junta Directiva de la Facultad de Derecho podrá incluso ampliar la sanción a la pérdida de la convocatoria extraordinaria. En casos de especial gravedad –por los métodos empleados, el comportamiento del alumno o la reincidencia en el copiado- la Junta Directiva de la Facultad podrá plantear a Rectorado la no continuidad del alumno en la Facultad de Derecho.

Cronograma Bibliografía y recursos

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Lo esencial de Derecho Financiero y Tributario*, Editorial Thomson-Aranzadi, 2017. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES*, Editorial Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

- [Dr. D. Eugenio Simón Acosta](#)
 - Previa cita (preferentemente los lunes a partir de las 11)
- [Dr. D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva](#)
 - Lunes de 16:00 h. a 18:00 h. (Despacho 2730, Edificio Bibliotecas)
 - Otras horas previa cita
- [María Eugenia Simón Yarza](#)
 - Lunes, martes: de 9 a 10h.
 - Viernes de 16:15 h a 17:15 h.



Asignatura: Fundamentos de Contabilidad (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/fcontabilidadadder/>

Fundamentos de Contabilidad (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Fundamentos de Contabilidad

Profesor que la imparte: Fernando Vallejo (fvallejt@gmail.com)

Facultad: Derecho

Titulación: Grado en Derecho

Curso: 1º

Duración: semestral

Tipo de asignatura: Básica Rama

Horario: Jueves y viernes, de 8 a 10 h. de la mañana.

Créditos (ECTS): 6.

Horas estimadas necesarias de trabajo personal del alumno: 60 aproximadamente (10 por cada ECTS)

Requisitos: no se requiere ningún conocimiento específico previo, a excepción de un nivel elemental de aritmética y álgebra básicas.

Las clases se imparten en lengua española.

Fecha de inicio y fin de asignatura: Septiembre - Noviembre (examen final en Diciembre)

Presentación:

En nuestra sociedad y en el entorno económico en que nos encontramos, unos conocimientos básicos de los estados financieros que publican las empresas, sus elementos, los principios en que se basan, sus limitaciones y la técnica para su elaboración, son fundamentales para cualquier persona con formación tanto jurídica como económica.

Competencias

En cuanto a las competencias, de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las asociadas a Fundamentos de Contabilidad SON las siguientes:

Competencias básicas



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE3 - Conocer los principios esenciales que regulan la Contabilidad.

En una primera aproximación, se puede decir que la Contabilidad es una materia más práctica que teórica, que exige el conocimiento de un lenguaje, unas reglas y unos criterios de registro o anotación relativamente sencillos, los cuales, de forma frecuente, no se suelen tener lo suficientemente claros, limitando el estudio a algo mecánico, sin una clara visión del conjunto.

En este sentido, el curso tiene como objetivo fundamental el establecimiento de una base de razonamiento contable lo suficientemente sólida como para abordar aspectos más avanzados de la Contabilidad ,

A partir de la reforma experimentada en nuestro país en el año 2007, la Contabilidad ha tenido un desarrollo exponencial en cuanto a su regulación normativa, llegando a configurarse un verdadero Derecho Contable, con una normativa extensa, en general compleja, que se está viendo modificada, en mayor o menor medida, de forma continuada y sostenida como consecuencia del proceso globalizador y normalizador que afecta a todas los países en la actualidad.

Desde un punto de vista más pragmático, el alumno debe ser capaz, fundamentalmente, de conocer:



- El sistema de registro universalmente utilizado: la partida doble.
- Los libros contables más utilizados (libro Diario y libro Mayor)
- Los estados financieros básicos (Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), tanto en su elaboración como en su presentación.
- La normativa legal vigente aplicable en materia contable.

Programa

El programa de la asignatura, en términos generales, abarca el estudio de los siguientes temas contables:

1. Introducción a la Contabilidad
2. El balance
3. La partida doble
4. Cuenta de resultados
5. Registros contables: libro Diario. Libro Mayor.
6. Ajustes (amortización, deterioros, periodificación)
7. Cierre de cuentas
8. Existencias
10. Provisiones
11. Contabilización del IVA
12. Contabilización del impuesto sobre el beneficio (aspectos básicos).

Actividades formativas

Al ser la asignatura eminentemente práctica, cada semana se expondrá nueva materia durante un tercio del tiempo aproximadamente, dedicando los dos tercios restantes a realizar la mayor cantidad posible de ejercicios prácticos, los cuales serán resueltos de forma personal por los alumnos, o en la pizarra, bien por el profesor, bien por los alumnos.

Por otra parte, el alumno deberá resolver en casa los ejercicios que se vayan entregando y que servirán de refuerzo y complemento a lo visto en clase.

En cuanto a la distribución del tiempo, puede estimarse la siguiente:



- Clases teóricas expositivas: 12 horas
- Clases de ejercicios prácticas: 36 horas
- Exámenes periódicos: 12 horas
- Estudio personal del alumno fuera de las horas lectivas y trabajos dirigidos: 90 horas

TOTAL: 150 horas

Es imprescindible llevar a las clases una calculadora (no es necesario que sea científica ni financiera), bastando con una que realiza las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).

Desde el principio se insistirá mucho en una adecuada presentación (véase, el epígrafe dedicado a *Evaluación*) no sólo de los exámenes, sino también de los ejercicios realizados como trabajo personal. En tal sentido, se revisarán y se valorarán los ejercicios que los alumnos vayan realizando a lo largo del curso.

Se podrá solicitar también a los alumnos la presentación de determinados ejercicios o trabajos mediante el uso de ordenador (en formato Word o en hoja de cálculo Excel), de acuerdo con algún formato o plantilla que se determine previamente.

Es aconsejable utilizar un cuaderno con papel cuadriculado, a fin de mejorar la presentación, ya que la contabilidad es, en esencia, estados financieros con cifras y su presentación debe ser esmerada.

También es útil el uso de lápiz, pues es habitual tener que borrar cifras debido a correcciones.

En este sentido, todos los exámenes podrán realizarse con lápiz si se desea.

Plan de clasesEvaluación

El objetivo principal que se persigue es que los alumnos lleven el estudio de la materia al día, ya que la Contabilidad exige tiempo para la comprensión y sedimentación de los conceptos, no obteniéndose buenos resultados si se deja su estudio únicamente para los días anteriores al examen, cuando éste es ya inminente.

La nota final se obtendrá de la siguiente forma:

Examen parcial: 40% de la nota final

(Únicamente en la convocatoria de Diciembre, no en la de junio, en la cual sólo se valorará el examen final)

Examen final: 60% de la nota final

Nota importante: en principio, sólo hay previsto un único examen parcial, pero según el ritmo del curso, puede establecerse otro cuya valoración se determinará en su momento.



Nota: a la hora de asignar las posibles Matrículas de Honor y dado el carácter limitado de éstas, tendrán prioridad en su obtención los alumnos que hayan superado la asignatura mediante la primera alternativa (exámenes parciales).

Otros aspectos a tener en cuenta:

La presentación de los ejercicios es muy importante en esta asignatura, pudiendo añadir puntuación (únicamente en un examen aprobado) o restar puntuación (tanto si el examen está aprobado como suspendido). Puede estimarse en un 10% (sumando o restando) la influencia de la presentación en la puntuación final obtenida en un examen concreto.

Bibliografía y recursos

Bibliografía del curso

El texto que a continuación se relaciona **SERÁ DE USO OBLIGATORIO PARA EL ALUMNO. EL NIVEL Y CONTENIDO DE LOS EXÁMENES SERÁ SIMILAR AL DE LOS EJERCICIOS PRESENTADOS EN ÉL.**

Dicho texto es:

TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE

EDITORIAL McMILLAN EDUCATION

ISBN 9788416593996

Autor/es: Acebrón Ortega, M^a del Pilar; Hernández Martínez, Juan Carlos; Román Ruiz, Josefa y Pilar Meseguer

[Localízalo en la Biblioteca](#)

-

Contenido

En este texto se desarrollan el conjunto de temas que suelen estudiarse en cualquier curso introductorio de Contabilidad. Es, por tanto, un material didáctico preparado con el objetivo de iniciar al lector en el estudio de una disciplina que, en la actualidad, forma parte de los planes de estudio de numerosas titulaciones universitarias.

Bibliografía complementaria

Con la bibliografía básica es más que suficiente. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, el alumno puede encontrar, en diversos textos introductorios a la Contabilidad, la misma materia, con mayor o menor extensión. No se considera necesario indicar títulos concretos.



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

No se establecen días ni horas concretas de atención al alumno.

No obstante lo anterior, todos los alumnos que lo deseen podrán dirigirse al profesor por email (fvallejt@gmail.com) para aclarar dudas (lo cual se realizará en la próxima clase o mediante reunión personal con el alumno o alumnos interesados, si fuere necesario).



Universidad
de Navarra

Asignatura: Historia del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/historia-del-derecho-dobles-riiderfil/>

Historia del Derecho

Curso: Primero

Duración: semestral (segundo semestre)

Créditos ECTS: 6

Profesor: Rafael García (rgperez@unav.es)

Tipo de asignatura: Básica

Horario y aulas:

Sesiones teóricas: Lunes, de 10.00 a 12.00. Aula B2. Amigos

Sesiones prácticas: Jueves, de 12.00 a 14.00.

Aula 15 Ed. Amigos.

Despacho del profesor: 2710 del Edificio Bibliotecas

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Historia del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

Programa

Tema 1. Historia y derecho. 1. La Historia del Derecho en la formación del jurista. 2. Tradición, interpretación y derecho: a) la representación liberal de la historia jurídica; b) Los textos fundacionales de la cultura y del derecho occidental: Atenas, Jerusalén, Roma. 3. Experiencias jurídicas en la historia de Occidente: a) experiencia romana; b) experiencia altomedieval; c) experiencia islámica; d) experiencia del *ius commune*; e) experiencia del *common law*; f) experiencia del *civil law*.

La época del derecho común (siglos XII-XVIII)

Tema 2. Formación y expansión del *ius commune* 1. Introducción: a) Los dos poderes universales: Imperio y Papado; b) La formación de los reinos europeos; c) El renacimiento de la vida ciudadana. 2. El eje de coordenadas de la nueva experiencia: *ius civile/ius canonicum* y *ius commune-iura propria*. 3. Reforma de la Iglesia y derecho canónico: la formación del *Corpus Iuris Canonici*. 4. El estudio del *ius civile*: glosadores, comentaristas y centralidad de la interpretación. 5. Los *Libri Feudorum*. 6. Las claves operativas del orden jurídico: *aequitas* e *interpretatio*. 7. La expansión del *ius commune*: juristas y Universidades.

Tema 3. Consolidación, diversificación y declive del *ius commune*. 1. Un nuevo contexto histórico: a) Renacimiento y humanismo; b) Las reformas religiosas; c) La expansión atlántica. 2. El *mos italicus* tardío. 3. El *mos gallicus*. 4. El *usus modernus pandectarum*. 5. El auge de las recopilaciones y consolidaciones.

Tema 4. Los derechos propios hispánicos. 1. Introducción: sociedad corporativa y concepción



jurisdiccional del poder. 2. La formación de los reinos y coronas. 3. Los derechos propios hispánicos en la Baja Edad Media. 4. La monarquía española y los derechos propios de los reinos. 5. Los decretos de Nueva Planta y la reducción de la diversidad.

Tema 5. Los fundamentos del nuevo orden jurídico. 1 El iusnaturalismo racionalista: los orígenes del Estado y del individuo moderno. 2. La Ilustración y la crítica del orden jurídico tradicional. 3. El desarrollo del moderno *ius gentium*.

Del Estado liberal al Estado constitucional (siglos XIX-XX).

Tema 6. El constitucionalismo moderno. 1. El modelo constitucional inglés. 2. El modelo constitucional norteamericano. 3. El constitucionalismo francés.

Tema 7. Estado y Constitución en el siglo XIX 1. La teorización del Estado de Derecho: la consolidación de la ley. 2. La Administración estatal y la ocupación del espacio público. 3. La Justicia como poder y como administración. 3. La evolución de los derechos. 4. Derecho internacional y colonialismo europeo. 4. Estado y Constitución en la España del siglo XIX. 5. Un camino histórico diferente: la *rule of law*.

Tema 8. La codificación decimonónica. 1. Concepto y presupuestos. 2. La codificación napoleónica en Francia. 3. Codificación y ciencia jurídica en Alemania 4. La codificación en España: la difícil unificación del derecho civil.

Tema 9. Del Estado Liberal al Estado Constitucional. 1. La crisis del Estado liberal. 2. La negación del Estado liberal. 3. La supremacía de los derechos y la jurisdicción constitucional en Europa. 4. La superación jurídica del marco estatal.

Actividades formativas

Edite el contenido aquí

Evaluación

La calificación final de la asignatura se integrará a partir de las siguientes notas:

1. Examen parcial de la asignatura: 20%
2. Realización de una recensión: 15%
3. Participación en clase: 10%
3. Examen Final: 60%

En la convocatoria extraordinaria de Junio solo se conservarán las notas de la



Universidad
de Navarra

recensión y de participación en clase.

Distribución aproximada del tiempo de dedicación del alumno a esta asignatura:

- 60 horas de clases presenciales (que se desarrollarán desde el 9 de enero al 28 de abril de 2017, ambos inclusive): 30 horas de clases teóricas y 30 horas de clases prácticas

- 60 horas de estudio personal del alumno (4 h. / semana aprox. para estudiar los materiales y leer la bibliografía complementaria que se recomiende) .

- 30 horas de preparación del examen final

HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 h.

Bibliografía y recursos

Edite el contenido aquí

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Jueves, de 13.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00

Despacho 2710 de la Biblioteca



Asignatura: Historia de la filosofía antigua (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura está dedicada al estudio del pensamiento filosófico de la Antigüedad clásica gre-co-romana, en su evolución histórica. Además de proveer los medios para que el alum-no adquiera una cierta visión panorámica del período, la asignatura pretende abor-dar de mo---do más detallado algunos autores y temas específicos, seleccionados con arre-glo a un hi-lo con---ductor.

B. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Historia de la Filosofía Antigua
Departamento:	Filosofía
Titulación:	Grado en Filosofía; Doble Grado en Filosofía y Periodismo; Doble Grado en Filosofía y Derecho
Facultad:	Filosofía y Letras
Curso:	1ro.
Organización temporal:	1er. semestre (septiembre-diciembre)
Créditos (ECTS):	6
Profesores que la imparten:	Prof. Dr. Alejandro G. Vigo, Dr. Miquel Solans
Tipo de asignatura:	Obligatoria
Módulo:	Historia del Pensamiento y Cultura Clásica
Materia:	Historia del Pensamiento
Idioma:	Español

C. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA MEMORIA

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

D. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas

Lectura y discusión de textos seleccionados

Control de lecturas

Examen de los contenidos correspondientes a lecturas obligatorias y tutorías

Examen de los contenidos correspondientes a las clases impartidas

Examen de los textos comentados en clase

E. PROGRAMA

Hilo conductor: "Ser, contrariedad y categorías. Problemas fundamentales de la ontología griega"

I. Introducción

- a. Problemas y métodos en el estudio de la historia de la filosofía antigua. Períodos de la filosofía griega
- b. Las fuentes de la filosofía antigua

II. Los filósofos presocráticos

- a. Los filósofos de Mileto: Tales, Anaximandro y Anaxímenes
- b. He-ráclito
- c. Par-ménides y la llamada escuela eleática
- d. El pitagorismo antiguo
- e. Em-pédocles
- f. Anaxágoras



g. El atomismo: Leucipo y Democrito

III. Sócrates

a. Los sofistas y el giro ético-antropológico en el pensamiento griego

b. Sócrates. Problemas hermeneúticos. El Sócrates histórico y los diferentes Sócrates literarios. Sócrates y Platón

c. La actitud y el “método” socráticos

d. Hay una filosofía de Sócrates? El testimonio de Aristóteles: la inducción, la búsqueda de lo universal y la definición

IV. Platón

a. Introducción. Los escritos de Platón y los períodos de su filosofía. El diálogo como método. ¿Hay un “sistema” platónico? El problema de las “doctrinas no-escritas”

b. Características y método de los diálogos socráticos. El *Eutifrón* y la “teoría de las Ideas”

c. La “teoría” de las Ideas en los diálogos de madurez: *Menón*, *Fedón* y *República*

d. El *Parménides* y la crítica a la ‘teoría’ de las Ideas

e. Dialéctica e Ideas en los diálogos de vejez

 i. La teoría del conocimiento en el *Teeteto*

 ii. La ontología de los géneros supremos en el *Sofista*. La nueva imagen del mundo de las Ideas. Dialéctica y división

 iii. Dialéctica y división en el *Político*

f. Física, cosmología y ontología en el último Platón

 i. El nuevo interés por la filosofía natural y el intento de explicación teleológica: *Timeo*, *Leyes X*

 ii. Excurso: el supuesto contenido de la teoría de los principios. ¿Fue Pla-tón un neoplatónico?

V. Aristóteles

a. Introducción. Carácter de los escritos aristotélicos. El orden de los escritos y el *cor-pus aristotelicum*. Los comentaradores antiguos. Problemas y métodos de la ac-tual in-terpretación de Aristóteles

b. El “ser” y las categorías

 i. La doctrina de los múltiples significados de “ser”. Sinonimia, homonimia y homonimia *pròs hén*



- ii. Categorías, predicación “por sí” y predicación “por accidente”
- iii. La distinción categorial sustancia-accidente y los criterios de sus-tan-cia-lidad en *Categorías* y *Metafísica*

c. El proyecto de una ciencia del “ser”. La metafísica

- i. La filosofía primera como ontología general y como teología
- ii. El modelo lógico de la “homonimia *pròs hén*” y el problema de la unidad de la metafísica
- iii. La defensa del Principio de No-Contradicció
- iv. La reducción de la pregunta por el ‘ser’ a la pregunta por la sustancia

d. La teoría de la sustancia sensible

- i. Sustancia como materia y como esencia
- ii. Esencia y devenir
- iii. Esencia y definición
- iv. Crítica de las Ideas platónicas
- v. Sustancia como forma
- vi. Materia, forma y acto
- vii. Potencia y acto

e. La teoría de la sustancia no-sensible

- i. Los tres tipos de sustancia
- ii. La analogía de las causas
- iii. La teología del primer motor inmóvil

VI. Aspectos ontológicos en la filosofía helenística

a. La ontología estoica

- i. Los principios activo y pasivo
- ii. Cuerpo y *lektón*
- iii. El ciclo cósmico y la *ekpýrosis*

b. Epicuro y el renacimiento del atomismo

VII. Plotino y el neoplatonismo

a. La evolución del platonismo. El platonismo medio y el neoplatonismo

b. Plotino y la reformulación de la ontología platónica

- i. El esquema ontológico estratificado y la teoría emanacionista



- ii. Lo Uno, el Intelecto y el Alma
- iii. La materia

F. METODOLOGÍA

El dictado de la materia se realizará sobre la base de la combinación de exposición, comentario de textos, guías de lectura y lecturas obligatorias a cargo del alumno, y tutorías.

Las unidades I, II, III, VI y VII serán desarrolladas fundamentalmente sobre la base de guías de lectura, lecturas obligatorias y tutorías.

Las unidades IV y V serán objeto de exposición más detallada en clase.

G. BIBLIOGRAFÍA

Las fuentes primarias de los diferentes autores consideradas así como las ediciones empleadas para el comentario realizado en clase se indicarán a lo largo del dictado del curso. También se indicará en cada caso bibliografía que pueda servir de complemento a la exposición realizada en clase.

H. LECTURAS OBLIGATORIAS ADICIONALES

Además de las lecturas que se indiquen oportunamente para el estudio de cada uno de los puntos del programa, será tarea a cargo del alumno la lectura de los siguientes textos, los cuales serán objeto de evaluación:

- 1) Guthrie, W. C. K., *Los filósofos griegos*, FCE, México 1967 y reimpr., caps. I-III.
- 2) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. II: "Sócrates", p. 93-152 (A. Vallejo).
- 3) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. III, sección 4: "La teoría de las formas, el conocimiento y la dialéctica", p. 180-236, y sección 6: "La psicología", p. 250-266 (A. Vallejo).
- 4) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. IV, sección 3: "Física y cosmología", p. 386-413, sección 4: "Psicología", p. 413-440, y sección 5: "Metafísica", p. 441-504 (A. Vigo).
- 5) Armstrong, A. H., *Introducción a la filosofía antigua*, Eudeba, Buenos Aires 2007 y reimpr., cap. XI: "Filosofías helenísticas (I). Cínicos y estoicos", p. 188-212.
- 6) Arrighetti, G., "Epicuro y su escuela", en: B. Parain, *Historia de la Filosofía*, vol. 2: *La filosofía griega*, Siglo XXI, Madrid 1972 y reimpr., p. 297-314.
- 7) Santa Cruz, M. I., "Plotino y el neoplatonismo", en: C. García Gual (ed.), *Historia de la filosofía antigua*, Trotta, Madrid 1997, p. 339-362.



I. EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada a través de dos exámenes parciales escritos, que se rea-li-za-rán los días **28/09/2017** y **28/11/2017**, respectivamente, y un examen final, oral, cu-ya fe-cha será fi-jada oportunamente por la Fa-cultad. El temario específico de las eva-lua-cio-nes se-rá fi-ja-do en su debido momento.

A los efectos de la cali-fi-ca-ción final, el promedio de las notas obtenidas en los exá-me-nes parciales ponderará 40% y el examen final 60%.

La obtención en los exámenes parciales de una nota promedio de 8 o más puntos hará po-si-ble la liberación del examen final, que, en caso de cumplirse la mencionada con-di-ción, se--rá voluntario. En caso de acogerse el alumno a la posibilidad de liberar el exa-men fi-nal, la nota pro-medio de los exámenes parciales, de 8 o más puntos, representará el 100% de la nota fi-nal.

En caso de tener que ser rendido, el examen final, debiera ser necesariamente aprobado para poder aprobar la asignatura, de modo tal que una nota inferior a 5 (cinco) en dicho exa---men implica necesariamente su re-petición en segunda convocatoria, incluso si el pro--me-dio de la nota obtenida en el exa-men final con la nota promedio de los exámenes par---cia-les fuera superior a 5 (cinco). Por lo mismo, en caso de obtenerse una nota in-fe-rior a 5 (cinco) en el examen final, tal no--ta no se promediará con ninguna otra, sino que val-drá como nota final de la asig-na---tura. En caso de no haberse liberado del examen fi-nal, el alumno que no se presente a rendirlo en la pri-mera convocatoria figurará en acta co-mo “no presentado”.

La nota promedio de los exámenes parciales con-serva su validez y su pon-deración tam-bién en caso de repetición del examen final en la se-gunda convocatoria.

J. ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario de atención a alumnos durante el primer semestre será los días **jueves, de 12:30 a 14:00 horas**, en el Despacho 2210 del Departamento de Filosofía, Edificio de Bi----bliotecas. Ade--más, se atenderá a a-lum----nos que así lo requieran en otros horarios, **pre-via-----mente acordados**. Para solicitar en---trevista, di-ri-gir-se, por favor, al correo electrónico: avigo@unav.es.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Filosofía del siglo XIX (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/hfilosofiacontempfyl/>

Filosofía del siglo XIX (FyL)

Nombre de la asignatura: Filosofía del siglo XIX.

Departamento de Filosofía.

Titulación: Grado en Filosofía. Doble Grado en Filosofía y Periodismo. Doble Grado en Filosofía y Derecho.

Módulo IV: Historia y pensamiento. Materia 1: Historia del pensamiento.

Facultad de Filosofía y Letras.

Curso: Segundo.

Semestre: Segundo.

Créditos ECTS: 6.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Profesor que la imparte: Julia Urabayen.

Idioma: castellano.

Requisitos: ninguno.

Competencias



Esta asignatura pretende abordar, mediante una exposición histórica y temática, el período conocido como Filosofía Contemporánea o Filosofía del siglo XIX. De ahí que comience donde termina la asignatura Historia de la Filosofía Moderna y deje preparado el paso a Filosofía del siglo XX. Se realiza una exposición de las bases filosóficas del siglo XIX haciendo un especial hincapié en la continuidad existente entre los diferentes autores del siglo que, en muchos casos, mantienen claros debates y discusiones entre ellos. Se quiere evitar la mera enumeración, así como la acumulación de datos y fechas, dando prioridad a la reflexión sobre los aspectos más relevantes en los diferentes pensadores. Se desea encontrar los rasgos más característicos de Filosofía Contemporánea y su diferenciación respecto a la Moderna.

Competencias de la memoria

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Competencias de contenidos

Conocer la problemática de la filosofía del siglo XIX: ¿es una continuidad de la modernidad? ¿Qué es la



contemporaneidad?

Lograr una comprensión filosófica, que ofrezca una visión global de dicha época.

Establecer qué es una corriente filosófica.

Conocer las diferentes corrientes filosóficas del XIX.

Comprender el sentido de cada corriente: criterios de delimitación.

Establecer las conexiones y relaciones entre los diversos autores.

Detectar las relaciones de la filosofía del XIX con los ámbitos culturales y científicos.

Establecer la vigencia o actualidad de los problemas propios de la Filosofía del siglo XIX.

Competencias de actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar

Familiarizarse con los problemas centrales de la filosofía del XIX.

Saber detectar e identificar las nociones claves, los temas y los problemas planteados.

Ser capaz de comprender y usar correctamente el vocabulario 'técnico' de la filosofía.

Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Mejorar la técnica de comentario de texto.

Saber comunicar las opiniones propias y argumentarlas de modo adecuado.

Programa

1. Introducción al pensamiento contemporáneo.

2. Idealismo y Romanticismo.

2.1. Rasgos del Idealismo.

2.2. Rasgos del primer Romanticismo.

2.3. Fichte como iniciador del idealismo.

3. Hegel.

3.1. Presentación de Hegel.



- 3.2. La dialéctica y el sistema.
- 3.3. La fenomenología del espíritu: de la conciencia a la autoconciencia.
- 3.4. El saber absoluto: la lógica, la filosofía de la naturaleza y la filosofía del Espíritu.
- 4. La inversión del idealismo.
 - 4.1. La izquierda hegeliana.
 - 4.2. Feuerbach: el hombre escindido de sí mismo.
 - 4.3. Marx: el hombre alienado.
- 5. Schopenhauer.
 - 5.1. Presentación de Schopenhauer.
 - 5.2. Representación y voluntad: las dos caras de la realidad.
 - 5.3. Las vías de salvación: el arte y la ética como más allá del fenómeno.
- 6. Nietzsche.
 - 6.1. Presentación de Nietzsche.
 - 6.2. Las máscaras y la crítica a la moral.
 - 6.3. La transvaloración de los valores y el nihilismo.
 - 6.4. La voluntad de poder, el eterno retorno, el superhombre y la muerte de Dios.
- 7. Kierkegaard.
 - 7.1. Presentación de Kierkegaard.
 - 7.2. El individuo ante la masa.
 - 7.3. La libertad, la desesperación y la angustia.
 - 7.4. Los estadios de la existencia.



8. Bergson.

8.1. Presentación de Bergson.

8.2. La intuición y los conceptos. La filosofía y las ciencias.

8.3. La evolución creadora y el impulso vital.

8.4. El hombre y la libertad. La moral y la religión.

Actividades formativas

La asignatura requiere por parte del alumno 24 horas de trabajos dirigidos que corresponden a:

- Lectura y realización de su correspondiente trabajo de un libro que será indicado a comienzo del curso: 22 horas.

- Realización de un comentario de texto en clase: 2 horas.

Todos los trabajos serán entregados en las fechas indicadas a principio de curso y tendrán un valor en la nota final de la asignatura.

Evaluación

Examen final:

- Fecha, hora, aula: la indicada por la Dirección de Estudios y publicada en la web de la Universidad.
- Modo: un texto para comentar (30%) y dos preguntas cortas (15% cada una).
- Contenidos: todos los temas incluidos en el Temario, excepto los que el profesor indique el primer día de clase que se evaluarán de otro modo.
- Porcentaje de la nota que corresponde al examen final: 60%. El 40% restante se establecerá por las diferentes actividades realizadas y por las intervenciones en clase.

Notas parciales

- 25% de la nota: el trabajo sobre el texto de lectura.
- 15% de la nota: el comentario de texto.

Cuando un alumno no se presente al examen final, su calificación será 'No presentado'.



Las notas parciales se conservarán para la Convocatoria extraordinaria.

Las notas de los trabajos se conservarán en caso de repetir la asignatura para el próximo año académico. No será necesario asistir a las clases si se repite la asignatura.

Bibliografía y recursos

a) Bibliografía básica:

Colomer, E., *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, tomos I y II, Barcelona, Herder, 1986.

[Localiza en la Biblioteca el vol. I](#), [Localiza en la Biblioteca el vol.II](#)

Copleston, F., *Historia de la filosofía*, tomos VI y VII, Barcelona, Ariel, 1989. [Localiza en la Biblioteca el vol. VI](#), [Localízalo en la Biblioteca el vol. VII](#)

Copleston, F., *Historia de la filosofía moderna*, Barcelona, Herder, 1990.

Reale/Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, tomo III, Barcelona, Herder, 1988.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Segura, A., *Historia universal del pensamiento filosófico*, tomo IV. Madrid, Liber, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Urdániz, T., *Historia de la filosofía*, tomos IV y V, Madrid, B.A.C., 1975. [Localiza en la Biblioteca el vol. IV](#), [Localiza en la Biblioteca el vol. V](#)

Villacañas Berlanga, J. L., *La filosofía del idealismo*, Madrid, Thémata, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)

b) Bibliografía complementaria:



Baumer, F. L., *El pensamiento europeo moderno. Continuidad y cambio en las ideas, 1600-1950*, F.C.E., México, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Belaval, Y., *Historia de la filosofía*, México, Siglo Veintiuno, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bell, D., *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bloom, A. D., *El cierre de la mente moderna*, Barcelona, Plaza y Janés, 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bronowski, J.; Mazlish, B., *La tradición intelectual de Occidente. De Leonardo a Hegel*, Norte y Sur, Madrid, 1963. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea*, Madrid, Alianza, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *Hegel y el posthegelianismo*, Universidad de Piura, Piura, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L. *Claves del nominalismo y del idealismo*, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, nº 5, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Röd, W., *La filosofía dialéctica moderna*, Pamplona, Eunsa, 1977. [Localízalo en la Biblioteca](#)

La bibliografía específica de cada tema se entregará en clase.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horario de atención

Jueves de 10 a 11 y viernes de 10 a 12.

Despacho 2270.

Email: jurabayen@unav.es.

Contenidos



Asignatura: Historia de la Filosofía Medieval (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/hfilosofiamedievalfil/>

Historia de la Filosofía Medieval

- Historia de la Filosofía Medieval
- Departamento de Filosofía
- Titulación: Grado en Filosofía, Doble Grado en Filosofía y Periodismo y Doble Grado en Filosofía y Derecho
- Facultad de Filosofía y Letras
- Curso: Primero, Segundo Semestre
- Créditos (ECTS): 6
- Profesor que la imparte: Prof. Dra. María Jesús Soto-Bruna. mjsoto@unav.es
- Módulo: Historia del pensamiento y cultura clásica.
- Materia: Historia del pensamiento.
- Idioma en que se imparte: Castellano
- Clases: segundo semestre
- Horas de trabajo del alumno: 150
- Horas presenciales de dedicación al alumno: 20 más 10 de seminarios

El plan general de la asignatura consiste en el examen de las principales fases y líneas de desarrollo de la filosofía medieval; incluyendo tanto el pensamiento cristiano como el árabe y el judío: de uno y otro se estudian los autores más representativos. Las competencias conceptuales que se describen a continuación pretenden la capacitación profesional del investigador y del docente, tanto a nivel medio como a nivel superior. Además, se obtienen, como resultados del aprendizaje, los elementos teóricos y prácticos para trabajar en redacción de artículos y en asesoramiento para editoriales y empresas interesadas en el capital humano.

- 1)** Se aborda y debe aprenderse en primer lugar lo que suele considerarse como el período pre-medieval, en el que la filosofía se ejercita todavía en el seno de la cultura antigua y donde -a través de la Patrística- va configurándose el pensamiento específicamente medieval.
- 2)** Debe aprenderse a partir de ahí la temática propia de la filosofía del medioevo, del s. VI al s. XII.
- 3)** Se estudia después el importante movimiento filosófico que se desarrolla en el mundo árabe, el cual ejercerá una notable influencia sobre el pensamiento latino a partir del siglo XII.



- 4) Lugar aparte merecerá el estudio y la consideración del siglo XIII y el apogeo de la filosofía escolástica, la cual se desarrolla con la fundación de las Universidades.
- 5) Por último, el siglo XIV, el advenimiento del nominalismo y el éxito rápido de la “vía moderna”; se abre aquí una época de transición que caracteriza el final de la Edad Media. El aprendizaje de las diversas corrientes tiene un componente interdisciplinar y de polivalencia.
- 6) El curso concluye con una introducción a la Filosofía del Renacimiento, que deberá estudiarse en sus caracteres y autores más representativos. El conocimiento final de este período capacita profesionalmente para la docencia, la investigación, el trabajo en redacción de artículos, editoriales y bibliotecas.

Competencias

Competencias de la Memoria:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.
- CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.
- CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.
- CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

Competencias Adicionales:



Competencias Procedimentales

El alumno debe adquirir los criterios necesarios para la distinción y el reconocimiento de las épocas históricas y las influencias religioso-culturales que, desde el siglo IV hasta el siglo XIV, han configurado la identidad de la Europa Moderna. Con este objetivo se presentan las clases prácticas como lectura especializada de textos y fuentes característicos de cada una de las identidades culturales de la época premedieval, del medievo propiamente dicho y del comienzo de renacimiento europeo. Interdisciplinariedad y polivalencia.

La lectura y el comentario de los textos deben de dotar de las habilidades prácticas precisas para el análisis, la deducción y la explicación de los problemas presentados en los textos. Capacitación profesional para la redacción de artículos, trabajo en bibliotecas y editoriales.

Competencias actitudinales

La reflexión sobre los autores estudiados, sus diversas posiciones y creencias, debe orientar al alumno hacia la actitud de comprensión profunda y de respeto hacia las posturas mantenidas

Aprender a elaborar un propio plan docente y el trabajo en equipo propio de todo profesional.

Resultados del aprendizaje

1. Conocer la cosmología, la antropología y la metafísica de cada uno de los autores estudiados.
2. Haber leído y comentado los diversos textos que se ofrecerán en las clases de las obras de los autores del programa de la asignatura.
3. Dar cuenta (mediante examen o pruebas orales) de los libros complementarios que se exigen para la superación de los créditos de la asignatura.
4. Saber dar cuenta de los conceptos y tesis principales de cada uno de los períodos que se distinguen en el vasto complejo que va desde el siglo IV hasta el siglo XIV. Saber argumentar con rigor.
5. Distinguir y comprender las “tres culturas” (árabe-musulmana, latino-cristiana y judeo-hebrea) que abarcan e interviene en este período de tiempo.
6. Saber diferenciar los conceptos propiamente filosóficos de las creencias religiosas en cada una de las tres culturas mencionadas.
7. Saber caracterizar bien la época medieval como distinta y original respecto de la época antigua y del comienzo de la modernidad. Conocer los conceptos clave.
8. Aprender a buscar y seleccionar la bibliografía para las exposiciones orales o clases prácticas que se exijan.
9. Aprender a estudiar por cuenta propia algunos autores, desde el manual y desde diversos textos que el profesor ofrecerá al alumno.
10. Lograr una buena redacción, en la que se conjuguen el aprendizaje manualístico y la propia reflexión.
11. Conseguir las habilidades propias de una enseñanza filosófica que ha de aplicarse finalmente a la comprensión del mundo contemporáneo, como: dominio del lenguaje, buen conocimiento de autores, épocas, fechas y obras, lectura adicional de libros.



Estos resultados corresponden tanto a las competencias de investigación, de docencia, como a las propias de una formación polivalente, capaz de enfrentarse críticamente a las ideas.

Programa

I. INTRODUCCIÓN

- 1.- *Introducción a la filosofía medieval*. El problema de la periodización. Interpretaciones contemporáneas de la filosofía medieval. Los temas de la filosofía medieval.
- 2.- *San Agustín de Hipona (354-430)*. Vida y obras. Ciencia y sabiduría. Teoría de la verdad. La iluminación. Metafísica de la interioridad. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. El tema de *La Ciudad de Dios*.
- 3.- *Pseudo.Dionisio Areopagita*. El “corpus dionysiacum” (ca. 485-533). El conocimiento de Dios: las tres vías. Influjo en la Edad Media.
- 4.- *Severino Boecio (475/7-523/4)*. Vida y obras. La noción de filosofía y sus divisiones. Dios. El alma y el conocimiento.

II. LA ALTA EDAD MEDIA

- 5.- *Juan Escoto Eriúgena (810/15-877)*. Vida y obras. Concepción de la filosofía. División de la Naturaleza. Dios y la creación. Las ideas divinas. La noción de “creatura”. Retorno hacia Dios.
- 6.- *San Anselmo de Canterbury (1033/34-1109)*. Vida y obras. La razón y la fe. Prueba de la existencia de Dios en el *Monologium*. Prueba de la existencia de Dios en el *Proslogium*. La noción de “verdad”.
- 7.- *El problema de los universales. Pedro Abelardo (1079-1142)*. Origen de la discusión en torno a los universales. El realismo exagerado. El “nominalismo”. Solución de P. Abelardo. Realismo y neoplatonismo en la *Escuela de Chartres*.

III. FILOSOFÍA ÁRABE Y JUDÍA

- 8.- *Avicena (980-1037)*. Vida y obras. Necesidad y posibilidad. Demostración de la existencia de Dios.
- 9.- *Averroes (1126-1198)*. Vida y obras. El saber filosófico. La creación. El ser necesario y el ser posible. La unicidad del intelecto humano.
10. *Ibn Gabirol (Avicibrón) (ca. 1020-ca.1060)*. Tesis principales de la obra *Fons vitae*
- 11.- *Maimónides (1135-1204)*. Vida y obras. La *Guía de los perplejos* y la noción de “filosofía”. Pruebas de la existencia de Dios.

IV. EL SIGLO XIII

- 12.- *San Buenaventura de Bagnorea (1221-1274)*. Vida y obras. Presupuestos filosóficos. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. Conocimiento e iluminación. La escuela bonaventuriana.
- 13.- *San Alberto Magno (1199/1206-1280)*. Vida y obras. Filosofía y Teología. La existencia de Dios. El



conocimiento.

14.- *Santo Tomás de Aquino* (1224/5-1274). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Sto. Tomás. Pruebas de la existencia de Dios. Conocimiento de la naturaleza divina. La creación. Estructura del ser creado. La analogía. La verdad y el conocimiento.

15.- *Juan Duns Escoto* (1265/1266-1308). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Escoto. El conocimiento de Dios a partir de las creaturas. Atributos divinos. La creación. El concepto de ser y el univocismo. La individuación y *la haecceitas*. El conocimiento: iluminación, abstracción e intuición.

V. LA BAJA EDAD MEDIA Y LA FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO

16.- *Guillermo de Ockham* (1285-1347). Vida y obras. La lógica y el problema de los universales. El conocimiento intuitivo y la abstracción. El objeto de la metafísica. El concepto unívoco de ser. La existencia de Dios. Nuestro conocimiento de la naturaleza de Dios. Las ideas divinas. Voluntad y omnipotencia del Absoluto.

157- *Juan Eckhart* (1260-1327). Vida y obras. El concepto de Dios. La creación. El concepto de ser. El alma humana.

18.- *Nicolás de Cusa* (1401-1464). Vida y obras. Fuentes del pensamiento cusano. El tema de *La Docta Ignorancia*. El principio de la coincidencia de los opuestos. El influjo de Nicolás de Cusa en Giordano Bruno (1548-1600).

Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Lecciones magistrales:**

El profesor explica los principales temas y tesis defendidas por los autores que componen el programa del periodo histórico correspondiente (45 horas)

- **Comentarios de textos:**

Cada semana se dará a los alumnos un texto significativo del autor o autores estudiados en clase; bien de modo oral o bien de modo escrito se harán preguntas para comentar el texto.

Se desarrollan las competencias: CB2, CB3 y CB4 (15 horas)

- **Discusiones de artículos y cinco seminarios a lo largo del curso:**

En las clases teóricas y prácticas los alumnos podrán hacer preguntas durante 10 minutos; fuera de las clases los alumnos pueden acudir al profesor en horario de asesoramiento para profundizar en cuestiones particulares y preparar la lectura del libro complementario de la asignatura.

Se desarrolla la competencia CB5

- **Seminarios especiales:**

martes 16 de enero: Jornada: "Comprensiones medievales sobre el origen del universo".

jueves 18 de enero: Avicena y Averroes por: Francisco O'Reilly y Pilar Herráiz.



- **Redacciones sobre cuestiones particulares:**

Cada alumno deberá redactar un comentario de texto, previo al examen, guiado por el profesor.

Esta actividad más las clases expositivas desarrollan las competencias CB1, CE17 y CE19.

- **Lecturas complementarias** (dentro de las horas de trabajo personal del alumno)

Esta asignatura comporta la lectura complementaria y examen del libro: E. Gilson, *El espíritu de la Filosofía Medieval*. Capítulos: III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIV, XV (12 de abril)

Evaluación

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

Examen final de los contenidos teóricos del programa: 60% **11 de mayo**

Examen de comentario de textos: 20% **11 de mayo, junto con el examen final**

Examen sobre el libro: 20% **12 de de abril**

Notas sobre la evaluación:

- 1) Para aprobar la asignatura es preciso aprobar el examen final de los contenidos teóricos.
- 2) En caso de no aprobar el examen final, se guardará la nota de las prácticas del texto y del libro para la convocatoria extraordinaria de junio.
- 3) En caso de volver a suspender en junio, será necesario cursar la asignatura de nuevo, en todos sus aspectos, al año siguiente.
- 4) El no presentarse al examen final, implica la nota de un "No Presentado", aunque se hayan superado las prácticas.
- 5) El examen de la convocatoria extraordinaria de junio, para los que hayan suspendido la asignatura, contendrá todos los aspectos de la asignatura (libro, textos y contenidos teóricos).
- 6) Para la nota final se tendrá en cuenta la participación del alumno en las actividades formativas.

Bibliografía y Recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



- Fr. COPLESTON, *Historia de la Filosofía*, Ariel, Barcelona, 1990, vols. II y III. ,[Localízalo en la Biblioteca](#),
- J. I. SARANYANA, *Historia de la Filosofía Medieval* , Eunsa, Pamplona, 2004 (reed. En Col. Pensamiento medieval y renacentista, 2007). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. A. AERTSEN, *La filosofía medieval y los trascendentales*, Eunsa, Pamplona, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *El espíritu de la filosofía medieval*, Rialp, Madrid, 1981. Reedición: 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Historia de la Filosofía. II. Filosofía Medieval*, Palabra, Madrid 2004. B. 86.440 / SAT 200314

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A. MANUALES

- J. CHEVALIER, *Historia del pensamiento*, Aguilar, Madrid, 1969, vol. II. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Historia de la Filosofía, II. Filosofía Medieval*, Palabra, Madrid, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- G. FRAILE, *Historia de la filosofía*, BAC, Madrid, 1978, vol. II. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La filosofía en la Edad Media*, Gredos, Madrid, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. MAURER, *Filosofía medieval*, Emecé, Buenos Aires, 1967. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- G. REALE, D. ANTISIERI, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Herder, Barcelona, 1988,



vol. I. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- F. van STEENBERGHEN, *La philosophie au XIII.e siècle*, Publ. Universitaires, Lovaina, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

B. ESTUDIOS

B. 1. Bibliografía General

- C. FABRO, *Introducción al tomismo*, Rialp, Madrid, 1967. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Santo Tomás de Aquino: el orden del ser* (Antología Filosófica), Tecnos, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. GARCÍA LÓPEZ, *Lecciones de metafísica tomista*, Eunsa, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La unidad de la experiencia filosófica*, Rialp, Madrid, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. GONZÁLEZ AYESTA, *La verdad como bien según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. GONZÁLEZ AYESTA, *Naturaleza y voluntad. Quaestiones super Libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15*. Juan Duns Escoto Beato, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M LÁZARO PULIDO, *La creación en Buenaventura. Acercamiento filosófico a la metafísica expresiva del ser finito*, Quaracchi, Roma 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- M. LLUCH-BAIXAULI, *La teología de Boecio: en la transición del mundo clásico al mundo medieval*, Eunsa, Pamplona, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- I. MIRALBELL, *Duns Escoto: la concepción voluntarista de la subjetividad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 52, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- I. MIRALBELL, *Guillermo de Ockham y su crítica lógico-pragmática al pensamiento realista*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 56, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. ORTEGA MUÑOZ, *Ibn Gabirol*, Orto, Madrid, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PIEPER, *Introducción a Tomás de Aquino*, Rialp, Madrid 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. PÉREZ DE LABORDA, *La razón frente al insensato. Dialéctica y fe en el Prosligion de S. Anselmo*, Eunsa, Pamplona, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PIEPER, *Filosofía medieval y mundo moderno*, Rialp, Madrid, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PUIG MONTADA, *Averroes*, Orto, Madrid 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *El pensamiento filosófico árabe*, Cincel, Madrid, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *Averroes: sobre filosofía y religión (Introducción y selección de textos)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie de Filosofía Española, N° 8, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *Avicena*, Orto, Madrid, 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. RUBIO, *los límites del conocimiento de Dios según Alberto Magno*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 58, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- A. UÑA JUÁREZ, *San Agustín*, Orto, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. VANNI ROVIGHI, *Studi di filosofia medioevale*, Vita e Pensiero, Milán, 1978. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. WEISHEIPL, *Friar Thomas D'Aquino. His life, thought and works*, Blackwell, Oxford, 1974. (Hay traducción castellana, de J. I. SARANYANA). [Localízalo en la Biblioteca](#)

B. 2. Bibliografía Específica

- H. ARENDT, *El concepto de amor en san Agustín*, Encuentro, Madrid, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. BETTONI, S. *Bonaventura da Bagnoregio. Gli aspetti filosofici del suo pensiero*, Biblioteca Franciscana Provinciale, Milán, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. BETTONI, *Duns Scoto, filosofo*, Vita e Pensiero, Milán, 1966. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. CRUZ CRUZ, *Intelecto y Razón. Las coordenadas del pensamiento clásico*, Eunsa, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. CRUZ HERNÁNDEZ (Prol. A. González Álvarez), *La metafísica de Avicena*, Universidad, Granada, 1949. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. CRUZ HERNÁNDEZ, *Averroes: vida, obra, pensamiento e influencia*, Publicaciones de la obra social y cultural, Granada, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. L. FERNÁNDEZ, "El concepto de la metafísica en Sto. Tomás", *Anuario Filosófico*, 1979 (12,2), pp. 65-101. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- A. GHISALBERTI, *Introduzione a G. di Ockham*, Laterza, Milán, 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La philosophie de Saint Bonaventure*, Vrin, París, 1953. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *Introduction à l'étude de Saint Augustin*, Vrin, París, 1929. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *Jean Duns Scot: introduction à ses positions fondamentales*, Vrin, París, 1952. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *El tomismo*. Eunsa, Pamplona, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. L. GONZÁLEZ, *Nicolás de Cusa. La cumbre de la teoría*, Intr., trad. y notas. Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria N°9, Pamplona 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- "Intuición y escepticismo en Ockham", *Anuario Filosófico*, 1977 (10,1), pp. 105-130. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Nicolas de Cusa: *La visión de Dios*, Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- V. LOSSKY, *Théologie négative et connaissance de Dieu chez Maître Eckhart*, Vrin, París, 1960. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. ORREGO, *El ser como perfección en Santo Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, N° 53, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. M. MILLÁS VALLICROSA, *Selomo Ibn Gabirol como poeta y filósofo* (estudio preliminar: M^a José Cano), Universidad de Granada, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. REINHARDT / P. GARCÍA RUIZ, *Thierry de Chartres: De sex dierum operibus* (Introducción,



traducción y notas críticas; prólogo de M^a Jesús Soto Bruna), Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- “De la teología a la mística pasando por la filosofía. Sobre el itinerario intelectual de Avicena”, *Anuario Filosófico*, 1988 (21,1), pp. 85-96. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Meister Eckhart y la controversia coloniense (1326). A propósito de la libertad en la investigación teológica”, *Scripta Theologica*, 1989 (XXI,3), pp. 887-902. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. SANZ, *Nicolás de Cusa: Apología de la Docta Ignorancia. Juan Wenck: La Ignorada Sabiduría*, Intr., trad. y notas, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria Nº 24, Pamplona 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J.I. SARANYANA, “La cuestión metodológica en Juan Escoto Eriúgena”, *Anuario Filosófico*, 1980 (13,2), pp. 91-100. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. J. SOTO BRUNA, “Nicolás de Cusa y la idea metafísica de expresión”, *Anuario Filosófico*, 1995 (28), pp. 737-754. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. J. SOTO-BRUNA, *Metafísica del infinito en Giordano Bruno*, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria Nº 47, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Conocimiento e iluminación en la primera generación franciscana”, *Scripta Theologica*, (XXX, 3), 1998, pp. 881-888. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *De processione mundi. Estudio y edición crítica del tratado de Domingo Gundisalvo* (trad. y análisis crítico: C. Alonso del Real), Eunsa, Pamplona 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Fe y razón en la gnoseología de Escoto Eriúgena”, en VV. AA., *Fe y razón*, Eunsa, Pamplona 1999, pp. 311-323. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Tomás de Aquino: De veritate, cuestión 4: “Acerca del Verbo”*. Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, 127, Pamplona, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- *Metafísica y antropología en el siglo XII* (editora), Eunsa, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Metafísica y Dialéctica en los períodos carolingio y franco* (co-editora, con J. Cruz Cruz), Eunsa, Pamplona 2006.) [Localízalo en la Biblioteca](#)

C. RECURSOS Y SELECCIÓN DE TEXTOS

- F. CANALS VIDAL, *Textos de los grandes filósofos*. Edad Media, Barcelona 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. FERNÁNDEZ, *Los filósofos medievales. Selección de textos*, Madrid 1980. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII. Selección de textos*, Madrid 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)

San Agustín

- *Contra los académicos*, Libro I: Capítulos I-VI; Libro II: Capítulos V, VI, IX, XII; Libro III: Capítulo VI.
- *Sobre la vida feliz*, Capítulos I y II.
- *Soliloquios*, Libro primero: Capítulos V y VI.
- *Sobre el libre albedrío*, Capítulos IX-XV.
- *Sobre 83 cuestiones diversas*, Cuestión 43: De las ideas.



- Confesiones, Libros IV, VII, X y XI

Boecio

- Sobre la consolación de la filosofía, Libro I: Prosa VI; Libro III: Prosa II, Prosa X.

Pseudo-Dionisio Areopagita

- Los nombres divinos, Capítulos I, V y VII.

Juan Escoto Erigena

- Sobre la división de la naturaleza, (selección).

San Anselmo de Canterbury

- Proslogion, Capítulos I-V.
- Libro escrito a favor de un insensato (por Gaunilo, monje de Marmoutier).
- Apología de san Anselmo contra Gaunilo (o: Qué responde a esto el autor del libro).

Pedro Abelardo

- Logica ingredientibus (selección).

Ibn Gabirol

- Fons vitae (selección)



San Buenaventura

- El itinerario de la mente a Dios (selección).

San Alberto Magno

- De bono (selección)
- La procesión del universo

Santo Tomás de Aquino

- Suma Teologica, cuestiones 84, 85 y 93.
- De veritate, cuestiones 1 y 4.

Duns Escoto

- Ordinatio y Sobre el primer principio (selección).

Guillermo de Ockham

- Suma de logica (selección).

Meister Eckhart

- Opus tripartitum y Exposición al libro del Génesis (selección).

Nicolás de Cusa



Universidad
de Navarra

- Sobre la Docta Ignorancia y Apología de la docta ignorancia (selección).

Giordano Bruno

- Sobre la causa, el principio y la unidad. El infinito universo y los mundos.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención al alumno

Martes, de 9:00 h a 10:00 h

Jueves, de 9:00 h a 10:00 h

Miércoles, 16:30 h a 17:30 h

Lugar: Despacho Nº 2250, 2º piso de Bibliotecas.

Previa cita por medio de e-mail: mjsoto@unav.es.

O bien en el teléfono: 948 425600 / Ext.: 2359



Asignatura: Historia de la Filosofía moderna (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Objetivos

Historia de la Filosofía moderna (FyL)

La asignatura tiene como objetivo el estudio de los problemas filosóficos y las soluciones más destacadas que aportaron los principales pensadores de finales del siglo XVI y de los siglos XVII y XVIII. Nuestro punto de interés se centra, por tanto, en el estudio de las teorías y análisis de los principales filósofos racionalistas, empiristas e ilustrados. Los temas que se abordan especialmente son: el del método, las posibilidades epistemológicas del conocer humano, las principales cuestiones metafísicas en torno al problema de la sustancia y la causalidad y, finalmente, la parte práctica de la filosofía: ética y política. Se insistirá, a lo largo del desarrollo de las clases, en una adecuada metodología que permita hacerse cargo de los problemas de fondo que plantean los filósofos en la edad moderna. Se buscará que el alumno comprenda los principales conceptos y argumentos que acompañan las reflexiones de los principales autores. Con el fin de llevar a cabo un adecuado ejercicio de la filosofía se invitará a los alumnos a desarrollar un adecuado espíritu crítico, que permita iluminar los aciertos y las objeciones que se puedan derivar de los planteamientos filosóficos modernos.

Temario

1. Introducción. Precedentes de la filosofía moderna en la filosofía medieval y en el Renacimiento. La ciencia moderna: Galileo. El escepticismo del siglo XVI: Michel de Montaigne.
2. Descartes. Proyecto y método cartesianos. El descubrimiento del *cogito*. La existencia de Dios y las *res extensa*. El hombre: la unión del alma y del cuerpo. Alcance práctico de la filosofía cartesiana: moral provisional, pasiones y soberano bien.



3. Malebranche. La naturaleza del conocimiento y la mediación de las ideas. Conciencia de la propia existencia y de los otros. El conocimiento de Dios: el argumento ontológico. El ocasionalismo y sus dificultades.
4. Spinoza. Orden geométrico y proyecto filosófico. La sustancia única: *Deus sive Natura*. Atributos infinitos y modos finitos. Ética: la servidumbre de las pasiones y la libertad.
5. Leibniz. El conocimiento: las verdades de razón y de hecho. Los primeros principios. La mónada y la crítica al mecanicismo. La armonía preestablecida. Dios: la existencia de Dios, la creación y problema del mal.
6. Pascal. El lugar del corazón en el conocimiento. Fe y razón. El argumento de la apuesta.
7. Hobbes. Método filosófico. Causalidad y mecanicismo. Pasiones, virtudes e individualismo atomista. Doctrina política: el estado natural de guerra, la sociedad y el soberano absoluto.
8. Locke. Influencia cartesiana. El conocimiento y el origen de las ideas. La sustancia. Teoría ética. Doctrina política: estado de naturaleza, pacto social y tolerancia religiosa.
9. Isaac Newton: la filosofía experimental. Un nuevo paradigma para la física y la moral.
10. Berkeley. Filosofía y religión. Crítica de la abstracción. La negación de la sustancia material. Argumentos y pruebas para la existencia de las sustancias espirituales.
11. La ilustración. La ilustración inglesa: el deísmo. La Ilustración escocesa: Hutcheson y Smith. El sentido común: Thomas Reid. La ilustración francesa: Montesquieu, Voltaire, los enciclopedistas, Condillac y Rousseau.
12. Hume. Proyecto de una ciencia del hombre: objeto y método. La teoría del conocimiento. La crítica de la idea de causa y de la idea de sustancia espiritual. Crítica del Argumento del Designio. Filosofía moral: pasiones y moralidad de la acción. El lugar de la religión.
13. Kant. Idealismo trascendental. ¿Puede ser la metafísica una ciencia? Crítica de



la razón pura. El uso práctico de la razón: postulados, conciencia del deber, máximas e imperativos morales. Juicio estético y teleológico. La religión dentro de los límites de la razón.

Bibliografía

La asignatura puede prepararse utilizando las explicaciones dadas en el aula y, como es tradicional en la enseñanza universitaria, con diversas referencias bibliográficas de tipo general y específicas que se sugiere sean trabajadas por parte del alumno.

Bibliografía básica de carácter general:

Fernández, J. L. Y Soto, M^a, Jesús *Historia de la filosofía moderna*. EUNSA, Pamplona, 2006 (2^a ed.). [Localízalo en la Biblioteca](#).

Copleston Fr., *Historia de la filosofía IV: del utilitarismo al existencialismo*, Ariel, Barcelona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#).

Copleston Fr., *Historia de la filosofía V: de Hobbes a Hume*, Ariel, Barcelona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#).

Copleston Fr., *Historia de la filosofía VI: de Wolff a Kant*, Ariel, Barcelona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#).

Reale-Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Herder, Barcelona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#).

Sanz Santacruz, V., *Historia de la filosofía moderna*, EUNSA, Pamplona, 2005 (2^a ed.). [Localízalo en la Biblioteca](#).

Bibliografía básica de los autores estudiados:

Berkeley, G. *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*, Alianza, Madrid, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Descartes, R., *Discurso del Método*, Madrid, Alianza Editorial, 1990 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Descartes, R., *Meditaciones metafísicas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1970. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Descartes, R., *Las pasiones del alma*, Tecnos, Madrid, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hume, D., *Investigación sobre el conocimiento humano*, Tecnos, Madrid, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hume, D., *Diálogos sobre la religión natural*, Alianza Editorial, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Kant, I., *Crítica de la razón pura*. Tradc. M. García Morente. Tecnos, Madrid, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Kant, I., *Crítica del juicio*, Tradc. M. García Morente. Tecnos, Madrid, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Leibniz, G.W., *Monadología*, en *Metafísica* (ed. Ángel Luis González), vol. 2, Comares, Granada, 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Locke, J., *Compendio del Ensayo sobre el entendimiento humano*, Alianza Editorial, Madrid, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Montaigne, M., *Ensayos*. Tradc. y edición de Jordi Bayod Brau. Acantilado, Barcelona, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spinoza, B., *Ética demostrada según el orden geométrico*, Trotta, Madrid, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía complementaria de carácter específico:

Arana, J., *Ciencia y Metafísica en el Kant precrítico*, Sevilla, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Artigas, M., Shea, William, R., *Galileo en Roma: crónica de 500 días*, Encuentro, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Alquié, F., *Leçons sur Spinoza*. La table Ronde, France, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Alquié, F., *Le cartésianisme de Malebranche*, Vrin, Paris, 1974. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Belaval, Y., *Leibniz. Initiation à sa philosophie*, Vrin Paris, 1962. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bennett, J., *Locke, Berkeley, Hume*, Unam, México, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Casini, P., *Introduzione all'Illuminismo. Da Newton a Rousseau*, Laterza, Roma, 1980.

Cassirer, E., *La filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Colomer, E., *De la Edad Media al Renacimiento: Ramón Llull, Nicolás de Cusa y Juan Pico de la Mirándola*, Herder, Barcelona, 1975. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Colomer, E., *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, Herder, Barcelona, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Dubois, P., *L'œuvre de Berkeley*, Vrin, Paris, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Falgueras, I., *La "res cogitans" en Spinoza*. Eunsa, Pamplona, 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández García, M. S., *La omnipotencia del absoluto en Leibniz*, Newbook Ediciones, Pamplona, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández, J. L., *Berkeley. Dios*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández, J. L., *Descartes. Dios. Su esencia*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández, J. L., *Descartes. Dios. Su existencia*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Fernández, J. L., *Hume, Dios*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 2001.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández, J. L., *Malebranche. Dios (I)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fernández, J. L., *Malebranche. Dios (II)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Flamarique, L., *Necesidad y conocimiento: fundamentos de la teoría crítica de Kant*, Eunsa, Pamplona, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. L., *Pruebas del absoluto según Leibniz*, Eunsa, Pamplona, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. L., *El absoluto como causa sui en Spinoza*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., *El Faktum de la razón. La solución kantiana al problema de la fundamentación de la moral*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Grimaldi, N., *Études cartésiennes*, Vrin, Paris, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Grimaldi, N., *L'expérience de la pensée dans la philosophie de Descartes*, Vrin, Paris, 1988.

Grimaldi, N., *Six études sur la volonté et la liberté chez Descartes*, Vrin, Paris, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gueroult, M., *Études sur Descartes, Spinoza, Malebranche et Leibniz*, Olms, Hildesheim, 1970. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gueroult, M., *Spinoza*, Aubier-Montaigne, Paris, 1968. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hazard, P., *El pensamiento europeo en el s. XVIII*, Alianza, Madrid, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lázaro, R., *La sociedad comercial en Adam Smith: método, moral, religión*, Eunsa, Pamplona, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Llano, A., *Fenómeno y trascendencia en Kant*, Eunsa, Pamplona, 2002. [Localízalo](#)



[en la Biblioteca](#)

Malherbe, M., *La philosophie empiriste de Hume*, Vrin, Paris, 1978. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Mathieu, V., *Introduzione a Leibniz*, Laterza, Roma, 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Mercado, J. A., *El sentimiento como racionalidad: la filosofía de la creencia en Hume*, Eunsa, Pamplona, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Noxon, J., *La evolución de la filosofía de Hume*, Alianza, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *Evidencia y realidad en Descartes*, Eunsa, Pamplona, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *Hegel y el posthegelianismo*, Eunsa, Pamplona 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rábade, S., *Hume y el fenomenismo moderno*, Gredos, Madrid, 1975. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rábade, S., *Spinoza, razón y felicidad*, Cincel, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Radner, D., *Malebranche. A study of a cartesian system*, Gorcum, Assem, 1978. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Robinet, A., *Système et existence dans l'œuvre de Malebranche*, Vrin, Paris, 1965. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rossi, M. M., *Berkeley*, Doncel, Madrid, 1971. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sanz Santacruz, V., *La teoría de la posibilidad en Francisco Suárez*, Eunsa, Pamplona 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sina, M., *Introduzione a Locke*, Laterza, Roma, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Soto-Bruna, M. J., *Individuo y unidad. La sustancia individual según Leibniz*, Eunsa, Pamplona, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Soto-Bruna, M. J., *La metafísica del infinito en Giordano Bruno*, Cuadernos de



Anuario Filosófico, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Vinti, C., *Spinoza. La cognoscenza como liberazione*, Studium, Roma, 1984.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Metodología

Clases expositivas del profesor.

Participación de los alumnos con *cuestiones* relevantes sobre la materia tratada.

Trabajos prácticos por parte de los alumnos: lectura, estudio y comentario de un texto destacado de cada uno de los principales autores vistos en clase.

Los trabajos tendrán la siguiente estructura: breve exposición de las principales ideas del texto, desarrollo de algún punto de especial relevancia y una conclusión personal y reflexiva del alumno.

Notas sobre los trabajos:

1. La entrega de los trabajos se efectuará en dos folios, escritos a doble cara y a mano, en ningún caso se admitirán trabajos escritos a ordenador, salvo causa debidamente justificada
2. No se recogerá fuera del día previsto ningún trabajo, salvo una causa justificada debidamente.
3. La entrega de los trabajos es condición *sine qua non* para presentarse al examen.
4. Al menos una conversación con el profesor para evaluar el aprovechamiento de la asignatura.

Evaluación

MATERIAL PARA EXAMEN

Apuntes de clase.

Textos sobre los autores.

Manuales para complementar los apuntes de clase:

Colomer, E., *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, Herder, Barcelona, 1990.



Universidad
de Navarra

Copleston Fr., *Historia de la filosofía moderna*, Ariel, Barcelona, 1999.

Fernández, J. L. Y Soto, M^a, Jesús *Historia de la filosofía moderna*. EUNSA, Pamplona, 2006 (2^a ed.).

Examen

Tendrá una duración de tres horas.

Consistirá en preguntas a desarrollar y un comentario sobre algún texto de los trabajados por parte de los alumnos.

ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase activa y participativa contribuirá a la evaluación y calificación continua del alumno.

Competencias



Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

Competencias Adicionales:

Competencias generales

1. Demostración de que se han adquirido los conocimientos descritos en las competencias, mediante exámenes y diversas pruebas.
2. Elaboración de ensayos y trabajos personales que demuestren la capacidad del alumno para buscar información, analizarla con sentido crítico, sintetizarla y argumentar
3. Participación activa en los debates y seminarios.
4. Realización de comentarios de textos filosóficos que manifiesten la sensibilidad hacia distintas tradiciones, el nivel alto de lectura en idioma original, la capacidad de análisis, etc.
5. Lectura de ensayos y de textos filosóficos originales.
6. Desarrollar una actitud de respeto ante los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de personas con discapacidad.



7. Contribuir a los valores propios de una cultura de la paz y de la democracia.

Competencias específicas

1. Conocer las teorías y argumentos de los filósofos más destacados de la Historia de la Filosofía Moderna.
2. Conocer directamente a los autores a partir de la lectura de los textos de algunas de sus obras más importantes.
3. Aprender cuáles son las principales interpretaciones entorno a los distintos sistemas filosóficos.
4. Adquirir un conocimiento adecuado del contexto histórico-cultural de la época en que se desarrolla el pensamiento filosófico moderno.
5. Reflexionar sobre las posiciones y creencias de los autores estudiados de modo que se genere una actitud de comprensión profunda y de respeto hacia las posturas mantenidas.
6. Comprender las ideas que definen el pensamiento moderno de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes respecto a otra épocas.
7. Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural en el período moderno.
8. Saber conectar y comparar las nociones claves, los temas y los problemas planteados a lo largo de la Historia del Pensamiento anterior y posterior al período moderno.
9. Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.
10. Usar correctamente el vocabulario especializado en los diferentes textos, autores, tradiciones y etapas filosóficas del pensamiento moderno.
11. Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas estudiadas y los debates contemporáneos.
12. Aprender a argumentar y escribir filosóficamente.

Horarios de atención

Jueves: 11:45-12:45

Viernes: 16:00-18:00

Siempre cabe dirigirse al profesor por mail para concertar una entrevista de asesoramiento:

rlazaro@unav.es



Universidad
de Navarra

Pasillo de Filosofía. Desapcho 2230.

Edificio de Bibliotecas. Zona antigua.



Asignatura: Historia y filosofía de la ciencia (F^a+Period.)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/historiayfilccfy/>

Filosofía de la Ciencia

¿Qué es la ciencia y cuáles son sus objetivos? ¿Hay un método científico? ¿En qué consiste el progreso científico? ¿Existen los objetos de los que habla la ciencia? ¿Qué conocimiento nos dan las ciencias y cómo se alcanza? **La primera parte de la asignatura (filosofía de la ciencia experimental)** estudia la actividad científica y sus resultados en clave principalmente epistemológica, y atiende a la historia de la ciencia como fuente para "estudios de casos". **La segunda parte (filosofía de la matemática)** es una introducción a las discusiones epistemológicas fundamentales en torno a la matemática.

Departamento: Filosofía Facultad: Filosofía y Letras

Titulación: Grado en Filosofía

Módulo I: Lógica, epistemología y comunicación Materia 3: Teoría del conocimiento y Filosofía de la ciencia

Curso: 3º Organización temporal: anual

Créditos: 9

Profesores: Paloma Pérez-Illzarbe y Pablo Cobreros

(Imagen: El gran metro de la ciencia, en "Muy Interesante": <http://www.muyinteresante.es/ciencia/articulo/el-gran-metro-de-la-ciencia>)

Competencias

Competencias de la memoria:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21 Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

CE3 Conocer los patrones estructurales del conocimiento científico actual.

Objetivos de aprendizaje:

a) Conocimientos

1. Conocer y manejar algunas nociones y distinciones básicas de la **filosofía de la ciencia del siglo XX**, con las que poder discutir el problema de la fiabilidad de la ciencia experimental.

2. Usar algunos episodios de la **historia de la ciencia** como "casos" para el estudio de las nociones filosóficas.

3. Conocer algunas de las cuestiones fundamentales de la **filosofía de las matemáticas**, como la existencia y naturaleza de los objetos matemáticos y la naturaleza del conocimiento matemático.

b) Habilidades y actitudes

1. Participar activamente en el proceso de aprendizaje y saber aplicar los conocimientos adquiridos.

2. Acostumbrarse a manejar bibliografía en inglés.



3. Analizar y comprender textos filosóficos.
4. Redactar y presentar textos escritos, correctamente impresos y en el plazo indicado.
5. Practicar la exposición y discusión de ideas en público.

c) Resultados de aprendizaje

1. Conocimientos demostrados en el examen final.
2. Lectura y discusión de un artículo de filosofía de la ciencia (primer semestre).
3. Ejercicios de metamatemática (segundo semestre).

Programa

I. Filosofía de la ciencia experimental

Tema 0. Presentación: la fiabilidad de la ciencia experimental

Tema 1. El avance del conocimiento: la importancia del método

- Quién fue [Francis Bacon](#) y qué le preocupaba
- De lo observado a lo invisible en cuatro pasos
- La "evidencia" empírica y los privilegios de la ciencia
- Más allá de lo observado: la crítica de Hume a la inducción

Tema 2. Ciencia y pseudociencia: la metodología falsacionista

- Quién fue [Karl Popper](#) y qué le preocupaba
- El papel de lo empírico en la ciencia
- La lógica de la investigación: conjeturas y refutaciones
- La estructura de la contrastación experimental: el problema de Duhem

Tema 3. Maneras de hacer ciencia: paradigmas y revoluciones

- Quién fue [Thomas Kuhn](#) y qué le preocupaba
- La historia de la ciencia y los paradigmas científicos
- ¿Es posible la objetividad?
- El desafío kuhniano: ¿irracionalismo, relativismo, instrumentalismo?

Tema 4. El instinto de verdad: hipótesis y creatividad en la investigación científica

- Quién fue [Charles S. Peirce](#) y qué le preocupaba
- La abducción como lógica del descubrimiento
- Más allá de los datos: la crítica peirceana al positivismo
- El papel del razonamiento abductivo en la búsqueda de la verdad

Tema 5. El conocimiento científico: el problema del realismo



- Quién es [Susan Haack](#) y qué le preocupa
- El problema de la infradeterminación de las teorías por los datos
- El problema del cambio científico
- El valor epistémico de la "evidencia científica"

Tema 6. Los límites de la ciencia

- Lo que realmente nos preocupa
- ¿Sólo la ciencia es fiable? ¿Todo en la ciencia es fiable? El cientificismo y sus formas
- ¿Es buena la ciencia? Ciencia y valores
- ¿Hasta dónde? Ciencia y futuro

II. Filosofía de la matemática

Tema 7. Cuestiones fundamentales de Filosofía de las Matemáticas

Tema 8. Historia de la Filosofía de la Matemática

Actividades formativas

a) Actividades presenciales:

1. Clases teóricas. Se valorará la participación activa y la discusión razonada. En todas las sesiones de clase se realizarán actividades por escrito en pequeños grupos, que permitirán evaluar la participación.
2. Clases prácticas del primer semestre: lectura de textos de filosofía de la ciencia y ejercicios de aplicación de las nociones teóricas. En todas las sesiones de clase se realizarán actividades por escrito en pequeños grupos, que permitirán evaluar la participación.
3. Clases prácticas del segundo semestre: lectura de textos de filosofía de la matemática. En todas las sesiones de clase se realizarán actividades por escrito en pequeños grupos, que permitirán evaluar la participación.
4. Tutorías personales.
5. Examen final. Se trata de un examen escrito con preguntas no muy largas en las que se demuestre la comprensión de los temas y la reflexión personal.

b) Actividades no presenciales:

1. Estudio personal de los temas del programa. Es aconsejable, pero no imprescindible, consultar los manuales recomendados. Se pueden utilizar como apoyo los recursos docentes disponibles en el Aula Virtual (esquemas y textos).



2. Lectura individual de los textos que se trabajarán en clase.
3. Ejercicios de metamatemática.

Evaluación

La **nota final de la asignatura será la media** de las notas de la primera y la segunda parte:

La primera parte de la asignatura (Filosofía de la ciencia experimental: septiembre-enero) se evaluará así:

Resumen de los sistemas de evaluación:

Exámenes escritos: 50% de la nota final

Intervenciones en clase: 15% de la nota final

Trabajos dirigidos: 15% de la nota final

Prácticas en actividades presenciales: 20% de la nota final

Los exámenes escritos serán de dos tipos: preguntas cortas o tipo test a lo largo del trimestre (30%) y examen final con un tema para desarrollar (20%).

Las intervenciones en clase evaluables consistirán en la exposición-discusión de partes breves del programa, preparadas con materiales proporcionados con antelación (15%).

Los trabajos dirigidos estarán orientados a la discusión razonada de temas amplios de reflexión filosófica: trabajo por grupos presentado por escrito y puesta en común en debate final (15%).

Las prácticas serán de dos tipos: "estudio de casos" para la aplicación de las nociones estudiadas (10%) y comentarios de texto (10%).

La segunda parte de la asignatura (Filosofía de las Matemáticas: enero-mayo) se evaluará así:

1. El trabajo diario (70% de la nota): se evaluarán separadamente la lectura de textos (35%, medido mediante las actividades que se entregan por escrito) y los ejercicios de metamatemática entregados (35%).
2. Los conocimientos y habilidades demostrados en el examen final (30% de la nota).

IMPORTANTE: Para obtener calificación es necesario presentarse a los exámenes de ambas partes.



Quien no lo haga figurará como "No presentado", independientemente de los puntos que haya acumulado durante el curso. Esos puntos se guardan para la convocatoria extraordinaria (la nota obtenida durante el curso se sumará a la nota del examen de junio), pero no pueden recuperarse en junio (quien no haya trabajado durante el curso no tendrá el porcentaje correspondiente de la nota).

Bibliografía y recursos

1. Manuales

Diéguez Lucena, A. *Filosofía de la ciencia*, Málaga, Biblioteca Nueva, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Ladyman, J., *Understanding Philosophy of Science*, Routledge, London/NY, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Shapiro, S. *Thinking about mathematics*. Oxford University Press, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

2. Lecturas para completar el temario

Haack, S., *Defending Science - Within Reason*, Amherst (NY), Prometheus books, cop. 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Peirce, C.S., "Cómo teorizar (sobre la selección de hipótesis)"
<http://www.unav.es/gep/ComoTeorizar.html>

3. Otros libros de consulta y lectura

Artigas, M., *Knowing Things for Sure. Science and Truth*, Lanham, University Press of America, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Balashov, Y. y Rosenberg, A., *Philosophy of Science: Contemporary Readings*, London/New York, Routledge, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Curd, M. y Cover, J. A. (eds.), *Philosophy of Science. The Central Issues*, New York, Norton, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Díez, J. A. y Moulines, C. U., *Fundamentos de filosofía de la ciencia*, Barcelona, Ariel, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

French, S., *Science. Key Concepts in Philosophy*, New York, Continuum, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hedman, S. *A First Course in Logic*. Oxford University Press, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Klemke, E. D. *Introductory Readings in the Philosophy of Science*, Amherst, Prometheus, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Papineau, D. (ed.), *The Philosophy of Science*, Oxford University Press, Oxford, 1996. [Localízalo en la](#)



[Biblioteca](#)

Rosenberg, A., *Philosophy of Science: A Contemporary Introduction*, London, Routledge, 2000.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Zalabardo, J. *Introducción a la teoría de la Lógica*, Madrid, Alianza, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

4. Recursos en red

a) Enciclopedias de Filosofía

Internet Encyclopedia of Philosophy <http://www.iep.utm.edu/>

Voces de interés: fallibilism, fictionalism in the philosophy of mathematics, laws of nature, naturalistic epistemology, Popper and critical rationalism, Poincaré's philosophy of mathematics, Quine's philosophy of science, theories of explanation

Stanford Encyclopedia of Philosophy <http://plato.stanford.edu/>

Voces de interés: Bacon (Francis), constructive empiricism, Duhem (Pierre), epistemology (naturalized), Feyerabend (Paul), incommensurability of scientific theories, induction (problem of), laws of nature, Kuhn (Thomas S.), models in science, operationalism, physics (experiment in), Peirce (Charles S.), Popper (Karl R.), science and pseudoscience, scientific explanation, scientific knowledge (social dimensions of), scientific progress, scientific realism, scientific revolutions, scientific unity, structural realism, theory and observation in science, underdetermination of scientific theories, Vienna Circle, Whewell (William), Philosophy of Mathematics, Plato, Aristotle, Gottlob Frege, Bertrand Russell, Kurt Gödel, Hilbert's Program, Luitzen Egbertus Jan Brouwer, Platonism in the Philosophy of Mathematics, Intuitionism in the Philosophy of Mathematics

Diccionario Interdisciplinar Austral http://dia.austral.edu.ar/DIA:Elenco_de_voces

["Filosofía de las matemáticas"](#) por Pablo Cobrerros; ["Método científico"](#) por Rafael A. Martínez;

["Realismo científico"](#) por Cristián C. Carman

<http://dia.austral.edu.ar>

b) **Divulgación científica** (Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra)

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias/divulgacion-cientifica>

c) **CRYF** (grupo de investigación sobre cuestiones interdisciplinares entre ciencia, filosofía y teología)

<http://www.unav.edu/web/ciencia-razon-y-fe/inicio>

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Paloma Pérez-Illarbe:

Despacho: martes de 14.30 a 16.00 en el despacho 2350 de la Biblioteca Antigua.

Teléfono: 948 42 56 00 extensión 802895.



Universidad
de Navarra

Correo electrónico: pizarbe@unav.es

Pablo Cobreros:

Lunes de 9:30 a 11:00 en el despacho 2341 de la Biblioteca Antigua. También solicitando cita:

pcobrerros@unav.es



Asignatura: Historia y filosofía de la lógica (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Descripción de la asignatura

Historia y filosofía de la lógica (FyL)

En este curso, en continuidad con la asignatura de *Introducción a la Lógica* de primer curso, se introduce al alumno en la lógica modal. Se discutirá la motivación filosófica y el empleo de métodos formales de demostración por árboles.

Datos generales

<http://www.unav.edu/asignatura/hyfilosofialogicafyl/>

Nombre de la asignatura: Historia y Filosofía de la Lógica

Departamento: Filosofía

Titulación: Graduado en Filosofía

Facultad: Filosofía y Letras

Curso: Segundo del Grado en Filosofía y Tercero del Doble Grado en Filosofía y Periodismo

Organización temporal: Semestral (Primer semestre)

Créditos: 3

Requisitos: Haber cursado la *Introducción a la Lógica* o tener cierta familiaridad con la lógica proposicional y nociones básicas de la teoría de conjuntos.

Profesor que la imparte: Dr. Pablo Cobreros (pcobreros@unav.es)

Idioma en que se imparte: Castellano

Competencias

COMPETENCIAS DE LA MEMORIA

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma



profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE1 Conocer los elementos básicos del análisis lógico del lenguaje mediante sistemas formales

CE2 Comprender los problemas suscitados por el análisis filosófico de los lenguajes naturales

Conocimientos

- Formalización de argumentos.
- Introducción a los sistemas básicos de la lógica modal.
- Introducción al análisis filosófico de la lógica formal.

Competencias

- Adquirir autonomía para avanzar en el aprendizaje de la lógica.
- Aprender a construir deducciones dentro de un sistema lógico.
- Comprender algunas demostraciones matemáticas, en particular pruebas por inducción.
- Ser capaz de analizar la estructura lógica de un argumento.
- Ser capaz de discernir la naturaleza de diversos argumentos en filosofía y de construir argumentos conscientes de su estructura lógica.
- Ser capaz de leer y comprender textos de filosofía de la lógica.
- Comprender el interés de la lógica para la Filosofía, no sólo como una herramienta, sino como objeto propio de la reflexión filosófica.

Resultados de aprendizaje

- Ejercicios de lógica.



- Conocimientos y habilidades demostrados en el examen final.

Contenidos

Tema 1. Introducción. El objeto de la lógica. Breve repaso a la lógica proposicional clásica.

Tema 2. El sistema básico de la lógica modal.

Tema 3. Sistemas normales de lógica modal.

Actividades formativas

Actividades presenciales:

1. Clases teóricas:
 1. Explicaciones de los temas 1-3, basadas en unos apuntes que serán distribuidos por el profesor (21 horas). Se recomienda trabajar sobre estos apuntes complementándolos con las notas de clase
2. Clases prácticas:
 1. Resolución de ejercicios de lógica modal.(7 horas).
3. Tutorías (2 horas).

Actividades no presenciales:

1. Resolución por escrito de ejercicios, que deberán ser entregados dentro de la fecha límite indicada (10 horas). **Habrán tres sets de ejercicios correspondientes a cada uno de los temas que deberán entregarse en la clase siguiente al término del tema (se irá recordando). Esta fecha puede variar dependiendo del ritmo de la asignatura pero las entregas coinciden aproximadamente con la clase de la semana 3, de la semana 7 y de la semana 11.**
2. Estudio personal de los temas del programa (10 horas).

Evaluación

La evaluación tendrá en cuenta:

1. Entrega de ejercicios dentro de plazo (50% de la nota).
2. Los conocimientos y habilidades demostrados en el examen final (50% de la nota).

IMPORTANTE: Para obtener calificación es necesario presentarse al examen final. Quien no lo haga figurará como "No presentado", independientemente de los puntos que haya acumulado durante el curso. Esos puntos se guardan para la convocatoria extraordinaria (la nota obtenida durante el curso se sumará a la nota del examen de junio), pero no pueden recuperarse en junio (quien no haya trabajado durante el curso no tendrá el porcentaje correspondiente de la nota).

Bibliografía

Aunque con algunas variaciones, todos los temas vistos en clase se pueden encontrar en la bibliografía básica. La bibliografía complementaria se dirige a alumnos con interés en ampliar los temas tratados en



clase.

1. **Bibliografía básica:**

Priest, G., *Introduction to non-classical logics*. Cambridge University Press 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

2. **Bibliografía complementaria:**

Hedman, Shawn, 2004, *A first course in logic*, Oxford University Press. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Zalabardo, José, 2002, *Introducción a la teoría de la lógica*, Alianza Editorial. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Recursos en red

[Stanford Encyclopedia of Philosophy](#)

Voces de interés: algebra of logic tradition, Aristotle (logic), compositionality, conditionals, connectives, dialetheism, Liar paradox, logic (classical), logic (conditionals), logic (informal), logical consequence, logical constants, logical form, logical truth, logic and ontology, modal logic, model theory, necessary and sufficient conditions, paradox and contemporary logic, proof theory, self-reference, set theory, Sorites paradox, syllogism (medieval theories of), truth.

[Logic and Paradoxes](#)

Curso *online* gratuito sobre lógicas no clásicas, en tres lecciones:

1. Lógica clásica y método de *tableaux*.
2. La vaguedad y las lógicas trivaluadas LP y K3.
3. Las paradojas semánticas y la consecuencia no transitiva en ST.

[OCW: Historia y filosofía de la lógica](#)

Materiales docentes complementarios, preparados por Pablo Cobreros y Paloma Pérez-Ilzarbe (materiales de esta asignatura en el curso 2011-12).

@X@buscador_unika.obtener@X@

Asesoramiento Académico

Pablo Cobreros:

Miércoles de 9:15 a 12:00

Despacho 2220, Departamento de Filosofía (Edificio Biblioteca Antigua).



Universidad
de Navarra

También cita por correo electrónico: pcobrerros@unav.es



Asignatura: Derecho Internacional Público (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dinterpublico/>

**Derecho Internacional Público (F.Derecho)
2017/2018**

- **Nombre de la Asignatura:** Derecho Internacional Público
- **Curso académico** 2017/2018
- **Titulación:** Grado en Derecho (09)
- **Curso:** 2º curso / 1º cuatrimestre
- **Número de créditos :** 6 ECTS
- **Profesora:** Eugenia López-Jacoiste (ejacoiste@unav.es)

Horario de clases:

Miércoles		
Grupo A	17.00 h	Seminario 15
Grupo C	18.30 h	Seminario 15
Jueves		
Grupo D	15.00 h	Seminario 15
Grupo B	16.30 h	Seminario 15
Viernes		
Todos los Grupos	15.00 h	Aula 15 Amigos

Test intermedio: viernes 20 de octubre de 2017 , a las 15h aula 11

Examen Final: jueves 14 de diciembre 2017



Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DE ESTA ASIGNATURA

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTA ASIGNATURA

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

Programa

El programa de la asignatura *Derecho internacional público* consta de las siguientes partes:

- I. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico
- II. Los sujetos del Derecho internacional.
- III. La creación de normas internacionales
- IV. La responsabilidad internacional
- V. La solución pacífica de controversias
- VI. Las competencias del Estado
- vii. La cooperación internacional institucionalizada
- VIII. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales

[Programa completo de la asignatura en pdf](#)

NOTA IMPORTANTE: en la sección Documentación existen materiales complementarios de algunos temas del programa

Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	Horas	Presencialidad en el aula
Clases presenciales teóricas	40	100%
Clases presenciales prácticas	10	100%
Seminarios	4	100%
Estudio personal	91	0
Evaluación	3	100

- La asistencia a clase es obligatoria (clases, prácticas y seminarios)
- Los alumnos deben asistir a las sesiones con el tema previamente trabajado, cuando así se les indique y deben preparar los casos o dictámenes indicados para la sesión.
- A mitad de curso aproximadamente se hará una prueba parcial de contenidos tipo test . No es una



prueba liberatoria. Se relizará durante la clase y tiene una duración de 35 minutos.

Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Convocatoria ordinaria	PONDERACIÓN
Intervención en clase, seminarios y prácticas	5% de la calificación final
Resolución problemas o prácticas	15% de la calificación final
Evaluaciones parciales	20% de la calificación final
Evaluación final	60% de la calificación final
Convocatoria extraordinaria	PONDERACION
Intervención en clase, seminarios y prácticas	20 % de la calificación final
Evaluación final	80% de la calificación final

- El examen final (convocatoria ordinaria) constará de dos partes: una teórica y otra práctica. La primera será de tres preguntas a desarrollar. La segunda será un pequeño caso práctico, semejante a los realizados durante el curso
- No se podrá llevar el programa de la asignatura al examen.
- Es necesario aprobar el examen final, para superar la asignatura
- En la convocatoria extraordinaria (junio): el examen constará de cuatro preguntas teóricas a desarrollar

Cronograma

Bibliografía y recursos

Básica:

PASTOR RIDRUEJO , J.A., *Curso de Derecho internacional Público y Organizaciones Internacionales*, ed. Tecnos, 19ª , Madrid, 2016, [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

Complementaria

GUTIERREZ ESPADA, C./ CERVELL HORTAL, M.J., *El Derecho internacional en la encrucijada*, Editorial Trotta, 2012, 600 págs. (ISBN: 978-84-9879-339-0).

[Localízalo en la Biblioteca](#)

-

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Horarios: viernes de 12.00 a 13.30



Universidad
de Navarra

Despacho: 1680 (planta 1a, edificio de bibliotecas)



Universidad
de Navarra

Asignatura: International Seminars (FYL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/international-seminars-fyl/>

International Seminars (FYL)

Representing Race and Culture in the United States

This year's seminar will focus on the representation (in film and television) of 20th and 21st-century issues of race and culture in the United States. We will discuss how key issues--immigration, racism, belonging, human rights, and stereotypes--have developed and been represented in popular culture.

Competencias

Edite el contenido aquí

Programa

Edite su contenido aquí

Actividades formativas

Edite el contenido aquí

Evaluación

The seminar will be evaluated on the basis of a final paper (50%) and short essays or quizzes in class, as well as class participation (50%). There is no final exam in December. Students who fail the seminar may take the "Segunda Convocatoria" exam in June.

Bibliografía y recursos

Edite el contenido aquí

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Edite el contenido aquí



Asignatura: Introducción a la Metafísica (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/intrometafisicafil/>

Introducción a la Metafísica (FyL)

Descripción

Esta asignatura explica qué es la Metafísica, el saber filosófico que trata de lo real precisamente en cuanto que es; sus principales corrientes históricas; su relación con los demás saberes, a los que fundamenta, y la índole de su objeto.

- **Profesor** Dr. Enrique Alarcón
- **Asignatura** Básica de 2º del Grado en Filosofía (primer cuatrimestre).
- **Módulo:** Filosofía teórica.
- **Materia:** Propedeútica, Filosofía de la Naturaleza, Metafísica y Ontología.
- **Créditos ECTS:** 6
- **Idioma en que se imparte:** español

Estimación del **número de horas de trabajo del alumno:** 150

- 60 horas de clase presencial
- 1 hora de tutoría
- 89 horas de estudio personal

Competencias

Competencias específicas

CE4 - Reconocer la relevancia de la ciencia, la tecnología, la historia, la literatura y el arte para la actividad filosófica, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones, con especial hincapié en las raíces clásicas de la cultura europea.

CE6 - Comprender el estatuto epistemológico de la metafísica y sus principales temas, corrientes, teorías y argumentos.

CE16 - Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17 - Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19 - Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.



CE20 - Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Competencias generales

CG1 - Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 - Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 - Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 - Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5 - Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Programa

I. Estatuto epistemológico de la Metafísica como ciencia primera.

1. El deseo de saber. La valoración del conocimiento.
2. Saber y certeza, I: abstracción frente a transcendentalidad.
3. Saber y certeza, II: el razonamiento y la estructura subalternada de las ciencias.
4. Necesidad de una ciencia primera.
5. La subalternación de los saberes prácticos a los teóricos.



6. La metafísica como ciencia primera en la filosofía de la ciencia aristotélica.
7. La metafísica y teología como ciencias primeras en el pensamiento tomista.
8. La crisis moderna de la metafísica como ciencia primera.
9. La subalternación de las ciencias en la Edad moderna.
10. La crisis de fundamentación contemporánea.
11. Condiciones de posibilidad de una ciencia primera.
12. La necesidad del objeto de una ciencia primera.
13. La universalidad del objeto de una ciencia primera.
14. La evidencia del objeto de una ciencia primera.
15. La Metafísica como ciencia primera.

II. El primer principio de conocimiento.

16. La necesidad del principio de contradicción.
17. La universalidad del principio de contradicción.
18. La evidencia del principio de contradicción.
19. Prioridad del principio de contradicción.
20. Primacía del principio de contradicción respecto a la experiencia.
21. Conocimiento sensible y conocimiento intelectual.
22. Primacía del principio de contradicción respecto a la distinción de lo lógico y lo real.
23. Empirismo, idealismo, realismo.
24. Limitaciones de la prioridad del principio de contradicción.
25. El principio de contradicción como objeto de la Metafísica.

III. La estructura metafísica de lo contingente.

26. Estructura necesaria del principio de contradicción.
27. El sujeto metafísico.



28. Las categorías.
29. Sustancia y accidentes.
30. Sustancia primera y sustancia segunda.
31. La esencia.
32. La estructura hilemórfica.
33. Esencia primera y esencia segunda.
34. La naturaleza.
35. Lo natural y lo artificial.
36. El ser en el principio de contradicción.
37. La distinción real de sujeto, esencia y ser.
38. El acto primero y el acto segundo.
39. El acto del sujeto y el acto de la esencia.
40. El acto perfecto y el acto imperfecto.
41. La temporalidad de lo contingente.

IV. El ente en cuanto ente como objeto de la Metafísica.

42. El ente.
43. Necesidad, universalidad y evidencia del ente.
44. El conocimiento del ente en el juicio.
45. La conceptualización del ente.
46. La hipostatización del ente.
47. La consideración del ente y la Historia de la Metafísica.
48. El monismo.
49. El sustancialismo.
50. El esencialismo.
51. El idealismo.



52. El existencialismo.

53. Planteamientos recientes de la Metafísica.

V. El ser como acto.

54. Ser veritativo y ser como acto.

55. Predicación, identidad y existencia en el planteamiento analítico.

56. Ser y existencia: los usos del lenguaje y la analogía de lo real.

57. Los grados de ser.

58. La jerarquía ontológica.

59. El ser y los entes.

60. Ente común y ente transcendental.

Actividades formativas

Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, de los contenidos en ella expuestos, así como las lecturas complementarias allí especificadas como materia de examen por el profesor. .

Se fomentará y evaluará la participación activa en las clases, exponiendo y suscitando cuestiones.

Se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal, que en todo caso será un instrumento pedagógico voluntario y no evaluable. En cambio, las sesiones de tutoría, organizadas por el profesor, tienen carácter obligatorio y evaluable.

Es materia obligatoria de estudio personal de cada alumno el libro de É. Gilson, *El ser y los filósofos*, Pamplona, Eunsa, 1996, hasta su sexto capítulo exclusive.

Evaluación

Salvo acuerdo entre alumnos y profesor sobre otra fecha, el jueves 26 de octubre tendrá lugar el examen sobre el libro de Étienne Gilson, *El ser y los filósofos*, Pamplona, Eunsa, 1996, hasta su sexto capítulo exclusive . La calificación correspondiente supondrá un 40% de la calificación global de la asignatura, y se hará pública a través de la aplicación en red *Aula Virtual - Adi*. Esta calificación, en caso de ser superior a 6'5, podrá conservarse en un mismo curso para la convocatoria extraordinaria si el alumno suspende la asignatura. Alternativamente, el alumno en tal caso también podrá optar por mejorar nota en la convocatoria extraordinaria, examinándose nuevamente de dicho libro. En tal caso, la calificación así obtenida será la única empleada por el profesor para la calificación global.

- El examen final tratará sobre lo expuesto en las clases presenciales y sobre las lecturas



complementarias allí especificadas como materia de examen, pero no sobre el libro *El ser y los filósofos*. Este examen final contará un 60% de la calificación global de la asignatura. Es único y se realiza en el periodo oficial de exámenes. Se requiere aprobarlo para aprobar la asignatura. Todo alumno que no se presente a este examen final figurará en el Acta como "No presentado".

Bibliografía y recursos

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/intrometafisicafil/>

Los horarios de clase y el calendario de exámenes finales pueden consultarse en las siguientes páginas de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/horarios>

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/examenes>

Lectura de estudio obligatorio:

- Gilson, É., *El ser y los filósofos*, Eunsa, Pamplona, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lecturas complementarias sugeridas:

- Alarcón, E., «El principio de contradicción y la estructura del ente en Aristóteles», *Acta Philosophica*, 8, 1999, 271-277. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Alarcón, E., «Naturaleza, espíritu, finalidad», *Anuario Filosófico*, 33, 1990, 125-131. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Alarcón, E., «Sobre el método en Metafísica», en J. Aranguren, J. J. Borobia, M. Lluch (eds.), *Fe y razón*, Eunsa, Pamplona, 1999, 267-277. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Alvira, T., et al., *Metafísica*, Eunsa, Pamplona, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Crane, T., Farkas, K. (eds.), *Metaphysics*, Oxford University Press, Oxford, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- D'Atri, Annabella, *La questione della sostanza nella filosofia contemporanea*, Unicopli, Milano, 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Dewan, L., *Form and Being*, CUA Press, Washington, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Échivard, J. B., *La raison et le réel*, F.-X. de Guibert, Paris, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fabro, C., *La nozione metafisica di partecipazione*, Edivi, Segni, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos antiguos*, BAC, Madrid, 1974. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos medievales*, I-II, BAC, Madrid, 1980-1996. [Localiza en la Biblioteca el vol.I](#), [Localiza en la Biblioteca el vol.II](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos del Renacimiento*, BAC, Madrid, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII*, BAC, Madrid, 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos modernos*, I-II, BAC, Madrid, 1976. [Localízalo en la Biblioteca el](#)



[vol.I](#), [Localiza en la Biblioteca el vol.II](#)

- González Álvarez, A., *Tratado de Metafísica I: Ontología*, Gredos, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- García López, J., *Lecciones de metafísica tomista*, I-II, Eunsa, Pamplona, 1996-1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Heimsoeth, H., *La metafísica moderna*, Revista de Occidente, Madrid, 1966. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Heimsoeth, H., *Los seis grandes temas de la metafísica occidental*, Revista de Occidente, Madrid, 1966. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Léonard, A., *Métaphysique de l'être*, Cerf, Paris, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Melendo, T., *Ontología de los opuestos*, Eunsa, Pamplona, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Owens, J., «Aquinas on Knowing Existence», *The Review of Metaphysics*, 29, 1975, 670-690. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Seidl, H., *Realistische Metaphysik*, Olms, Hildesheim, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tomás de Aquino, *El ente y la esencia*, Pamplona, Eunsa, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Ventimiglia, G., *Differenza e contraddizione*, Vita e Pensiero, Milano, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horario de asesoramiento

En el despacho del profesor (Biblioteca de Humanidades, 2340), los miércoles de 17:00 a 20:00 (salvo acuerdo entre alumnos y profesor sobre otro horario). Para concertar cita, escribir al profesor a la dirección: ealarcon@unav.es



Asignatura: Introduction to logic (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentation

<http://www.unav.edu/asignatura/introtologic/>

Introduction to logic (FyL)

An introduction to the concepts and techniques of formal logic, with some reflection on the philosophy of logic.

Technical part: Basic mathematical tools for the analysis of language and reasoning.

Philosophical part: Reflection on the scope and limits of these tools.

Number of credits: 6 ECTS

Semester: II

Professor: Paloma Pérez-Illzarbe, Departamento de Filosofía

Office: 2350

Phone extension: 802895

e-mail: pilzarbe@unav.es

Asignatura	Curso	Grado	Módulo	Materia
Introduction to logic	1	Filosofía	LÓGICA, EPISTEMOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	Lógica y Filosofía del lenguaje

Competences

Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen



demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE1: Conocer los elementos básicos del análisis lógico del lenguaje mediante sistemas formales.

CE2: Comprender los problemas suscitados por el análisis filosófico de los lenguajes naturales.

Additional Competences:

Learning objectives:

- Basic skill in formal methods.
- Precision in definitions.
- Introduction to academic writing.

Competences:

- Use of abstract elements.
- Interpretation of abstract rules.
- Correct use of technical vocabulary.
- Order and clarity.
- Interpretation of a philosophical text.
- Oral and written expression.
- Cooperative work.



Program

Introduction

0. What is logic?

I. Propositional logic

1. Propositions and arguments

1.1. Propositions

1.2. Arguments

1.3. Argument forms

2. Connectives and argument forms

2.1. Propositional language

2.2. Formalisation

3. Truth tables

3.1. Propositional semantics

3.2. Semantic properties and decision procedures

4. Trees

4.1. Analytic tableaux: Construction

4.2. Analytic tableaux: Interpretation and application

5. Non-bivalent logics

6. Non-truth-functional logics

II. Predicate logic

7. Predicates, names and quantifiers

7.1. Predicate calculus

7.2. Formalisation in FOL

8. Models for predicate logic

8.1. Model-theoretic semantics



8.2. The consequence relation

9. Identity

10. Definite descriptions

III. Writing at the university

11. Plagiarism: What it is and how to avoid it

12. How to write an essay

Educational activities

- Weekly assignment (prior to class session): reading and study of textbook pages.
- Class sessions (3 hours a week): 1.5 hours theory, 1.5 hours practice.

Class sessions include: a) tests to be completed individually; b) active listening, effective note-making, and raising of questions; c) thinking routines in small groups; d) solving exercises on the board; e) solving exercises on paper (individually or in small groups)

- Reading sessions (1 hour a week): Bertrand Russell, "On Denoting" (1905); Susan Stebbing *Thinking to Some Purpose* (1939).
- Written assignments: Due by February 16, and March 21.
- Study for the final exam.

Assessment

20% of final mark: weekly exercises (in-class practice: Wednesdays).

20% of final mark: active participation in class sessions. This includes online tests, written activities, and in-class exercises.

10% of final mark: written assignments. **Deadlines:** February 16, March 21. **Length:** no more than 1000 words. **Language:** Spanish / English.

Submission: For each essay, you have to submit both a printed copy and an electronic copy (instructions in the Area Interna).



50% of final mark: final exam. **IMPORTANT:** In order to pass this subject, it is necessary to obtain a minimum of 2.5 (out of 5) in the final exam.

Academic dishonesty: Cheating, plagiarism, and other forms of academic dishonesty will not be tolerated. Please check the University rules:

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/normativa>

Bibliography and resources

Textbook:

Restall, G. *Logic. An Introduction*, Routledge, London, 2006. [Find this book in the library](#)

A basic textbook in Spanish:

Díez, J. A., *Iniciación a la lógica*, Ariel, Barcelona, 2002. [Find this book in the Library](#)

Exercises:

Logic Quizmaster by Colin Allen and Chris Menzel: <http://logic.tamu.edu/cgi-bin/quizmaster>

Sentential logic tutorials by Joe Lau: <http://philosophy.hku.hk/think/sl/>

Predicate logic tutorials by Joe lau: <http://philosophy.hku.hk/think/pl/>

Basic internet resources:

- **What is Logic?** by nativlang

A video:

https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiAx57h14_KAhWLBQKHVxCBzsQtwlITDAG&url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DexGcyAxRs8c&usq=AFQjCNG-xLm2zQgPRXh7AJe_3yrmfslEw

The text version: http://www.nativlang.com/logic/logic-what_is.php

- **Introductory logic by Greg Restall**

<https://vimeo.com/album/2262403>

- **OpenCourseWare: Lógica I (2007-2008) by Paloma Pérez-Illarbe**

<http://www.unav.es/ocw/logica10708/default.html>

- **Logic Gallery by David Marans**

<http://humbox.ac.uk/3682/>



Advanced internet resources:

- **Stanford Encyclopedia of Philosophy**

<http://plato.stanford.edu/>

- **The Reasoner**

The [Reasoning Club](#) is a network of institutes, centres, departments, and groups addressing research topics connected to reasoning, inference, and methodology broadly construed. It issues the monthly gazette The Reasoner:

<http://www.thereasoner.org/>

- **Logic and Paradoxes**

Free online course: <https://miriadax.net/web/logic-and-paradoxes/inicio>

<https://www.youtube.com/watch?v=YBg4DG6iJlI>

<https://www.youtube.com/watch?v=Fph-PSGXl0>

<https://www.youtube.com/watch?v=A87i3l9e8FY>

https://www.youtube.com/watch?v=91zp-Nd_nZl

@X@buscador_unika.obtener@X@

Office hours

Tuesdays from 14.30 to 16.00 at office 2350 (Biblioteca Antigua, 2nd floor).

Please ask for an appointment if you need it: pizarbe@unav.es

Classroom rules

Two important rules concerning the use of electronic devices in class:

1. No phones during class time

Keep them out of sight and out of reach.

2. No laptops, tablets, etc.

Take notes on paper.

Two important suggestions about punctuality and attendance:

1. Do your best to arrive on time.

2. If you are late, you can come in (quietly). Attendance is more important than punctuality.



Asignatura: Literatura universal (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

X@url_amigable.obtener@X@

Literatura universal / Introducción a la literatura universal

- Nombre de la asignatura:

Literatura universal (Grados en Filología Hispánica, Filosofía, Historia y Humanidades).

Introducción a la literatura universal (Grado en Literatura y Escritura Creativa).

- Duración: semestral (se imparte en el primer semestre).

- Curso: 1º.

- Número de créditos ECTS: 6.

- Requisitos: no se precisan.

- Profesores que la imparten: José B. Torres (jtorres@unav.es) y Miguel Zugasti (mzugasti@unav.es)

- Tipo de asignatura: básica.

- Idioma en que se imparte: castellano.

Descripción de la asignatura:

La asignatura "Literatura universal / Grandes obras de la literatura universal" intenta ofrecer nociones fundamentales sobre los principales periodos, movimientos y autores de la literatura universal occidental. El enfoque adoptado es básicamente cronológico; por ello el programa de la asignatura se estructura en función de los siguientes periodos: Antigüedad, Edad Media, Renacimiento, Modernidad. Dentro de cada uno de los segmentos cronológicos identificados se analizan, de forma paradigmática, obras relevantes y significativas del momento y la corriente objeto de estudio. La asignatura presta además una atención especial al establecimiento de relaciones entre unas épocas y otras y, muy en concreto, a la huella que la literatura de la tradición deja en la literatura del mundo actual. Obviamente, las limitaciones de



tiempo obligan a renunciar a pretensiones de exhaustividad en la exposición.

Competencias

Competencias de la Memoria:

Filología Hispánica:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1: Analizar, mensajes, ideas y teorías, y relacionarlos con conocimientos previos.

CG2: Enfocar problemas personales y sociales con espíritu crítico.

CE7: Conocer las lenguas y literaturas modernas que conforman el contexto de la literatura hispánica contemporánea.

CE9: Identificar textos y autores canónicos de la literatura universal

Filosofía:

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE16: Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE4: Reconocer la relevancia de la ciencia, la tecnología, la historia, la literatura y el arte para la actividad filosófica, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones, con especial hincapié en las raíces clásicas de la cultura europea.



Historia:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2: Comprender los antecedentes históricos, culturales o nacionales de los distintos pueblos y culturas.

CG3: Organizar la información y conocimientos históricos de manera coherente.

CE17: Conocer las claves culturales y del pensamiento a lo largo de la historia.

Humanidades:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG1: Analizar un texto escrito de relevancia científica o académica, de forma que permita desarrollar argumentos, jerarquizar ideas, extraer conclusiones y elaborar una síntesis.

CG3: Conformar un criterio personal acerca de cuestiones de interés cultural, relevancia social y/o científica, o de actualidad.

CE11: Conocer los principales períodos, movimientos y autores de la literatura universal e identificar las obras más relevantes.



Literatura y Escritura Creativa:

CG1 Analizar mensajes, ideas y teorías en el ámbito de la literatura, y relacionarlos con conocimientos previos

CG3 Identificar y resolver problemas dentro del campo de estudio de la lengua y literatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE1 Conocer la literatura occidental en una perspectiva comparada e integrada, así como sus relaciones con otros ámbitos y manifestaciones culturales

CE2 Conocer y comprender los grandes fenómenos de continuidad y cambio literarios a lo largo de la historia, relacionándolos con su entorno social y cultural

CE9 Comprender el texto literario y sus principales características desde el punto de vista de los géneros discursivos y literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)

CE18 Entender la génesis y desarrollo históricos de un determinado movimiento cultural o literario

Competencias Adicionales:

- **Conocimientos:**

1. Obtener una panorámica general de los hitos fundamentales de la literatura occidental.
2. Establecer nexos entre distintas épocas y tradiciones literarias.

- **Habilidades y actitudes que el alumno debe desarrollar:**

1. Iniciarse en el manejo de las obras de referencia que le permitirán al alumno ampliar sus conocimientos de la literatura universal.
2. Habitarse al análisis crítico y la comparación de textos literarios.

- **Resultados de aprendizaje:**

1. Comprender lo específico del fenómeno literario en épocas y géneros distintos.
2. Capacitar al alumno para responder a los cuestionarios y el examen que plantee el profesor en relación con la materia de la asignatura.

Programa

I. Edad Antigua:

1. Características generales de las literaturas de la Antigüedad.



2. El género de la épica en la Antigüedad.

3. La tragedia y la comedia de Grecia y Roma.

II. Edad Media:

4. La narrativa en la Edad Media: épica y novela.

5. La poesía medieval.

III. Renacimiento:

6. Poesía. Petrarca: *Cancionero*.

7. Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora: *Sonetos*.

IV. Orígenes del teatro moderno:

8. Teatro isabelino. Shakespeare: *Hamlet*.

9. Teatro barroco español. Calderón de la Barca: *La vida es sueño*.

V. Narrativa realista:

10. Los orígenes. Cervantes: *Quijote* (Primera parte, 1605).

11. Daniel Defoe: *Robinson Crusoe*.

VI. Poesía moderna:

12. Rainer Maria Rilke. T. S. Eliot.

13. César Vallejo. Pablo Neruda. Federico García Lorca. Luis Alberto de Cuenca.

Actividades formativas

1. Exposiciones teóricas efectuadas en clase por el profesor.
2. Comentario en clase, dirigido por el profesor, de textos que ilustren las exposiciones teóricas; los textos que sean objeto de comentario se pondrán a disposición de los alumnos, con la debida antelación, a través del sistema ADI.
3. Respuesta individual de los cuestionarios relativos a las lecturas obligatorias que constan en el apartado de "Bibliografía".
4. Entrevistas con el profesor que ayuden a resolver los problemas planteados por la materia expuesta en clase y las lecturas obligatorias.

Evaluación

Grados en Filología Hispánica, Filosofía, Historia y Humanidades

Examen final: 50 % de la nota de la asignatura.

Lecturas obligatorias y resolución de cuestionarios de lectura: 40 % de la nota de la asignatura.



Participación en el aula: 10 % de la nota de la asignatura.

En la **segunda convocatoria** el examen valdrá el 100 % de la nota de la asignatura.

Grado en Literatura y Escritura Creativa

Examen final: 50 % de la nota de la asignatura.

Lecturas obligatorias y resolución de cuestionarios de lectura: 30 % de la nota de la asignatura.

Trabajo del Proyecto "¿Para qué sirve la literatura?": 10 % de la nota de la asignatura.

Participación en el aula: 10 % de la nota de la asignatura.

En la **segunda convocatoria** el examen valdrá el 100 % de la nota de la asignatura.

Cronograma y distribución del tiempo

SEMANAS 1-4:

Exposición de los temas 1-5.

Lecturas obligatorias: Sófocles, *Antígona*. Eurípides, *Medea*. Dante Alighieri, *Divina Comedia*, *Infierno*: solo los cantos 1-4, 9-12, 18, 23-34 del *Infierno*, primera parte de la *Divina Comedia*.

SEMANAS 5-8:

Exposición de los temas 6-9.

Lecturas obligatorias: Petrarca, *Cancionero* (solo algunos sonetos). Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora (solo algunos sonetos). Shakespeare, *Hamlet*. Calderón de la Barca, *La vida es sueño*.

SEMANAS 9-13:

Exposición de los temas 10-13.

Lecturas obligatorias: Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* (Primera parte, 1605). Daniel Defoe, *Robinson Crusoe*. R. M. Rilke, T. S. Eliot, L. A. de Cuenca (selección de poemas).

Distribución del tiempo:

45 horas de clases teóricas.

15 horas de clases prácticas.

40 horas de estudio personal.

5 horas de realización de entrevistas con el profesor.

45 horas de preparación de las lecturas obligatorias y resolución de cuestionarios.



2 horas para la realización del examen final.

Bibliografía y recursos

Lecturas obligatorias

Sófocles, *Antígona*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Eurípides, *Medea*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Dante Alighieri, *Divina Comedia* (solo *Infierno*). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Petrarca, *Cancionero* (solo algunos sonetos). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora (solo algunos sonetos).

Shakespeare, *Hamlet*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Calderón de la Barca, *La vida es sueño*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* (Primera parte, 1605). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Daniel Defoe, *Robinson Crusoe*. [Localízalo en la Biblioteca](#)

R. M. Rilke, T. S. Eliot, L. A. de Cuenca (selección de poemas).

Bibliografía secundaria

Auerbach, E., *Dante: poeta del mundo terrenal*, Barcelona, Acantilado, 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bompiani, V., *Diccionario literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países*, Barcelona, Hora S. A., 1992, 4ª ed., 16 vols. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cascardi, A. J., ed. *The Cambridge Companion to Cervantes*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Crespo, A., *Dante y su obra*, Barcelona, Acantilado, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Curtius, E. R., *Literatura europea y Edad Media latina*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1981. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Easterling, P. E. y Knox, B. M. W. (eds.), *Historia de la Literatura Clásica. I. Literatura Griega*, Madrid, Gredos, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Frenzel, E., *Diccionario de argumentos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Frenzel, E., *Diccionario de motivos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1980. [Localízalo en la Biblioteca](#)



García Gual, G., *Primeras novelas europeas*, Madrid, Istmo, 1990, 3ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gili Gaya, S., *Iniciación en la historia literaria universal*, Barcelona, Teide, 1972, 11ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Howatson, M. C., *Diccionario de la Literatura Clásica*, Madrid, Alianza, 2000, 1ª ed., 1ª reimp. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Kenney, E. J., y W. V. Clausen (eds.), *Historia de la Literatura Clásica. II. Literatura Latina*, Madrid, Gredos, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

López Férez, J. A. (ed.), *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, Cátedra, 2000, 3ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

McEachern, C. (ed.), *The Cambridge Companion to Shakespearean Tragedy*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Riquer, M. de y J. M. Valverde, *Historia de la literatura universal. Vol. I. Desde los inicios hasta el Barroco*, Madrid, Gredos, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Riquer, M. de y J. M. Valverde, *Historia de la literatura universal. Vol. II. Desde el Barroco hasta nuestros días*, Madrid, Gredos, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rodríguez Eguía, C. (coord.), *Gran enciclopedia de la literatura universal*, Madrid, Rialp, 1992. (Sólo hay 4 vols., que llegan hasta la letra Gue-). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Thoorens, L., *Historia universal de la literatura*, Barcelona, Daimon, 1977, 7 vols.

Travers, M., *An Introduction to Modern European Literature*, Nueva York, St Martin's Press, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Valverde, J. M. y M. de Riquer, *Historia de la literatura universal*, Barcelona, Planeta, 1974, 10 vols., 2ª ed. act. en 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

VV. AA. *The Reader's Companion to World Literature*. Nueva York, New American Library, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Horarios de atención

Prof. José B. Torres: Despacho 1410 de Biblioteca Antigua. Horario: martes, 09:15-10:45; 11:30-13:00.

Prof. Miguel Zugasti: Despacho 1220 de Biblioteca Antigua. Horario: jueves y viernes, de 12 a 14 horas.

Contenidos



Asignatura: Derecho de la Unión Europea (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derunioneuropeader/>

Derecho de la Unión Europea (F.Derecho) 2017/2018

- **Nombre de la Asignatura:** Derecho de la Unión Europea 2017/2018
- **Titulación:** Grado en Derecho (09)
- **Curso:** 2º curso / 2º cuatrimestre
- Número de créditos :** 6 ECTS
- **Profesores:** Profa. Eugenia López-Jacoiste
- **Despacho:** 1680 (1º planta edificio de bibliotecas)

Horario clases:

Miércoles:

15.00-16.15h : grupos C+ D: aula 6 Amigos

16.30- 17.45h : grupos B + A: aula 15 Amigos

Viernes: 16.00-18.00h (todos los grupos) : aula 15 Amigos

- Examen parcial: **test UE viernes 2 de marzo a las 16h aula 15 Amigos**
- **Examen final: martes 15 de mayo de 2018**

Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DE ESTA ASIGNATURA

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Unión Europea son las siguientes:

Competencias básicas



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTA ASIGNATURA

--



CE8 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.

Programa

El programa de esta asignatura consta de cuatro partes:

I. Parte general: introducción, tratados constitutivos, ampliaciones y competencias de la UE

II. Estructura institucional

III. El Ordenamiento jurídico de la Unión Europea

IV. Parte material: algunas políticas concretas de la UE

[Descargue el programa completo de la asignatura](#)

-

NOTA IMPORTANTE: en la sección **Contenidos** hay materiales complementarios a algunos de los temas del programa.

Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ESTA ASIGNATURAS		
	Horas	Presencialidad en el aula
Clases presenciales teóricas	40	100%
Clases presenciales prácticas	14	100%
Seminarios	2	100%
Estudio personal	91	0
Evaluación	3	100

- La asistencia a clase es obligatoria (clases, prácticas y seminarios)
- Los alumnos deben asistir a las sesiones con el tema previamente trabajado, cuando así se les indique y preparar los casos o dictámenes indicados para la sesión.
- A mitad de curso aproximadamente se hará una prueba parcial de contenidos tipo test . No es una prueba liberatoria.

Evaluación

Criterios de Evaluación



Convocatoria ordinaria	
Intervención en clase y prácticas	10 % de la nota final
Examen intermedio	20% de la nota final
Examen final	70% de la nota final
Convocatoria extraordinaria	
Intervenciones en clase y prácticas	10% de la nota final
Examen final	90% de la nota final

- El examen final (convocatoria ordinaria) constará de dos partes: una teórica y otra práctica. La primera será de tres preguntas a desarrollar. La segunda será un pequeño caso práctico, semejante a los realizados durante el curso
- No se podrá llevar el programa de la asignatura al examen.
- Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen final
- En la convocatoria extraordinaria (junio): el examen constará de cuatro preguntas teóricas a desarrollar

Bibliografía y recursos

Bibliografía

Bou Franch, V., *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, Thomson- Reuters Civitas, 2014,

[Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)

Mangas Martín, A., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2012, (7 ed.)

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Díez Moreno, F., *Manual de Derecho de la Unión Europea*, Thomson-Civitas, Pamplona, 2009, (5 ed.)

[Localízalo en la Biblioteca](#)

lustel.com , *Derecho de la Unión Europea*

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Mis asignaturas > Esta asignatura > Horarios de atención...

LUGAR: Despacho 1680

HORARIO: martes: 16.00h-19.00h



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho de Sociedades (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dersociedadesder/>

Derecho de Sociedades (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de Sociedades
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** Tercero
- **Duración:** Semestral (2º semestre)
- **Número de créditos:** 6 ECTS
- **Profesor que la imparte:**
- **Plan de estudios:** Derecho 2009



- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/mercantil/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** martes de 10 a 12h y miércoles de 8 a 10h
- **Aula 15** del Edificio Amigos (martes) y **Aula 1** del Edificio Amigos (miércoles)
- **Período lectivo:** Del 8 de enero al 30 de abril, ambos inclusive

Competencias

Objetivos de contenido. El alumno debe llegar a:

- Distinguir las diversas formas societarias y sus funciones, así como las formas básicas que las sociedades pueden adoptar en caso de agruparse o unirse.
- Estructurar y dominar los principales conceptos jurídicos que configuran la vida de las sociedades mercantiles desde su nacimiento hasta su extinción.
- Identificar los sujetos que intervienen en la toma de decisiones societarias, así como conocer sus formas de organización y régimen de



responsabilidad.

Objetivos de competencias y habilidades. El alumno debe desarrollar la capacidad de:

- Gestionar su propio aprendizaje. En especial: identificar, estructurar y jerarquizar las ideas contenidas en los materiales objeto de estudio.
- Analizar, razonar y argumentar en la resolución de problemas jurídicos.
- Presentar y expresar de forma adecuada sus conocimientos, en particular mediante la emisión de dictámenes, tanto de forma oral como escrita, y haciendo un uso adecuado de la terminología específica de la materia objeto de estudio.

Programa

Lección 1ª: Las sociedades mercantiles

- I. Caracterización del contrato de sociedad
- II. La mercantilidad de las sociedades
- III. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
 1. Atributos y límites de la personalidad jurídica
 2. Las cuentas en participación

Lección 2ª: Las sociedades de capital. Aspectos básicos

- I. Introducción
- II. La sociedad anónima europea
- III. La sociedad nueva empresa
- IV. Principios fundamentales: el capital y la personalidad jurídica



V. La sociedad unipersonal

Lección 3ª: La creación de las sociedades de capital

I. La fundación

1. Requisitos formales
2. Contenido de la escritura y pactos parasociales
3. La sociedad en formación y la sociedad devenida irregular

II. La nulidad de la sociedad

III. Las aportaciones sociales

1. Concepto y clases de aportaciones
2. Responsabilidad por la realidad y valoración de las aportaciones no dinerarias
3. Los desembolsos pendientes

IV. Las prestaciones accesorias

Lección 4ª: Las acciones y las participaciones sociales (I)

I. Las acciones y las participaciones como parte del capital social

II. La acción como expresión de la condición de socio

1. Derechos atribuidos por la acción y la participación
2. Clases de acciones. Las posibles desigualdades de derechos
3. Las acciones sin voto
4. Las acciones rescatables

III. La representación de las acciones y participaciones

IV. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales

1. Introducción
2. Formas de transmisión
3. Las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad

Lección 5ª: Las acciones y las participaciones sociales (II). Las obligaciones

I. Los negocios de una sociedad sobre sus propias acciones y participaciones

1. La suscripción o adquisición originaria de acciones y participaciones propias
2. La adquisición derivativa de acciones y participaciones propias
3. Aceptación de acciones y participaciones propias en garantía,



prohibición de asistencia financiera y participaciones recíprocas

II. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones

III. Las obligaciones

Lección 6ª: Los órganos de las sociedades de capital (I). La junta general

I. Concepto y clases de órganos sociales

II. La junta general. Competencia y clases

1. Características

2. Competencia de la junta

3. Clases de juntas

III. Convocatoria, celebración y adopción de acuerdos

4. Convocatoria

5. La Junta universal

6. Constitución, mayorías y sistema de adopción de acuerdos

7. Asistencia y delegación del voto

8. El derecho de información

9. Emisión del voto y conflicto de interés

IV. La impugnación de los acuerdos sociales

10. Causas de impugnación

11. Personas legitimadas

12. Plazos de caducidad

13. Normas procesales

Lección 7ª: Los órganos sociales de las sociedades de capital (II). Los administradores

I. El órgano de administración

1. Significado y estructura

2. Competencias

3. El nombramiento de los administradores

4. La separación de los administradores

5. La retribución de los administradores

6. La función de representación de la sociedad

II. El consejo de administración



7. Organización y funcionamiento
8. Delegación de facultades
9. Impugnación de acuerdos
10. El consejo de administración de las sociedades cotizadas: Especialidades normativas y reglas de gobierno corporativo
- III. Los deberes de conducta de los administradores
 11. Significado
 12. El deber de diligencia
 13. El deber de lealtad
- IV. La responsabilidad de los administradores
 14. Presupuestos
 15. La acción social de responsabilidad
 16. La acción individual de responsabilidad

Lección 8ª: Las cuentas anuales de las sociedades de capital

- I. Las cuentas anuales: Concepto, régimen legal y documentos integrantes
- II. La formulación de las cuentas anuales
- III. La verificación de las cuentas anuales por auditores
- IV. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad
- V. La aplicación del resultado del ejercicio
 1. La constitución de reservas y la distribución de beneficios
 2. Los dividendos a cuenta

Lección 9ª: Las modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios

- I. La modificación de estatutos sociales: concepto, requisitos generales y supuestos especiales
- II. El aumento del capital social
 1. Concepto, requisitos y procedimientos
 2. Modalidades y función económica
 3. La delegación del aumento en los administradores. La ejecución del aumento
 4. El derecho de suscripción y asunción preferente. La exclusión de ese derecho
- III. La reducción del capital social
 1. Concepto, modalidades y función económica



2. Régimen jurídico de las distintas modalidades

3. Reducción y aumento de capital simultáneos

IV. Separación y exclusión de socios

1. Concepto de separación. Causas legales y estatutarias

2. Concepto de exclusión. Causas

3. Aspectos comunes del régimen de separación y exclusión

Lección 10ª: Las modificaciones estructurales

I. La transformación de sociedades

1. Concepto, significado y supuestos

2. Procedimiento y requisitos

3. Los efectos de la transformación

II. La fusión de sociedades

1. Concepto y modalidades

2. Presupuestos y efectos

3. La preparación de la fusión: el proyecto, el informe y el balance de fusión

4. El acuerdo y la ejecución de la fusión

5. Ejecución de la fusión. Impugnación y nulidad de la fusión.

III. La escisión de sociedades

1. Concepto y modalidades

2. Presupuestos y procedimiento

3. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores

IV. La cesión global de activo y pasivo

Lección 11ª: La disolución y liquidación de las sociedades de capital

I. Significado y formas de disolución

1. La disolución por acuerdo de la junta general

2. La disolución de pleno derecho

3. La disolución por concurrencia de causa legítima

4. La reactivación de la sociedad disuelta

II. La liquidación de las sociedades

1. Concepto

2. Los liquidadores



3. Las operaciones y procedimiento de la liquidación
4. La extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos

Lección 12ª: Las sociedades mercantiles de personas

I. La sociedad colectiva

1. Concepto y caracterización
2. La administración y la posición del socio
3. Relaciones externas
4. Adquisición, transmisión y pérdida de la condición de socio.
5. Disolución y liquidación

II. La sociedad comanditaria simple

Lección 13ª: Las sociedades de base mutualista

I. Las sociedades cooperativas

1. Concepto y regulación
2. Aspectos esenciales de su régimen jurídico

II. Las sociedades mutuas de seguros

III. Las sociedades de garantía recíproca

IV. Las sociedades laborales

Lección 14ª: Uniones de empresas y grupos de sociedades

I. Tipología de las vinculaciones entre empresas

1. Consideraciones generales
2. Uniones consorciales. Uniones temporales de empresas y agrupación de interés económico
3. Sindicatos y cárteles. La denominada *joint venture*

II. Los grupos de sociedades

1. La noción de grupo de sociedad. Tipología y función económica
2. La protección de los accionistas de la sociedad dominante, así como de los socios externos y acreedores de las sociedades filiales
3. Referencia a la consolidación contable

Cronograma

	Martes, 20 de febrero Lección 5ª Las sociedades de capital: las acciones	Miércoles, 21 de febrero PATRÓN DE LA	
--	--	---	--



	y las participaciones sociales (II)	FACULTAD DE DERECHO	
	Martes, 27 de febrero Lección 7ª Los órganos sociales de las sociedades de capital (I): los administradores	Miércoles, 28 de febrero Lección 7ª Los órganos sociales de las sociedades de capital (II): los administradores	
Lunes, 5 de marzo 1ª Prueba: Lecciones 1ª a 4ª	Martes, 6 de marzo Lección 8ª Las cuentas anuales de las sociedades de capital	Lección 8ª y Lección 9ª Lección 9ª La modificación de los estatutos sociales [...]	
	Martes, 13 de marzo Lección 9ª La modificación de los estatutos sociales [...]	Miércoles, 14 de marzo Lección 10ª Las modificaciones estructurales	
Martes, 20 de marzo 2ª Prueba: Lecciones 5ª a 9ª	Martes, 20 de marzo Lección 10ª Las modificaciones estructurales	Miércoles, 21 de marzo Lección 11ª La disolución y liquidación de las sociedades de capitales	
	Martes, 10 de abril Lección 12ª La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria	Miércoles, 11 de abril Lección 13ª Las sociedades de base mutualista	
	Martes, 17 de abril Lección 14ª Uniones de empresas y grupos de sociedades	Miércoles, 18 de abril Lección 14ª Uniones de empresas y grupos de sociedades	Sábado, 21 de abril 3ª Prueba Lecciones 10ª a 14ª
	Martes, 24 de abril Dudas – casos prácticos	Miércoles, 25 de abril Dudas – casos prácticos	

Actividades formativas

A. Lectura, comprensión y primera fase del estudio: A través de los materiales propuestos, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos de cada lección del programa. Esa tarea debe realizarse en todo caso antes de acudir a las correspondientes clases ordinarias.

B. Clases ordinarias: Mediante la presentación, discusión y resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y de otras noticias de interés para la materia, se facilitará la comprensión y profundización de los conocimientos previamente adquiridos por el alumno, así como su capacidad de expresión y argumentación. En todas las clases ordinarias será necesaria la utilización de los textos legales reguladores de las cuestiones propias de cada lección.



C. Clases de ejercicios evaluables: Se efectuarán tres ejercicios tipo test, dirigidos a verificar la asimilación de los contenidos de la asignatura (ver infra, apartado **evaluación**).

Distribución del tiempo

TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

El número de horas indicado en el siguiente cuadro constituye una simple aproximación al tiempo de preparación que se estima necesario para la asignatura:

Clases teóricas	21 h
Clases prácticas	21 h
Estudio personal antes de la clase (3,5 h x 14 lecciones)	49 h
Estudio personal después de la clase (3,5 h x 14 lecciones)	49 h
Preparación del caso final	10 h
Total	150 h

Evaluación

ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

Convocatoria ordinaria de mayo

La nota final en **MAYO** resultará de la suma de las calificaciones que se obtengan en tres apartados con arreglo al siguiente reparto:

EJERCICIOS EVALUABLES (5,4 puntos) + PRUEBA PRÁCTICA (4,6 puntos) + PARTICIPACIÓN ACTIVA (0,5 puntos)

1) EJERCICIOS EVALUABLES: VALOR TOTAL 5,4 PUNTOS

Se realizarán 3 pruebas tipo test en las fechas que figuran en el cronograma. Cada una de ellas tiene un valor máximo de **1,8 puntos**

Las pruebas tendrán por objeto las siguientes lecciones del programa de la asignatura:

- Primera prueba: Lecciones 1^a a 5^a del programa (1,8 puntos)
- Segunda prueba: Lecciones 6^a a 9^a del programa (1,8 puntos)
- Tercera prueba: Lecciones 10^a a 14^a del programa (1,8 puntos)



Todas las pruebas constarán de treinta preguntas. En cada una de ellas y en relación con las preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con + 0,06 puntos; cada error con - 0,03 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

2) PRUEBA PRÁCTICA FINAL DEL PRIMER CUATRIMESTRE: VALOR 4,6 PUNTOS

En MAYO, en la fecha que oficialmente se determine, se realizará un examen práctico.

Esta prueba consistirá en la elaboración de un dictamen sobre seis cuestiones suscitadas por un supuesto práctico relativo a las materias objeto de la asignatura.

Para la realización de esta prueba, el alumno podrá servirse de los textos legales que personalmente lleve al acto del examen

La puntuación máxima que se puede obtener en esta prueba es de 4,6 puntos. No obstante, la participación del alumno en clase, singularmente en la discusión y resolución de casos prácticos, será positivamente valorada. Por dicha participación, el alumno puede llegar a obtener hasta 0,5 puntos de los **4,6 puntos correspondientes a esta prueba práctica**.

3) PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN CLASE: VALOR 0,5 PUNTOS

La participación del alumno en clase no sólo puede mejorar la evaluación del caso práctico (v. supra), sino que también representa **0,5 puntos de la nota final**

Para obtener alguna puntuación por ese concepto, resulta imprescindible:

a) La **participación activa** del alumno en clase a lo largo de todo el semestre.

b) La **asistencia regular** del alumno a clase

En ningún caso se entrará a valorar la participación de aquellos alumnos con **cinco faltas de asistencia** (sólo se consideraran ausencias justificadas las motivadas por la realización de un examen u otra prueba organizados por la Facultad). Se realizarán **controles de asistencia** de forma aleatoria.

La **presencia inactiva** en clase (por ejemplo, el alumno que acuda a clase sin los textos legales) será computada como falta de asistencia.

Para aprobar la asignatura en MAYO, es necesario obtener una nota



final igual o superior a 5 puntos

Convocatoria extraordinaria de junio

La nota final en **JUNIO** será la que resulte de sumar con arreglo a los porcentajes que se señalan:

EVALUACIÓN DEL SEMESTRE (30%) + EXAMEN DE JUNIO (70%)

1) EVALUACIÓN DEL SEMESTRE:

La calificación FINAL obtenida en MAYO representará el 30% de la nota final de junio

2) EXAMEN DE JUNIO:

El examen consistirá en la realización de una prueba tipo test que constará de dos partes.

La primera parte consistirá en la resolución de 50 preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con - 0,05 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

La segunda parte consistirá en la resolución de 20 preguntas formuladas sobre un caso práctico de mayor extensión. En este caso, el alumno deberá indicar el carácter verdadero o falso del enunciado. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con -0,1 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

Para la segunda parte del examen se podrán utilizar los textos legales

ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA LIBRE

El examen tendrá lugar en la fecha que oficialmente se determine.

El examen constará de dos partes:

- Primera parte: Examen práctico

Esta prueba consistirá en la elaboración de un dictamen sobre seis cuestiones suscitadas por un supuesto fáctico relativo a las materias objeto de la asignatura.

La puntuación máxima que se puede obtener en esta prueba es de 4 puntos.

Para la realización de esta prueba, el alumno podrá servirse de los textos legales que personalmente lleve al acto del examen

- Segunda parte: Prueba test.

La prueba constará de sesenta microcasos. El alumno seleccionará la respuesta verdadera de entre los tres enunciados propuestos.. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con - 0,05 puntos, y la falta de respuesta con 0



puntos.

Bibliografía y recursos

Bibliografía básica

Los alumnos pueden preparar la materia de que trata el Programa de la asignatura por el manual dirigido por el Profs. Aurelio Menéndez/ Ángel Rojo (dir.), *Lecciones de Derecho mercantil*, volumen I, Thomson-Civitas, 15ª edición, 2017. [Localiza el libro electrónico en la Biblioteca](#)

Al preparar la materia del Programa de la asignatura, los alumnos deben servirse de alguna de las diversas recopilaciones de textos legales mercantiles existentes, debidamente actualizadas (como, p. ej., las editadas por Tecnos, Thomson-Aranzadi, Thomson-Civitas, etc.).

Bibliografía complementaria

También les puede ser de utilidad la consulta de los siguientes manuales:

M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, volumen I, Editorial Tecnos, 24ª edición, 2017. [Localízalo en la Biblioteca](#)

F. Sánchez Calero/J. Sánchez-Calero Guilarte, *Instituciones de Derecho mercantil*, volumen I, Aranzadi, 39ª edición, 2017.

Alonso Ledesma, C., *Derecho de sociedades*, Atelier libros jurídicos, 2ª ed., 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Embid Irujo, J.M., *Introducción al Derecho de sociedades de capital*, Marcial Pons, 2ª ed., 2015.

De la Cuesta Rute, J.M. (dir.), *Derecho mercantil I*, Huygens Editorial, 3ª ed., 2015.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

A) Horario del asesoramiento

El asesoramiento académico de los alumnos tendrá lugar los martes de 16 a 18, previa cita con el profesor.

Cualquier eventual alteración de este horario será oportunamente comunicada. Asimismo, los alumnos podrán ser atendidos también fuera del horario indicado, previa cita con el profesor.

B) Lugar del asesoramiento

Despacho núm. 1710 de la Biblioteca (edif. Antiguo)

Contenidos



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Estatuto del Empresario y derecho de la
competencia (F.Derecho)**

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/estatutoempder/>

Estatuto del Empresario y derecho de la competencia (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Estatuto del empresario y derecho de la competencia
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa. Graduado/a en Derecho. Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3º
- **Duración:** Semestral (1º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesor que la imparte:** Dr. Manuel Ángel López Sánchez (malopez@unav.es)
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/estatutoempder/>



- **Idioma en que se imparte:** Castellano.
- **Horario de la asignatura:** Miércoles, de 10 a 10,45 y de 11 a 11,45 horas.
- **Aula:** 12 del Edificio Amigos de la UN.
- **Periodo lectivo:** de 1 de septiembre a 2 de diciembre de 2017.
- **Examen final:** 15 de diciembre de 2017 (convocatoria ordinaria)

Competencias

Objetivos cognitivos (o de contenido): logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia jurídica objeto de la asignatura.

Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades): i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje; ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos; iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos, argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales .

Competencias específicas

CE19 - Conocer el estatuto jurídico del empresario y el Derecho de la competencia

Programa

INTRODUCCIÓN

- Lección 1ª: EL DERECHO MERCANTIL

PRIMERA PARTE

- Lección 2ª: EL EMPRESARIO
- Lección 3ª: EL ESTATUTO DEL COMERCIANTE
- Lección 4ª: EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

SEGUNDA PARTE

- Lección 5ª: LA LIBRE COMPETENCIA
- Lección 6ª: LA COMPETENCIA DESLEAL
- Lección 7ª: LAS CREACIONES INDUSTRIALES
- Lección 8ª: LOS SIGNOS DISTINTIVOS

Actividades formativas

Dedicación



El siguiente cuadro indica el número aproximado de horas efectivas de dedicación a la asignatura:

Clases teórico-prácticas	16,5 horas
Estudio personal	56 / 71 horas
Exámenes	2,5 horas
TOTAL	75 / 90 HORAS

Cronograma

La asignatura se desarrollará, salvo eventual modificación, según el siguiente calendario:

Miércoles, 6 septiembre: Presentación de la asignatura. Lección 1ª
Miércoles, 13 septiembre: Lecciones 1ª (cont.) y 2ª
Miércoles, 20 septiembre: Lecciones 2ª (cont.) y 3ª
Miércoles, 27 septiembre: Lección 3ª (cont.)
Miércoles, 4 octubre: Lección 4ª
Miércoles, 11 octubre: Lección 5ª
Miércoles, 18 octubre: Lecciones 5ª (cont.) y 6ª
Miércoles, 25 octubre: Lección 6ª (cont.)
Miércoles, 1 noviembre: NO HAY CLASE (TODOS LOS SANTOS)
Miércoles, 8 noviembre: Lección 7ª
Miércoles, 15 noviembre: Lecciones 7ª (cont.) y 8ª
Miércoles, 23 noviembre: Lección 8ª (cont.)
Miércoles, 29 noviembre: NO HAY CLASE (SAN SATURNINO)

Metodología

- La enseñanza de las correspondientes materias tendrá lugar en las clases ordinarias, en las que se tratará de manera ordenada y selectiva el temario a que se refiere el programa de la asignatura.
- Dicha enseñanza se impartirá de forma integrada (teoría y práctica), con ocasión de las cuestiones



y problemas que se irán examinando y discutiendo en clase a través preferentemente de casos prácticos..

Evaluación

ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

La NOTA FINAL EN DICIEMBRE DE 2017 resultará de la suma de las calificaciones de las siguientes pruebas:

1) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 1ª a 4ª del programa de la asignatura;
- 10 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas) y / o de tipo test
- valor: 4 puntos

2) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (15 diciembre 2017)

- lecciones 5ª a 8ª del programa de la asignatura;
- 10 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas) y / o de tipo test
- valor: 6 puntos.

Para aprobar la asignatura en DICIEMBRE, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

El examen de JUNIO DE 2018, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en diciembre de 2017:

- Consistirá en la realización de una prueba teórica sobre el total de la asignatura.
- La prueba constará de 10 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas) y / o de tipo test
- El valor conjunto de tal prueba representará el 80% de la nota definitiva, correspondiendo el otro 20% a la nota final obtenida en la asignatura en diciembre de 2017.

Para aprobar la asignatura en JUNIO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

ALUMNOS EN RÉGIMEN ESPECIAL

- El examen comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.
- El examen consistirá en la realización de una prueba teórica, que constará de 10 preguntas cortas (con espacio limitado para las respuestas) y / o de tipo test.
- Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos.



- Para la preparación del examen, véase el apartado Bibliografía.

Bibliografía y recursos

- Manuales

-M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, vol. I, 24ª ed., Tecnos, Madrid, 2017. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-AA VV, *Lecciones de Derecho mercantil*, tomo I, dir. A Menéndez y A. Rojo, 15ª ed., Civitas-Thomson-Reuters, Cizur Menor, 2017. [Acceso al libro electrónico desde la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-M. A. López Sánchez, *Estatuto del Empresario y Derecho de la Competencia*, Pamplona, 2017 (materiales docentes)

Textos legales: Código de comercio y demás leyes mercantiles, en alguna de las ediciones actualizadas al menos con fecha de septiembre de 2017 (Aranzadi, Cívitas, Tecnos, BOE, etc.).

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Miércoles, previa cita con el profesor::

- por la mañana: de 12 a 14 horas;

- por la tarde de 15 a 17 horas.

En Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm. 1780.



Asignatura: Metafísica (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

Metafísica

Descripción

Tras estudiar la índole de la ciencia primera y de su objeto en la asignatura de *Introducción a la Metafísica*, esta asignatura desarrolla el estudio de su objeto, ampliando la perspectiva desde el ente común al ente trascendental: su conocimiento, los tipos de entes en el ámbito trascendental, la índole analógica de los primeros principios, de las nociones trascendentales, y las modalidades del ente.

- **Profesor** Dr. Enrique Alarcón
- **Asignatura Obligatoria** de 2º del Grado en Filosofía (segundo cuatrimestre).
- **Módulo:** Filosofía teórica.
- **Materia:** Propedeútica, Filosofía de la Naturaleza, Metafísica y Ontología.
- **Créditos ECTS:** 6
- **Idioma en que se imparte:** español

Estimación del **número de horas de trabajo del alumno:** 150

- 60 horas de clase presencial
- 1 hora de tutoría
- 89 horas de estudio personal

Competencias

Competencias específicas

CE4 - Reconocer la relevancia de la ciencia, la tecnología, la historia, la literatura y el arte para la actividad filosófica, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones, con especial hincapié en las raíces clásicas de la cultura europea.

CE6 - Comprender el estatuto epistemológico de la metafísica y sus principales temas, corrientes, teorías y argumentos.

CE16 - Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17 - Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19 - Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20 - Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.



Competencias generales

CG1 - Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 - Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 - Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 - Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5 - Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Programa

I. El conocimiento del ente trascendental

1. La razón y el conocimiento sensible.
2. Carácter contingente del objeto racional.
3. Intellecto y razón.
4. La inteligencia y lo necesario.
5. Transcendentalidad y limitación del intelecto.

II. El ámbito trascendental de los entes

6. La potencia material y las facultades del espíritu humano.



7. Inmaterialidad del espíritu.
8. Sujeto y esencia en la realidad espiritual.
9. Esencia y ser en la realidad espiritual.
10. La creación.
11. Dios como causa primera.
12. La naturaleza de Dios.
13. La participación en el ser como acto intensivo.
14. Perfecciones puras y mixtas.

III. Diversidad, trascendentalidad y analogía de los primeros principios

15. La analogía del principio de contradicción.
16. La pluralidad de los primeros principios.
17. El principio de identidad.
18. La objeción de la tautología al principio de identidad.
19. Distinción y orden entre el principio de contradicción y el de identidad.
20. La unidad trascendental del ente.
21. El principio de tertio excluso.
22. Objeciones al principio de tertio excluso.
23. El principio de causalidad.
24. Objeciones al principio de causalidad.
25. Los tipos de causas.
26. Causa y razón.
27. El principio de razón suficiente.
28. Unidad y orden de los primeros principios.



IV. Los trascendentales del ente

29. Las nociones trascendentales.
30. El problema epistemológico de los trascendentales.
31. Los trascendentales y los usos del lenguaje.
32. Los trascendentales y los primeros principios.
33. Origen histórico de la doctrina de los trascendentales.
34. La estructuración de los trascendentales en Tomás de Aquino.
35. La transformación de lo trascendental en el pensamiento moderno.
36. La prioridad del ente como trascendental.
37. Res o “cosa” como noción trascendental.
38. Uno como trascendental.
39. Algo como trascendental.
40. Verdadero como trascendental.
41. Verdad categorial y verdad trascendental.
42. La prioridad ontológica de la verdad sobre la falsedad.
43. Bueno como trascendental.
44. Bien categorial y bien trascendental.
45. La prioridad ontológica del bien sobre el mal.
46. Bello como trascendental.
47. Los trascendentales y la índole del conocimiento intelectual.
48. Los trascendentales y la índole del objeto de la voluntad.

V. Las modalidades

49. Sentido de la ontología modal.
50. Necesidad lógica y ontológica.



51. Necesidad metafísica, física y moral.
52. Potencia y posibilidad.
53. La posibilidad en la Historia del pensamiento.
54. Sentidos de la potencia.
55. Sentidos de la posibilidad.
56. Actualidad y efectividad.
57. Sentidos del acto.
58. Efectividad y facticidad.

Actividades formativas

Se impartirán sesenta horas de clase presencial. Se exige la asistencia de los alumnos y el estudio personal, consiguiente y paralelo, de los contenidos expuestos, así como de las lecturas complementarias allí especificadas como materia de examen por el profesor.

Se fomentará y evaluará la participación activa en las clases, exponiendo y suscitando cuestiones.

Se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal, que en todo caso será un instrumento pedagógico voluntario y no evaluable. En cambio, las sesiones de tutoría, organizadas por el profesor, tienen carácter obligatorio y evaluable.

Los alumnos han de alcanzar un buen conocimiento de la *Metafísica* de Aristóteles. Para ello, deberán elaborar un esquema amplio de sus contenidos, y enviarlo por correo electrónico en formato Word al profesor < ealarcon@unav.es > el día 9 de febrero. Esta fecha podrá ser revisada, a petición de los alumnos, a comienzos del cuatrimestre, una vez conocido su calendario completo de actividades académicas.

Evaluación

El día 30 de marzo se realizará un examen parcial no liberatorio sobre los temas expuestos en clase y las lecturas allí especificadas como de estudio obligatorio. Esta fecha, así como la de la entrega del esquema de la *Metafísica* de Aristóteles, el 9 de febrero, podrán ser revisadas a petición de los alumnos a comienzos de cuatrimestre. Las calificaciones correspondientes -que supondrán, respectivamente, el 30% y el 10% de la nota global de resultados- se harán públicas a través de Aula Virtual-Adi.

El examen final tratará sobre lo expuesto en las clases teóricas, además de las lecturas complementarias señaladas por el profesor como obligatorias. Contará un 60% de la calificación global de resultados. El examen final es único y se realiza en el periodo oficial de exámenes. Se requiere aprobarlo para aprobar la asignatura. Todo alumno que no se presente a este examen final figurará en el Acta como "No presentado".



Si el alumno suspende la asignatura, la calificación del esquema de la *Metafísica* de Aristóteles, en caso de ser superior a 6'5, podrá conservarse en un mismo curso para la convocatoria extraordinaria. Alternativamente, el alumno podrá optar por subir nota en la convocatoria extraordinaria enviando el día del examen por correo electrónico al profesor < ealarcon@unav.es > un esquema de la *Metafísica* mejorado. En este caso, su nueva calificación será la única empleada por el profesor, con valor del 10% en su nota global.

La calificación global de resultados puede ser ponderada por el profesor atendiendo al trabajo y aprovechamiento en competencias del alumno durante el curso. El resultado de dicha ponderación será la nota final.

Bibliografía y recursos

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/metafisicafyl/>

Los horarios de clase y el calendario de exámenes finales pueden consultarse en las siguientes páginas de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/horarios>

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/examenes>

Lecturas obligatorias:

■ **Nota:** El texto original latino está disponible en

<http://www.corpusthomicum.org/qdv01.html#51569>

Lecturas complementarias sugeridas:

- Aertsen, J., *Medieval Philosophy and the Transcendentals*, Brill, Leiden, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Alarcón, E., « La dimensión modal del conocimiento », *Espíritu*, 63, 2014, 251-282. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Crane, T., Farkas, K. (eds.), *Metaphysics*, Oxford University Press, Oxford, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- D'Atri, Annabella, *La questione della sostanza nella filosofia contemporanea*, Unicopli, Milano, 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Échivard, J. B., *La raison et le réel*, F.-X. de Guibert, Paris, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fabro, C., *La nozione metafisica di partecipazione*, Edivi, Segni, 2005. [Localízalo en la](#)



[Biblioteca](#)

- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos antiguos*, BAC, Madrid, 1974. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos medievales*, I-II, BAC, Madrid, 1980-1996. [Localiza en la Biblioteca el vol. I](#), [Localiza en la Biblioteca el vol. II](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos del Renacimiento*, BAC, Madrid, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII*, BAC, Madrid, 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, C. (ed.), *Los filósofos modernos*, I-II, BAC, Madrid, 1976. [Localiza en la Biblioteca vol.I](#), [Localiza en la Biblioteca vol. II](#)
- González Álvarez, A., *Tratado de Metafísica I: Ontología*, Gredos, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- García López, J., *Lecciones de metafísica tomista*, I-II, Eunsa, Pamplona, 1996-1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Léonard, A., *Métaphysique de l'être*, Cerf, Paris, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Millán Puelles, A., *La lógica de los conceptos metafísicos*, I, Rialp, Madrid, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Seidl, H., *Realistische Metaphysik*, Olms, Hildesheim, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tomás de Aquino, *El ente y la esencia*, Eunsa, Pamplona, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horario de asesoramiento

Miércoles, de 16:50 a 19:50 en el despacho del profesor (Biblioteca de Humanidades, 2340). Para concertar cita, escribir al profesor a la dirección: ealarcon@unav.es



Asignatura: Ontología (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Descriptores

Ontología (FyL)

Profesor: Dr. Agustín Echavarría

Asignatura básica de 3º del Grado en Filosofía y del Doble Grado en Filosofía y Periodismo

- **Módulo:** Filosofía Teorética
- **Materia:** Metafísica
- **Créditos ECTS:** 3
- **Organización temporal:** primer cuatrimestre

Estimación del **número de horas de trabajo del alumno:** 95

- 30 horas de clase presencial.
- 1 hora de actividades de evaluación
- 1 hora de tutoría
- 63 horas de estudio personal

Idioma en que se imparte: español

Contenidos

La asignatura presenta los modos particulares del ser y del ente. Comprende dos secciones. La primera expone la analogía del ente. En la segunda se explica la diversidad de sentidos de «ser» y de «ente».

Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes



(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE6 Comprender el estatuto epistemológico de la metafísica y sus principales temas, corrientes, teorías y argumentos

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE19 Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Incremento de competencias:

Conocimiento histórico y sistemático de los contenidos.

Comprensión de la analogía y diversidad del ente.

Capacidad de reconocer y de distinguir críticamente los diversos empleos del verbo «ser» en la metafísica clásica y en la tradición analítica.

Facultad de situar históricamente las principales posiciones al respecto.

Solvencia para relacionar dichas materias con otros temas centrales en la Historia de la Filosofía, y con los planteamientos de la Lingüística, la Informática y las ciencias naturales contemporáneas.



Desarrollo de habilidades:

- Razonar en el ámbito especulativo con claridad, precisión y rigor.
- Contemplar sinópticamente.
- Asimilar críticamente exposiciones complejas orales y escritas.
- Expresarse correctamente en el ámbito temático de la Ontología.
- Usar eficazmente los recursos bibliográficos relevantes.

Metodología

- Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, de los contenidos en ella expuestos.
- Se recomienda la participación activa en las clases, exponiendo dudas y suscitando cuestiones, siempre que no obsten al desarrollo completo del programa.
- Se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal, que en todo caso será un instrumento pedagógico voluntario y no evaluable. En cambio, las sesiones de tutoría, organizadas por el profesor, tienen carácter obligatorio y evaluable.
- La materia de examen comprende los contenidos expuestos en las 30 horas de clase teórica y las lecturas que se irán señalando al hilo de la exposición.
- En la fecha acordada a comienzos de curso, tendrá lugar, en horario de clase, un examen parcial. Los resultados -que supondrán el 30% de la calificación global- se harán públicos a través de ADI.
- El examen parcial y el final tratarán sobre lo expuesto en las clases teóricas y en las lecturas que se señalen a lo largo del curso como materia obligatoria de estudio.
- El examen final contará un 70% de la nota global. Este examen es único y se realiza en el periodo oficial. Se requiere aprobarlo para aprobar la asignatura. El alumno que no se presente a este examen final figurará en el Acta como "No presentado".
- Durante las dos primeras semanas del cuatrimestre, los alumnos en circunstancias no ordinarias pueden acordar personalmente con el profesor, si éste lo considera adecuado, un régimen de la asignatura alternativo, adaptado a su caso.

Temario

I. La Analogía

1. Predicación unívoca, predicación equívoca, predicación análoga.
2. Sentido de la analogía en Aristóteles. La analogía en el pensamiento medieval.
3. La comunidad de causalidad como fundamento de la predicación análoga. Distinciones lógico-semánticas: *ratio propria*, *modus significandi*, *res significata*.
4. División de la analogía por sí misma: *multorum ad unum*, *unius ad alterum*.
5. División de la analogía según la relación a las cosas significadas: *secundum intentionem tantum*, *secundum esse tantum*, *secundum intentionem et secundum esse*. La división de Cayetano.
6. La analogía del ente y la unidad de la ciencia metafísica.
7. Analogía, participación predicamental y participación trascendental. Usos de la analogía en metafísica.



II. Los sentidos del ente

1. Sentidos del ente en Aristóteles. La interpretación tomista de la distinción nombre/verbo del Peri hermeneias y su distinción de sentidos del ente. Los sentidos del ser en la filosofía analítica: predicación, identidad, existencia.
2. El ente por accidente. Carácter acientífico del ente por accidente. Ente por accidente y sofística. Diversos modos del ente por accidente. Ser y 'acaecer'. Causas del ente por accidente. Causalidad *ut Semper*, *ut in pluribus*, y *ut in paucioribus*. Azar, destino y providencia.
3. El ente como lo verdadero y el no ente como lo falso (ser veritativo). El ser en las proposiciones. Composición, división, verdad y juicio. Necesidad *de dicto* y *de re*. El caso de los juicios sobre entes de razón. Lógica y metafísica.
4. El ente según las figuras de las categorías. El tratado aristotélico de las *Categorías*. Cuestiones de interpretación. Deducción de los predicamentos según Tomás de Aquino. La adición al ente por modo de contracción. El ente y las figuras de la predicación. Los predicamentos como géneros supremos del ente. Modos de predicar y modos de ser: a) Sustancia, esencia y naturaleza; b) Cantidad, magnitud y número; c) Cualidad sustancial y accidental; hábito y disposición; cualidad sensible activa y cualidad pasible; forma y figura; d) Relación, *esse in* y *esse ad*; relación real y relación de razón; e) Dónde; f) Cuándo; g) Posición; h) Pasión; i) el 'tener' como predicamento específico del hombre.
5. El ente según que se divide en acto y potencia. Nociones de acto y potencia. Acto y potencia en relación con el movimiento. Acto y potencia en sentido metafísico. Distinción real de potencia y acto. Prioridad del acto sobre la potencia según la noción, según el tiempo, según la causalidad y según la sustancia. La relación entre acto y potencia entendidos como principios. Acto primero y acto segundo. Potencia activa y potencia pasiva. Niveles de composición acto-potencial.
6. Nociones de ontología modal: actualidad y efectividad; posibilidad; necesidad.
7. La coimplicación de los sentidos del ente. La unidad de método y objeto de la metafísica.

Bibliografía

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/ontologiafyl/>

Bibliografía obligatoria.

- Llano, A., *Metafísica y lenguaje*, Eunsa, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía recomendada:

Alarcón, E., "El debate sobre la verdad", en P. Pérez-Illarbe, R. Lázaro (eds.), *Verdad, bien y belleza*, Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria 103, Pamplona, 2000, 35-62 [disponible en ADI y en Reprografía]. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Alarcón, E., «Presente y acción en Aristóteles», *Tópicos*, 17, 1999, 261-270. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- Di Vona, *La ontologia dimenticata*, La Città del Sole, Napoli, 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- García López, J., "La analogía del ente", en *Convivium* 21 (1966) 160-172. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Gómez Cabranes, L., *El poder y lo posible*, Eunsa, Pamplona, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - González Álvarez, A., *Tratado de Metafísica I: Ontología*, Gredos, Madrid, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Gorman, M.; Sanford, J. J. (eds.), *Categories*, CUA Press, Washington, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Lonfat, J., «Archéologie de la notion d'analogie d'Aristote à Saint Thomas d'Aquin», *Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Âge*, 71, 2004, 35-107. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - McInerney, R., *Being and Predication*, CUA, Washington, 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - McInerney, R. M., «Do Aristotelian Substances Exist?», *Sapientia*, 54, 1999, 325-338. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Millán Puelles, A., *La lógica de los conceptos metafísicos*, II, Rialp, Madrid, 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Montagnes, B., *La doctrine de l'analogie de l'être d'après saint Thomas d'Aquin*, Cerf, Paris, 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Quevedo, A., *Ens per accidens*, Eunsa, Pamplona, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Rovira, R., «¿Una lista desordenada y defectuosa? Consideraciones sobre la crítica de Kant al elenco aristotélico de las categorías», *Anuario Filosófico*, 39/3, 2006, 747-767. [Localízalo en la Biblioteca](#)
 - Ventimiglia, G., *Existence o esse?*, Carocci, Roma, 2011.
 - Ventimiglia, G., *To Be o esse?*, Carocci, Roma, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Wippel, J. F., «Thomas Aquinas's Derivation of the Aristotelian Categories (Predicaments)». *Journal of the History of Philosophy*, 25, 1987, 13-34. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- @X@buscador_unika.obtener@X@

Atención al alumno

- Se acordará a comienzo de curso el lugar y horario de asesoramiento académico y tutorías.

Evaluación

- La asignatura será evaluada mediante un examen final y una reseña guiada del libro *Metafísica y Lenguaje*, de Alejandro Llano (Eunsa, Pamplona, 1984).
- La materia de examen comprende los contenidos expuestos en las 30 horas de clase teórica y las lecturas que se irán señalando al hilo de la exposición. La calificación del examen final supondrá un 70% de la calificación global de la asignatura. Este examen es único y se realiza en el periodo oficial. Se requiere su aprobación para aprobar la asignatura. El alumno que no se presente a este examen final figurará en el Acta como "No presentado".
- La reseña del libro supondrá un 30% de la calificación de la asignatura.
- Durante las dos primeras semanas del cuatrimestre, los alumnos en circunstancias no ordinarias pueden acordar personalmente con el profesor, si éste lo considera adecuado, un régimen de la asignatura alternativo, adaptado a su caso.



**Asignatura: Concepto y fundamentos del Derecho Penal
(F.Derecho)**
Guía Docente
Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/conyfunderr/>

Concepto y fundamentos del Derecho Penal (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Concepto y fundamentos del Derecho penal
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas.- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 1.º
- **Duración:** cuatrimestral (2º cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Requisitos:** No hay ningún requisito específico para cursar esta asignatura.
- **Profesores que la imparten:** Prof.^a Dr.^a Dña. Elena Íñigo Corroza; Prof.^a Dña Idoia Ábrego; Prof. D. Roberto Cruz.
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/conyfunderr/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano.
- **Horario de la asignatura:** Martes de 11.00 a 11.45 (sesión plenaria). Miércoles de 12.00 a 13.45. Viernes de 10.00 a 11.45.
- **Aulas:** Martes, aula 16. Miércoles, seminario 14. Viernes, seminario 15.
- **Fecha de inicio de esta asignatura:** 9 de enero de 2017; fecha de fin de la asignatura: 27 de abril de 2018.
- **Exámenes de esta asignatura:** convocatoria ordinaria: 11 de mayo de 2018 de 9.00 a 11.30 h aulas 15 y 16 edif. Amigos; convocatoria extraordinaria: por determinar.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a la asignatura de Concepto y fundamentos del derecho penal son las siguientes:



Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.



Programa

Parte I

FUNDAMENTOS

Lección 1.ª: CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL

I. Concepto de Derecho penal.- I.1. Cuestión terminológica de la denominación del Derecho penal.- I.2. Derecho penal objetivo y subjetivo.- II. Contenido y sistemática: la pena, las medidas de seguridad y la responsabilidad civil derivada del delito.- III. La función del Derecho penal: retribución, prevención general y especial.- IV. Conclusión: fin y funciones del Derecho penal.

Lección 2.ª: LÍMITES DEL DERECHO PENAL (I)

I. La necesidad de límites y la lógica de los principios .- II. Principios limitadores del *ius puniendi* estatal.- II.1. El principio de seguridad.- II.2. El principio de respeto de la dignidad.- II.3. El principio de legalidad.- III. Contenidos derivados del principio de seguridad.- III.1. Prevención pública.- III.2. Necesidad.- III.3. Subsidiariedad .- IV. Contenidos derivados del principio de respeto de la dignidad.- IV.1. Interdicción de la desproporción.- IV.2. Utilidad.- IV.3. Culpabilidad.

Lección 3.ª: LÍMITES DEL DERECHO PENAL (II)

I. El llamado principio de legalidad como exigencia del Estado de Derecho.- I.1. Introducción.- I.2. Las cuatro garantías y los caracteres de la ley penal.- I.3. El principio de legalidad.- II. Contenidos derivados del principio de legalidad.- II.1. Mandato de determinación.- II.2. Aplicación de la ley.- II.3. Sometimiento al proceso.

Parte II

LA TEORÍA DEL DELITO

Lección 4.ª: introducción a la teoría del delito

I. Elementos de la teoría del delito.- II. Fases del desarrollo de la moderna teoría del delito.- III. Contenidos de la teoría del delito.- III.1. Conducta.- III.2. Tipicidad objetiva y subjetiva.- III.2.1. Formulación del tipo.- III.2.2. Elementos del tipo.- III.2.3. Clases de tipos.- III.3. Antijuridicidad y causas de justificación.- III.4. Culpabilidad .- III.5. Punibilidad.- III.6. Autoría y participación.- IV. Tiempo y lugar de la acción.

Lección 5.ª: circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal

I. Concepto, naturaleza y sistema de reglamentación.- II. Circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas.- II.1. Circunstancias atenuantes.- II.2. Circunstancias agravantes.- III. Inherencia y compatibilidad.- IV. Comunicabilidad de las circunstancias.



Lección 6.^a: unidad y pluralidad de los delitos. Concurso de normas

I. Unidad.- I.1. Introducción. El hecho como unidad de sentido.- I.2. Delito permanente.- I.3. Delito de hábito.- I.4. Delito continuado.- I.5. Delito masa.- II. Concurso de delitos.- II.1. Concepto.- II.2. Concurso real.- II.3. Concurso ideal.- III. Concurso de normas.- III.1. Planteamiento.- III.2. Criterios de solución.

Parte III

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 7.^a: EL SISTEMA DE PENAS y su determinación

I. Líneas generales del sistema español de penas.- II. Clasificación de las penas.- II.1. Privativas de libertad.- II.2. Privativas de otros derechos.- II.3. Multa.- II.4. Penas accesorias.- III. Criterios generales de determinación: proporcionalidad, individualización y motivación .- IV. Determinación de las penas.- IV.1. Reglas aritméticas comunes.- IV.1.1. Pena superior e inferior en grado.- IV.1.2. Mitad superior e inferior.- IV.2. Reglas materiales generales.- IV.2.1. Grado de ejecución.- IV.2.2. Formas de participación.- IV.2.3. Circunstancias privilegiadas.- IV.2.4. Circunstancias ordinarias.- IV.3. Reglas materiales específicas.- IV.3.1. Delito continuado.- IV.3.2. Concurso ideal.- IV.4. Concurso real: acumulación material y jurídica .- IV.4.1. Límites generales.- IV.4.2. Límites especiales.- IV.4.3. Cumplimiento íntegro de las penas.- V. Sanciones a las personas jurídicas.- V.1. Sanciones aplicables.- V.2. Reglas específicas de modulación de las sanciones.

Lección 8.^a: cumplimiento de la pena

I. Introducción.- II. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.- II.1. Características de la suspensión.- II.2. Requisitos para la concesión de la suspensión.- II.2.1. Suspensión ordinaria. Régimen general.- II.2.2. Supuestos especiales de suspensión condicional de la ejecución.- III. Sustitución de las penas privativas de libertad.- III.1. Criterios legales para la sustitución.- III.2. Módulos de conversión.- III.3. Efectos del quebrantamiento de la pena sustitutiva.- IV. El Derecho penitenciario.- IV.1. El cumplimiento de las penas privativas de libertad.- IV.2. Los regímenes penitenciarios y la libertad condicional.

Lección 9.^a: OTRAS CONSECUENCIAS DEL DELITO

I. Las medidas de seguridad.- I.1. Concepto, fundamento y fines.- I.2. Clasificación.- I.3. Aplicación.- I.4. El sistema vicarial.- I.5. Medidas de seguridad previstas en la ley de responsabilidad penal de los menores.- II. La responsabilidad civil *ex delicto*.- II.1. Naturaleza.- II.2. Contenido.- II.3. Personas civilmente responsables.- II.4. Responsabilidad civil en el caso de determinadas eximentes.- II.5. Responsables civiles principales y subsidiarios.- II.6. Cumplimiento.- III. Consecuencias accesorias.- III.1. El comiso.- III.2. Consecuencias accesorias aplicables a organizaciones sin personalidad jurídica.

Lección 10.^a: EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

I. Fundamento.- II. Muerte, cumplimiento de la condena, indulto y perdón del ofendido.- III. La prescripción.- III.1. Prescripción del delito.- III.2. Prescripción de la pena.- IV. Los antecedentes penales



y su cancelación.

Actividades formativas

- En esta asignatura se impartirán dos modelos de clases. Una sesión plenaria, los martes, que tendrá un contenido teórico. Clases prácticas, los miércoles y viernes. El curso se dividirá en cuatro grupos (A, B, C y D) de aproximadamente 25 estudiantes cada uno, de manera que se garantice el trabajo personal y el desarrollo de un método participativo.

Es imprescindible que los alumnos trabajen antes de cada sesión sobre la base del libro *Iuspoenale 1.0*, 3º ed. que incluye los textos completos de las lecciones que componen la asignatura (lecciones 1-10) y que estarán disponibles antes del 8 de enero de 2018 en librerías Troa.

- *Iuspoenale* se organiza por lecciones (de acuerdo con las 10 unidades del programa) que se distribuyen en tres partes bien diferenciadas:

- o Concepto y principios fundamentales del Derecho penal (L.1-3);
- o Líneas básicas de la llamada *teoría jurídica del delito* (L.4-6);
- o Sistema penal español de consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad principalmente (L.7) y sistema de cumplimiento de penas y penitenciario (L.8-10).

En dicho texto se distinguen tres niveles de dificultad: conocimientos mínimos (letra grande); conocimientos para puntuar (letra pequeña); conocimientos para saber más (en notas a pie de página).

- *Iuspoenale* se halla disponible en versión impresa, así como en la Red (**ocw**): <http://www.unav.es/penal/iuspoenale/>

- Además, se ofrecen en la red (**adi**) diversos test de autoevaluación.

La asistencia a clase es obligatoria.

El contenido de las clases depende de la parte del programa que se aborda.

- **Parte I** (Política criminal: L.1-L.3): clases dedicadas a una aproximación intuitiva al fenómeno del delito y de la pena. Texto de trabajo: *Iuspoenale 1.0*.
- **Parte II** (Teoría del delito: L.4-L.6): clases dedicadas a una descripción general y básica de la teoría jurídica del delito. Texto de trabajo: *Iuspoenale 1.0*
- **Parte III** (Determinación de la pena y penitenciario: L.7 y L. 8-10): clases dedicadas a explicar con



más detalle el Derecho español en materia de determinación de las concretas penas para concretos hechos delictivos. Texto de trabajo: *Iuspoenale 1.0*.

Plan de clases

La asignatura se desarrollará según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

Semana:	Clase:	Lección (<i>Iuspoenale</i>):	Materiales de prácticas:	
1	Martes, 9 de enero de 2018	Teoría	1	
1	Miércoles, 10 de enero de 2018	Práctica		Textos de la secc. "A debate" lecc.1
1	Viernes, 12 de enero de 2018	Práctica		
2	Martes, 16 de enero de 2018	Teórica	2	
2	Miércoles, 17 de enero de 2018	Práctica		Noticias de la secc. "A debate" lecc. 2
2	Viernes, 19 de enero de 2018	Práctica		
3	Martes, 23 de enero de 2018	Teoría	2	
3	Miércoles, 24 de enero de 2018	Práctica		Noticias de la secc. "A debate" lecc. 2
3	Viernes, 26 de enero de 2018	Práctica		
4	Martes, 30 de enero de 2018	Teoría	3	
4	Miércoles, 31 de enero de 2018	Práctica		Noticias de la secc. "A debate" lecc. 3
4	Viernes, 2 de febrero de 2018	Práctica		
5	Martes, 6 de febrero de 2018	Teoría	3	
5	Miércoles, 7 de febrero de 2018	Práctica		Noticias de la secc. "A debate" lecc. 3
5	Viernes, 9 de febrero de 2018	Práctica		



6	Martes, 13 de febrero de 2018	Teoría	4-5	
6	Miércoles, 14 de febrero de 2018	Práctica		Caso de la secc. "A debate" lecc. 4
6	Viernes, 16 de febrero de 2018	Práctica		
7	Martes, 20 de febrero de 2018	Teoría	6	
7	Miércoles 21 de febrero de 2018	Día del Patrón		
7	Viernes, 23 de febrero de 2018	Práctica		Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 6
8 Parciales	Martes, 27 de febrero de 2018		Examen parcial	
9	Martes, 6 de marzo de 2018	Teoría	6	
9	Miércoles, 7 de marzo de 2018	Práctica		Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 6
9	Viernes, 9 de marzo de 2018	Práctica		
10	Martes, 13 de marzo de 2018	Teoría	7	
10	Miércoles, 14 de marzo de 2018	Práctica		"A debate" lecc.7
10	Viernes, 16 de marzo de 2018	Práctica		
11	Martes, 20 de marzo de 2018	Teoría	8	
11	Miércoles, 21 de marzo de 2018	Práctica		Ejercicios de determinación de la pena
11	Viernes, 23 de marzo de 2018	Práctica		



	Vacaciones de Semana Santa			
12	Martes, 10 de abril de 2018	Teoría	8	
12	Miércoles, 11 de abril de 2018	Práctica		Ejercicios de determinación de la pena
12	Viernes, 13 de abril de 2018	Práctica		
13	Martes, 17 de abril de 2018	Teoría	8	Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 8
13	Miércoles, 18 de abril de 2018	Práctica		
13	Viernes, 20 de abril de 2018	Práctica		Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 8
14	Martes, 24 de abril de 2018	Teoría	9-10	
14	Miércoles, 25 de abril de 2018	Práctica		Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 9 y 10
14	Viernes, 27 de abril de 2018	Práctica		
11 de mayo 2018	1. ^a convocatoria	Examen	1-10	Examen
junio 2018	2. ^a convocatoria	Examen	1-10	Examen

Distribución del tiempo

- Clases teóricas presenciales: 14 horas.
- Clases de trabajo en grupo o prácticas: 14 horas.
- Examen final: 2 horas.
- Examen parcial: 2 horas
- Trabajo/estudio personal del alumno: 43 horas.
- TOTAL HORAS: 75.

Evaluación



La nota final del alumno depende de la puntuación tanto de los exámenes que realice durante el curso (60 %), como de la evaluación de las clases prácticas (40 %).

Exámenes

- Examen parcial (10% de la nota final, 1 punto del total). 27 de febrero de 2018. Consistirá en la realización de una pregunta de desarrollo y 5 preguntas cortas de los temas 1 a 5 del programa.
- Examen final (50% de la nota final, 5 puntos del total). 11 de mayo de 2018. Este examen consistirá en:
 - a) diez preguntas *breves*. Valor: 1 puntos sobre 5 que vale este examen;
 - b) dos temas a *desarrollar*. Valor: 2,5 puntos sobre los 5 que vale este examen;
 - c) cinco *ejercicios* de determinación de la pena. Valor: 1,5 puntos sobre los 5 que vale este examen.

Evaluación del trabajo del alumno:

Durante el curso y durante las sesiones de grupos pequeños se valorará el trabajo del alumno (40% de la nota, 4 puntos del total).

Para valorar este trabajo se atenderá a:

- las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma.
- los ejercicios tanto de argumentación (de sentencias o casos), como de cálculo y determinación de la pena.

Convocatoria extraordinaria.

En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final en primera convocatoria, se procederá a evaluar toda la asignatura en el examen final de la segunda convocatoria. Para ello, las tres partes de que consta el examen final pretenden evaluar las competencias propias del curso.



Bibliografía y recursos

- Los materiales docentes *Iuspoenale*, disponibles en librerías Troa y como **ocw** en <http://www.unav.es/penal/iuspoenale/>
- En el programa de la asignatura aparece una índice de bibliografía detallada.
- En el texto de *Iuspoenale* también se recoge bibliografía específica.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención-

Profesora Dra. Dña. Elena Íñigo: einigo@unav.es; despacho 2680 (Biblioteca de Humanidades), miércoles, de 13.00 a 14.00 horas. - Profesora Dña. Idoia Ábrego, previa cita.

- Profesor D. Roberto Cruz , previa cita.



Asignatura: El sistema penal español: los delitos (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/sistemapenalder/>

El sistema penal español: los delitos (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** El sistema penal español: los delitos
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Derecho penal).- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 2.º
- **Duración:** cuatrimestral (2º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesores que la imparten:** Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz; Prof.^a D.^a Idoia Ábrego; Prof. D. Javier Muñoz Cuesta
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/spespanoldb/>
- **Página web de los materiales de la asignatura:**
<http://www.unav.es/penal/crimina/>



- Horario de la asignatura:

Clases teóricas (plenarias): viernes de 15.00 a 15.45;

Clases prácticas: martes de 15.00 a 15.45 (grupo B); martes de 16.00 a 16.45 (grupo C); jueves de 18.00 a 18.45 (grupo A); y jueves de 19.00 a 19.45 (grupo D).

- Aula: Teóricas: B1; prácticas: Seminario 15.

- Fecha de inicio: 9 de enero de 2018. **- Fecha de fin:** 27 de abril de 2018. **- Exámenes:** 10 de mayo de 2018 (ord.); 20 de junio de 2018 (extra.).

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

Programa

El sistema español de los delitos

Tema 1.^a: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL

I. Interpretación de la ley. 1. Los cánones clásicos de la interpretación. 2. Interpretación extensiva y restrictiva. 3. Interpretación y analogía.– II. La doctrina del concurso de normas.– III. La doctrina del concurso de delitos.

Sección I

DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA



Tema 2.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DESPUÉS DEL NACIMIENTO
I. El homicidio.– II. El asesinato.– III. La inducción y cooperación al suicidio.

Tema 3.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA
I. El aborto.– II. Las lesiones al feto.– III. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 4.^a : DELITOS CONTRA LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA
I. Las lesiones. 1. El tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. El consentimiento en las lesiones.

Sección II DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA LIBERTAD SEXUAL

Tema 5.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD MORAL
I. Los delitos de detenciones ilegales y secuestros.– II. El delito de amenazas.– III. El delito de coacciones.– IV. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.– V. La violencia doméstica o habitual.

Tema 6.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
I. Las agresiones sexuales.– II. Los abusos sexuales.– III. El acoso sexual.– IV. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual.– V. Los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.– VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores.

Sección III LA OMISIÓN DE DEBERES DE SOCORRO

Tema 7.^a : EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO
I. Concepto.– II. Bien jurídico protegido.– III. Figuras delictivas.

Sección IV DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES, LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Tema 8.^a : DELITOS CONTRA EL HONOR
I. El delito de calumnia.– II. El delito de injurias.– III. Disposiciones generales a ambos delitos.

Tema 9.^a : DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES
I. Matrimonios ilegales.– II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor.– III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. El quebrantamiento de los deberes de custodia y la inducción de menores al abandono de domicilio. 2. El abandono de familia, menores o incapaces.

Tema 10.^a : DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO
I. Descubrimiento y revelación de secretos.– II. El allanamiento de morada.– III. El allanamiento del domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público.

Sección V DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO

Tema 11.^a : LOS DELITOS DE HURTO, ROBO, EXTORSIÓN Y USURPACIÓN
I. El hurto. 1. Concepto. 2. Figuras delictivas. 2.1. Tipo básico. 2.2. Tipos agravados.– II. El robo. 1. Robo con fuerza en las cosas. 2. Robo con violencia o intimidación en las personas.– III. La extorsión.–



IV. El robo y hurto de uso de vehículos de motor o ciclomotores.– V. La usurpación.

Tema 12.^a: LAS DEFRAUDACIONES

I. La estafa. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. Estafas específicas.– II. La apropiación indebida.– III. Las defraudaciones de fluido eléctrico o análogas.

Tema 13.^a: OTRAS FIGURAS DELICTIVAS

I. Delitos de daños.– II. La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.– III. El delito de receptación y otras conductas afines.

Tema 14.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO (REMISIÓN A DERECHO PENAL ECONÓMICO)

I. Protección de los acreedores.– II. Protección de los socios.– III. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.– IV. Delitos contra el mercado y los consumidores.– V. El lavado de capitales.– VI. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.– VII. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.– VIII. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y medio ambiente.

Sección VI

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Tema 15.^a: DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO

I. Generalidades.– II. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. El delito de estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por otros agentes.

Tema 16.^a: DELITOS DE INCENDIO

I. Incendios forestales.– II. Incendios en zonas no forestales.– III. Incendios en bienes propios.– IV. Incendios culposos.

Tema 17.^a: DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

I. Elaboración o tráfico ilegal de sustancias.– II. Delitos relativos a los medicamentos.– III. Delitos relacionados con alimentos nocivos.– IV. El delito de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 18.^a: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

I. Delitos relativos a la conducción. 1. Conducción temeraria. 2. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. 3. Conducción a velocidad superior a la permitida.– II. Delitos de incumplimiento. 1. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica. 2. Conducción sin permiso o licencia.– III. Otros delitos.

Sección VII

DE LAS FALSEDADES

Tema 19.^a: FALSEDADES DOCUMENTALES

I. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.– II. Falsificación de documentos privados.– III. Falsificación de certificados.

Tema 20.^a: OTRAS FALSEDADES

I. Falsificación de moneda y efectos timbrados.– II. Las falsedades personales: La usurpación del estado civil, usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

Sección VIII

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 21.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I)



I. La prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos.– II. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos.– III. La desobediencia y denegación de auxilio.– IV. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 22.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (II)

I. El delito de cohecho.– II. El tráfico de influencias.– III. La malversación.– IV. Los fraudes y exacciones ilegales.– V. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.

Sección IX

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 23.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (I)

I. La prevaricación.– II. La omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.– III. El encubrimiento.– IV. La realización arbitraria del propio derecho.

Tema 24.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (II)

I. Los delitos de acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos.– II. El falso testimonio.– III. La obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional.– IV. El quebrantamiento de condena.

Sección X

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Tema 25.^a: DELITOS CONTRA INSTITUCIONES DEL ESTADO

I. La rebelión.– II. Delitos contra la Corona.– III. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las instituciones del Estado. 2. De la usurpación de atribuciones.

Tema 26.^a: DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

I. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.– II. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.– III. Los ultrajes a España.

Sección XI

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Tema 27.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

I. La sedición.– II. Los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.– III. Los desórdenes públicos.– IV. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y los delitos de terrorismo. 1. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. 2. Los delitos de terrorismo.

Sección XII

LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Tema 28.^a: DELITOS DE TRAICIÓN Y OTROS RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

I. Delitos de traición.– II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.– III. Delitos relativos a la defensa nacional.

Sección XIII

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 29.^a: DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. Delitos contra el Derecho de gentes.– II. Delitos de genocidio.– III. Delitos contra las personas y



bienes protegidos en caso de conflicto armado.– IV. Disposiciones comunes.– V. El Estatuto de Roma y la International Criminal Court.

Actividades formativas

La asistencia a las clases es obligatoria.

A. Clases teóricas:

- Cada semana tendrán lugar una sesión (de 45-50 minutos) de clase teórica (viernes a las 15.00 h.), con el fin de exponer los principales conceptos de cada grupo de delitos.

B. Seminarios:

- Cada semana tendrá lugar además una sesión de seminario de 50 minutos de duración, con el fin de ejercitarse en el manejo de los conceptos mediante la discusión de interpretaciones, búsqueda de jurisprudencia y defensa de soluciones.
- Para los seminarios se precisa conocer los conceptos e instituciones básicas, sobre la base del código penal, los materiales docentes y las clases teóricas.
- Los seminarios se impartirán en cuatro grupos (vendrán distribuidos por la Dirección de Estudios).
- Las sesiones de seminario serán los martes, de 15.00 a 15.45 (grupo B); y de 16.00 a 16.45 (grupo C); y los jueves de 18.00 a 18.45 (grupo A); y de 19.00 a 19.45 (grupo D). Comenzarán el martes 9 de enero.

C. Ejercicios evaluables:

- En esta asignatura se valora tanto la adquisición de conocimientos (dos test) sobre el articulado del código penal (arts. 137 ss), como la exposición de soluciones a los casos propuestos (dos dictámenes a entregar por escrito) y de los temas técnicos (intervenciones en clase y examen final oral).
- Casos prácticos para realizar los dictámenes:
 - a. Caso 1: [Caso 1 Cyril El sistema penal español.pdf](#)
 - b. Caso 2: [Caso 2 Guadalajara El sistema penal español.pdf](#)
- Además, se prevén los siguientes ejercicios:
 - a. Dos *test* sobre el articulado del código penal: cada uno de ellos vale 1 punto de la nota final; total: **2 puntos**.
 - b. Dos *dictámenes* escritos sobre sendos casos cuyo planteamiento se suministra en esta página: cada uno de ellos vale 1 punto de la nota final; total: **2 puntos**.
 - c. *Intervenciones* en clase, en función de su número, continuidad y calidad: **2 puntos** de la nota final.
 - d. Examen final *oral* sobre 25 Notas técnicas (ver en *Crimina 3.0*) en donde se condensa el contenido de la asignatura: **4 puntos** de la nota final.



D. Distribución del tiempo:

- Clases teóricas presenciales: 15 horas.
- Clases de trabajo en grupo o seminarios: 15 horas.
- Trabajo/estudio personal del alumno: 43 horas.
- Examen final: 1 hora.
- Pruebas de evaluación: 1 hora.
- TOTAL HORAS = 75.

La asignatura se desarrollará, salvo alguna modificación, según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

Plan de clases y pruebas

Semana:		Clase:	Test:	Caso
1	Martes 9/01/18 y Jueves 11/01/18	Práctica 1		núm. 1
1	Viernes 12/01/18	Teoría L.1 Crimina		-
2	Martes 16/01/18 y Jueves 18/01/18	Práctica 2		núm. 1
2	Viernes 19/01/18	Teoría L.2 Crimina		-
3	Martes 23/01/18 y Jueves 25/01/18	Práctica 3		núm. 1
3	Viernes 26/01/18	Teoría L.3 Crimina		-
4	Martes 30/01/18 y Jueves 1/02/18	Práctica 4		núm. 1
4	Viernes 2/02/18	Teoría L.4 Crimina		-
5	Martes 6/02/18 y Jueves 8/02/18	Práctica 5		núm. 1
5	Viernes 9/02/18	Teoría L.5 Crimina		-
6	Martes 13/02/18 y Jueves 15/02/18	Práctica 5 bis		núm. 1
6	Viernes 16/02/18	Teoría L.1-L.5		-
7	Lunes 19/02/17	Entrega dictamen 1		núm. 1
7	Martes 20/02/18	Práctica 6		núm. 2



	8 y Jueves 22/02/18			
7	Viernes 23/02/17	Teoría L.6 Crimina		-
8	Martes 27	Parcial	Test 1	Arts. 138-385 ter
9	Martes 6/03/18 y Jueves 8/03/18	Práctica 7		núm. 2
9	Viernes 9/03/17	Teoría L.7 Crimina		-
10	Martes 13/03/18 y Jueves 15/03/18	Práctica 8		núm. 2
10	Viernes 16/03/17	Teoría L.7 Crimina		-
11	Martes 20/03/18 y Jueves 22/03/18	Práctica 8		núm. 2
11	Viernes 23/03/17	Teoría L.8 Crimina		-
12-13	Semana Santa y Pascua: Vacaciones			
14	Martes 10/04/18 y Jueves 12/04/18	Práctica 9		núm. 2
14	Viernes 13/04/17	Teoría L.9		-
15	Lunes 16/04/17	Entrega Dictamen 2		núm. 2
15	Martes 17/04/18 y Jueves 19/04/18	Sobre el dictamen		-
15	Viernes 20/04/17	Repaso final		-
16	Martes 24/04/18 y Jueves 26/04/18	Sobre el dictamen		-
16	Viernes 27/04/17	Sesión de dudas		-
	Jueves 10/05/17	Examen final: Test + oral	Test 2	Arts. 386-616 quáter



	Junio	Examen final (extraordinario)		
--	-------	----------------------------------	--	--

Evaluación

La nota final del alumno depende de las intervenciones en las clases prácticas durante el curso, los dictámenes escritos, los ejercicios de test y el examen final oral.

EJERCICIOS DURANTE EL CUATRIMESTRE:

1. Valoración de las intervenciones en clase (según número, frecuencia y calidad): valor = 2 puntos de la nota final (20 %).
2. Realización de 2 dictámenes escritos: valor = 1 punto cada uno; total = 2 puntos de la nota final (20 %).
3. Ejercicio de Test (27 de febrero de 2018) sobre parte del articulado del código penal (arts. 138-385 ter): valor = 1 punto de la nota final (10 %).

EXAMEN FINAL:

El 10 de mayo de 2018, a las 8:30 h., en el aula que se señale, primero para la prueba escrita (Test 2). Seguidamente, comenzará la prueba oral.

Constará de dos partes.

- 1) Un examen tipo test de parte del articulado del código penal (arts. 386-616 quáter). Su valor es el **10 % de la nota** (1 punto del total). Las respuestas incorrectas descuentan (0.25 pto. por cada respuesta incorrecta).
- 2) Y un examen oral. Consistirá en responder a una o alguna de las preguntas teóricas formuladas sobre los temas de la asignatura (en anexo de *Crimina* consta un listado de 25 notas técnicas: preguntas posibles). Su valor es el **40 % de la nota** (4 puntos del total).

Segunda Convocatoria:

20 de junio de 2018. En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final de primera convocatoria (mayo 2018), se procederá a evaluar la asignatura en el examen final de la segunda convocatoria del siguiente modo:

1. La nota de los dictámenes elaborados durante el curso se mantendrá, pero con un valor del 15 % (hasta 1,5 puntos).
2. El examen final constará de un test, cuyo valor será del 25 % de la nota final (hasta 2,5 puntos).
3. Además, el examen final constará también de una prueba oral, cuyo valor es del 60 % de la nota (hasta 6 puntos).

Bibliografía y recursos

A) ESPECÍFICA: Durante el curso de las explicaciones se utilizarán *Crimina* 3.0, disponible en la oficina de reprografía.



[Localízalo en la Biblioteca](#)

B) OBRAS GENERALES: Bacigalupo Zapater, *Teoría y práctica del Derecho penal*, Tomo II, Madrid, 2009; Bajo Fernández/Pérez Manzano/Suárez González: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, vol. II: *Delitos patrimoniales y económicos*, 2.^a ed., Madrid 1993; Bajo Fernández: *Manual de Derecho Penal. Parte especial*, vol. III: *Delitos contra la libertad y seguridad, libertad sexual, honor y estado civil*, 3.^a ed., Madrid 1995; Bustos Ramírez: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.^a ed., Barcelona 1991; Cobo del Rosal (dir.)/Carmona Salgado/González Rus y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, vol. 2000; Id.: *Curso de Derecho penal español. Parte especial, I*, Madrid 1996; Cobos Gómez de Linares/López Barja/Rodríguez Ramos: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. I, Madrid 1990; vol. II, 1991 (ver también: López Barja de Quiroga: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. III, Madrid 1992); Corcoy Bidasolo (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados*, 2.^a ed., Valencia 2004; Gómez Rivero, *Casos prácticos de Derecho penal parte especial*, Valencia, 2007; Lamarca Pérez (coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5.^a ed., Madrid 2010; Muñoz Conde: *Derecho Penal. Parte Especial*, 18.^a ed., Valencia 2010; Queralt Jiménez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 6.^a ed., Barcelona 2010; Quintano Ripollés: *Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal*, tomo I, vol., I y II, 2.^a ed., revisada y puesta al día por Gimbernat Ordeig, Madrid 1972; tomo II, 2.^a ed., revisada por García Valdés, Madrid 1977; tomo III, 2.^a ed., revisada por García Valdés, Madrid 1978; tomo IV, coord. por Gimbernat Ordeig, Madrid 1967; Rodríguez Devesa/Serrano Gómez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 18.^a ed., Madrid 1995; Rodríguez Ramos, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.^a ed., Madrid 1987; Rodríguez Ramos/Cobos Gómez de Linares/Sánchez Tomás, *Derecho penal. Parte especial, I*, Madrid 1996; Serrano Gómez: *Derecho penal. Parte especial*, 15.^a ed., Madrid 2010; Suárez- Mira Rodríguez, *Manual de Derecho penal II, Parte especial*, 5.^a ed., Madrid, 2008; Vives Antón y cols.: *Derecho penal. Parte especial*, 3.^a ed., Valencia 2010; Vives Antón y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Valencia 1994.

C) COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN: Conde-Pumpido Ferreiro (dir.): *Código penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid 2001; Córdoba Roda/Rodríguez Mourullo/Del Toro/Casabó: *Comentarios al Código Penal*, I y II, Barcelona 1972; Córdoba Roda: *Comentarios al Código Penal*, tomo III, Barcelona 1972; Gómez Tomillo, *Comentarios al Código penal*, Madrid, 2010; Gracia Martín/Díez Ripollés: *Comentarios al Código penal*, Valencia 1997; López Barja/Rodríguez Ramos (coords.): *Código penal comentado*, Madrid 1990; Manzanares Samaniego/Albácar López: *Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia*, 3.^a ed., Granada 1997; Ortiz de Urbina Gimeno (coord.), *Reforma penal: Ley orgánica 5/2010*, Madrid, 2010; Quintano Ripollés: *Comentarios al Código Penal*, 2 vols., 2.^a ed. (puesta al día por Gimbernat Ordeig), Madrid 1966; Quintero Olivares/Morales Prats/Valle Muñoz/Prats Canut/Tamarit Sumalla/García Alberó: *Comentarios al Código penal*, 5.^a ed., Pamplona 2008; ver también de los mismos: *Comentarios a la Parte especial del Código penal*, 8.^a ed., Pamplona, 2009; Id.: *La reforma penal de 2010, análisis y*



comentarios, Pamplona, 2010; Rodríguez Mourullo (dir.)/Jorge Barreiro (coord.), *Comentarios al código penal*, Madrid, 1997; Vives Antón (coord.): *Comentarios al Código penal de 1995*, Valencia 1996. Id.: *Comentarios a la reforma del Código penal de 2010*, Valencia, 2010.

D) REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA: Actualidad Penal, selección de disposiciones del Tribunal Supremo, Constitucional, Audiencia Nacional y Audiencias (hasta 1995); Editorial Aranzadi, Repertorio Cronológico de Jurisprudencia, Pamplona (en la actualidad, disponible fácilmente en *WesLaw*); Editorial Colex, Jurisprudencia penal, Madrid (desde 1981); Compuley. Base de datos de jurisprudencia, 1980-1996; Consejo General del Poder Judicial, Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (semestral, desde 1987); Diccionario de Jurisprudencia Penal. Cien años de Jurisprudencia criminal del Tribunal Supremo, 4 vols., Aranzadi, Pamplona 1972-1973; 2ª ed., 1994; Jurisprudencia Criminal, Ministerio de Justicia, Colección Legislativa española, Centro de Publicaciones, Madrid (1870-1985); Ministerio de Justicia, Diccionario índice de jurisprudencia penal; Madrid 1991 (1983-1988); Derecho penal Constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recopilada por García Valdés/Cantarero Bandrés/Puyol Montero, PPU, 4 vols., Barcelona 1993; Boletín de Jurisprudencia Constitucional, Dirección de Estudios y Documentación de las Cortes Generales, Madrid; Jurisprudencia Constitucional, Tribunal Constitucional, Secretaría General del Boletín Oficial del Estado, Madrid; Repertorio de Jurisprudencia Constitucional, Aranzadi, Pamplona.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz: viernes, de 13:00 a 15:00, despacho 2750 de la Biblioteca.

Prof. Javier Muñoz Cuesta: jueves, de 17:00 a 18:00, despacho 2750 de la Biblioteca.

Prof.^a Idoia Ábrego: martes, de 17:00 a 18:00, despacho 2750 de la Biblioteca.



Asignatura: Teoría General del Delito (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/teogendelitoder/>

Teoría General del Delito (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Teoría General del Delito
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas; Área de Derecho penal.- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 2.º
- **Duración:** cuatrimestral (1.er cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS:** 6.
- **Profesores que la imparten:**
Prof. Dr. D. Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez.
Prof. Dr. D. Mario Pereira Garmendia.
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/teogendelitoder/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano.
- **Horario de la asignatura:**
Clase plenaria: Martes, de 15.00 a 16.45.
Sesiones prácticas: Miércoles (Grupo **B**), de 15.30 a 17.00; Jueves (Grupo **C**), de 18.00 a 19.30; Viernes (Grupo **A**), de 17.00 a 18.30; Viernes (Grupo **D**), de 18.30 a 20.00.
- **Aulas:** Martes (sesión plenaria), **aula 1** edificio de Amigos.
Miércoles, Jueves y Viernes (sesiones prácticas), **seminario 15** edificio de Amigos.



- **Periodo lectivo:** del 4 de septiembre al 1 de diciembre de 2017.
- **Exámenes:** Primera convocatoria: 7 de diciembre de 2017 (ver apartado Evaluación).

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.



CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

Programa

TEORÍA GENERAL DEL DELITO

Lección 1.ª: LA CONDUCTA HUMANA

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI).- IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

Lección 2.ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2.- Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

Lección 3.ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

Lección 4.ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.



Lección 5.ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

Lección 6.ª: EL TIPO OMISIVO

I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

Lección 7.ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

Lección 8.ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)

I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

Lección 9.ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)

I. Planteamiento.- II. Evolución histórico-dogmática.- III. Fundamento material de la culpabilidad.- IV. Antijuridicidad y culpabilidad.

Lección 10.ª: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)

I. Minoría de edad.- II. Enajenación y trastorno mental transitorio.- III. Situaciones relacionadas con la intoxicación.- IV. Alteración de la percepción.- V. La responsabilidad extraordinaria (actio libera in causa).

Lección 11.ª: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)

I. El desconocimiento de la prohibición.- 1. Planteamiento general.- 2. Desconocimiento invencible y desconocimiento vencible.- 3. Evolución y régimen jurídico en España.- II. El miedo insuperable y la



doctrina de la no exigibilidad.

Lección 12.ª: LA AUTORÍA

I. El concepto de autoría.- II. Autoría individual.- III. Coautoría.- IV. Autoría mediata.- V. El actuar en lugar de otro y el artículo 31 del Código penal.- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- VII. Autoría en delitos cometidos a través de la imprenta.

Lección 13.ª: LA PARTICIPACIÓN

I. El concepto de participación.- 1. Intervención en el hecho y participación.- 2. Accesoriedad de la participación.- II. Formas de participación.- 1. Inducción.- 2. Cooperación necesaria y complicidad.- III. Tipos dependientes: 1. Los «actos preparatorios punibles».- 2. Los tipos de intervención postejecutiva.

Lección 14.ª: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

I. Lesividad y punibilidad: Consideraciones generales; el resultado del delito.- II. Causas personales de exclusión de la pena.- III. Condiciones objetivas de punibilidad.- IV Presupuestos de procedibilidad.

Actividades formativas

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase es obligatoria.

A) **Clases:** Sesión plenaria (para todo el grupo), 90 minutos; sesiones prácticas (en grupos reducidos), 90 minutos cada grupo.

B) Materiales docentes:

Para alcanzar los objetivos propuestos, se han elaborado unos materiales docentes, denominados *Delictum 2.0* (Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 4.ª edición, EUNSA, Pamplona, 2017, 433 págs.).

Delictum 2.0, 4.ª edición, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada lección se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas (ver cronograma, en D).

Delictum se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase). Existe edición actualizada (4.ª) de 2017, que incluye, a diferencia de ediciones anteriores, los contenidos de las Notas Técnicas.

Red (<http://www.unav.es/penal/delictum>)

C) Evaluación del curso y examen parcial:

- Examen parcial: el día 17 de octubre de 2017.

- Evaluación del trabajo en clase del alumno.



- Examen final, compuesto de un caso práctico (escrito) y exposición (oral): el día 7 de diciembre de 2017.

D) Distribución del tiempo:

- Clases: **40** horas.
- Examen parcial: **2** horas
- Trabajo/estudio personal del alumno: **106** horas.
- Examen final: **2** horas.
- **TOTAL HORAS: 150.**
- *Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método participativo.*
- *Se seguirá esta distribución del tiempo (cronograma):*

Semana:	Día de la semana:	Día:	Lecciones:	Clase:	Horas:
1	Martes	5.IX.2017	L.1	Teórica (pl.)	2
1	Miércoles	6.IX.2017	L.2	Práctica (gr. B)	2
1	Jueves	7.IX.2017	L.2	Práctica (gr. C)	2
1	Viernes	8.IX.2017	L.2	Práctica (gr.A,D)	2
2	Martes	12.IX.2017	L.2	Teórica (pl.)	2
2	Miércoles	13.IX.2017	L.3	Práctica (gr. A, B)	2
2	Jueves	14.IX.2017	L.3	Práctica (gr. C, D)	2
2	Viernes	15.IX.2017	----	----	---
3	Martes	19.IX.2017	L.3	Teórica (pl.)	2
3	Miércoles	20.IX.2017	L.4	Práctica (gr. B)	2
3	Jueves	21.IX.2017	L.4	Práctica (gr. C)	2
3	Viernes	22.IX.2017	L.4	Práctica (gr.A,D)	2
4	Martes	26.IX.2017	L.4	Teórica (pl.)	2
4	Miércoles	27.IX.2017	L.5	Práctica (gr. B)	2
4	Jueves	28.IX.2017	L.5	Práctica (gr. C)	2
4	Viernes	29.IX.2017	L.5	Práctica (gr.A,D)	2
5	Martes	3.X.2017	L.5	Teórica (pl.)	2



5	Miércoles	4.X.2017	L.6	Práctica (gr. B)	2
5	Jueves	5.X.2017	L.6	Práctica (gr. C)	2
5	Viernes	6.X.2017	L.6	Práctica (gr.A,D)	2
6	Martes	10.X.2017	L.6	Teórica (pl.)	2
6	Miércoles	11.X.2017	L.7	Práctica (gr. B, C)	2
6	Jueves	12.X.2017	Festivo	-----	
6	Viernes	13.X.2017	L.7	Práctica (gr.A,C,D)	2
7		17.X.2017	Examen parcial		2
8	Martes	24.X.2017	L.7	Teórica (pl.)	2
8	Miércoles	25.X.2017	L.8	Práctica (gr. B)	2
8	Jueves	26.X.2017	L.8	Práctica (gr. C)	2
8	Viernes	27.X.2017	L.8	Práctica (gr.A,D)	2
9	Martes	31.X.2017	L.8	Teórica (pl.)	2
9	Miércoles	1.XI.2017	Festivo	-----	
9	Jueves	2. XI.2017	L.9-10	Práctica (gr. B,C)	2
9	Viernes	3.XI.2017	L.9-10	Práctica (gr.A,B,D)	2
10	Martes	7.XI.2017	L.9-10	Teórica (pl.)	2
10	Miércoles	8.XI.2017	L.11	Práctica (gr. B)	2
10	Jueves	9.XI.2017	L.11	Práctica (gr. C)	2
10	Viernes	10.XI.2017	L.11	Práctica (gr.A,D)	2
11	Martes	14.XI.2017	L.11	Teórica (pl.)	2
11	Miércoles	15.XI.2017	L.12	Práctica (gr. B)	2
11	Jueves	16.XI.2017	L.12	Práctica (gr. C)	2
11	Viernes	17.XI.2017	L.12	Práctica (gr.A,D)	2
12	Martes	21.XI.2017	L.12	Teórica (pl.)	2
12	Miércoles	22.XI.2017	L.13	Práctica (gr. B)	2



12	Jueves	23.XI.2017	L.13	Práctica (gr. C)	2
12	Viernes	24.XI.2017	L.13	Práctica	2
13	Martes	28.XI.2017	L.13	(gr.A,D) Teórica (pl.)	2
13	Miércoles	29.XI.2017	Festivo	-----	
13	Jueves	30.XI.2017	L.14	Práctica	2
13	Viernes	1.XII.2017	L.14	(gr. B,C) Práctica	2
				(gr.A,B,D)	
Diciembre	1.^a	7.XII.2017	L.1-L.14	Examen	
e	convocatoria			final, caso	
Junio	2.^a		L.1-L.14	escrito + oral	
	convocatoria			Examen final,	
				caso	
				escrito + oral	

Evaluación

Con el fin de evaluar la adquisición de contenidos y competencias, la nota final del alumno depende de la valoración de su trabajo en las sesiones prácticas (40%), el examen parcial (10%) y el examen final (50%, compuesto a su vez de un caso escrito y exposición oral).

A) Evaluación del trabajo del alumno (40%):

Durante el curso y durante las sesiones prácticas en grupos reducidos se valorará el trabajo del alumno (40% de la nota, 4 puntos del total).

Para valorar este trabajo se atenderá a:

-las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma.

-los ejercicios de argumentación (sobre la base de casos) que se vayan realizando.

B) Examen parcial (10%):

- **Fecha, hora, aula: 17 de octubre de 2017**, en el lugar y hora que se señale.

- El examen consistirá en la realización de un caso práctico con las pautas que se hayan ido explicando durante las sesiones de grupos reducidos. El caso propuesto será extraído de los casos disponibles en *Delictum 2.0*, 4.^a edición, 2017. Para su preparación puede ser de utilidad la información disponible en:

<https://www.unav.es/penal/delictum/casos.html>

B) Examen final (50%):

- **Fecha, hora, aula: 7 de diciembre de 2017**, en el lugar y hora que se señale (el examen oral se prolongará hasta concluir el total de los alumnos que concurran). Segunda convocatoria: **4 de junio de 2018**. Tras sortear en clase la letra por la que comenzará la lista de examen, se hará pública la relación



de alumnos y la hora aproximada para concurrir.

- Consta de dos partes:

a) realización de un **caso práctico** con las pautas que se hayan ido explicando durante el curso en las sesiones de grupos reducidos (el caso propuesto será extraído de los casos disponibles en *Delictum 2.0*, 4.ª edición, 2017).

b) prueba de **exposición oral**, sin posibilidad de sustituirlo por prueba escrita, ante un tribunal (dos profesores). El examen oral consistirá en la exposición de un tema de los enumerados en *Delictum* (ver índice de epígrafes, que coincide con las notas técnicas), seleccionado por sorteo por el propio estudiante, quien dispondrá de 20 minutos aproximadamente para prepararlo antes de su exposición. Oportunamente se comunicará la relación de alumnos que concurren y la hora aproximada de examen que les corresponderá. Ver el reglamento del examen oral, en adjunto (pdf).

- Porcentaje de la nota: 50%, distribuida en 10% para el caso práctico a resolver por escrito + 40% de la prueba oral.

* En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final, se procederá a evaluar la asignatura en la segunda convocatoria con la siguiente proporción (la valoración del curso será el 30% y el examen final el 70%). Con el fin de recuperar la puntuación del curso, quien desee mejorar la nota obtenida, puede realizar una prueba escrita (un caso práctico, como los ejercicios), que tendrá lugar el día del examen final (a primera hora, antes de la prueba oral).

Bibliografía y recursos

- Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 4.ª edición, EUNSA, Pamplona, 2015, 433 págs. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- A su vez, otros contenidos docentes de *Delictum* se hallan disponible en Red:
<http://www.unav.es/penal/delictum/>

- Cfr. en *Delictum 2.0* la sección «para saber más», en donde se ofrecen referencias para cada lección.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Durante los siguientes horarios de los profesores:

- Prof. Dr. D. Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez (pablosostiz@unav.es): viernes de 13.00 a 14.30 y de 15.30 a 16.30, despacho 2750 (Biblioteca de Humanidades).

- Prof. Dr. D. Mario Pereira Garmendia (mpereirag@unav.es): despacho 2721 (Biblioteca de Humanidades)



Universidad
de Navarra

Se recomienda enviar un correo al profesor para confirmar la entrevista y evitar imprevistos.



Asignatura: Filosofía política (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/pfilosofpoliticafyl/>

Filosofía política (FyL)

Facultad de Filosofía y Letras

2º Curso, 2º Semestre

Obligatoria

6 ECTS

Profesor: Alfredo Cruz

El hombre es un ser social por naturaleza. Esto significa que el ser humano sólo despliega plenamente su naturaleza en sociedad, por lo que sólo considerando al hombre en sociedad podemos comprender lo que verdaderamente es y le caracteriza. Hablar de política es hablar de la sociedad en cuanto ésta consiste en acción y decisión humanas, no en cuanto conjunto de hechos y fenómenos observables a nuestro alrededor. Por esto discutimos, tomamos y valoramos decisiones políticas: de estas decisiones depende el tipo de sociedad que acabemos teniendo. Y discutir sobre estas decisiones comporta implícitamente la suposición de que podemos ser racionales en política, que podemos argumentar nuestras decisiones políticas, y que cabe discernir entre razones políticas mejores y peores, válidas e inválidas. Por todo esto, precisamos tener una comprensión fundamental de la realidad política: de nuestra vida y condición políticas. Esta necesidad afecta especialmente al ciudadano de una sociedad democrática, por cuanto está llamado a una mayor participación política.

Competencias

COMPETENCIAS DE LA MEMORIA

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE13 Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo

CE15 Analizar los principales elementos de la realidad política y comprender las condiciones de su racionalidad

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE18 Discernir problemas y retos éticos y políticos en situaciones ordinarias

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Objetivos en contenidos: Análisis riguroso y sistemático de los principales elementos de la realidad política: ideas, instituciones, prácticas y conflictos. Crítica de algunos modos actuales de enfocar el conocimiento político, y clarificación de los términos más representativos de nuestro lenguaje político. Estudio de la relación existente entre lo político y otras dimensiones de la existencia humana que habitualmente aparecem diferenciadas: éticas, derecho, economía, sociedad. Búsqueda de una comprensión profunda de la realidad política y de las condiciones de su racionalidad, que sirva para un enjuiciamiento más crítico y fundamentado del acontecer político actual.

Objetivos en competencias: Comprensión y análisis conceptual; captación de elementos esenciales y capacidad de definir; rigor en el razonamiento y en la argumentación; precisión en la formulación de problemas y de contenidos; receptividad crítica respecto de objeciones, enfoques divergentes y concepciones nuevas; capacidad de asimilar y de elaborar razonamientos distendidos y articulados; claridad y orden en la exposición de ideas.

Temario



I. Insuficiencia de las categorías políticas actuales

1. La irrealidad del liberalismo

a) Estado neutral

b) Anti-perfeccionismo

c) Instrumentalidad de lo político

2. La lógica del Estado moderno

3. El comunitarismo y la política de la diferencia

4. La doctrina de la sociedad civil

5. La necesidad de rehabilitar las categorías políticas republicanas.

II. La racionalidad política como racionalidad práctica

1. La disolución moderna del saber político

2. El ethos común: condición de la racionalidad

3. El agente: sujeto del conocimiento práctico

4. El conocimiento práctico como apelación a un ethos personal

5. La conformidad entre el ethos subjetivo y el ethos objetivo

6. Ethos y logos en el arte de la retórica

III. De la ética de la virtud" a la ética política

1. La norma al servicio de la virtud

2. La impracticabilidad de la ética kantiana: es imposible obrar por la ley

3. El virtuoso obra por inclinación

4. La virtud: apetencia y competencia

5. La mejor forma de amor propio. El carácter social de la moral

6. La perfección ética como perfección ciudadana: la supremacía de la ética política.

IV. El "ethos" político

1. La polis como ethos supremo

2. la invalidez de toda concepción compositiva de la polis

3. Un ethos supremo y necesariamente limitado

4. Acción política y autoconfiguración

5. ¿Cabe un juicio ético sobre la polis?

6. Acción política e institución.

V. La espacialidad del "ethos" político

1. La polis: una comunidad que comparte el orden de un espacio

2. El lugar del hombre: un espacio físico elevado a la condición de ethos.

3. La ciudad, el habitar y el ciudadano: las tres formas de la integración humana.

4. La medida del tiempo de un orden del espacio

VI. Lo público y lo privado

1. Las razones política de una distinción política

2. El fundamento político de la ética económica.

VII. Lo político y lo jurídico

1. La esencial politicidad del derecho

2. El dominio colectivo: fundamento de la propiedad

3. La vinculación entre derechos y bienes comunes, frente al liberalismo

4. Crítica de la doctrina sobre los derechos humanos.



VIII. Razón y forma del poder político

1. El poder político: el poder de polis
2. Legitimidad y necesidad del poder
3. El régimen político
4. Democracia y representación.

IX. El nacionalismo

1. Nacionalismo político y nacionalismo cultural
2. Nacionalismo y Estado
3. El concepto nacionalista de nación
4. "Pueblo", "Patria" y "Nación" en el pensamiento pre-nacionalista.

X. La guerra

1. La necesidad de una concepción política de la guerra
2. Doctrinas sobre la guerra justa: ius ad bellum y ius in bello
3. La guerra: ¿una acción política o militar?
4. La causa de la guerra y el fundamento de su limitación

Bibliografía

Manual

Cruz Prados, A., Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política. Eunsa, Pamplona, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Consulta: Arendt, Hannah, "¿Qué es filosofía política?", Paidós, Barcelona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Aristóteles, "Política" [Localízalo en la Biblioteca](#)

Beiner, Ronald, "El juicio político", F.C.E., México, 1987 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Beiner, Ronald (ed.), "Theorizing Citizenship", State University of New York Press, Albany, 1995 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bodeus, Richard, "The political dimensions of Aristotle's Ethics", State University of New York Press, Albany, 1993 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Crick, Bernard, "In Defence of Politics", Penguin Books, 1964 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cruz Prados, Alfredo, "El nacionalismo. Una ideología", Tecnos, Madrid, 2005 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Knauss, Bernard, "La polis. Individuo y Estado en la Grecia Antigua", Aguilar, Madrid, 1979 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Oldfield, Adrian, "Citizenship and Community", Routledge, New York, 1990 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sabine, George, "Historia de la teoría política", F.C.E., México, 1975 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sullivan, William M., "Reconstructing Public Philosophy", University of California Press,



Universidad
de Navarra

Berkeley, 1986 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Tocqueville, Alexis de, "La democracia en América" [Localízalo en la Biblioteca](#)

Villaverde Rico, Maria José, "La ilusión republicana. Ideales y mitos", Tecnos, Madrid, 2008
[Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Asesoramiento

Se acordará previamente con el Profesor el momento de la entrevista, en clase o por teléfono.
Despacho 2300, Biblioteca, ext. 2897..

Actividades

4 clases semanales (60h.)

Trabajo personal (88h.)

Examen (2h.)

Evaluación

Prueba final escrita: breve ensayo sobre algún o algunos temas de la asignatura, que ha de tener las siguientes cualidades: buena síntesis, argumentación bien construida, precisión en la definición de los términos, aprovechamiento argumentativo de los contenidos que se mencionen.

La calificación de esta prueba será ponderada en función de los logros relativos a competencias que el alumno haya demostrado a lo largo del curso.



Asignatura: Introducción al Derecho Procesal (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/iderechopder/>

Introducción al Derecho Procesal (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Introducción al Derecho procesal.

El **Derecho Procesal** es la rama del ordenamiento jurídico que estudia, fundamentalmente, el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado en los diversos ámbitos (civil y mercantil, penal, administrativo y laboral), pero también la resolución de conflictos entre las partes a través de mecanismos alternativos a la jurisdicción como el arbitraje, la conciliación y la mediación.

Titulación; Facultad: Grado en Derecho; Facultad de Derecho.

Curso: 3º.

Duración: Semestral (primer semestre).

Número de créditos: 3 ECTS (75 hs.).

Profesores que la imparten:

-Prof. Dr. D. Ibon Hualde López

-Prof. Dr. D.Faustino Cordón Moreno

Despacho 1681 del Edificio Biblioteca (1º piso)

Horario: Viernes de 10:00 a 11:45 horas.

Lugar: Edificio Amigos (Aula B1).

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Idioma: Castellano.

Competencias

a) *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos



en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

TEMA 1: LA JURISDICCIÓN COMO FUNCIÓN

I. Introducción

II. Su formulación en la Constitución

III. Los contenidos de la función jurisdiccional



TEMA 2: LA JURISDICCIÓN COMO PODER: EL PODER JUDICIAL

- I. La configuración constitucional del Poder Judicial
- II. El gobierno del Poder Judicial
- III. Las competencias sobre el Poder Judicial

TEMA 3: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN

- I. El principio de unidad jurisdiccional
 - 1. Su formulación
 - 2. Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales
 - 3. Los conflictos de jurisdicción y los conflictos y cuestiones de competencia
- II. El principio de exclusividad
- III. La responsabilidad del Estado por el ejercicio de la jurisdicción
 - 1. El marco legal
 - 2. La responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial y por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia

TEMA 4: LOS DIFERENTES ÓRGANOS CON POTESTAD JURISDICCIONAL

- I. Clases de órganos con potestad jurisdiccional
- II. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus diversas manifestaciones
 - 1. Criterios a que responde la organización jurisdiccional
 - 2. Clasificación de los órganos jurisdiccionales según sus competencias
 - 2.1. Órganos jurisdiccionales civiles
 - 2.2. Órganos jurisdiccionales penales
 - 2.3. Órganos jurisdiccionales administrativos
 - 2.4. Órganos jurisdiccionales laborales
- III. Otros órganos constitucionales con potestad jurisdiccional



1. Los Tribunales militares
2. El Tribunal de Cuentas
3. Los Tribunales consuetudinarios y tradicionales
4. El Tribunal del Jurado
5. Los Tribunales supranacionales
 - 5.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - 5.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- IV. En especial, la posición del Tribunal Constitucional

TEMA 5: LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

I. Introducción

II. El juez

1. Clases de Jueces
2. La Carrera Judicial
 - 2.1. Ingreso
 - 2.2. Ascensos
 - 2.3. Provisión de destinos
3. Jueces y Magistrados que no pertenecen a la Carrera Judicial
 - 3.1. Magistrados suplentes
 - 3.2. Jueces en régimen de provisión temporal
 - 3.3. Jueces sustitutos
 - 3.4. Jueces de Paz
4. Estatuto jurídico del juez
 - 4.1. La sumisión del juez a la ley
 - 4.2. La independencia del juez
 - 4.3. La imparcialidad del juez
 - 4.4. La responsabilidad del juez



4.5. La irrevocabilidad de sus decisiones

III. La oficina judicial

1. Su configuración en la LOPJ
2. El Secretario Judicial
3. Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia

IV. Constitución y funcionamiento de los órganos judiciales

1. Constitución
2. Funcionamiento

TEMA 6: PERSONAL COOPERADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- I. El Ministerio Fiscal
- II. Los abogados y procuradores
- III. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos
- IV. La Policía judicial

TEMA 7: EL DERECHO DE LOS JUSTICIABLES A LA TUTELA JUDICIAL

- I. La prohibición de la autotutela
- II. El derecho a obtener la tutela judicial efectiva
 1. Su formulación constitucional
 2. El contenido esencial del derecho
 - 2.1. El derecho de acceso a la jurisdicción
 - 2.2. El derecho a obtener una resolución fundada en Derecho
 - 2.3. El derecho a una resolución motivada
 - 2.4. El derecho a una resolución congruente
 - 2.5. El derecho a los recursos
 - 2.6. El derecho a una resolución que respete la cosa juzgada
 - 2.7. El derecho a la inmodificabilidad de la sentencia



2.8. El derecho a la ejecución

TEMA 8: EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

I. Concepto de proceso

1. Planteamiento
2. Proceso, procedimiento y juicio

II. Los principios informadores del proceso

1. Introducción
2. Los principios jurídico-naturales
 - 2.1. El principio de igualdad de las partes
 - 2.2. El principio de audiencia bilateral
3. Los principios técnicos del proceso
 - 3.1. Del proceso civil: principios dispositivo y de aportación de parte
 - 3.2. Del proceso penal: principios de oficialidad de la acción y de investigación de oficio

III. Las formas del proceso

1. Forma contradictoria y forma inquisitiva
2. Escritura y oralidad

TEMA 9: LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO

I. El artículo 24 de la constitución

II. Las diferentes garantías

1. La interdicción de la indefensión
2. El derecho a ser informado de la acusación
3. El derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes
4. El derecho a la defensa y a la asistencia letrada
5. El derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable
6. La presunción de inocencia



7. El derecho a un proceso público
8. El derecho a un juicio sin dilaciones indebidas
9. El derecho a un proceso con todas las garantías

TEMA 10: LOS ACTOS PROCESALES

- I. Hechos y actos procesales
- II. Requisitos de los actos procesales: lugar, tiempo y forma
- III. Defectos y subsanación de los actos procesales
- IV. Clases de actos procesales
 1. Actos procesales de las partes
 2. Actos procesales del juez
 3. En especial, los actos de comunicación

TEMA 11: LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PROCESOS

- I. La unidad esencial del proceso y sus manifestaciones
- II. Ordenación básica del proceso de declaración
 1. Planteamiento
 2. Las fases del proceso de declaración
- III. Ordenación básica del proceso de ejecución
 1. Los diferentes tipos de ejecución
 2. La ejecución singular
 3. La ejecución universal o concursal
- IV. Tipos de procesos
 1. Civiles
 2. Penales
 3. Administrativos
 4. Laborales



TEMA 12: EL DERECHO PROCESAL COMO RAMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

I. Concepto y contenido del Derecho Procesal.

II. Caracteres del Derecho Procesal

III. Las normas procesales

1. Normas procesales y normas materiales
2. Naturaleza de las normas procesales

IV. Las fuentes del Derecho Procesal

1. La primacía de la ley
2. Las diferentes fuentes legales
 - 2.1. La Constitución
 - 2.2. Las Leyes Orgánicas
 - 2.3. Las leyes procesales ordinarias
 - 2.4. Los tratados internacionales y las normas comunitarias
3. La costumbre
4. Los principios generales del Derecho
5. La función de la jurisprudencia

V. La aplicación de la ley procesal en el espacio y en el tiempo

1. La eficacia territorial de la Ley procesal
2. La Ley procesal en el tiempo

VI. La aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los demás órdenes jurisdiccionales

Actividades formativas

La asignatura se basa en clases expositivas del profesor que combina la transmisión y explicación de conceptos teóricos con la resolución en el aula de cuestiones, hipótesis o pequeños casos prácticos, así como con comentarios de sentencias.

Con anterioridad a las clases, el alumno debe leer las selecciones de los apuntes de cátedra señalados por el profesor a través de ADI. Las clases no suplen tal lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que la misma pueda suscitar, enfatizar las cuestiones más importantes, reordenar la información y, especialmente, ejercitar la aplicación de los conocimientos teóricos que el alumno va adquiriendo.



Durante el desarrollo de las clases resulta fundamental la participación de los alumnos. El profesor solicita la intervención de voluntarios o escoge a algún alumno, de manera aleatoria, para la resolución en el aula de las distintas cuestiones, hipótesis o casos prácticos planteados en clase, así como para el comentario de resoluciones judiciales. Para ello los alumnos deben acudir a clase con los textos reguladores de las materias contenidas en cada tema.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 22 horas
- Clases prácticas: 8 horas
- Estudio personal: 45 horas

Total: 75 horas

Evaluación

La asignatura se evaluará, tanto en la **convocatoria ordinaria** como en la **extraordinaria**, sobre un total de 11 puntos, repartidos de la siguiente manera:

Dos exámenes no liberatorios tipo test en las fechas fijadas en el cronograma, valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la nota final; y constarán de entre 40 a 50 preguntas con respuesta múltiple. La materia del primer test se acumulará a la materia del segundo test. Las calificaciones obtenidas en los tests realizados durante el curso se mantienen para la convocatoria extraordinaria.

Examen final escrito de conocimientos teóricos y prácticos. Valorado hasta un máximo de 8 puntos de la nota final, de la siguiente manera:

-Preguntas teóricas escogidas del programa, cada una de ellas valorada hasta un máximo de 1 punto de la nota final.

-Resolución de hipótesis y casos prácticos, cada uno valorado hasta un máximo de 1 punto de la nota final.

Asistencia y participación en clase, valoradas ambas hasta un máximo de 1 punto de la nota final.

Para que puedan sumarse todas estas calificaciones, es necesario obtener una nota igual o superior a 3,2/8 en el examen final.

Bibliografía y recursos

- CORDÓN MORENO, F.: Introducción al Derecho Procesal (apuntes de cátedra 2017/2018).
- Notas de clase.
- Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada (ed. 2017).

@X@buscador_unika.obtener@X@



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

Miércoles 9 a 11 y 16 a 17. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de humanidades



Asignatura: Los procesos civiles (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/prcivilesderder/>

Los procesos civiles (F.Derecho)

Nombre de la asignatura: Los Procesos Civiles.

Departamento de Derecho Procesal.- Grado en Derecho.

Curso: 3º (2º cuatrimestre).

Duración: semestral.

Créditos actuales: 6 ECTS.

Profesores que la imparten:

- Prof. Dr. D. Ibon Hualde López
- Prof. Dr. D. Faustino Cordón Moreno

Horario: -Lunes de 10:00 a 11:45 horas (Aula B1)

-Jueves de 10:00 a 11:45 horas (Aula 15).

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: obligatoria.

Idioma: castellano

Competencias

a) Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos



relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) *Competencias específicas*

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

TEMA 1: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

I. LA JURISDICCIÓN COMO PRESUPUESTO DEL PROCESO

1. Introducción

2. La jurisdicción por razón del territorio: la competencia judicial internacional

3. La jurisdicción por razón de la materia

3.1. Los límites objetivos de la jurisdicción civil

3.2. El carácter exclusivo de cada orden jurisdiccional y sus excepciones: la jurisdicción “exclusiva y excluyente” del Juez concursal

II. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES

1. Consideraciones preliminares

2. La competencia objetiva



2.1. *Concepto y criterios para su determinación*

2.2. *Los criterios especiales: la materia y la calidad del demandado*

2.3. *El criterio general de la cuantía*

3. Competencia objetiva y procedimiento legalmente adecuado

4. La competencia territorial

4.1. *Concepto y criterios de determinación*

4.2. *La fijación imperativa de la competencia territorial y su control de oficio*

4.3. *La determinación convencional de la competencia territorial*

5. La competencia funcional

III. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA: CONTROL DE OFICIO Y CONTROL A INSTANCIA DE PARTE POR MEDIO DE LA DECLINATORIA

1. Tratamiento procesal de la jurisdicción

1.1. *De la competencia judicial internacional*

1.2. *De la jurisdicción por razón de la materia*

2. Tratamiento procesal de la competencia

2.1. *Objetiva*

2.2. *Territorial*

2.3. *Funcional*

3. La declinatoria como instrumento único para el control a instancia de parte de los defectos de jurisdicción o de competencia

IV. EL REPARTO DE NEGOCIOS O DE ASUNTOS

TEMA 2: LAS PARTES EN EL PROCESO

I. GENERALIDADES

II. PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS A LAS PARTES

1. Capacidad para ser parte

2. La capacidad procesal: comparecencia en juicio y representación

3. La postulación procesal



4. El control de los presupuestos relativos a las partes

4.1. De la capacidad

4.2. De la postulación

5. La legitimación

5.1. Concepto y naturaleza

5.2. Legitimación ordinaria y extraordinaria

5.3. Tratamiento procesal de la legitimación

III. EL FENOMENO DE LA PLURALIDAD DE PARTES

1. El litisconsorcio

1.1. Concepto y clases

1.2. Litisconsorcio voluntario

1.3. Litisconsorcio necesario

1.4. Tratamiento procesal del litisconsorcio

2. La intervención procesal

2.1. Intervención voluntaria

2.2. Intervención provocada

3. La sucesión procesal

TEMA 3: EL OBJETO DEL PROCESO

I. LA ACCION AFIRMADA POR EL ACTOR (PRETENSION)

1. Concepto

2. Identificación del objeto del proceso

3. Clases de acciones

II. LA DETERMINACIÓN DEL OBJETO POR EL DEMANDADO

1. La reconvencción del demandado

2. Diferencias entre reconvencción y excepción. Las llamadas “excepciones reconvenccionales” del art. 408 LEC



III. EL PROCESO CON PLURALIDAD DE OBJETOS

1. Descripción del fenómeno
2. La acumulación objetiva inicial de acciones
3. La acumulación subjetiva de acciones
4. Requisitos generales de la acumulación
5. Control de la indebida acumulación de acciones
6. Los supuestos de acumulación necesaria
7. La acumulación de procesos
 - 7.1. *Concepto y requisitos*
 - 7.2. *Procedimiento de la acumulación de procesos*
 - 7.3. *La acumulación de procesos singulares a un proceso universal*

TEMA 4: ACTUACIONES PREVIAS Y PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN

I. ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO

1. Las diligencias preliminares
2. La prueba anticipada y el aseguramiento de la prueba
3. La conciliación
4. La reclamación administrativa previa

II. LA FASE DE ALEGACIONES

1. La demanda
 - 1.1. *Concepto y contenido*
 - 1.2. *Documentos que deben acompañarla*
 - 1.3. *Admisibilidad de la demanda*
2. Los efectos de la demanda admitida: la litispendencia
3. La ampliación de la demanda

III. EL EMPLAZAMIENTO, LA PERSONACION O REBELDÍA DEL DEMANDADO Y LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA



1. El emplazamiento

2. Personación o rebeldía del demandado

3. La contestación a la demanda

IV. LAS ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN

1. Alegaciones complementarias y aclaratorias y pretensiones accesorias

2. Alegación de hechos y aportación de documentos nuevos

V. LA AUDIENCIA PREVIA EN EL JUICIO ORDINARIO

VI. LA ACTIVIDAD PROBATORIA

1. Conceptos generales sobre la prueba

2. Los diferentes medios de prueba y las presunciones

3. El procedimiento probatorio (general)

4. Valoración de la prueba. La prueba ilícita

5. La carga de la prueba

VII. TERMINACIÓN DEL PROCESO

1. Las conclusiones orales

2. Las diligencias finales

3. La sentencia como modo normal de terminación del proceso

4. El desarrollo anormal del proceso: prejudicialidad y cuestiones incidentales

5. La terminación anormal del proceso

5.1. *Transacción*

5.2. *La renuncia a la acción*

5.3. *El desistimiento*

5.4. *Allanamiento*

5.5. *Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.*

5.6. *La caducidad de la instancia*



I. LOS RECURSOS

1. Conceptos generales

1.1. *Concepto y clases de recursos*

1.2. *El derecho a recurrir*

1.3. *Presupuestos de los recursos*

2. Los recursos contra resoluciones del Secretario judicial

3. El recurso de reposición

4. El recurso de apelación

4.1. *Concepto*

4.2. *Tramitación*

4.3. *Apelación y segunda instancia*

5. El recurso extraordinario por infracción procesal

5.1. *Introducción*

5.2. *Resoluciones impugnables*

5.3. *Motivos del recurso*

5.4. *La previa denuncia de la infracción en la instancia*

5.5. *La tramitación del recurso*

6. El recurso de casación

6.1. *Concepto y resoluciones impugnables*

6.2. *Casación común y casación foral*

6.3. *Motivo de casación*

6.4. *Sustanciación del recurso de casación*

7. Régimen transitorio de los recursos extraordinarios

8. El recurso en interés de la ley

9. El recurso de queja

II. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

1. Concepto: cosa juzgada formal y cosa juzgada material



2. Los efectos positivo y negativo de la cosa juzgada material

3. Los límites de la cosa juzgada

4. Tratamiento procesal de la cosa juzgada

5. Los medios de rescisión de la cosa juzgada material

5.1. La revisión de sentencias firmes

5.2. La rescisión de sentencias firmes en determinados supuestos de rebeldía y la nueva audiencia al demandado rebelde

5.3. El incidente de nulidad posterior a sentencia firme

III. LOS EFECTOS ECONOMICOS DEL PROCESO

1. Gastos y costas procesales

2. La condena en costas

3. La tasación de costas

4. El beneficio de justicia gratuita

TEMA 6: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS

I. CLASES DE PROCESOS DECLARATIVOS EN LA LEC

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. El juicio ordinario

2. El juicio verbal

III. ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. Planteamiento

2. En especial, el “proceso” en materia de protección de los consumidores y usuarios

IV. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES

1. Procesos no dispositivos

2. Procedimientos de división judicial de patrimonios

2.1. La división de la herencia

2.2. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial



3. El proceso monitorio

3.1. El proceso monitorio común

3.2. El proceso monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal

4. El juicio cambiario

TEMA 7: LA EJECUCIÓN: CONCEPTOS GENERALES

I. NATURALEZA DE LA EJECUCION FORZOSA

II. TIPOS DE EJECUCIÓN

III. LA EJECUCIÓN IMPROPIA (DE SENTENCIAS MERAMENTE DECLARATIVAS Y CONSTITUTIVAS)

IV. PRESUPUESTOS DE LA EJECUCIÓN: ACCIÓN EJECUTIVA Y TÍTULO EJECUTIVO

1. La acción ejecutiva

2. El título ejecutivo

V. LOS TÍTULOS EJECUTIVOS JUDICIALES O ASIMILADOS

1. La sentencia de condena: ejecución provisional y ejecución en España de sentencias extranjeras

2. El laudo arbitral

3. Resoluciones judiciales que aprueben u homologuen transacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso

4. El título ejecutivo de la Ley del Automóvil

5. Otros títulos de naturaleza procesal

VI. LOS TÍTULOS EXTRAPROCESALES

VII. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

VIII. LOS SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA

1. Las partes en la ejecución

2. Supuestos particulares

2.1. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión

2.2. Ejecución en bienes gananciales



2.3. *Ejecución frente al deudor solidario*

2.4. *Asociaciones o entidades temporales*

2.5. *Entidades sin personalidad jurídica*

3. Los terceros en la ejecución

4. La postulación en el proceso de ejecución

IX. OBJETO DE LA EJECUCION

X. INICIO Y DESPACHO DE LA EJECUCIÓN

1. La demanda ejecutiva

2. El despacho de la ejecución

3. La acumulación de ejecuciones

XI. LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

1. La oposición fundada en motivos procesales

2. La oposición por motivos de fondo

3. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución

XII. LAS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. La impugnación de las infracciones legales en el curso de la ejecución

2. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial

3. La suspensión de la ejecución

XIII. FINAL DE LA EJECUCIÓN

XIV. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN

TEMA 8: LA EJECUCION DINERARIA

I. EL PRESUPUESTO: LA LIQUIDEZ DE LA OBLIGACIÓN

II. DESPACHO Y AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN

III. REQUERIMIENTO DE PAGO

IV. EL EMBARGO DE BIENES



1. Alcance objetivo y suficiencia del embargo
2. Localización, selección y afección de los bienes a embargar
3. El reembolso y el embargo del sobrante
4. Vicisitudes del embargo
5. Las garantías del embargo
6. La eficacia del embargo de bienes no pertenecientes al deudor y la tercería de dominio
7. Los efectos del embargo sobre el acreedor ejecutante y la tercería de mejor derecho

V. LA REALIZACIÓN FORZOSA

1. La valoración de los bienes embargados
2. Los distintos modos de realización distintos de la subasta
3. En especial, la subasta de bienes muebles e inmuebles

3.1. *Planteamiento*

3.2. *La subasta de bienes muebles*

3.3. *La subasta de bienes inmuebles*

VI. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN SOBRE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS

TEMA 9: LA EJECUCION NO DINERARIA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES

I. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA

1. Concepto
2. Disposiciones generales
3. Ejecución por deberes de entregar cosas
4. Ejecución por deberes de hacer
5. Ejecución de condenas de no hacer
6. *Las multas coercitivas*

II. LAS MEDIDAS CAUTELARES

1. Concepto y caracteres de las medidas cautelares
2. Naturaleza jurídica



3. Presupuestos de las medidas cautelares

3.1. *La petición de parte*

3.2. La existencia de una apariencia de derecho (*fumus boni iuris*)

3.3. *El periculum in mora*

3.4. *La prestación de caución*

4. El carácter abierto de las medidas cautelares en la LEC

5. El procedimiento para la adopción de las medidas

TEMA 10: LAS ALTERNATIVAS A LA JURISDICCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CIVILES

I. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

1. Concepto, ámbito de aplicación y principios informadores

2. Las instituciones de mediación

3. Los principios informadores del procedimiento de la mediación

4. Estatuto del mediador

5. Desarrollo del procedimiento de mediación

6. El acuerdo de mediación y su eficacia

7. Ejecución de los acuerdos de mediación transfronterizos

II. EL ARBITRAJE

1. Concepto, naturaleza jurídica y clases

2. El convenio arbitral y su eficacia

3. Los árbitros: su designación y estatuto jurídico

4. El procedimiento arbitral

5. El laudo: la acción de anulación y la ejecución

Actividades formativas

La asignatura se basa esencialmente en las clases expositivas del profesor, en las que, además de la explicación de la materia, se trabajarán casos prácticos y comentarios de sentencias y otras resoluciones. El objetivo de las clases es que el alumno comprenda y aprenda el programa de la asignatura, lo que requiere la asistencia, participación y realización de los casos, así como, de manera primordial, el e



studio personal del manual.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 40 horas
- Clases prácticas: 20 horas
- Estudio personal: 90 horas

Total: 150 horas

Evaluación

Tanto en la **convocatoria ordinaria** como en la **convocatoria** extraordinaria, la asignatura se evaluará sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- **Dos exámenes no liberatorios tipo test.** Valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la nota final; y constarán de entre 40 a 50 preguntas con respuesta múltiple. 4 respuestas incorrectas invalidarán una respuesta correcta. La materia de cada uno de los test se acumulará a los sucesivos.
- **Exámen final de carácter teórico-práctico.** Valorado hasta un máximo de 8 puntos de la nota final.
- **Asistencia, participación en clase.** Valoración discrecional por el profesor hasta un máximo de 1 punto de la calificación final.

(Importante: para que puedan sumarse estas calificaciones y se valore la asistencia y participación en clase, será necesario obtener un nota igual o superior a **3,5/8** en el examen final).

Bibliografía y recursos

- CORDÓN MORENO, F., Los procesos civiles (Apuntes de cátedra, curso 2017/2018)
- Notas de clase.
- Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Lunes, de 15:00 a 16:00 horas.

Martes, de 9:00 a 11:00 horas.



Universidad
de Navarra

Jueves, de 9:00 a 11:00 horas.



Asignatura: Philosophical psychology (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentation

<http://www.unav.edu/asignatura/psicologiagralfyl/>

Philosophical Psychology

- **Professor:** Dr. Miguel García-Valdecasas
- **Compulsory course:** Degree in Philosophy, 2nd year, 1st semester
- **Módulo:** Filosofía teórica.
- **Materia:** Antropología, Psicología, Estética y Teoría de las Artes.
- **ECTS:** 3 credits
- **Language:** English
- **Language skills:** All students should certify to have a B2 certificate, or an equivalent English level
- **Contents recommendation:** The professor recommends non-philosophy students to take a "Philosophical Anthropology" course before joining this course, although it is simply recommended

Competences

Competencias específicas

CE3 - Conocer los patrones estructurales del conocimiento científico actual.

CE10 - Diferenciar las diversas aproximaciones al estudio de la psicología (empírica y filosófica) captando lo singular de cada una de ellas.

CE16 - Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17 - Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19 - Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20 - Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.



CE21 - Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

Competencias generales

CG1 - Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 - Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 - Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 - Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Program

1. What is philosophical psychology?

2. Mind-body theories

2.1 Cartesian dualism

2.2 Physicalism



- a) Eliminativism
- b) Functionalism and multiple realizability
- c) Non-reductive physicalism

2.3 Dual-attribute theories (epiphenomenalism, qualia)

2.4 Hylomorphism

- a) Aristotle's theory of psychê
- b) The unity of body and soul
- c) Rationality and survival

Educational activities

Time / activities distribution

We will do the following activities throughout the semester:

Lectures: 25 hours

Seminars: 2 hours

Tutorials: 3 hours

Student work outside class: 45 hours, which we will divide in this way:

- 15 hours for readings
- 30 hours to prepare for the final exam

Basic readings

Students are expected to read the following texts:

- (1) Searle, 1984, ch. 1
- (2) Kenny, 1989, ch. 1 and 2
- (3) Searle, 1994
- (4) Lear, 1988, ch. 4.1, 4.3
- (5) Barnes, 1995, ch. 6

and submit an original research paper before **1 November**. Readings can be divided



into two sets:

(1), (2) and (3) focus on the difficult relation between mind and brain in contemporary philosophy,

(4) and (5) focus on Aristotle's original conception of the soul.

Students must read both sets, both only write their research paper about one of the two problems listed above. More details of the listed references, as well as further bibliographical references to may prove very valuable to read can be found in the section "Bibliography and resources" of this guide. Word limit: 2,500 words.

The paper can be submitted either in English or Spanish.

The professor may ask some selected papers to be presented in class.

Assessment

The final mark will be proportionally distributed into the following activities:

Submitted paper: 30% (before 1 November)

Final exam: 60%

Active participation: 10%

The retake exam in June will cover a maximum of 60% of the grade.

Bibliography and resources

Aristotle, *De Anima*, Oxford University Press, Oxford, 1999. [Find this book in the Library](#)

Balaban, O., "Una crítica del problema mente-cuerpo en la tradición analítica", in *Anuario Filosófico* 40 (2007) 647-672 [Find this article in the Library](#)

Barnes, J. *The Cambridge Companion to Aristotle*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, ch. 6 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Damasio, A., *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*, Avon Books, New York, 1995 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Jaworski, W., *Philosophy of Mind*, Blackwell, Oxford, 2011. [Find this book in the Library](#)

Kenny, A., *The Metaphysics of Mind*, Clarendon, Oxford, 1983 [Find this book in the Library](#)

Lear, J., *Aristotle: the Desire to Understand*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988 [Find this book in the Library](#)

Lowe, J., *An Introduction to the Philosophy of Mind*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000



Universidad
de Navarra

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Madden, J. D., Mind, matter and nature, Catholic University of America Press, Washington D.C., 2013

[Localízalo en la Biblioteca](#)

Nagel, Th., "What is it to be like a bat?", in The Philosophical Review 83/4 (1974) 435-450 [Find this article in the Library](#)

Nagel, Th. What does it all mean?, Oxford University Press, Oxford, 1987, chapter 4 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Nagel, Th. Mind and Cosmos, Oxford University Press, Oxford, 2012 [Find this book in the Library](#)

Searle, J. Minds, Brains and Science, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1984, ch. 1 [Find this book in the Library](#)

Searle, J. "What is Wrong with the Philosophy of Mind?", Warner, R.; Szubka, T. (eds.) The Mind-Body Problem, Basil Blackwell, Cambridge (MA), 1994 [Find this article on the internal area] [Localízalo en la Biblioteca](#)

Smith, P.; Jones, O.R., The Philosophy of Mind, Cambridge University Press, Cambridge, 1983 [Find this book in the Library](#)

Wittgenstein, L., Philosophical Investigations, Blackwell, Oxford, 1963, paragraphs 247-315 [Find this book in the Library](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Office hours

Wednesdays, from 9:30 to 11 am

Office 2320, 2nd floor

Ed. Biblioteca antigua

garciaval@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-romano-dobles-riiderfil/>

Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)

Descripción

Competencias

Programa

Actividades formativas Carga de trabajo Evaluación Cronograma

Bibliografía

Pablo Gómez Blanes, *Elementos de Derecho Romano* (5ª edición, Universidad de Navarra, 2017)

Pablo Gómez Blanes, *Esquemas de Derecho Romano* (4ª edición, Universidad de Navarra, 2017)

Rafael Domingo (coord.), *Textos de Derecho Romano* (2ª edición, Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2004)

Álvaro d'Ors, *Derecho Privado Romano* (10ª edición, Eunsa, Pamplona, 2010)

Álvaro d'Ors (coord.), *El Digesto de Justiniano*, 3 vols. (Aranzadi, Pamplona, 1968-1975)

Álvaro d'Ors, *Elementos de Derecho Privado Romano* (4ª edición, Eunsa, Pamplona, 2011)

Rafael Domingo (ed.), *Juristas Universales I. Juristas antiguos* (Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2004)

Rafael Domingo, *Elementos de Derecho Romano* (Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2010)



Recursos de interés

- [Ius civile](#) Información general para los romanistas
- [The Roman Law Library](#) Fuentes jurídicas romanas
- [The Latin Library](#) Fuentes literarias latinas
- [Bibliotheca Augustana](#) Colección de literatura y arte
- [Akropolis](#)
- [American Society for legal History](#)
- [American Society of Comparative Law](#)
- [Antonio Guarino](#)
- [Associazione Internazionale di Studi Tardoantichi](#)
- [Augusto Imperator](#)
- [Corpus Scriptorum Latinorum](#)
- [Derecho Romano](#)
- [Diritto @ Storia. Rivista Internazionale di Scienze Giuridiche e Tradizione Romana](#)
- [Droits Antiques](#)
- [Duke University. Legal History on the Web](#)
- [ELR - European Legal Roots](#)
- [Enciclopedia - Antigua Roma](#)
- [Filodiritto](#)
- [Filohelenismo](#)
- [Forum Classicum - Zeitschrift für die Fächer Latein und Griechisch](#)
- [Forum Historiae Iuris](#)
- [Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino](#)
- [Gladiatrix - Blog personal sobre la vida y la cultura del Imperio Romano](#)



Universidad
de Navarra

[Interclassica](#)

[Internet Ancient History Sourcebook - Ancient Legal Texts](#)

[locandi Causa](#)

[KVK - Karlsruher Virtueller Katalog](#)

[La Grecia clásica y su legado](#)

[LacusCurtius - Into the Roman World](#)

[Le Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines de Daremberg et Saglio](#)

[Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law](#)

[Max Planck Institute for European Legal History](#)

[Numismática antigua - Algunas monedas romanas](#)

[Peace Palace Library The international Law Library](#)

[Rechtsgeschiedenis Blog - Legal history with a Dutch view](#)

[Rechtshistorie](#)

[Revista Internacional de Derecho Romano](#)

[Rivista di Diritto Romano - Led on Line](#)

[Roma y su legado](#)

[Roman Legal Tradition](#)

[Romanorum Vita](#)

[Romanorum Vita - Visita virtual](#)

[Sabinet e-Publications - Roman Law](#)

[Talleratenea](#)

[The Avalon Project at Yale Law School. Documents in Law, History and Diplomacy](#)

[The Digital Classicist - Advanced digital methods applied to the study of the ancient world](#)

[The Legal Classics library \(HeinOnline\)](#)



Universidad
de Navarra

[UCL Proyet Volterra](#)

[Virtual Library. Legal History](#)

[Wikipedia - Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Derecho Romano](#)

[Wikipedia - Diritto Romano](#)

[Wikipedia - Historia de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Leggi romane](#)

[Wikipedia - Legislación de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Portale Antica Roma](#)

[Wikipedia - Privatrechtsgeschichte](#)

[Wikipedia - Roman Law](#)

[Wikipedia - Römische Geschichte](#)

[Wikipedia - Römische Kaiserzeit](#)

[Wikipedia - Römisches Recht](#)

Atención al alumno

El profesor estará disponible en el despacho 2701 del edificio Bibliotecas.

La solicitud de tutoría y asesoramiento podrá concertarse previamente por correo electrónico en la siguiente dirección:

pgomezblanes@unav.es



Asignatura: Sociología (Gr. Filosofía)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/sociologia-gr-filosofia/>

Sociología (Gr. Filosofía)

Esta asignatura trata de aportar al alumno una visión general de la razón de ser de la sociología como ciencia: su objeto de estudio, sus metodologías y técnicas de investigación más habituales, las cuestiones y los conceptos fundamentales tratados en la investigación sociológica, así como las teorías sociológicas más importantes. De forma paralela y convergente, esta materia estimula la comprensión y reflexión del alumno sobre los problemas sociales más importantes en las sociedades contemporáneas.

Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica



CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE11 Tener una visión general de la razón de ser de la sociología e identificar la metodología y las técnicas de investigación más habituales

CE12 Identificar problemas sociales importantes en las sociedades actuales

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

Programa

BLOQUE I: Objeto y método de la ciencia social

1. ¿Qué es la sociología? El objeto de estudio de la sociología
2. La naturaleza de lo social
3. Cultura y diversidad cultural
4. Acción social, Instituciones sociales y el proceso de institucionalización
5. Métodos de investigación social

BLOQUE II: Cuestiones aplicadas de la perspectiva sociológica

6. Multiculturalismo, inmigración y minorías
7. Estratificación social, consumo y estilos de vida
8. Medios de comunicación y democracia mediática

BLOQUE III: Breve Historia de la teoría sociológica

9. Orígenes de la sociología y la sociología del XIX: De Comte a Marx
10. La sociología de los tiempos modernos: Durkheim y Weber
11. Tendencias contemporáneas del pensamiento sociológico

Actividades formativas

El trabajo que el alumno debe realizar para lograr los objetivos propuestos es:



1. Acudir a las **clases presenciales**, en las que se expondrán y aclararán los conceptos fundamentales de la asignatura.
1. **Estudio** de los contenidos de la asignatura. Las orientaciones y explicaciones dadas en las clases presenciales serán, para ello, de gran utilidad.
1. Realización de **autoevaluaciones** periódicas, en las fechas que propondrá el profesor de la asignatura. Estas autoevaluaciones consistirán en preguntas tipo test sobre contenidos de la asignatura, para comprobar su comprensión y asimilación.
1. Análisis y comentario de **casos prácticos y actividades breves** que se propondrán a lo largo del curso (opcional). Estas prácticas podrán ser de carácter individual o en grupos pequeños. Se comentarán y discutirán en clase, en la fecha y horario indicados para su entrega. En el caso de las actividades evaluables opcionales (cuatro a lo largo del curso), no se admitirá su entrega fuera de la fecha establecida para cada una de ellas.
1. Realización y exposición oral de un **trabajo colectivo** (opcional), sobre alguno de los temas de la asignatura. Sólo recibirán la puntuación correspondiente a esta actividad opcional los alumnos que hayan entregado todos los casos prácticos. Los equipos no podrán ser de más de cuatro alumnos, y la exposición oral se realizará ante el resto de compañeros. El tema del trabajo y la composición del grupo deberá comunicarse en la fecha indicada. La exposición oral y del trabajo será acordada con el profesor.
1. Realización del **examen parcial**, sobre los capítulos indicados de la bibliografía.
1. Realización del **examen final**.

Evaluación

- Examen final: 60%
- Examen parcial: 40%
- Casos prácticos: su entrega es opcional. Pueden subir hasta 1 punto la nota final.
- Trabajo colectivo: Es opcional. Pueden subir hasta 0,5 puntos la nota final.

Examen final

El examen final constará de tres partes: una primera parte con preguntas tipo test; una segunda parte con preguntas cortas; y una tercera parte con temas a desarrollar. Los contenidos para el examen final podrán ser preparados a partir de las explicaciones y materiales entregados por el profesor durante el



desarrollo de las clases. Los contenidos del examen parcial no son materia del examen final en la convocatoria ordinaria de mayo.

Examen parcial

El examen final constará de dos preguntas sobre los inicios del pensamiento sociológico. El alumno preparará estos contenidos a partir de algunos capítulos seleccionados de la Bibliografía de referencia que el profesor indicará al comienzo del curso.

Convocatoria Extraordinaria de Junio

Los alumnos con calificación de “Suspenso” o “No Presentado” en la convocatoria ordinaria de mayo, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria a una prueba en la que se examinará de todos los contenidos de la asignatura (examen parcial y examen final). Las calificaciones obtenidas en los exámenes (parcial y final), así como las notas que pudieran haber obtenido por actividades evaluables opcionales (casos prácticos o trabajo colectivo), se dejarán sin efecto y no computarán para la nota final de la convocatoria extraordinaria.

Calificación de “No Presentado”

La calificación de “No presentado” se otorgará a los alumnos que no hayan entregado ninguna de las actividades previstas ni hayan acudido a ninguno de los exámenes. El resto de alumnos tendrán la nota numérica final que resulte de las distintas actividades evaluables, aunque sólo hayan presentado algunas de ellas.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

1. Antonio LUCAS MARÍN: *Sociología, una invitación al estudio de la realidad social*, Eunsa, Pamplona, última edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)
2. Guy ROCHER: *Introducción a la sociología general*, Herder, Barcelona, última edición [Localízalo en la Biblioteca](#)
3. Georg RITZER: *Teoría Sociológica Clásica*, McGraw-Hill, Madrid, última edición [Localízalo en la Biblioteca](#)
4. Raymond ARON: *Las etapas del pensamiento sociológico*, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1985 [Localízalo en la Biblioteca](#)
5. Georg RITZER: *Teoría Sociológica Contemporánea*, McGraw-Hill, Madrid, 2001 [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

Bibliografía más específica de cada tema será facilitada por el Profesor de la asignatura en las Guías de cada tema.

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Tendrá lugar en el despacho del profesor en el Edificio de Ampliación de Biblioteca (segundo piso), previa cita a través del correo electrónico: lfmugica@unav.es



Asignatura: Teoría del conocimiento (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

A. Descripción general

La asignatura está dedicada al estudio de temas y problemas centrales dentro del ámbito de la teoría del conocimiento. Además de proveer los medios destinados a lograr que el alumno adquiera cierta comprensión general del estado actual de la discusión, la asignatura pretende abordar de modo más específico un conjunto de temas, problemas y autores seleccionados con arreglo a un hilo conductor de carácter sistemático.

C. Competencias

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.



CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE5 Comprender los problemas centrales de la teoría del conocimiento en su contexto histórico y filosófico básico.

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21 Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

D. Actividades formativas

Clases expositivas

Lectura y discusión de textos seleccionados

Control de lecturas

Examen de los contenidos correspondientes a lecturas obligatorias y tutorías

Examen de los contenidos correspondientes a las clases impartidas

Examen de los textos comentados en clase

E. Programa

Hilo conductor: “El saber y sus formas: “saber que...” y “saber cómo...”. Un enfoque integrador”

I. Introducción

- a. La teoría del conocimiento, sus objetivos y sus problemas
- b. El así llamado “desafío escéptico” y su relevancia
- c. Demarcación del tema y precisiones terminológicas elementales
- d. “Saber que...” (*know that*) y “saber cómo...” (*know how*). La distinción y su alcance. Una propuesta de integración

*II. “Saber que...” (*know that*)*

- a. Saber, creencia, convicción
- b. Saber y verdad
- c. Saber y justificación
- d. ¿Es la creencia una condición del saber?
- e. Saber como estado disposicional
- f. El carácter personal del saber
 - i. Autenticidad



ii. Ejecutividad

iii. Reflexividad

g. Conocimiento como actuación. El giro práctico en la teoría del conocimiento

III. “Saber cómo...” (*know how*)

a. Los sentidos de “saber cómo”

b. Saber como capacidad

c. ¿Es reductible el “saber cómo...” al “saber que...”?

d. ¿Hay una prioridad del “saber cómo...” frente al “saber que...”?

e. Saber técnico y saber práctico

f. Saber, normatividad, virtud

IV. Balance e integración

a. Formas del saber: su posible integración

b. Perspectivas ulteriores: la restitución del saber al ámbito de la existencia

I. Evaluación

La asignatura será evaluada a través de dos exámenes parciales escritos, que se rea-li-za-rán los días **27/09/2017** y **29/11/2017**, respectivamente, y un examen final, oral, cu-ya fe-cha será fi-jada oportunamente por la Fa-cultad. El temario específico de las eva-lua-cio-nes se-rá fi-ja-do en su debido momento.

A los efectos de la cali-fi-ca-ción final, el promedio de las notas obtenidas en los exá-me-nes parciales ponderará 40% y el examen final 60%.

La obtención en los exámenes parciales de una nota promedio de 8 o más puntos hará po-si-ble la liberación del examen final, que, en caso de cumplirse la mencionada con-di-ción, se--rá voluntario. En caso de acogerse el alumno a la posibilidad de liberar el exa-men fi-nal, la nota pro-medio de los exámenes parciales, de 8 o más puntos, representará el 100% de la nota fi-nal.

En caso de tener que ser rendido, el examen final, deberá ser necesariamente aprobado para poder aprobar la asignatura, de modo tal que una nota inferior a 5 (cinco) en dicho exa---men implica necesariamente su re-petición en segunda convocatoria, incluso si el pro--me-dio de la nota obtenida en el exa-men final con la nota promedio de los exámenes par---cia-les fuera superior a 5 (cinco). Por lo mismo, en caso de obtenerse una nota in-fe-rior a 5 (cinco) en el examen final, tal no--ta no se promediará con ninguna otra, sino que val-drá como nota final de la asig-na---tura. En



Universidad
de Navarra

caso de no haberse liberado del examen final, el alumno que no se presente a rendirlo en la primera convocatoria figurará en acta como “no presentado”.

La nota promedio de los exámenes parciales conserva su validez y su ponderación también en caso de repetición del examen final en la segunda convocatoria.

J. Asesoramiento académico

El horario de atención a alumnos durante el primer semestre será los días **jueves, de 12:30 a 14:00 horas**, en el Despacho 2210 del Departamento de Filosofía, Edificio de Bibliotecas. Además, se atenderá a alumnos que así lo requieran en otros horarios, **previamente acordados**. Para solicitar entrevista, dirigirse, por favor, al correo electrónico: avigo@unav.es.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Teoría moral (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/teoria-mora-fyl/>

Teoría moral (FyL)

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: Teoría Moral

Curso: 3º Grado Filosofía y Doble Grado en Filosofía y Periodismo; 4º Doble Grado en Filosofía y Derecho

Duración: 2º. semestre

Créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150-180

Profesor que la imparte: José María Torralba

Departamento responsable: Filosofía

Plan de estudios: Grado

Tipo de asignatura: Obligatoria

Idioma en que se imparte: Castellano

Competencias

COMPETENCIAS DE LA MEMORIA:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica

CG3 Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía

CG4 Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias

CE9 Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas

CE13 Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo

CE14 Evaluar críticamente una propuesta teórico-normativa, tanto en el plano de la metateoría como en el plano de la aplicación

CE17 Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos

CE18 Discernir problemas y retos éticos y políticos en situaciones ordinarias

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos de contenidos:

- Comprender la relación entre teoría de la acción, racionalidad práctica y ética.
- Conocer los diversos modelos de racionalidad práctica, en particular los de Aristóteles, Tomás de Aquino, Hume, Kant, Hegel y Wittgenstein, así como las discusiones contemporáneas de autores como Anscombe, Davidson y Williams.
- Comprender la distinción entre modelos éticos e instrumentales de racionalidad práctica, así como su relación con la “ética de virtudes”.
- Comprender la relación entre el silogismo práctico y la acción.
- Comprender los fenómenos de irracionalidad práctica.
- Conocer los debates contemporáneos sobre internalismo-externalismo.
- Comprender el significado del concepto aristotélico de “verdad práctica” como la verdad del razonamiento práctico.
- Comprender la relación entre instituciones sociales y acción intencional.



- Comprender la llamada “*is-ought question*”.
- Comprender la distinción entre normatividad de una “práctica” y normatividad moral.
- Comprender la dimensión social de la acción humana.

Objetivos de competencias y habilidades

- Ser capaz de analizar y comprender textos filosóficos complejos.
- Ser capaz de sintetizar la argumentación de un texto y exponerla en público.
- Ser capaz de discutir sobre cuestiones filosóficas complejas.
- Ser capaz de redactar un comentario de texto filosófico y comparar diversas posturas éticas.

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PARTE I. Ética de virtudes y racionalidad práctica en Tomás de Aquino

1. Acción humana y felicidad
2. Acción moral y razonamiento práctico
3. Estructuras de la racionalidad práctica

PARTE II. Principios de la razón práctica

4. El razonamiento práctico. Racionalidad instrumental y racionalidad ética
 - 4.1. Silogismo práctico y silogismo deliberativo
 - 4.2. Modelos aristotélicos y humeanos de racionalidad práctica
 - 4.3. La *akrasia* y la irracionalidad práctica
5. La relación entre teoría de la acción, racionalidad práctica y ética
 - 5.1. El debate externalismo/internalismo
 - 5.2. La verdad práctica como verdad del razonamiento práctico
6. El objeto de la razón práctica
 - 6.1. La constitución de lo bueno
 - 6.2. De la autonomía a la libertad: las dificultades del formalismo kantiano



PARTE III. Moralidad e instituciones: la dimensión social de la acción

7. Hume y la *is-ought question*. Crítica de la noción de “hecho bruto”

7.1. Contexto institucional y carácter intencional de la acción

7.2. Anscombe y la normatividad del contexto de acción

8. Instituciones y descripción de la acción: Aristóteles, Kant, Hegel, Wittgenstein

8.1. La ética como parte de la política en Aristóteles

8.2. Libertad interna y externa. El carácter moral del derecho en Kant

8.3. Moralidad y eticidad en Hegel

8.4. La noción de práctica en Wittgenstein. La normatividad de los juegos de lenguaje

Actividades formativas

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Clases presenciales: 60 horas

Tutorías: 0,5-1 hora

Trabajos dirigidos: 0

Estudio personal: 55 horas

METODOLOGÍA

La asignatura combina las exposiciones del profesor en clase con los seminarios de textos, que los alumnos habrán preparado con antelación.

Los temas 1, 2 y 3 consisten en lecciones magistrales del profesor y en el estudio por parte de los alumnos de M. Rhonheimer, *La perspectiva de la moral* (pp. 41-131, 145-169, 267-310, 371-380). Habrá un examen parcial liberatorio de estos temas.

Los temas 4 y 5 consisten en algunas sesiones expositivas del profesor, pero fundamentalmente se basarán en los seminarios de comentario de los siguientes textos, que los alumnos deben de estudiar para el examen final: Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro VI y Libro VII. Se indicará también bibliografía secundaria de apoyo y se realizará un ejercicio de comentario de texto de Aristóteles.

El tema 6 consiste en algunas sesiones expositivas del profesor, pero fundamentalmente se basará en los seminarios de comentario de los siguientes textos, que los alumnos deben estudiar para el examen final: Kant, *Crítica de la razón práctica*, Libro I; y Kant, *Metafísica de las costumbres*, Introducción y selección de otros pasajes. Se indicará también bibliografía secundaria de apoyo y se realizará un ejercicio de



comentario de texto de Kant.

El tema 7 consiste en algunas sesiones expositivas del profesor, pero fundamentalmente se basará en los seminarios de comentario de los siguientes textos: Hume, *Tratado de la naturaleza humana* (Selección)

El tema 8 consiste en algunas sesiones expositivas del profesor, pero fundamentalmente se basará en los seminarios de comentario de los siguientes textos: Aristóteles (*Ética y Política*, Selección), Kant (*Metafísica de las costumbres*, Selección), Hegel (*Principios de la filosofía del derecho*, Introducción y selección) y Wittgenstein (*Investigaciones filosóficas*, Selección)

Además, habrá una sesión acerca de la lectura y comentario de textos filosóficos. El texto de referencia es Norro, J. J. - Rodríguez, R. (eds), *Cómo se comenta un texto filosófico*, Síntesis, Madrid, 2007.

DEDICACIÓN DE TIEMPO POR PARTE DEL PROFESOR CON PRESENCIA DE ALUMNOS

Clase: 60 horas

Exámenes: 5

Tutoría: 10

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

Convocatoria ordinaria (mayo)

1. Exámenes: 70% de la calificación final

1.1. Examen de la Parte I: 30% de la calificación final

1.2. Examen de las partes II y III: 50% de la calificación final

2. Seminario de textos: 20 % de la calificación final

2.1. Clases de seminario (preparación, exposición y participación): 10 % de la calificación final

2.2. Realización de los comentarios de textos: 10 % de la calificación final

El examen de la parte I tendrá la forma de preguntas de desarrollo (de los epígrafes del libro). El examen de las partes II y III consistirá en un comentario de texto. El comentario de texto constará de 3 partes: (a) Texto de Aristóteles: análisis y comentario, (b) Texto de Kant: análisis y comentario y (c) Comparación de los dos textos.

En el comentario de texto se valorará:

- a) el contenido: explicar *qué* dice el texto (tesis principal y secundarias, si las hubiera), *cómo* lo dice (qué argumento/s utiliza y qué estructura tiene, prestando atención a



los “conectores” argumentativos) y *por qué* lo dice (es decir, qué relevancia tiene esa cuestión en el conjunto de la propuesta ética de Aristóteles o Kant y, en general, para la filosofía moral; también aquí se incluye la capacidad de comparar los dos textos, así como las posturas éticas de ambos autores).

b) la forma: estructura del comentario, precisión terminológica, argumentos que se ofrecen y cómo se justifican, así como la corrección ortográfica y gramatical.

Convocatoria extraordinaria (junio)

- El alumno podrá volver a examinarse del contenido del examen de la Parte I y del contenido del examen de las Partes II y III. Podrá realizar los dos exámenes o sólo uno de ellos.

- La calificación obtenida en las sesiones de seminario de textos se mantendrá.

Alumnos que repiten la asignatura:

Deberán realizar de nuevo todas las actividades.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Anscombe, G. E. M., *Intention*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.), 2000 (= 2nd ed., Basil Blackwell, Oxford, 1963). [= *Intención*, trad. A. I. Stellino, Paidós, Barcelona, 1991] [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Thought and Action in Aristotle. What is ‘Practical Truth’?”, en Anscombe, G. E. M., *Collected Philosophical Papers*, vol. I, Blackwell, Oxford, 1981, pp. 66-77. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “On Brute Facts”, en Anscombe, G. E. M., *The Collected Philosophical Papers*, vol. III, Blackwell, Oxford, 1981, pp. 22-25. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Modern Moral Philosophy”, en *Collected Philosophical Papers*, vol. III, pp. 26-42. [= “La filosofía moral moderna”, trad. de C.F.J. Martin y J.M. Torralba, en G.E.M. Anscombe, *La filosofía analítica y la espiritualidad del hombre*, Eunsa, Pamplona, 2005, pp. 94-124] [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Practical Truth”, en Anscombe, G. E. M., *Human Life, Action and Ethics*, ed. M. Geach – L. Gormally, Imprint Academic, Exeter, 2005, pp. 149-158. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, CEPC, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, *Política*, CEPC, Madrid, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cullity, G. – Gaut, B. (eds.), *Ethics and Practical Reason*, Oxford University Press, Oxford 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Davidson, D., “Actions, Reasons and Causes”, en Davidson, D., *Essays on Actions and Events*, Clarendon Press, Oxford, 1980, pp. 3-20. [= “Acciones, razones y causas” en Davidson, D., *Ensayos*



sobre razones y sucesos, Crítica, Barcelona, 1995] [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “How is Weakness of the Will Possible?”, en Davidson, D., *Essays on Actions and Events*, Clarendon Press, Oxford, 1980, pp. 21-42. [=“¿Cómo es posible la debilidad de la voluntad?” en Davidson, D., *Ensayos sobre razones y sucesos*, Crítica, Barcelona, 1995] [Localízalo en la Biblioteca](#)

Geach, P. T., “Good and Evil”, en *Analysis*, 17 (1956), pp. 33-42. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, Ana Marta, *Moral, razón, naturaleza. Una investigación sobre Tomás de Aquino*, Pamplona, Eunsa, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Moral, Filosofía Moral y Metafísica en Santo Tomás de Aquino”, en *Pensamiento*, 56 (2000), pp. 439-467. [Localízalo en la Biblioteca](#)

González, A. M., – Vigo, A. (eds.), *Practical rationality. Scope and structures of human agency*, Olms, 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Grisez, G., “The First Principle of Practical Reasoning: A Commentary on the *Summa Theologiae*, 1-2, Question 94, article 2”, en Kenny, A., *Aquinas. A Collection of Critical Essays*, Anchor Books, Garden City, N.Y., 1969. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hegel, G. W. F., *Principios de la filosofía del derecho*, trad. J. L. Verman, Edhasa, Barcelona, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Herman, B., *The Practice of Moral Judgement*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hume, D., *The Philosophical Works*, ed. T. H. Green and T. H. Grose, reprint of the new edition London 1882, Scientia Verlag Aalen, 1964. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Inciarte, F., *First Principles, Substance and Action. Studies in Aristotle and Aristotelianism*, ed. L. Flamarique, Olms, Hildesheim-New York, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, trad. y ed. E. Miñana y Villagrasa – M. García Morente (rev. J. M. Palacios), Sígueme, Salamanca, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, *La metafísica de las costumbres*, trad. y ed. A. Cortina y J. Conill, Tecnos, Madrid, 1989.

Kenny, A., *Will, Freedom and Power*, Blackwell, Oxford, 1975. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Korsgaard, Ch. M., “Skepticism about Practical Reason”, en *The Journal of Philosophy*, 83, (1986), pp. 5-25. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Laitinen, A. – Sandis, C. (eds.), *Hegel on Action*, Palgrave – MacMillan, New York, 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Leyva, G., *La filosofía de la acción. Un análisis histórico-sistemático de la acción y la racionalidad práctica en los clásicos de la filosofía*, Síntesis – Universidad Autónoma Metropolitana, Madrid, 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Llano, A., "Hacia una teoría general de la acción", en Llano, A., *Sueño y vigilia de la razón*, Eunsa, Pamplona, 2001, pp. 47-81. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Nussbaum, M., *Aristotle's De Motu Animalium*, Princeton University Press, Princeton, 1993.

McInerney, R., *Aquinas on Human Action. A Theory of Practice*, The Catholic University of America Press, Washington D. C., 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Pippin, R., "On the Moral Foundations of Kant's Rechtslehre", en Robert B. Pippin, *Idealism as Modernism. Hegelian Variations*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997), pp. 56-91. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rhonheimer, M., *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Felicidad y benevolencia*, Rialp, Madrid, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, BAC, Madrid, 1954. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Torralba, J. M., *Acción intencional y razonamiento práctico según G. E. M. Anscombe*, Eunsa, Pamplona, 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, *Libertad, objeto práctico y acción. La facultad del juicio en la filosofía moral de Kant*, Olms, Hildesheim, 2009. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, "La teoría kantiana de la acción. De la noción de máxima como regla autoimpuesta a la descripción de la acción", *Tópicos*, 41 (2011), pp- 17-61. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, "Imperativo", en González, A. L. (ed.), *Diccionario de filosofía*, Eunsa, Pamplona, 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Vigo, A. G., *Estudios aristotélicos*, Eunsa, Pamplona, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, "La concepción aristotélica del silogismo práctico. En defensa de una interpretación restrictiva", en *Diánoia*, LV (2010), pp. 3-39. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, *Aristóteles. Una introducción*, IES, Santiago de Chile, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, "Ética y derecho según Kant", en *Tópicos*, 41 (2011). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Vogler, C., "The Standard Picture of Practical Reason", Chapter 7 en: Vogler, C., *Reasonably Vicious*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2002, pp. 147-179. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Williams, B., "Internal and External Reasons", en Williams, B., *Moral Luck*, Cambridge University Press, Cambridge, 1981, pp. 101-113. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Wittgenstein, L., *Investigaciones filosóficas*, trad. de A. García y U. Moulines, UNAM / Crítica, Barcelona, 1988. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNO

Lunes, de 16 a 19 h.

Y en cualquier otro momento, concertándolo por correo-e.

Lugar: Despacho en el Departamento de Filosofía (ed. Bibliotecas) / Despacho en el Instituto de Antropología y Ética (2ª planta del Ed. Central)

Se ruega que se confirme antes por correo-e: jmtorralba@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho del trabajo (F.Derecho)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dertrabajoder/>

Derecho del trabajo (F.Derecho)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho del Trabajo
- **Facultad:** Facultad de Derecho
- **Departamento:** Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Derecho
- **Curso:** Tercer curso
- **Duración:** cuatrimestral
- **Número de créditos:** 6 créditos ECTS
- **Profesores que la imparten:**



- **Plan de estudios:** Derecho 2009

- **Tipo de asignatura:** Obligatorias y básicas

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho del trabajo son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan



comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

Programa

Tema 1: La identidad del Derecho del Trabajo

1. El marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo: la configuración legal en España
2. Concepto y ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo:
 - 2.a) Trabajo personal
 - 2.b) Trabajo voluntario
 - 2.c) Trabajo por cuenta ajena
 - 2.d) Trabajo dependiente

Tema 2: Las fuentes de la relación laboral

1. El Derecho del Trabajo y la Constitución
2. La Ley y el Reglamento en Derecho del Trabajo
3. El poder normativo del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia laboral
4. Los usos y costumbres locales y profesionales
5. El Convenio colectivo (remisión)
6. El contrato de trabajo
7. Las normas internacionales y comunitarias



Tema 3: La aplicación de la norma laboral

1. La jurisprudencia y la doctrina jurídica.
2. Criterios de aplicación:
 - 2a) Principio *pro operario*
 - 2.b) Principio de jerarquía normativa
 - 2.c) Principio de irrenunciabilidad de derechos
 - 2.d) Principio de condición más beneficiosa
3. Cuestiones de Derecho Internacional Privado

Tema 4: El contrato de trabajo

1. Concepto.
2. Elementos del contrato de trabajo:
 - 2.a) Consentimiento, objeto y causa
 - 2.b) Forma
3. Nulidad
 - 3.a) Nulidad parcial
 - 3.b) Relaciones derivadas de un contrato nulo

Tema 5: Los sujetos del contrato de trabajo

1. Concepto de trabajador: sujetos excluidos
2. Concepto y clases de empresario.
3. Capacidad para trabajar y capacidad para contratar.

Tema 6: El trabajador, titular de derechos fundamentales

1. Derechos constitucionales de los trabajadores
 - 1.a) Derecho a la igualdad y no discriminación
 - 1.b) Derecho a la intimidad, a la libertad ideológica y a la libertad de expresión



2. Deberes del trabajador

2.a) Obligación de trabajar y puesta a disposición

2.b) Deber de diligencia

2.c) Deber de buena fe: los pactos del art. 21 del ET

2.d) Deber de obediencia

Tema 7: El tiempo de la prestación laboral

1. Duración del contrato

1.a) Contrato de trabajo por tiempo indefinido

1.b) Contratos de trabajo temporales

i. Contrato de trabajo para obra o servicio determinado

ii. Contrato de trabajo eventual

iii. Contrato de interinidad

2. La jornada de trabajo

3. Las horas extraordinarias

4. Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos

5. Trabajo a turnos

6. El descanso semanal.

7. Las festividades laborales

8. Las vacaciones

Tema 8: Débito del empresario: el salario

1. Concepto

2. Clases

3. Estructura:

3.a) Salario base

3.b) Complementos



4. Fijación:

4.a) SMI

4.b) Absorción y compensación

4.c) IPREM

5. Liquidación y pago del salario

6. Garantías del salario

Tema 9: Otros deberes del empresario. Poderes del empresario

1. Deber de ocupación efectiva

2. Deber de promoción y formación profesional de los trabajadores

3. Deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo

4. Obligaciones y responsabilidades del empresario en:

4.a) Contratas

4.b) Empresas de trabajo temporal

4.c) Cesión ilegal de trabajadores

5. Poder de dirección y organización

6. Poder de vigilancia y control

7. Poder disciplinario

Tema 10: Las vicisitudes de la relación laboral

1. Clasificación profesional y movilidad funcional:

1.a) La movilidad funcional dentro del mismo grupo o categoría profesional

1.b) La movilidad funcional fuera del grupo o categoría profesional

2. La movilidad geográfica:

2.a) Desplazamientos

2.b) Traslados

3. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo



4. Las subrogaciones empresariales
5. La suspensión del contrato de trabajo
6. La interrupción del contrato de trabajo

Tema 11: Causas de extinción del contrato de trabajo

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por las causas consignadas válidamente en el contrato
3. Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato
4. Por dimisión del trabajador
5. Por muerte, jubilación e incapacidad del trabajador
6. Por muerte, jubilación e incapacidad del empresario
7. Por voluntad del trabajador, basada en un incumplimiento contractual del empresario

Tema 12: Extinción del contrato por voluntad del empresario: el DESPIDO

1. Definición
2. Despido disciplinario
 - 2.a) Causas
 - 2.b) Forma y efectos
3. Despido objetivo
 - 3.a) Causas
 - 3.b) Forma y efectos
4. Despido colectivo
5. Despido por fuerza mayor
6. Efectos de la declaración de concurso sobre las relaciones laborales

Tema 13: La representación de los trabajadores en la empresa

1. La representación unitaria en la empresa



2. La representación sindical a partir de la Constitución.

Tema 14: El convenio colectivo

1. Concepto
2. Naturaleza jurídica
3. Ámbito
4. Eficacia
5. Legitimación
6. Procedimiento de elaboración del convenio
7. Contenido y límites
8. Duración
9. Aplicación e interpretación
10. Adhesión y extensión

Tema 15: Políticas de empleo y mercado de trabajo

1. Política de empleo y reforma del mercado de trabajo
2. El sistema nacional de empleo
3. Las agencias de colocación
4. Planes y programas públicos de empleo
5. Empleo de personas con discapacidad
6. Modalidades de contratos y fomento del empleo
7. Régimen jurídico del trabajo de los extranjeros

Tema 16: Relaciones laborales especiales

1. Concepto
2. Tipos



Tema 17: Medios de presión laboral

1. Huelga
2. Cierre patronal

Tema 18: Procedimientos de solución extrajudiciales

1. Conciliación
2. Mediación
3. Arbitraje

Tema 19: Los procesos de trabajo

1. El proceso laboral
2. Los recursos

Actividades formativas

- Clases presenciales teóricas: 52 horas
- Clases presenciales prácticas: 8 horas
- Fechas de las prácticas a entregar (Viernes a las 8h, Aula 15 edificio Amigos): 12 y 26 de enero; 9 y 23 de febrero; 9 y 23 de marzo; 20 de abril.
- Trabajos: 20 horas.
- Estudio personal: 70 horas
- Total de horas de dedicación del alumno: 150
- Para facilitar el estudio de la asignatura, se efectuarán pruebas en clase con dispositivos de respuesta remota (clickers).
- Se efectuarán visitas a las instituciones jurídico laborales de la ciudad para conocer la aplicación práctica del ordenamiento objeto de estudio.

Evaluación

Durante el curso:

La nota del examen práctico es acumulativa. Se valoran en la nota final las prácticas entregadas a lo largo del curso.

Mayo:

Examen final test: 7 puntos

Examen y resolución de los casos prácticos: 3 puntos (incluye la valoración del trabajo del curso).



Universidad
de Navarra

Al examen final práctico NO se pueden llevar textos legislativos.

Bibliografía y recursos

– MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2017, 38ª edición.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

– *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, Aranzadi, edición 25ª actualizada a septiembre 2017.

-

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

De 10 a 12 h. Martes y Miércoles, previa cita. Despacho 1691.



Asignatura: Trabajo fin de Grado. Filosofía (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/trabajofingradofilosofia/>

Trabajo fin de Grado

- Grado: Filosofía
- Módulo VI, Materia 1: Trabajo de Fin de Grado
- Curso: Cuarto de grado (7º y 8º semestre)
- Duración: Anual
- Créditos ECTS: 6

- Extensión en número de palabras: mínimo 8.000, máximo 20.000
- Número de horas de trabajo del alumno: 150
- Profesora encargada: Paloma Pérez-Illzarbe (pizarbe@unav.es)
- Idioma en que se imparte: Castellano

Competencias

Competencias de la Memoria:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG1: Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE21: Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

Competencias Adicionales:

Realización de un Trabajo sobre un tema de elección por parte del alumno bajo la guía de un profesor-tutor. El estudiante podrá matricularse del Trabajo de Fin de Grado (TFG) el año que esté en condiciones de terminar sus estudios, no antes del cuarto año de permanencia en la Universidad.

Transversales:

- Capacidad de análisis y síntesis, de reflexión, de comprender textos en sus fuentes filosóficas originales y de comunicarse correctamente por escrito y oralmente.
- Claridad y rigor en la evaluación crítica de los argumentos presentados. Sensibilidad para la interpretación de textos de diversas épocas o tradiciones.
- Organizar y planear su propio trabajo de estudio y redacción.
- Capacidad de crítica y autocrítica, creatividad y autonomía de aprendizaje.
- Integridad profesional y compromiso ético en la exhibición de las fuentes bibliográficas utilizadas

Específicas: Al concluir el TFG los alumnos habrán sido capaces de:

- Adquirir y demostrar una iniciación suficiente al trabajo intelectual en filosofía de nivel de grado universitario que les posibilite proseguir con autonomía su propia formación investigadora.
- Argumentar con rigor por escrito y comunicar eficazmente los resultados alcanzados mediante su TFG.
- Analizar los textos y razonamientos de los autores y criticarlos justificadamente.



- Habilidad para utilizar la Biblioteca de la Universidad de Navarra y sus grandes recursos documentales.
- Manejarse adecuadamente con las TIC para la búsqueda eficaz de información bibliográfica y documental, aprendiendo a trabajar con distintas fuentes con textos originales a veces en otras lenguas (inglés, alemán, francés, italiano, latín, griego, etc.) y aprender a contextualizarlas.

Resultados de aprendizaje:

Al final del año el alumno será capaz de:

- Redactar con corrección un TFG que tendrá orientativamente entre 20-50 páginas en letra Times New Roman 12 con un interlineado de 1,5 líneas (entre 8.000-20.000 palabras) con el asesoramiento de un profesor libremente elegido.
- Exponer en la sesión de clase de marzo su proyecto de investigación.
- Publicar en la *web* el TFG una vez calificado. Pueden verse los TFG de años precedentes en <http://www.unav.es/users/TrabajosFinDeGradoFilosofia.html>

Programa

Plan de clases:

Sesión metodológica I [última semana de septiembre]:

1.1. El Trabajo de Fin de Grado: qué es y cómo se hace. Normativa legal. Evaluación y estructura. Pautas y calendario.

1.2. La investigación en filosofía: qué es y cómo se hace. El oficio del filósofo. La lectura crítica. El reconocimiento de las fuentes y la estructura del discurso.

Sesión metodológica II [primera semana de octubre]:

2.1. Uso de la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra. Guías temáticas, el buscador Unika, Préstamo Interbibliotecario, Catálogo, Sabio, Dadun. Acceso abierto y derechos de autor.

2.2. Citas y bibliografía. Sistemas de referencia y gestores bibliográficos.

Sesión metodológica III [segunda semana de octubre]:

3.1. Aprender a escribir. Técnica, estilo y motivación. La introducción y la conclusión. Las revisiones.

3.2. Escribir con el ordenador. Algunos consejos.

Sesión metodológica IV [final de marzo]:

Presentación oral de los proyectos de TFG ante la clase.



Actividades formativas

Los alumnos deberán:

- Asistir a tres sesiones metodológicas: última semana de septiembre, primera semana de octubre y segunda semana de octubre.

Calendario 2017:

- primera sesión metodológica: jueves 28 de septiembre, de 12.00 a 13,45 en el seminario 2370
- segunda sesión metodológica: jueves 5 de octubre, de 12.00 a 13,45 en el seminario 2370
- tercera sesión metodológica: jueves 26 de octubre, de 12.00 a 13.45 en el seminario 2370

- Elaborar para **mediados de octubre** una propuesta de tema con una descripción del proyecto (basta 300 palabras) y el visto bueno del profesor-tutor. Usar la plantilla disponible en la carpeta "Contenidos" del área interna.
- Determinar para **mediados de enero** la bibliografía y el índice provisional del TFG. Debe enviarse el documento mediante la Actividad correspondiente en el área interna.
- Reunirse con el profesor-tutor una vez al mes para revisar la marcha del TFG.
- Redactar la primera versión del TFG para **final de marzo**: enviar el trabajo escrito hasta el momento al profesor-tutor y a la profesora encargada de la asignatura (esto último mediante la Actividad correspondiente en el área interna).
- Presentar en una sesión de clase (**final de marzo**) oralmente el proyecto de TFG.
- Revisión y redacción final para el **22 de mayo en primera convocatoria**: enviar el trabajo completo (sin imprimir ni encuadernar) al profesor-tutor y a la profesora encargada de la asignatura (esto último mediante la Actividad correspondiente en el área interna). **IMPORTANTE**: El trabajo no debe imprimirse antes de obtener el visto bueno final del profesor-tutor.
- Una vez obtenido el visto bueno del tutor: Entregar una copia en papel del TFG definitivo (correctamente impreso y encuadernado) con la firma del profesor-tutor antes del **31 de mayo en primera convocatoria**.
- También tras obtener el visto bueno del tutor: Entregar el **pdf definitivo** del TFG (para el 31 de mayo en primera convocatoria, mediante la Actividad correspondiente en el área interna), de manera que pueda ser archivado digitalmente y publicado en la *web* una vez calificado.

* **Convocatoria extraordinaria**: quienes no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria, cuyo plazo se cierra el 22 de junio.

- Revisión y redacción final para el **15 de junio en segunda convocatoria**: enviar el trabajo completo (sin imprimir ni encuadernar) al profesor-tutor y a la profesora encargada de la asignatura (esto último mediante la Actividad correspondiente en el área interna).
- Una vez obtenido el visto bueno del tutor: Entregar una copia en papel del TFG definitivo (correctamente impreso y encuadernado) con la firma del profesor-tutor antes del **22 de junio en segunda convocatoria**.



- También tras obtener el visto bueno del tutor: Entregar **el pdf definitivo** del TFG (para el 22 de junio **en segunda convocatoria**), mediante la Actividad correspondiente en el área interna), de manera que pueda ser archivado digitalmente y publicado en la *web* una vez calificado.

Cómputo de horas de trabajo:

Clases teórico-prácticas (4 sesiones de 2 horas): 8 h.

TFG: Lectura-Estudio: 80 h / Redacción: 55 h.

Tutorías (una sesión al mes): 7 h.

TOTAL 150 h.

Evaluación

La calificación final del TFG corresponde a un tribunal compuesto por el profesor tutor, la profesora encargada de la asignatura y un miembro de la Junta del Departamento de Filosofía.

Procedimiento:

El alumno presenta a la profesora encargada de la asignatura en el plazo previsto (para el 31 de mayo en convocatoria ordinaria / para el 22 de junio en convocatoria extraordinaria) una copia impresa de su TFG con el visto bueno del profesor-tutor, quien a su vez comunica a la profesora encargada la calificación que a su juicio merece el TFG. La profesora encargada otorga también una calificación a cada TFG, teniendo en cuenta los criterios que se detallan más abajo (*). Finalmente, el tercer miembro del tribunal es un miembro de la Junta Departamental que, tras el examen comparativo de los Trabajos, otorga su calificación y de acuerdo con la profesora encargada asigna la o las matrículas de honor que correspondan. La nota final es la media de las tres calificaciones.

El plazo para la presentación del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria ordinaria termina el **jueves 31 de mayo de 2018**. El plazo para la presentación en la convocatoria extraordinaria termina el **viernes 22 de junio de 2018**.

* La profesora encargada de la asignatura tendrá en cuenta para su evaluación:

- la participación activa en las sesiones metodológicas (10% de la nota);
- la presentación oral del proyecto de TFG en la sesión de marzo (10% de la nota);
- las entrevistas mensuales con el profesor-tutor libremente elegido (10% de la nota);
- las entregas en plazo de las actividades previstas: propuesta de tema en octubre, bibliografía e índice en enero, primera versión en marzo, versión final en mayo, versión impresa con el visto bueno del profesor-tutor el 31 de mayo (convocatoria ordinaria) / el 22 de junio (convocatoria extraordinaria) (50% de la nota);
- la valoración de la calidad del trabajo que hayan hecho los otros dos miembros del tribunal (20% de la



nota).

Bibliografía y recursos

Bibliografía básica:

Nubiola, Jaime, *El taller de la filosofía. Una introducción a la escritura filosófica*, Eunsa, Pamplona, 2010 (5ª ed). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Recursos en red:

- Metodología de la investigación:

Torregrosa, M. "[Metodología de la investigación](#)"

- Modelos de trabajos:

Pueden verse los TFG de años precedentes en

<http://www.unav.es/users/TrabajosFinDeGradoFilosofia.html>

- Normativa de la Facultad de Filosofía y Letras sobre el plagio:

<https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/normativa>

- Política institucional de acceso abierto:

http://dadun.unav.edu/static/ficheros/Politica_institucional.pdf

La Facultad de Filosofía y Letras propondrá a los alumnos interesados la posibilidad de publicar su trabajo de fin de Grado para su depósito en el repositorio institucional de la Universidad de Navarra (DADUN): <http://dadun.unav.edu/handle/10171/7169>

- Centro de escritura de la Universidad de Navarra:

<https://www.unav.edu/web/centro-de-escritura/home>

- Buscador de la Universidad de Navarra: @X@buscador_unika.obtener@X@

Bibliografía complementaria:

Casado, M., *El castellano actual. Usos y normas*, Eunsa, Pamplona, 2012 (10ª ed.). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Clanchy, J., *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Estivill, A. y C. Urbano, "Cómo citar recursos electrónicos", 1997, en <http://www.ub.es/biblio/citae-e.htm>



Ferrer, V., M. Carmona y V. Soria, *El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*, McGraw-Hill, Madrid, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Guitton, J., *El trabajo intelectual. Consejos a los que estudian y a los que escriben*, Rialp, Madrid, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Harvey, G., *Cómo se citan las fuentes. Guía rápida para estudiantes*, Nuer, Madrid, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Izuzquiza, I., *Guía para el estudio de la filosofía. Referencias y métodos*, Anthropos, Barcelona, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Martinich, A. P., *Philosophical Writing. An Introduction*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ, 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sertillanges, A. G., *La vida intelectual. Espíritu, condiciones, métodos*, Porrúa, México, 1984. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Turabian, K. L., *A Manual for Writers of Term Papers, Theses, and Dissertations*, The University of Chicago Press, Chicago, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Walker, M., *Cómo escribir trabajos de investigación*, Barcelona, Gedisa, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Watson, R. A., *Writing Philosophy. A Guide to Professional Writing and Publishing*, Southern Illinois University Press, Carbondale, IL, 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Horarios de atención

Despacho: martes de 14.30 a 16.00 en el despacho 2350 de la Biblioteca Antigua.

Teléfono: 948 42 56 00 extensión 802895.

Correo electrónico: pilzarbe@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Theory of arts (FyL)

Guía Docente

Curso académico: 2017-18

Presentation

<http://www.unav.edu/asignatura/theory-of-arts-fyl/>

Theory of arts (FyL)
